



ENAP

Reporte Integrado 2024

La energía que mueve a
Chile está contigo



Índice de contenido

01. La energía de Chile

- 1.1 Mensaje de líderes → 4
- 1.2 Empresa Nacional del Petróleo → 8
- 1.3 Enap en números → 16

0.2 Liderazgo responsable para el futuro

- 2.1 Marco de gobernanza → 18
- 2.2 Directorio → 23
- 2.3 Ejecutivos principales → 39

0.3 Gestión responsable

- 3.1 Gestión de riesgos → 42
- 3.2 Incidentes críticos → 53
- 3.3 Transparencia, ética y cumplimiento → 55
- 3.4 Cumplimiento normativo → 62

0.4 Una empresa innovadora

- 4.1 Plan de desarrollo y negocios → 70
- 4.2 Creación de valor → 75
- 4.3 Transición en los negocios → 85

0.5 Excelencia operacional

- 5.1 Energía que moviliza → 91
- 5.2 Sostenibilidad financiera → 99
- 5.3 Relación con proveedores y contratistas → 105

0.6 Equipo integral

- 6.1 Condiciones laborales de calidad → 114
- 6.2 Equidad e igualdad de oportunidades → 123
- 6.3 Cuidar y proteger a las personas → 132

0.7 Entorno sostenible

- 7.1 Gestión eficiente de los recursos naturales → 139
- 7.2 Vínculos con las comunidades → 164

0.8 Acerca del Reporte Integrado → 174

0.9 Anexos

- 9.1 Anexos por capítulo → 182
- 9.2 Hechos esenciales → 219
- 9.3 Índices de indicadores → 232
- 9.4 Carta de verificación → 248
- 9.5 Estados financieros → 250

01

La **energía** de Chile

La energía que
mueve a Chile está contigo
En los viajes junto a tu familia





1.1

Mensaje de líderes

GRI (2-22)

1.1.1

Carta de la Presidenta del Directorio

El 2024 fue un año altamente desafiante, pero de grandes logros para Enap. Por cuarto año consecutivo, obtuvimos utilidades que superaron los US\$400 millones, un hito que no solo fortalece nuestra posición financiera, sino que también nos permite proyectar una visión corporativa ambiciosa y con un profundo sentido de país: liderar la transición energética en Chile.

Este superávit es doblemente meritorio si consideramos el complejo y volátil escenario global en el que operamos. En un contexto donde los márgenes seguirán reduciéndose, hemos decidido optimizar nuestras operaciones y reducir nuestra deuda financiera, alcanzando en este último ítem una rebaja de casi US\$300 millones solo en 2024.

Los buenos resultados 2024 responden a un plan de largo plazo (Enap 2040) que es fruto de una reflexión profunda del Directorio que presido, sumado a un Plan de Negocios Quinquenal y un Plan Anual de Gestión con metas claras y tangibles.

En una empresa pública, el manejo responsable de los recursos es doblemente esencial, porque perte-

necen a todas las chilenas y chilenos. Por ello, decisiones complejas como la venta de nuestros activos en Argentina fueron tomadas con la convicción de que fortalecerán nuestra sostenibilidad financiera y nos permitirán enfocarnos en el futuro. Estas medidas han ido de la mano con otras que hemos adoptado, tales como mejorar nuestra eficiencia operativa y tomar la decisión de aumentar la importación de crudo, desde Vaca Muerta en Argentina hasta nuestra Refinería Bio Bío, a través del Oleoducto Trasandino OTA-OTC. En 2024 logramos niveles récord de importación, haciendo de Chile el principal comprador de crudo de este yacimiento.

Con la mirada puesta en los desafíos del mañana, estamos transformando a Enap en una empresa multienergética, pionera en la producción de combustibles bajos en carbono. Impulsamos proyectos innovadores como la planta piloto de hidrógeno verde en Magallanes (actualmente en construcción en Brasil) y la producción de la primera partida del "Diésel Renovable Enap" en nuestra Refinería Aconcagua, combustible elaborado a partir de aceite usado de cocina y que permite disminuir ostensiblemente la huella de carbono. Estos avances reflejan el talento

y compromiso de nuestras trabajadoras y trabajadores, capaces de llevar adelante proyectos de alta complejidad con éxito.

Más allá de cifras y proyectos, lo que verdaderamente nos motiva es el impacto positivo que generamos en nuestras comunidades. Queremos mejorar la calidad de vida, generar empleo en sectores innovadores y contribuir a la preservación del medio ambiente para las futuras generaciones. A solicitud de nuestro accionista, hemos definido una ruta de descarbonización proactiva y ambiciosa, compromiso que de acuerdo con nuestras estimaciones requerirá invertir más de US\$800 millones hacia 2050.

Para consolidar a Enap como una empresa sostenible en el tiempo, es fundamental no prescindir de ningún talento. La equidad de género es un pilar fundamental para la generación de valor, especialmente en una industria tradicionalmente masculinizada. Somos una empresa estatal y tenemos la responsabilidad de liderar con el ejemplo. En 2024 iniciamos el camino hacia la certificación en la Norma Chilena 3262 para la igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal, además de impulsar iniciativas para incorporar a más mujeres en cargos operativos. Y estos esfuerzos empiezan a dar frutos: En 2024, el 27% de los nuevos ingresos correspondieron a mujeres.

Todos estos avances los hemos hecho en paralelo con el fortalecimiento de nuestra gestión en materia de Gobierno Corporativo, foco de trabajo del Directorio, que en los últimos dos años nos ha permitido aprobar y actualizar lineamientos y/o políticas corporativas en Derechos Humanos, Gestión Territorial, Compras y Contrataciones, Prevención de Delitos,

Seguridad y Salud Ocupacional, Código de Ética, Inclusión Laboral y Equidad de Género, y Comunicaciones y Asuntos Públicos.

2025 será un año muy especial para ENAP. Hace 80 años, a las 02:01 del 29 de diciembre de 1945, comenzó a fluir el primer yacimiento de petróleo chileno en la Isla Grande de Tierra del Fuego. Este hito marcó el inicio de nuestras operaciones, que pocos años después dieron origen a nuestra compañía, la misma que hoy mira hacia el futuro con una nueva visión. Ya no con torres de perforación de madera, sino con aerogeneradores, electrolizadores y combustibles bajos en carbono que marcarán el rumbo de nuestra industria.

Nos preguntamos entonces: ¿Cómo imaginamos a Enap en su centenario? Nuestra meta es consolidarnos como un actor clave en el desarrollo energético de Chile, garantizando un suministro eficiente de combustibles y energía de calidad mundial, con un firme compromiso ambiental.

Somos conscientes de los grandes desafíos que enfrentamos. Los procesos de cambio son complejos, pero nos llena de optimismo la capacidad de innovación y la voluntad de colaboración que hoy nos caracterizan. Como empresa estratégica y orgullosamente estatal, nuestra misión es clara: estar alineados con las necesidades del país y con un futuro sostenible.

Finalmente, quiero expresar mi profundo agradecimiento a nuestras trabajadoras y trabajadores. Al igual que aquellos pioneros que habitaron los campamentos petrolíferos décadas atrás, hoy seguimos construyendo una Enap más fuerte, resiliente y preparada para los desafíos del mañana.

Confío en nuestra capacidad para innovar y transformar paradigmas, así como en la humanidad para superar desafíos aparentemente insuperables. Estoy convencida de que, juntas y juntos, podemos acelerar la transición hacia un mundo más limpio, justo y sostenible.



Gloria Maldonado Figueroa
Presidenta del Directorio Enap

1.1.2

Carta del gerente general

Con gran satisfacción, les cuento que, por cuarto año consecutivo, logramos cifras financieras positivas, incluso por sobre la meta que nos habíamos propuesto originalmente. Esto fue especialmente meritorio en un contexto internacional muy volátil y con márgenes internacionales de refinación decrecientes. Este escenario no fue sorpresivo: lo anticipamos adecuadamente a fines de 2023 y nos propusimos repensar nuestros procesos y diseñar un plan de acción que lanzamos en 2024 y que tiene foco en 20 iniciativas estructurantes, orientadas a fortalecer nuestro negocio y mejorar nuestro desempeño.

Cerramos 2024 con utilidades por US\$408 millones y un EBITDA de US\$1.066 millones. Somos la única petrolera en Latinoamérica con el grado de inversión y para los próximos cinco años tenemos el plan de inversión más ambicioso en la historia de esta compañía.

En 2024 aumentamos la producción, crecimos en la venta de producción propia de productos valiosos, bajamos los costos logísticos, incrementamos los ingresos de nuestras operaciones internacionales y pudimos seguir reduciendo la deuda de la compañía.

Esto último es muy relevante porque todos nuestros logros están estrechamente relacionados con el fortalecimiento financiero que venimos impulsando de manera decidida. En 2024 rebajamos la deuda de Enap en casi US\$300 millones, totalizando una reducción cercana a los US\$1.000 millones desde fines de 2022.

Somos la única petrolera en Latinoamérica con el grado de inversión y para los próximos cinco años tenemos el plan de inversión más ambicioso en la historia de esta compañía.

Luego de recuperar el *Investment Grade* durante el primer semestre de 2024, colocamos un bono a 10 años por US\$600 millones y refinanciamos vencimientos futuros por US\$860 millones. El éxito de esta gestión nos valió un reconocimiento por la revista especializada LatinFinance en sus "Deals of the Year Awards", edición 2024, con el primer lugar en la categoría "Cuasi soberano de manejo de deuda del año".

Y con el mismo objetivo de mantener un manejo financiero responsable, firmamos la venta de nuestros activos en Argentina, acción que apunta a concentrar los recursos en operaciones de mayor margen y en aquellos negocios que consideramos clave.

En paralelo, hemos desarrollado una serie de optimizaciones en la producción de Enap, que no solo han generado resultados positivos inmediatos, sino que también son la base de la sostenibilidad financiera y operacional de la empresa, en el largo plazo.



Las 20 iniciativas estructurantes están enfocadas en la excelencia operacional, liderazgo, seguridad de procesos, inclusión y equidad de género, ética, ejecución de proyectos, venta de activos de bajo desempeño, aprovisionamiento, exploración y producción y nuevos combustibles, entre otros temas.

Y, junto con la preocupación por fortalecer nuestro presente, en 2024 también registramos hitos que marcan el camino futuro de la empresa, como la primera producción del "Diésel Renovable Enap" (combustible generado a partir de aceite de cocina usado que tiene una menor huella de carbono), los avances en nuestro plan de desarrollo de infraestructura compartida y almacenamiento en Magallanes para el hidrógeno verde y sus derivados (incluyendo el inicio de la construcción de una primera planta) o la fabricación del primer remolcador eléctrico de Latinoamérica en alianza con SAAM.

El presente Reporte Integrado nos da la oportunidad de comunicar estos avances tras un año que fue particularmente intenso en términos de actualizar y sistematizar políticas y procedimientos que también forman parte del fortalecimiento de Enap en áreas como Libre Competencia, Derechos Humanos, Comunidades, Conciliación de la Vida Profesional, Familiar e Individual, Seguridad de las Personas, Reglamento Interno.

Chile es un país que depende casi completamente de hidrocarburos importados. Enap es, en nuestro país, la mayor empresa en materia de Exploración y Producción de hidrocarburos, en Refinación y Comercialización y en Logística, por lo que jugamos un papel clave en desarrollo económico del país y, cada vez más, en nuestro proceso de transición energética.

Por eso tenemos que seguir fortaleciendo nuestra competitividad, desempeño y resultados. Tenemos que seguir desendeudando la compañía y manteniendo números positivos a la vez que nos ponemos nuevos estándares en materia de seguridad, medio ambiente y satisfacción a nuestros clientes.

Nuestros avances y resultados son fruto de un trabajo disciplinado, de decisiones estratégicas bien fundamentadas y, sobre todo, del trabajo comprometido de nuestras trabajadoras y trabajadores, quienes contribuyen todos los días a consolidar a Enap.

De nuestra mirada de largo plazo, plasmada en "Enap 2040", deriva una planificación de mediano plazo con nuestro Plan Quinquenal de Negocios (PDN) y un Plan Anual de Gestión (PAG) que son la garantía de consistencia, inversiones responsables y resultados. Creo firmemente que Enap ha alcanzado una madurez que le permite aislarse de los ciclos polí-

ticos, con un Gobierno Corporativo que también se fortalece para garantizar estabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

Seguiremos trabajando para fortalecer a Enap y seguir siendo la energía que mueve a Chile. Un abrazo afectuoso,



Julio Friedmann
Gerente general

1.2

Empresa Nacional del Petróleo

La Empresa Nacional del Petróleo (Enap) es una empresa del Estado, creada durante el gobierno de Gabriel González Videla el 19 de junio de 1950. Desde entonces ha tenido un rol estratégico para la seguridad energética del país.

Su actividad es esencial para la vida de las personas, el crecimiento económico del país, el desarrollo de las comunidades y la sociedad.





1.2.1

Propósito y valores

NGC 461 (2.1)

Marco estratégico

Avanzar hacia una empresa multi energética innovadora, que provea un suministro confiable de combustibles, promueva un acceso a la energía competitiva, fortalezca nuestra infraestructura logística, y aborde los desafíos ambientales de nuestras operaciones, creando valor para Chile.



Ser una empresa **multi energética rentable**, aportando en la transición energética de Chile de forma responsable.



Proveer un **suministro confiable de combustibles** para Chile.



Impulsar el desarrollo de **nuevos energéticos de menores emisiones** con responsabilidad.



Abastecer **la Región de Magallanes** a costos competitivos, buscando aumentar la escala de producción.



Mantener un **portafolio de E&P internacional rentable** desarrollando oportunidades que aseguren sustentabilidad al negocio y valor para Enap.



Consolidar la posición en GNL desarrollando el crecimiento en sectores industriales y de generación.

En 2023, Enap integró la misión y visión empresarial que se tenía a la fecha en un nuevo concepto organizacional llamado "Marco estratégico", el cual representa el propósito de la organización.

Valores



Respeto

Cuidarnos y cuidar nuestro entorno es tarea de todas/os las/os integrantes de Enap, por lo que el respeto consiste en mantener un buen trato, tolerancia, aceptar nuestras diferencias y cumplir con nuestras responsabilidades corporativas, ya que solo así generamos espacios de trabajo seguros, inclusivos y nos vinculamos correctamente con nuestros grupos de interés y comunidades.



Integridad

Buscamos fortalecer una cultura de integridad corporativa, lo que requiere de un esfuerzo colectivo, donde junto con las buenas prácticas, normativa interna y sistema de gestión de ética, todas/os nuestras/os integrantes, trabajadoras y trabajadores posean una conducta funcionaria recta, proba e intachable, un desempeño honesto y leal de la función o cargo que se les asigne, y siempre, con preeminencia del interés de la empresa por sobre el particular.



Transparencia

Como empresa estatal le debemos a la sociedad claridad sobre nuestra operación, desempeño, riesgos e impactos. De esta manera asumimos el compromiso de que la información que compartamos tanto internamente como con nuestros grupos de interés se haga de forma oportuna, veraz, completa y precisa. Actuar de forma correcta y coherente contribuye a la generación de confianza de nuestra empresa, tanto en nuestros equipos de trabajo, grupos de interés como con la sociedad en general.



Responsabilidad

Estamos orgullosas/os de ser parte de Enap, una empresa de todas/os las/os chilenas/os, y por ello, adoptamos decisiones de manera consciente, respondemos a nuestros compromisos, asumimos, conforme a la legislación vigente, las consecuencias cuando corresponde y, además de cuidar nuestro ambiente de trabajo y el patrimonio de la empresa, cuidamos especialmente nuestra tradición, imagen y reputación. En este sentido, y ante infracciones y/o errores, debemos ser responsables en reconocerlos, reportarlos y aprender de ellos, toda vez que esas acciones son parte de hacer lo correcto y el único camino para mejorar nuestro desempeño.



Excelencia

Buscamos agregar valor para Chile y para cada país en donde operamos de manera eficiente y efectiva, por lo que la excelencia implica comprometernos día a día con los mejores estándares en todo lo que hacemos, entregando lo máximo de nosotras/os mismas/os.

Los valores de Enap representan sus principios empresariales.

1.2.2

80 años junto al país

NOG 461 (2.2)

1945

El 29 de diciembre, en el sector de Springhill, en Tierra del Fuego, un equipo de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), liderado por el ingeniero Eduardo Simián, descubrió el primer pozo de petróleo en Chile. Este hallazgo, sumado a otros posteriores, motivó la necesidad de crear una empresa estatal dedicada a la explotación comercial de los yacimientos petroleros en la zona austral del país.

1950

El 19 de junio, el Presidente Gabriel González Videla crea (Ley N° 9.618), la Empresa Nacional del Petróleo, pilar estratégico para el progreso de Chile.

1955

El 12 de noviembre, el Presidente Carlos Ibáñez del Campo inaugura la Refinería de Petróleo de Concón (RPC), conocida hoy como Enap Refinería Aconcagua (ERA). Nace el negocio de refinación comercial e industrial en Chile, marcando también el comienzo de una producción competitiva y a gran escala dentro del país.

1959

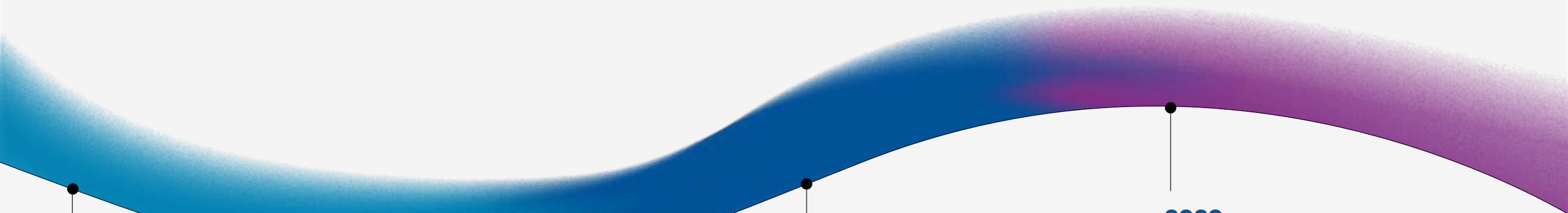
Para reforzar el suministro de combustibles en la capital, Enap construyó una planta de almacenamiento en la comuna de Maipú, en la Región Metropolitana, actualmente llamada Dirección de Almacenamiento y Oleoductos (DAO).

1961

Las trabajadoras y trabajadores de la empresa crean el Comando Unido de los Trabajadores del Petróleo, precursor de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile (Fenatrapech), una de las organizaciones de representación sindical más importantes del país.

1966

El 29 de julio, con la presencia del Presidente Eduardo Frei Montalva, Enap inaugura, en la comuna de Talcahuano (actual Hualpén) de la región del Biobío, la refinería Petrox, hoy conocida como Enap Refinería Bío Bío (ERBB). Su creación amplió las perspectivas de expansión y crecimiento de la compañía, consolidándola como una empresa clave para el desarrollo del país.



1981

Enap cambia su estructura y queda conformada como un holding de empresas, sentando las bases para su expansión y crecimiento.

Década 1990

La empresa crea la Sociedad Internacional Petrolera S.A. (hoy Enap Sipetrol) y expande sus operaciones de exploración y extracción en Argentina, Ecuador y Egipto.

2004

La filial de almacenamiento de combustibles, Emalco, se fusionó estratégicamente con las refinerías de Aconcagua y Bío Bío, dando origen a Enap Refinerías S.A., conocida también como Ersa.

2009

Enap inauguró el terminal de Gas Natural Licuado (GNL) en Quintero, en colaboración con British Gas (BG), Endesa y Metrogas. Este proyecto permitió posicionar a Enap como una empresa integrada en la industria energética chilena.

2017

El Congreso aprobó la modernización del Gobierno Corporativo de Enap, que incluyó la creación de un directorio profesional e independiente y la implementación de planes de negocio quinquenales.

2018

Enap celebra la primera Junta Ordinaria de Accionistas desde la modernización del Gobierno Corporativo, la que aprueba el plan de negocios 2018-2022. Además, autorizó el financiamiento del Parque Eólico Vientos Patagónicos en Magallanes, como parte de los esfuerzos para diversificar la matriz energética regional.

2020

Comienza a operar el Parque Eólico Vientos Patagónicos en Magallanes, suministrando energía limpia a la red eléctrica de Punta Arenas. Este proyecto, impulsado por Enap y gestionado por Pecket Energy, es un avance en la transición energética de la región.

2023

A través de la filial Gas de Chile, Enap da inicio a la venta de gas licuado (GLP) para distribuidores minoristas autorizados y bajo la certificación de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC).

2024

La empresa inició el proceso de negociación y venta de los activos de la filial Enap Sipetrol S.A. en Argentina*. También adjudicó a Neuman & Esser la construcción de su primera **planta de hidrógeno verde del país, en Cabo Negro**, Magallanes; y logró con éxito, en la refinería de Concón, la prueba de producción de 350 mil litros de aceite usado de cocina, **transformándolo en diésel renovable.**



1.2.3

Hitos de 2024

- **Enero**
Asociación para impulsar proyecto de hidrógeno verde en Tierra del Fuego.
- **Abril**
Adjudicación de la primera planta de hidrógeno verde en Chile, en la región de Magallanes.

Por primera vez, Enap cuenta con tres mujeres en su Directorio.
- **Mayo**
Standard & Poor's mejora la clasificación de riesgo de Enap desde BB+ a BBB-, que está dentro del rango considerado como "grado de inversión".
- **Junio**
Inicio de implementación del Sistema de Gestión para Igualdad de Género y Conciliación Familiar.
- **Julio**
Certificación de Enap Ecuador por Great Place to Work® por su entorno laboral y sostenibilidad.

Emisión de bono por US\$600 millones en el mercado internacional.
- **Agosto**
Enap y Methanex extienden contrato de Gas Natural hasta 2030.
- **Septiembre**
Nueva Política de Derechos Humanos aprobada por el Directorio.
- **Noviembre**
Acuerdo con Lipigas para producir, distribuir y comercializar combustibles de baja intensidad de carbono en Chile.
- **Diciembre**
Prueba de flotación del primer remolcador eléctrico de Latinoamérica en Turquía.

Enap y sus filiales



Enap Refinerías S.A. (Ersa) - Refinación y Comercialización (R&C)

Surgió de la integración de Petrox S.A. Refinería de Petróleo y Refinería de Petróleo de Concón S.A. (RPC), para la **importación, producción, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos y sus derivados**, además de otras actividades relacionadas de forma directa o indirecta. Se estructura como sociedad anónima cerrada.

Enap Sipetrol S.A. (Sipetrol) - Exploración y Producción (E&P)

Es una sociedad anónima cerrada que realiza fuera del territorio nacional una o más de las **actividades de exploración, explotación o beneficio de yacimientos que contengan hidrocarburos**. Tiene una sucursal en Ecuador y filiales en Ecuador y Uruguay. Esta última, Sipetrol International S.A., conduce actividades de producción en Egipto.

1.3

Enap en números

Operaciones

| | | | | | |
|--------------------------------|----------------------|---------------------|--------------------------------------|--------------|---------------------|
| 4 | US\$ 408 | US\$ 1.066,1 | 3.399 | 8.264 | 2.816 |
| Países con presencia operativa | Millones de utilidad | Millones de EBITDA | Trabajadoras y trabajadores directos | Contratistas | Proveedores totales |

Ambiental

Social

| | | | | |
|--|-----------------------------------|----------------------|----------------------------|------------------------------|
| 3.325.175 | 27.381 | 14,2% | 194.040 | US\$ 3,9 |
| MtCO ₂ eq Huella de carbono | Toneladas de residuos valorizados | De dotación femenina | Horas totales de formación | Millones de inversión social |

Gobernanza

| | |
|--|---|
| 100% | 19 |
| Trabajadoras y trabajadores capacitados en materias de ética | Denuncias realizadas a través de la Línea Ética Directa |



02

Liderazgo **responsable**
para el **futuro**

La energía que
mueve a Chile está contigo

En el diésel que impulsa la industria marítima



2.1

Marco de gobernanza

2.1.1

Estructura de gobernanza

Códigos para un buen gobierno corporativo y respeto por los Derechos Humanos

NGC 461 (3.1.i), 519 (3.5)
GRI (2-14; 2-15)

El modelo de Gobierno Corporativo para la Empresa Nacional del Petróleo (desde ahora Enap) está definido por la Ley N° 9.618 y la modificación que realizó la Ley N° 21.025, así como también por sus estatutos, contenidos en el Decreto N24, de febrero de 2018, del Ministerio de Energía. Este marco está alineado con los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) aplicables a empresas estatales y adhiere a los diez principios fundamentales de la Red Pacto Global Chile.

Según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N°, 9.618, Enap se rige por su propia Ley y sus estatutos y, de forma supletoria, por las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y otras normativas aplicables a las sociedades anónimas abiertas. Estas disposiciones incluyen un Directorio representativo y diverso, junto con procedimientos específicos para supervisar y fiscalizar sus actividades.

Conforme sus normas, el Directorio debe presentar anualmente, antes del 30 de marzo, una propuesta

de plan de desarrollo y negocios para el quinquenio siguiente a la Junta de Accionistas. Este plan es evaluado y resuelto, mediante su aprobación antes del 30 de junio del mismo año, a través de un oficio conjunto emitido por los ministros de Hacienda y Energía.

Estas disposiciones incluyen un Directorio representativo y diverso, junto con procedimientos específicos para supervisar y fiscalizar sus actividades.

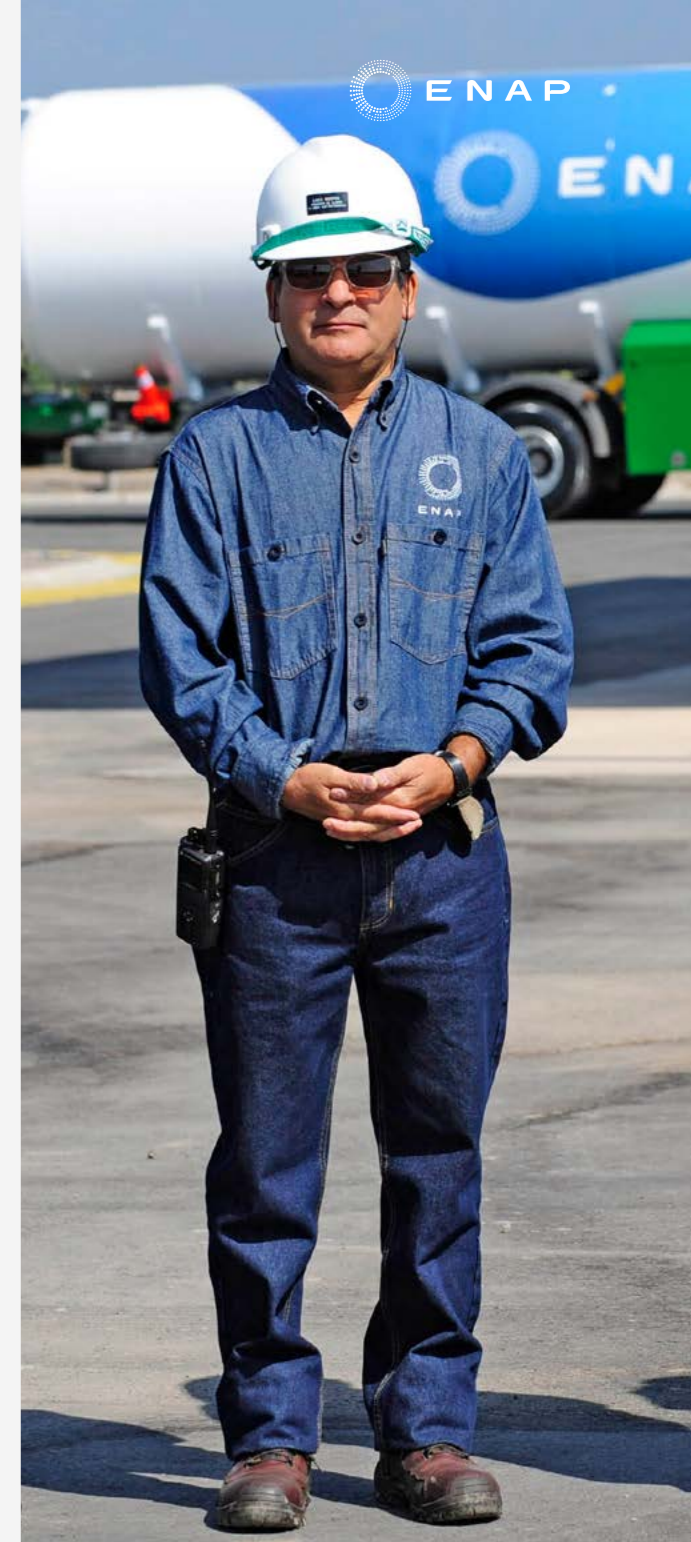
Como actor estratégico en la industria energética de Chile, mediante la publicación de su **Política de Derechos Humanos**. Enap demuestra su compromiso con un actuar socialmente responsable, respetando los principios universales reconocidos internacionalmente, especialmente los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Esta política abarca la totalidad de sus operaciones y cadena de valor, así como la interacción con sus grupos de interés: internos y externos, esto es, trabajadoras y trabajadores propios y externos, sindicatos, clientes, socios comerciales, autoridades, comunidades, accionistas y la sociedad en general.

El Código de Ética actualizado y aprobado por Directorio en noviembre de 2024, consagra un Sistema de

Gestión de Ética compuesto por tres pilares fundamentales: gobernanza ética, normativo y comunicación permanente. Respecto de la gobernanza, tanto el Directorio de Enap como la Gerencia General y demás gerencias corporativas, tienen la misión de promover la cultura ética de cumplimiento, correspondiéndole al primero velar por la implementación y operación del Sistema de Gestión de Ética, especialmente a través de la Gerencia de Ética y Cumplimiento, la que busca materializar el compromiso adquirido con las buenas prácticas corporativas y asegurar el cumplimiento de las normas a que debe adherir toda empresa sostenible. Para ello desarrolla distintos programas de cumplimiento que van en la línea de prevenir, detectar y monitorear la ocurrencia de determinados riesgos que puedan exponer el patrimonio o reputación de la empresa.

Los elementos normativos se componen tanto del Código de Ética, el Reglamento Interno de Enap y el Programa de Cumplimiento, último documento que contiene el Modelo de Prevención de Delitos, las Políticas de Conflictos de Interés, de Libre Competencia y de Derechos Humanos, entre otras.

La Gerencia de Ética y Cumplimiento gestiona y monitorea su correcta implementación.



Fomento de la innovación

NCG 461 (3.1.v)

Enap desarrolla múltiples iniciativas con el fin de integrar la transición energética dentro de su estrategia corporativa, minimizar su impacto ambiental e incorporar nuevas fuentes de energía alternativa. Durante 2024, Enap en Chile invirtió US\$ 7.022.374 en tecnología, US\$ 4.650.613 en áreas como innovación, nuevos negocios y desarrollo energético.

Desde mayo del año 2023, Enap cuenta con un comité asesor del Directorio denominado “de Nuevos Negocios e Innovación”, conformado por cuatro directores de la compañía y que sesiona mensualmente. En esta instancia, la plana gerencial de la empresa presenta las distintas iniciativas comerciales y operacionales en ejecución, o bien, que se pretenden desarrollar en el futuro y que contemplan elementos de innovación o de mayor optimización. A través de sus sesiones de trabajo, el comité va transmitiendo lineamientos generales y orientaciones de gestión a los gerentes para que las materias que se someten a su conocimiento se concreten de forma adecuada y en línea con la estrategia de la empresa.

Si quieres conocer los principales proyectos asociados, revisa la sección de **Transición en los negocios** de este **Reporte Integrado**.

Promoción de la diversidad en la empresa

NCG 461 (3.1.vi; 3.1.vii; 3.2.ix.b)

Enap promueve la diversidad en toda su organización. Desde el Directorio, que, de acuerdo con el sistema de designación establecido por ley, se conforma de manera multidisciplinaria, incorporando una pluralidad de puntos de vista, trayectorias profesionales y diversidad de género. Los procedimientos de evaluación y las capacitaciones, que surgen de las inquietudes y necesidades de los propios miembros del Directorio, refuerzan estas características, al mismo tiempo que permiten identificar y reducir posibles barreras que pudieran inhibir la diversidad natural de capacidades, visiones, características y condiciones.

En 2024, Enap publicó la Política de Inclusión de Personas con Discapacidad que garantiza un entorno laboral accesible y equitativo, asegurando la participación plena y el acceso igualitario a oportunidades laborales para todas las personas. Además, impulsa acciones que aseguren accesibilidad física, digital y actitudinal, fortaleciendo la equidad y la responsabilidad social.

La empresa promueve un cambio cultural basado en la aceptación y el respeto de las diferencias, valorando el aporte que hacen las personas con discapacidad al desempeño laboral y a la diversidad al interior de la organización.

En línea con lo anterior, Enap también dispone de una Política y un Manual de Diversidad e Inclusión que establecen directrices para fortalecer la no discriminación y valorar la diversidad en las operaciones. Estas herramientas consideran habilidades, conocimientos, condiciones, experiencias y perspectivas en la empresa.

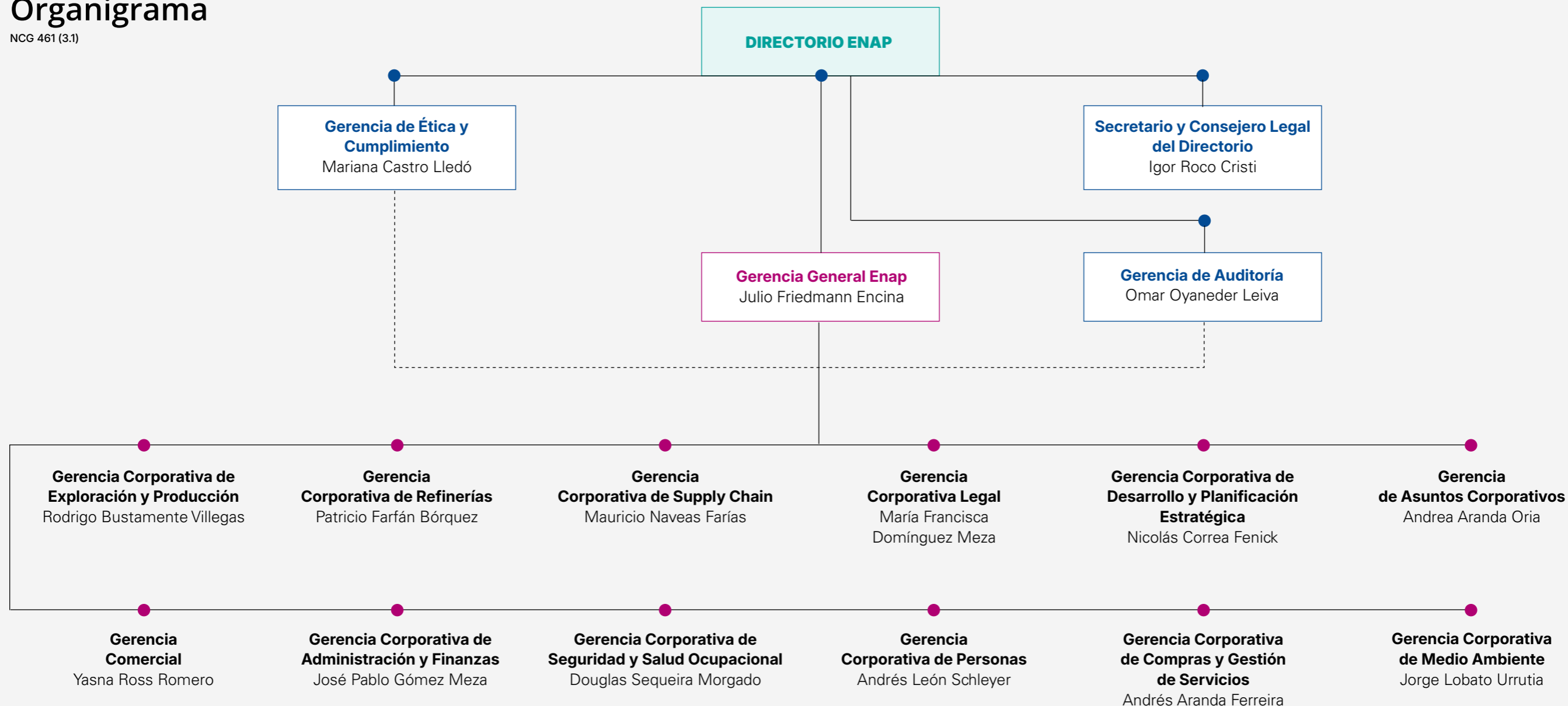
Para más detalles del modelo de contratación de Enap, consulte el Capítulo 6 **“Equipo integral”** de este **Reporte Integrado**.



2.1.2

Organigrama

NCG 461 (3.1)



2.1.3

Situación de control de la propiedad

NCG 461 (2.3.1; 2.3.2; 2.3.3)

Enap es una Empresa Pública creada por Ley. El Presidente de la República ejerce las funciones y atribuciones de accionista en Enap, con la posibilidad de delegarlas total o parcialmente en los ministros de Hacienda y Energía, según lo dispuesto en la Ley N° 9.618. Esta facultad está vigente.

Junto con su normativa interna, Enap está sujeta de manera supletoria a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, así como a las normativas aplicables a las sociedades anónimas abiertas y a la legislación común. Asimismo, tiene la obligación de inscribirse en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

2.1.4

Socios y accionistas

NCG 461 (2.3.3; 2.3.4; 2.3.5)

La totalidad de la propiedad de Enap corresponde al Estado de Chile y su capital no está dividido en acciones ni transa títulos en el mercado accionario. Durante 2024 no hubo cambios en la propiedad de la entidad.

Dividendos

En el marco de la Ley N° 9.618 y la modificación que realizó la Ley N° 21.025, así como también por sus Estatutos, contenidos en el Decreto N° 24, de febrero 2018, del Ministerio de Energía, y la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, la definición de la distribución de dividendos corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enap; es

decir, es potestad del Presidente de la República o los ministros de Hacienda y Energía.

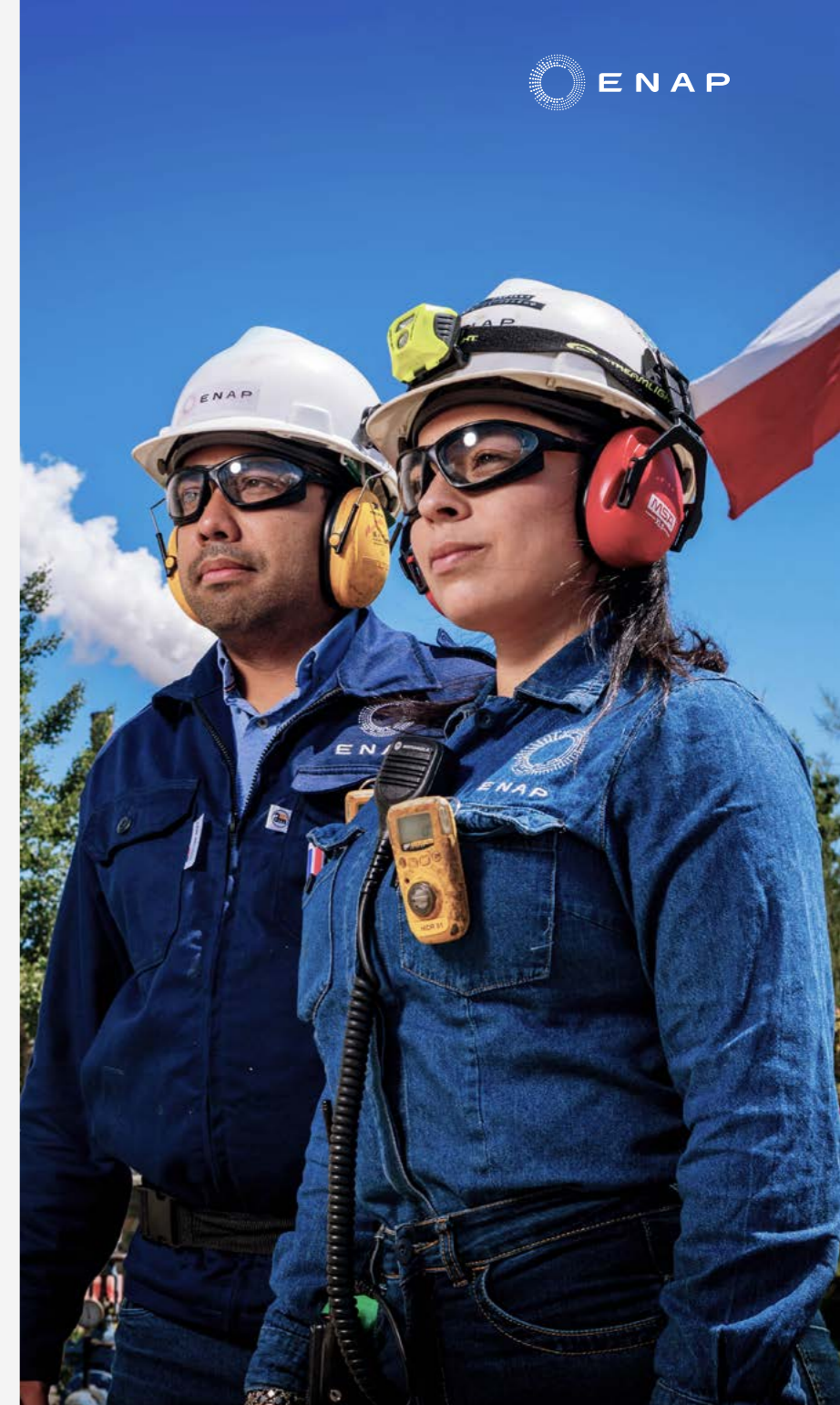
Durante 2024, no hubo solicitud de retiro de dividendos de parte de los accionistas. El año anterior, a solicitud del Ministro de Hacienda, Enap distribuyó al Fisco de Chile US\$400 millones en dividendos correspondientes a los resultados de los años 2023 y 2024 (anticipados). Enap realizó esta transferencia de acuerdo con lo establecido en el artículo e) de los Estatutos de Enap y en el artículo 29 del Decreto Ley 1263 del Ministerio de Hacienda, la Ley del Ministerio de Hacienda y la Ley de Administración Financiera del Estado.

Otros valores

En julio de 2024, ENAP colocó un bono internacional 144A/Reg S por US\$600 millones a 10 años de plazo, con una tasa cupón de 5,95% y un rendimiento (yield) de 6,15%, equivalente a un spread de 187 pbs sobre el bono del Tesoro Americano a 10 años (UST-10). Los fondos recaudados se destinaron al prepago parcial del bono internacional con vencimiento en 2026, reduciendo su saldo de US\$700 millones a US\$78 millones, y al pago parcial del bono con vencimiento en 2031, cuyo saldo pasó de US\$560 millones a US\$350 millones tras la operación de rescate anticipado.

La emisión generó un alto interés en el mercado, alcanzando un libro de órdenes de US\$4.800 millones, lo que representa una sobredemanda de 8 veces el monto emitido.

Para mayor información consultar los **Estados Financieros** de Enap.

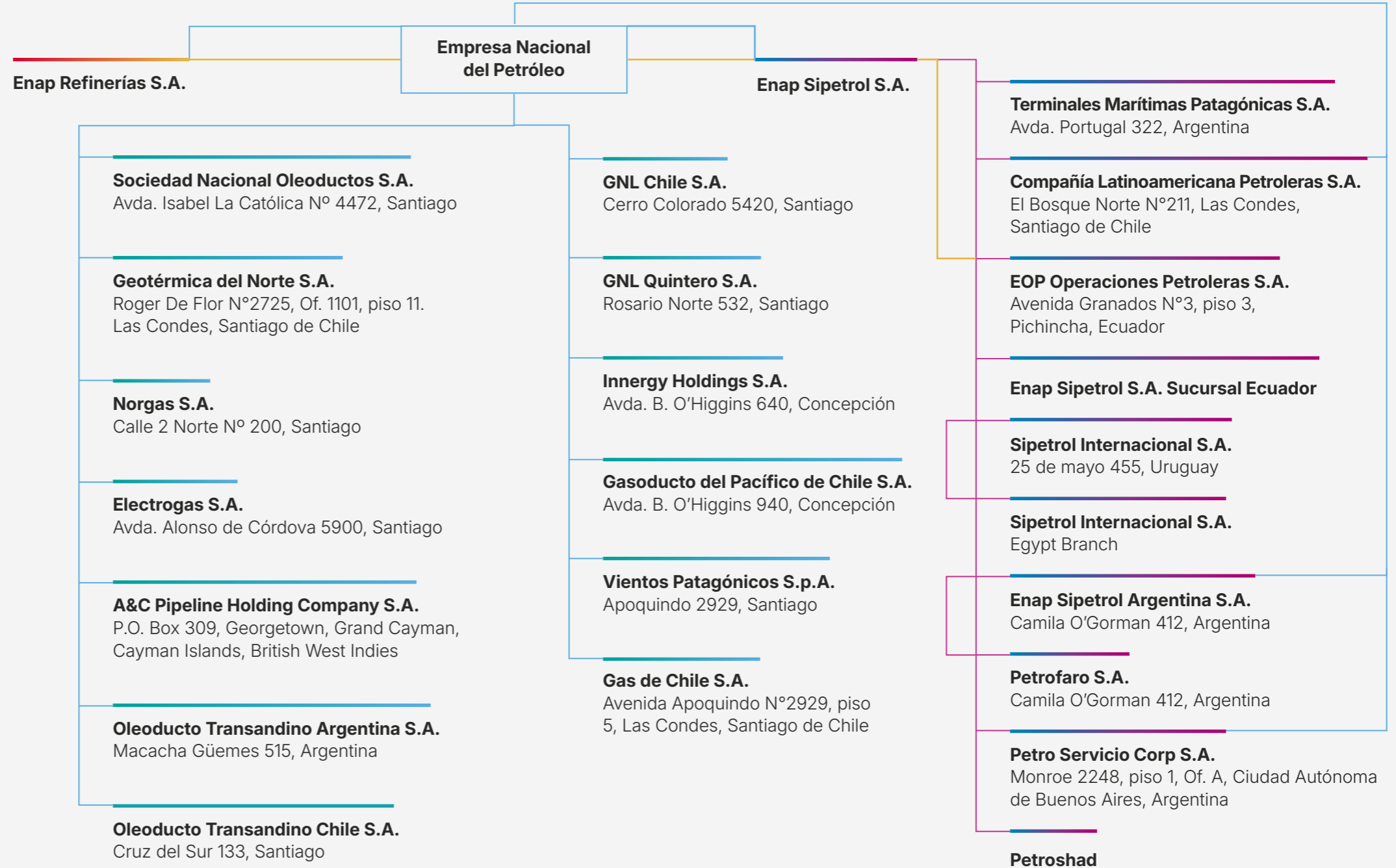


2.1.5

Subsidiarias, asociadas y otras sociedades

NCG 461 (6.5.1.i, 6.5.1.ii, 6.5.1.iii, 6.5.1.iv, 6.5.1.v, 6.5.1.vi, 6.5.1.vii, 6.5.1.viii, 6.5.1.ix, 6.5.1.x, 6.5.2.i, 6.5.2.ii, 6.5.2.iii, 6.5.2.iv)

Para mayor detalle sobre la estructura societaria, dirigirse a la sección **Anexos**.



2.2

Directorio

2.2.1

Miembros del Directorio

NCG 461 (3.2.i)



Gloria Isabel Maldonado Figueroa

Presidenta del Directorio

Designada por el Presidente de la República

Ingeniera Química

Directora titular

Fecha de ingreso: 23-05-2022

RUT: 6.446.537-6

Independiente: No

Enap no cuenta con directores suplentes.



Andrés Rebolledo Smitmans

Designado por el Presidente de la República

Director titular

Economista

Fecha de ingreso: 27-05-2022

RUT: 8.127.608-0

Independiente: No



Laura Elvira Albornoz Pollmann

Seleccionada por Alta Dirección Pública (ADP)

Directora titular

Abogada

Fecha de ingreso: 25-04-2023

RUT: 10.338.467-2

Independiente: No



Nolberto Javier Díaz Sánchez

Representante de trabajadoras y trabajadores

Director titular

Asistente Social

Fecha de ingreso: 25-04-2023

RUT: 8.469.685-4

Independiente: No



Ximena Verónica Corbo Urzúa

Seleccionada por Alta Dirección Pública (ADP)

Directora titular

Ingeniera Comercial

Fecha de ingreso: 30-04-2024

RUT: 7.411.182-3

Independiente: No



Rodrigo Azócar Hidalgo

Seleccionado por Alta Dirección Pública (ADP)

Director titular

Ingeniero Civil Industrial

Fecha de renovación: 25-04-2023

RUT: 6.444.699-1

Independiente: No



Rodrigo Manubens Moltedo

Seleccionado por Alta Dirección Pública (ADP)

Director titular

Ingeniero Comercial

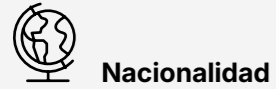
Fecha de renovación: 07-10-2024

RUT: 6.575.050-3

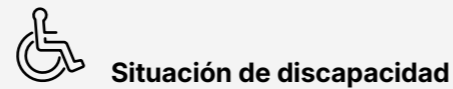
Independiente: No

Composición y diversidad

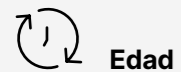
NCG 461 (3.2.xiii.a; 3.2.xiii.b; 3.2.xiii.c; 3.2.xiii.d; 3.2.xiii.e)
GRI (2-9; 405-1)



100% de las directoras y los directores son de nacionalidad chilena



1 director en situación de discapacidad



Asume nueva directora y Enap cuenta con tres mujeres en su Directorio por primera vez en su historia.

Durante la sesión ordinaria del Directorio del 30 de abril de 2024, Ximena Corbo Urzúa asumió el cargo de directora en sustitución de José Luis Mardones. Con su incorporación, el Directorio se compone ahora de tres mujeres. La nueva integrante cuenta con una amplia trayectoria en cargos ejecutivos y directivos del sector privado y ha participado en asociaciones gremiales de alcance nacional.



Nominación y selección del Directorio

NCG 461 (3.2.v; 3.7.iii)
GRI (2-10; 2-11; 2-12)

Los miembros del Directorio son designados conforme a los procedimientos estipulados por la legislación vigente:

- El Presidente de la República nombra directamente a dos integrantes, quienes asumen la presidencia y vicepresidencia del Directorio. Deben ser de diferente sexo.
- El Consejo de Alta Dirección Pública propone ternas, aprobadas al menos por cuatro quintos de sus miembros. A partir de ellas, el Presidente de la República nombra a cuatro directores más.
- Un director es propuesto por las trabajadoras y los trabajadores mediante un proceso eleccionario interno, cuyo nombramiento debe ser sancionado y formalizado por el Presidente de la República.

Los requisitos específicos para la nominación de los miembros del Directorio son:

- **Contar con un grado académico de licenciado o un título profesional de una carrera con al menos ocho semestres de duración. Este requisito no es aplicable al director propuesto por los trabajadores, designado de conformidad con la letra c) del inciso segundo del artículo 3 de la Ley 9.618, en tanto sea un trabajador de la empresa o sus filiales, cuya antigüedad laboral sea de a lo menos un año).**
- **Tener experiencia profesional relevante.**
- **No presentar conflictos de interés.**
- **Carecer de antecedentes penales significativos.**

Al ser elegidos o aprobados por el Presidente de la República, la nominación de nuevos directores no es materia de la Junta de Accionistas. Ser parte del Directorio es incompatible con el desempeño como parlamentario del Congreso Nacional o ejecutivo dentro de Enap. En caso de que no haya nombramientos en el tiempo previsto para ello, los actuales directores o directoras continuarán en sus funciones hasta que los sucesores sean designados.

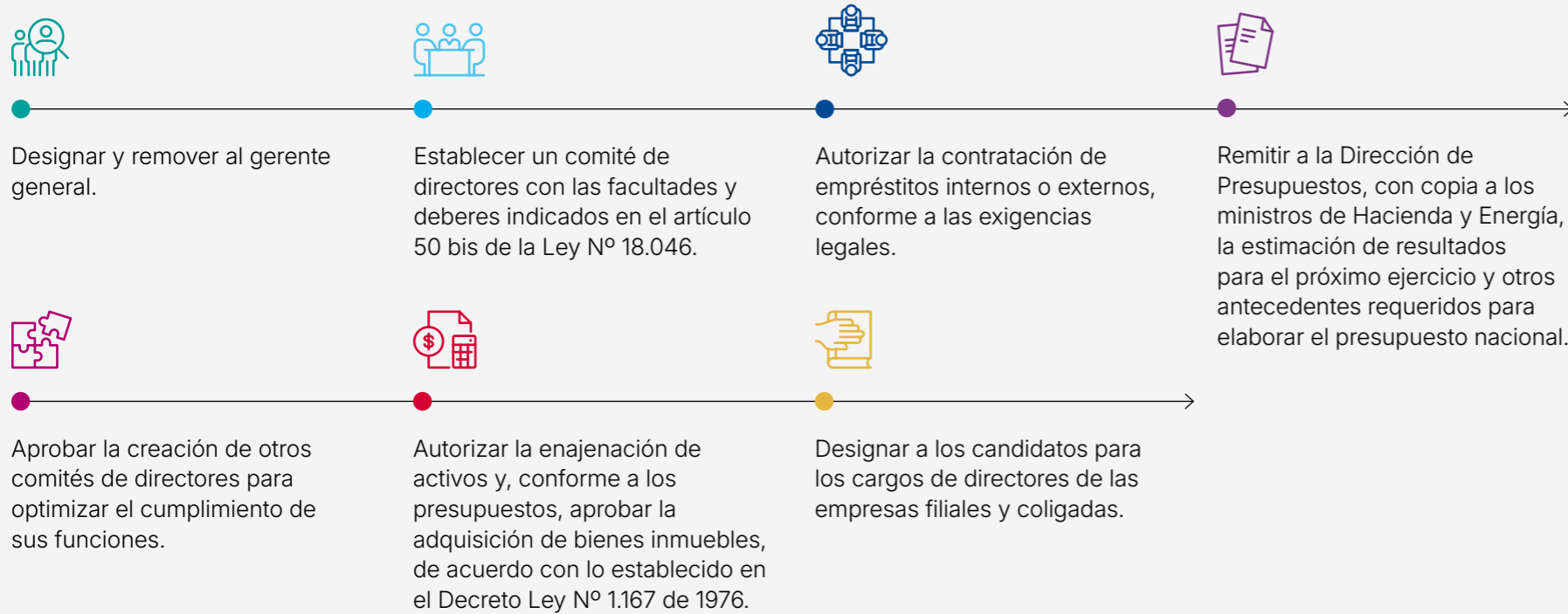
Si bien la compañía no ha establecido una política específica respecto de que los integrantes del Directorio de un mismo sexo no superen el 60% del total, la Ley N° 21.025 exige que en el gobierno corporativo de la compañía, al menos dos de los directores deben ser designados por el Presidente de la República y sean de diferentes sexos. Con ello, Enap se asegura un mínimo cumplimiento con las cuotas de género en la composición del Directorio.

Enap cuenta con un procedimiento de inducción para nuevos integrantes del Directorio, liderado por los gerentes de primera línea. Este proceso facilita el conocimiento de los aspectos clave del negocio, su funcionamiento y el ámbito de acción de cada área, asegurando una integración efectiva a la organización.



Funciones del Directorio

Junto con las atribuciones ordinarias de administración, el Directorio de Enap tiene la responsabilidad de aprobar los planes de desarrollo y negocios y dispone de facultades específicas para supervisar y dirigir la gestión de la compañía, tales como:



Los integrantes del Directorio están obligados a guardar estricta confidencialidad sobre toda información relacionada con los asuntos y actividades de Enap y sus filiales a la que accedan en virtud de sus funciones. Esta obligación resulta particularmente relevante en el caso de informa-

ción sensible desde un punto de vista comercial o que pueda afectar los intereses económicos o financieros. Este deber de confidencialidad está vigente mientras los datos no hayan sido divulgados oficialmente o no exista un mandato legal que obligue a su entrega.

a. Sesiones del Directorio

NCG 461 (3.2.x; 3.2.xii)
GRI (2-12; 2-13)

El Directorio se reúne, al menos, una vez al mes, además de las sesiones extraordinarias. Durante éstas, los directores analizan, dialogan e intercambian opiniones y experiencias para tomar decisiones. Las reuniones exigen un quórum mínimo de cuatro miembros y los acuerdos requieren la mayoría absoluta de los presentes. En caso de empate, quien ejerce la presidencia dirime. Los asesores o terceros pueden asistir a las sesiones, siempre que sean aprobados por la mayoría del Directorio. El tiempo de dedicación no está estipulado en los estatutos.

Los estatutos de la empresa establecen que no es necesario citar previamente a las sesiones ordinarias. En la primera reunión del Directorio, después de la incorporación de nuevos miembros, los directores definen las fechas, horarios y modalidades. La citación la realiza el secretario por correo electrónico o carta, según los datos proporcionados por los directores.

Las reuniones extraordinarias son convocadas por la presidenta o a solicitud de al menos dos directores, en cuyo caso la presidencia procederá a hacerlo sin necesidad de calificación previa. Dado su carácter urgente, pueden ser notificadas con poca antelación.

Antes de cada reunión, la administración debe informar a los directores sobre los temas a tratar y proporcionarles los documentos necesarios con cuatro días hábiles de anticipación, para su deliberación, salvo que situaciones excepcionales calificadas por la presidenta del Directorio, quien preside cada comité o el gerente general. El secretario registrará las actas en

un libro específico, que será firmado por los miembros presentes. Si un integrante no puede firmar, quedará la constancia por escrito. Además, las sesiones podrán ser grabadas si el Directorio así lo decide.

Desde 2018, la compañía cuenta con un sistema digital exclusivo para los directores, que garantiza el acceso seguro a las tablas, actas y documentos de cada sesión de los comités y del Directorio, incluyendo reuniones anteriores. El sistema digital contiene un canal institucional, en el que los directores y otros grupos de interés pueden comunicar sus inquietudes.

El texto definitivo del acta de cada sesión queda disponible para consulta de los integrantes del Directorio en el sistema digital, en la sesión siguiente o subsiguiente a más tardar.

En 2024, hubo 20 sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias. Las sesiones ordinarias tuvieron una duración aproximada de 6 a 7 horas.

b. Resolución ante crisis

NCG 461 (3.2.xi)

El Directorio cuenta con un plan de continuidad operacional conforme a la Ley de Nuevo Gobierno Corporativo de Enap. El quórum para sesionar es de cuatro miembros sobre siete, garantizando la continuidad del funcionamiento del órgano directivo.





c. Participación de accionistas

NCG 461 (3.7.iv)

La convocatoria a la Junta Ordinaria por parte de los accionistas es coordinada con los ministros que representan al dueño, tras lo cual el directorio de Enap acuerda la citación para la día y hora establecido.

En caso de ser necesario, la compañía pone a disposición de los accionistas una plataforma de reuniones y video conferencias que les permite participar de manera remota y segura en las juntas de accionistas.

d. Visitas a terreno

NCG 461 (3.2.viii)

El Directorio realiza sesiones en las unidades operativas dos veces al año, pudiendo visitar instalaciones en Chile y el extranjero. Estas visitas tienen como objetivo conocer al personal, observar los procesos operativos y evaluar el estado de las operaciones. Durante el año, hubo dos sesiones ordinarias de Directorio en la Refinería Aconcagua (25 de junio de 2024) y Enap Magallanes (25 de noviembre de 2024). En ellas participaron la presidenta del máximo órgano de gobierno, Gloria Maldonado, y los directores Laura Albornoz, Ximena Corbo, y Nolberto Díaz. El director Andrés Rebolledo estuvo presente en la sesión en Enap Magallanes. En todas las visitas estuvo presente el gerente general, Julio Friedmann.

2.2.2

Matriz de habilidades

NGC 461 (3.2.iv; 3.2.ix)
GRI (2-17; 2-18)

Gloria Maldonado Figueroa

Ingeniera química y magíster en Ciencias de la Ingeniería, con más de 28 años de experiencia en gerenciamiento y dirección, tanto en el sector público como privado, en ámbitos como innovación, transferencia tecnológica, procesos de inteligencia de mercado y atracción de inversiones, benchmarking tecnológico, evaluación de proyectos, mejoramiento de procesos y ahorro de recursos. Ejerció como gerente general de la filial de Enel Italia y del grupo francés Naval Group, Energía Marina S.A. Ha sido directora ejecutiva de tres Centros Tecnológicos (CEMP, CTeC y MERIC). Durante nueve años fue subdirectora de la Agencia de Innovación de Corfo, InnovaChile. También fue gerenta Ambiental Internacional, para los países de la Red FUNDES.

Durante 2024 fue presidenta del Directorio de Correos de Chile, miembro del Consejo Estratégico de la Incubadora Chrysalis, del Directorio de Hubtec Chile y asesora del Consejo Asesor Global de Ingeniería y Energía del G100.

Andrés Rebolledo Smitmans

Economista, con posgrado en Economía Internacional y Desarrollo Económico en la Universidad Complutense de Madrid, España. Es experto en energía y relaciones económicas internacionales. Fue embajador de Chile en Uruguay y representante permanente del país ante la ALADI; consultor senior del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Washington, Estados Unidos y Decano de la Facultad de Administración, Finanzas y Negocios de la Universidad SEK Chile. Además, trabajó por más de veinte años en el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde fue director general de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), entre 2014 y 2016. Fue ministro de Energía entre 2016 y 2018.

Laura Albornoz Pollmann

Abogada de la Universidad de Chile, Ph.D. en Derecho Civil de la Universidad de Sevilla, España, y Máster en Dirección de Recursos Humanos de la Escuela Internacional de Negocios de Madrid. En la actualidad es parte de la Comisión de arbitraje de la Revista de Derecho de la Universidad Católica del Perú, asesora del Comité Ejecutivo de BancoEstado e integra la Comisión de Género de la Universidad de Chile. Además, ejerce como profesora e investigadora de la Facultad de Derecho de la misma casa de estudios. Fue ministra de Estado en el Servicio Nacional de la Mujer (2006-2009). También fue consultora de ONU Mujeres Colombia (2010-2011), presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (CIM/ OEA) y directora de la Corporación Nacional del Cobre (Codelco), entre 2014 y 2018.

Rodrigo Manubens Moltedo

Ingeniero comercial de la Universidad Federico Santa María, Master of Science de la London School of Economics & Political Science, cuenta con una especialización en gobiernos corporativos en Harvard Business School.

Fue director del Banco de Chile (2001-2019) y, durante 11 años, gerente general de la compañía holding de la entidad financiera. Antes fue presidente del Banco Tornquist de Argentina y director de distintos bancos como Banco Sur del Perú, Banco Asunción del Paraguay, Banco de A. Edwards, Banco O'Higgins y Banco Santiago. Por cerca de una década fue miembro del Directorio y presidente de Endesa Chile y durante 20 años fue presidente ejecutivo de Banchile Seguros de Vida. Es accionista fundador de Orión Compañía de Seguros Generales.

Desde 2013 a la actualidad, es director y presidente del Comité de Directores de la Bolsa de Comercio de Santiago y de la Holding Bursátil Regional. Desde 2011 es director y presidente del Comité de Directores de Aguas Andinas SA.

Rodrigo Azócar Hidalgo

Ingeniero civil industrial de la Universidad de Chile, cuenta con una amplia experiencia pública y privada. Antes de formar parte del Directorio de Enap, fue su gerente general entre 2009 y 2011. En la actualidad, también es director de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. y del Metro de Bogotá S.A. Entre 1997 y 2006 asumió la Gerencia General de Metro, donde también fue su presidente entre 2014 y 2018. Ha sido miembro de los directorios de SEP, Empremar, COTRISA, Empresa Minera Punta Grande, Empresa Minera Caleta El Cobre, Instituto Nacional de Normalización, Banestado Leasing, Bandesarrollo Administradora General de Fondos, Prolesur y Aguas Andinas.

Nolberto Díaz Sánchez

Asistente Social de la Universidad Católica de Valparaíso, actualmente es vicepresidente del Sindicato de Trabajadores de Enap Refinería Aconcagua. Fue presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de Valparaíso. También ocupó el cargo de secretario general de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Con más de 25 años de trayectoria en Enap, fue director de Enap Magallanes entre 1998 y 2000.

Durante diez años fue presidente del Sindicato de Enap Aconcagua y los recientes cinco años, presidente de la Federación Nacional de Sindicatos del Petróleo y afines (FENATRAPECH) hasta antes de ser nombrado director Enap.

Ximena Corbo Urzúa

Ingeniera Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Cuenta con un diplomado en Advanced Strategic Management en IMD (Suiza), Actualización de Directores de Empresas del Instituto de Directores de Chile en conjunto con el IE Madrid y Certificate in Company Direction del Institute de Directores de Londres (IoD). Directora de Empresas CMPC desde mayo 2022 y de la Fundación Generación Empresarial. Es consejera de Comunidad Mujer, miembro del Círculo de Marketing de ICARE, de un grupo G12 de directores de la misma institución, de la red Women Corporate Directors (WCD) y Chapter Zero, con 26 años de experiencia ejecutiva. Fue directora de la Corporación Consorcio Lechero, vicepresidente del Directorio de Exporlac y consejera de la SOFOFA hasta abril de 2022. Tuvo una larga trayectoria como ejecutiva en Nestlé y fue gerenta de primera línea durante los últimos 15 años en esa empresa.

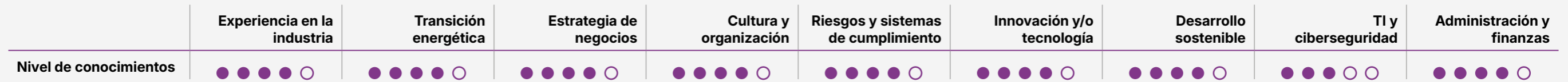




Los integrantes del Directorio de Enap tienen conocimientos en áreas estratégicas como gestión de empresas, relaciones económicas internacionales, derecho, gobernanza corporativa, sostenibilidad, desarrollo social y relaciones laborales, en los sectores de energía, minería,

finanzas, innovación y políticas públicas. De esta manera, la matriz de conocimientos anexada refleja el nivel de experiencia de los miembros del Directorio en diversas temáticas, utilizando una escala de 1 a 5 para evaluar su nivel de conocimiento (1 siendo mínimo y 5 siendo experto).

El promedio de cada temática refleja el conocimiento colectivo del Directorio en esas áreas específicas relevantes para el rol de la empresa.



Evaluación de desempeño y asesorías

NCG 461 (3.2.iii; 3.2.ix.a; 3.2.ix.c)
GRI (2-17; 2-18; 2-26)

Las evaluaciones del gobierno corporativo se llevan a cabo sin asesoría de expertos externos, si bien existe la posibilidad de contar con dicho apoyo en caso de que se requiera. No hay una periodicidad establecida por norma para este proceso, por lo que el momento de su realización es decisión del Directorio. Durante 2024 no se realizaron evaluaciones.

El Directorio de Enap cuenta con un plan de capacitación permanente, diseñado para fortalecer sus habilidades y conocimientos según las necesidades identificadas. En 2024, las capacitaciones incluyeron temas como criterios ASG, funcionamiento de gobiernos corporativos y responsabilidad de los directores.

Además, los miembros del Directorio participan en programas de formación y charlas organizadas por distintas gerencias. También asisten a capacitaciones adicionales a lo largo del año, en función de sus in-

tereses y temas relevantes para la gestión. La secretaria del Directorio coordina algunas capacitaciones al año para los miembros del máximo de gobierno, generalmente enfocadas en criterios ambientales, sociales, funcionamiento de gobiernos corporativos y responsabilidad de los Directores. Además, se incluye a los integrantes del Directorio en las capacitaciones y charlas informativas de las distintas gerencias según sus respectivos programas.

Si bien en la compañía no existe una política de contratación de asesorías, el Directorio tiene la capacidad de solicitar apoyo externo para cumplir con sus responsabilidades de administración y supervisión. Entre las asesorías, Enap contrató en 2024 a la consultora KPMG para auditar sus estados financieros y verificar la memoria integrada.

En 2024, el monto destinado a la contratación de expertos por parte del Directorio fue de \$ 378.749.663.

Remuneración del Directorio

NCG 461 (3.2.ii; 3.2.xiii.f)
GRI (2-19; 2-20; 2-21)

Las remuneraciones de los directores dependen de sus participaciones en los comités, sin distinciones por experiencia, género u otras características. La Ley de Nuevo Gobierno Corporativo de Enap asigna una remuneración mayor a la presidenta o presidente del Directorio y del Comité de Directores.

La Ley N° 21.025 establece que, mientras no se fijen nuevas remuneraciones conforme a la Ley N° 9.618, los directores recibirán:

- 26 UTM para directores.
- 52 UTM para la presidenta o el presidente del Directorio.
- 8 UTM adicionales por cada comité en el que participen y asistan.

Estas remuneraciones deben ser revisadas cada dos años como máximo por el Ministerio de Hacienda, que considera propuestas de una comisión especial conformada por tres expertos en gestión pública y privada. En su análisis, las propuestas de la comisión contemplan:

- Salarios comparables en el sector público y privado.
- Participación en sesiones y comités.
- Cumplimiento de metas anuales relacionadas con la rentabilidad, valor económico y desempeño de la empresa.

La normativa prohíbe que los directores reciban remuneraciones u honorarios de la empresa por servicios profesionales diferentes a los establecidos, salvo el director designado por trabajadoras y trabajadores, quien puede percibir su salario como colaborador además de su compensación como director, excluyendo componentes asociados a metas anuales.

Sin embargo, esta excepción no incluye los componentes de remuneración ligados al cumplimiento de metas anuales, valor económico y convenios de desempeño de la empresa.

Sin considerar a la Presidenta del Directorio y al Presidente del Comité de Directores, no existe brecha salarial para el resto de los directores Enap. A todos los miembros del Directorio se les paga la misma suma por asistencia a las mismas instancias.

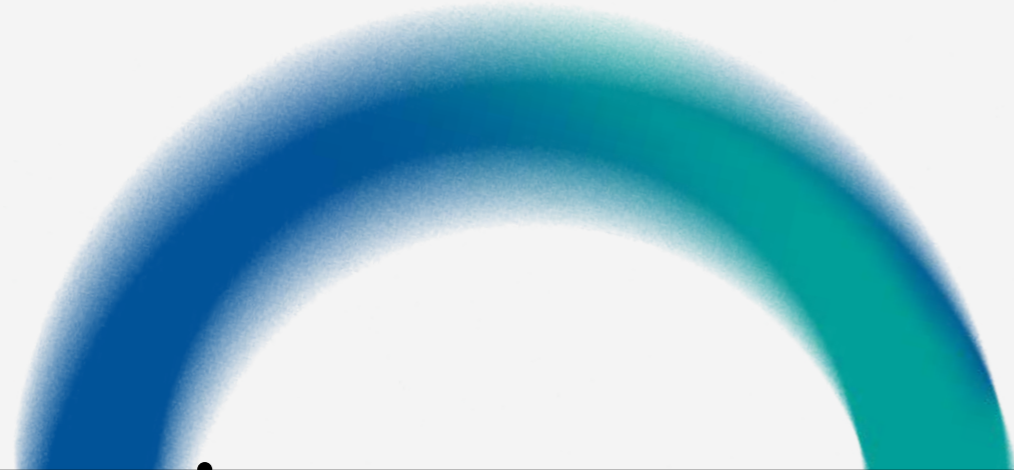


Tabla de remuneraciones acumulado de cada director y directora por su participación en el Directorios y en comités, comparado entre 2023 y 2024.

| Nombre director o directora | 2023 | | | 2024 | | | | | |
|-----------------------------------|--------------|--------------|---------------------|--------------|----------|--------------|----------|---------------------|------------|
| | Directorio | Comité | Total | Directorio | | Comité | | Total | |
| | | | | Fijo | Variable | Fijo | Variable | Fijo | Variable |
| Gloria Maldonado Figueroa | \$39.492.076 | \$23.822.192 | \$63.314.268 | \$40.370.652 | \$0 | \$11.103.920 | \$0 | \$51.474.572 | \$0 |
| Andrés Ignacio Rebolledo Smitmans | \$19.746.038 | \$18.259.560 | \$38.005.598 | \$18.851.170 | \$0 | \$23.203.392 | \$0 | \$42.054.562 | \$0 |
| Ximena Corbo Urzúa* | - | - | - | \$13.800.644 | \$0 | \$17.021.184 | \$0 | \$30.821.828 | \$0 |
| Laura Albornoz Pollmann | \$14.889.446 | \$14.788.800 | \$29.678.246 | \$20.583.498 | \$0 | \$25.324.592 | \$0 | \$45.908.090 | \$0 |
| Rodrigo Azócar Hidalgo | \$18.094.648 | \$10.639.536 | \$28.734.184 | \$20.583.498 | \$0 | \$11.103.920 | \$0 | \$31.687.418 | \$0 |
| Rodrigo Manubens Moltedo | \$19.746.038 | \$26.380.664 | \$46.126.702 | \$20.583.498 | \$0 | \$31.666.920 | \$0 | \$52.250.418 | \$0 |
| Nolberto Díaz Sánchez | \$14.889.446 | \$16.307.104 | \$31.196.550 | \$20.583.498 | \$0 | \$25.333.536 | \$0 | \$45.927.034 | \$0 |
| José Luis Mardones Santander ** | \$19.746.038 | \$24.381.736 | \$44.127.774 | \$5.052.268 | \$0 | \$7.772.720 | \$0 | \$12.824.988 | \$0 |

* Ximena Corbo Urzúa no formó parte del Directorio en 2023.

** José Luis Mardones Santander participó hasta marzo de 2024 en el Directorio.



2.2.3

Comités del Directorio

NCG 461 (3.2.vi; 3.2.vii; 3.3.i; 3.3.ii; 3.3.iii; 3.3.iv; 3.3.v; 3.3.vi; 3.3.vii)
GRI (2-9; 2-16)

Conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica de Enap y sus Estatutos, en conjunto con las disposiciones del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Directorio está obligado a constituir un Comité de Directores. Además, tiene la facultad de establecer otros comités que lo asesoren en el cumplimiento de sus responsabilidades legales y estatutarias.

Los comités sesionan de manera mensual, generalmente antes de la reunión ordinaria del Directorio, presencial o virtual. Las sesiones pueden ser ordinarias o extraordinarias, siendo necesario la presencia de, al menos, dos miembros para que sean válidas.

Acorde a los temas a tratar, en estas sesiones también participan los gerentes de primera línea. De manera mensual, los ejecutivos de la alta administración presentan al Directorio reportes formales sobre distintos aspectos de la operación y las preocupaciones relacionadas con la actividad de Enap.

Por acuerdo del Directorio, la Administración envía semanalmente a sus miembros una minuta con la actualización de temas relevantes. Además, la Gerencia de Ética y Cumplimiento presenta al Comité de Directores cada mes un reporte de las inquietudes y las denuncias recibidos a través de la Línea Ética Directa.

Durante 2024, los comités de Directorio no incurrieron en gastos de contratación de asesorías.

Comité de Directores

Corresponde al Comité establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas. Sesiona de manera mensual para revisar informes de los auditores externos y estados financieros, proponer nombres de auditores

y clasificadores de riesgo, analizar operaciones con personas relacionadas y asesorar en contrataciones de servicios de auditoría no convencionales.

Evalúa el sistema de remuneraciones y compensaciones, elabora informes anuales, resuelve conflictos de interés, supervisa las gerencias Legal y de Ética y Cumplimiento y formula comentarios y propuestas para la memoria anual de la empresa.

Durante 2024, las principales actividades fueron:

- 1) Examinar los informes de auditores externos, el balance y demás estados financieros de la compañía.
- 2) Proponer nombres para los auditores externos y clasificadoras de riesgos.
- 3) Examinar operaciones con partes relacionadas.
- 4) Proponer la Política General de Conflictos de Interés y pronunciarse acerca de las Políticas de Habitualidad.
- 5) Supervisar la gestión mensual de la Gerencia Legal, tomando conocimiento de:
 - I. Reporte de juicios y contingencias legales.
 - II. Redacción y alcance de la Política General de Habitualidad del Grupo de Empresas ENAP.

- 6) Supervisar la gestión mensual de la Gerencia de Ética y Cumplimiento, tomando conocimiento de:
 - I. Actividades en materia de conflictos de interés.
 - II. Modelo de Prevención de Delitos y Libre Competencia.
 - III. Derechos Humanos y Empresa.
 - IV. Código de Ética (denuncias e investigaciones).
- 7) Otras materias expresamente reguladas en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046.

El Comité de Directores se reúne con la Gerencia Legal, la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Gerencia de Ética y Cumplimiento para atender y revisar temas financieros, legales y de ética y transparencia.

En tanto, el Directorio se reúne mensualmente con las gerencias de Integridad Operacional y Riesgos, de Auditoría Interna y de Asuntos Corporativos, en el contexto de los respectivos comités.

En virtud de la NCG N° 501, tanto el Comité de Directores como el Directorio pleno deben revisar al menos semestralmente el Reporte de Operaciones con Partes Relacionadas de Enap.

| Cargo | Participantes en 2023 | Participantes en 2024 |
|--------------------|------------------------------|--------------------------|
| Presidente | Rodrigo Manubens Moltedo | Rodrigo Manubens Moltedo |
| Director/a | José Luis Mardones Santander | Laura Albornoz Pollmann |
| Director | Rodrigo Azócar Hidalgo | Rodrigo Azócar Hidalgo |
| Directora invitada | Laura Albornoz Pollmann | Ximena Corbo Urzúa |
| Secretario | Igor Roco Cristi | Igor Roco Cristi |

Comité de Auditoría

Sesiona mensualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los sistemas/procesos de gobierno, gestión de riesgos y control interno, ya sea con una supervisión directa y/o con el apoyo de la auditoría interna y externa. Por lo tanto cumple funciones de supervisión, chequeo de cumplimiento, asesoramiento y reporte al Directorio, además de todas aquellas funciones que la legislación le asigne, salvaguardando la independencia de las funciones de las auditorías internas y externas.

Durante 2024, las principales actividades fueron:

- 1) Supervisar mensualmente la gestión de la Gerencia de Auditoría, tomando conocimiento de:
 - I. Principales hallazgos advertidos en las auditorías internas a los procesos de la empresa.
 - II. Planes de acción propuestos por las áreas auditadas.
 - III. Controles y medidas de mitigación a implementarse en lo sucesivo en la compañía.
- 2) Conocer y revisar los resultados de las auditorías internas.
- 3) Examinar los Informes y requerimientos de la Contraloría General de la República en la materia.
- 4) Monitorear la ejecución del Plan Anual de Auditoría.

| Cargo | Participantes en 2023 | Participantes en 2024 |
|--------------|------------------------------|--------------------------|
| Presidente/a | José Luis Mardones Santander | Ximena Corbo Urzúa |
| Directora | Gloria Maldonado Figueroa | Laura Albornoz Pollmann |
| Director | Rodrigo Manubens Moltedo | Rodrigo Manubens Moltedo |
| Director | Nolberto Díaz Sánchez | Nolberto Díaz Sánchez |
| Secretario | Igor Roco Cristi | Igor Roco Cristi |

Comité de Gobierno Corporativo y Personas

Supervisa mensualmente el gobierno corporativo y evalúa las políticas de contratación, el relacionamiento con comunidades y la gestión del presupuesto destinado a los aportes de inversión social. Asimismo, analiza las relaciones laborales, gestiona las contingencias laborales y supervisa el desempeño de las gerencias de Asuntos Corporativos y de Personas, las cuales presentan informes mensuales sobre sus avances. La gerencia legal, reporta a este Comité en lo relativo a la participación de la empresa en sociedades coligadas.

Durante 2024, las principales actividades fueron:

- 1) Supervisar el trabajo mensual de la Gerencia de Asuntos Corporativos, tomando conocimiento de:
 - I. Reporte de Gestión de Comunicaciones.
 - II. Reporte de Gestión de Asuntos Públicos.
 - III. Reporte de Gestión Territorial.
- 2) Supervisar el trabajo mensual de la Gerencia de Personas, tomando conocimiento de:
 - I. Políticas, Procedimientos y Programas sobre relacionamiento laboral, equidad de género e inclusión.
 - II. Reportes sobre brechas salariales y reclutamiento y selección del personal de la empresa.
 - III. Relacionamiento con sindicatos y federaciones de la empresa.
 - IV. Relacionamiento corporativo con empresas contratistas.
- 3) Recomendar al Directorio la aprobación de materias vinculadas a empresas relacionadas a Enap (en las que es accionista).
- 4) Aprobar el Plan Anual para Iniciativas de Inversión Comunitaria.

| Cargo | Participantes en 2023 | Participantes en 2024 |
|--------------|---------------------------|---------------------------|
| Presidente/a | Laura Albornoz Pollmann | Andrés Rebolledo Smitmans |
| Directora | Gloria Maldonado Figueroa | Gloria Maldonado Figueroa |
| Director/a | Andrés Rebolledo Smitmans | Ximena Corbo Urzúa |
| Director | Nolberto Díaz Sánchez | Nolberto Díaz Sánchez |
| Secretario | Igor Roco Cristi | Igor Roco Cristi |



Certificación de los procesos de auditoría

La Gerencia de Auditoría Interna, que reporta de manera directa al Directorio a través del Comité de Auditoría, ejecuta un plan anual enfocado en procesos internos que incluyen operaciones, ética, cumplimiento, seguridad y salud ocupacional, temáticas medioambientales, entre otros. Incorpora las prioridades del Directorio, el análisis de riesgos corporativos y los temas que levantan desde las distintas gerencias.

Asimismo, atiende los requerimientos de la Contraloría General de la República, asegurando la entrega de información precisa y oportuna a este organismo.

En 2024, el Institute of Internal Auditors (IIA), principal organismo internacional en el rubro, certificó los procesos de auditoría de Enap.

Los comités informan al pleno del Directorio en la cuenta de cada sesión mensual ordinaria, incluyendo las materias de impacto social y ambiental. La cuenta del gerente general también incluye estas materias.

Comité de Contratos y Proyectos

Le corresponde, por delegación expresa del Directorio, conocer y aprobar operaciones entre US\$ 10 millones y US\$ 20 millones y formular recomendaciones al órgano directivo sobre contratos y proyectos mayores a US\$ 20 millones. Define criterios y lineamientos para los contratos y licitaciones de Enap, así como para otros procesos de contratación. Examina periódicamente la planificación, preparación, ejecución y cierre de los Paros de Mantenimiento y supervisa el avance del Plan de Inversiones, sugiriendo ajustes al Directorio cuando sea necesario, entre otras funciones. Sesiona una vez al mes.

Durante 2024, las principales actividades fueron:

- 1) Revisión y aprobación del plan de auditoría interna y de sus modificaciones.
- 2) Supervisión a través de las auditorías del funcionamiento de los controles internos implementados por la Administración,
- 3) Seguimiento a la implementación de las recomendaciones realizadas por las auditorías y, en caso de que corresponda, la justificación de su incumplimiento.
- 4) Atender y supervisar las respuestas a los Informes de revisión efectuadas por la Contraloría General de la República.
- 5) Revisión y aprobación del presupuesto y estructura organizativa de la función de auditoría interna.
- 6) Aprobación del estatuto de la función de auditoría.

| Cargo | Participantes en 2023 | Participantes en 2024 |
|--------------|---------------------------|---------------------------|
| Presidente/a | Andrés Rebolledo Smitmans | Laura Albornoz Pollmann |
| Director | Rodrigo Manubens Moltedo | Rodrigo Manubens Moltedo |
| Director | Rodrigo Azócar Hidalgo | Rodrigo Azócar Hidalgo |
| Directora | Laura Albornoz Pollmann | Gloria Maldonado Figueroa |
| Secretario | Igor Roco Cristi | Igor Roco Cristi |

Comité de Integridad Operacional y Riesgos

Sesiona mensualmente para identificar e informar los distintos riesgos de la compañía, clasificándolos conforme a su nivel de criticidad e incidencia, tanto en sus operaciones como en materia financiera, revisando periódicamente los criterios que conforman el apetito de riesgo del Directorio y las actualizaciones de la Matriz de Riesgo Corporativa que proponga el gerente respectivo. Asimismo, ejerce una supervigilancia y control periódico de la ejecución de los planes de mitigación de riesgos formulados por la Administración, entre otras funciones.

Durante 2024, las principales actividades fueron:

- 1) Monitorear mensualmente la gestión de la Gerencia de Integridad Operacional y Riesgos, tomando conocimiento de:
 - I. Principales riesgos de la compañía.
 - II. Matriz de Riesgos, apetito definido para su gestión.
- 2) Revisar y analizar el 'monitor de riesgos' ENAP.
- 3) Tomar conocimiento de los incidentes de alto potencial ocurridos en el período.
- 4) Examinar la implementación del Plan de Excelencia en Seguridad de Procesos.

| Cargo | Participantes en 2023 | Participantes en 2024 |
|------------|------------------------------|---------------------------|
| Presidenta | Gloria Maldonado Figueroa | Gloria Maldonado Figueroa |
| Director | Rodrigo Manubens Moltedo | Rodrigo Manubens Moltedo |
| Director | José Luis Mardones Santander | Andrés Rebolledo Smitmans |
| Director | Nolberto Díaz Sánchez | Nolberto Díaz Sánchez |
| Secretario | Igor Roco Cristi | Igor Roco Cristi |

Comité de Nuevos Negocios e Innovación

Sus funciones son conocer y analizar planes de desarrollo de nuevos negocios, en asociación y/o alianza con terceros, especialmente en materia de energías renovables y/o de combustibles bajos en carbono. Además, supervisa la implementación del modelo de gestión de innovación y el desarrollo de nuevos procesos, optimizaciones, tecnologías, aplicativos y/o productos, como medida de apoyo a la mayor producción, la transición y eficiencia energética, la descarbonización y sostenibilidad de la operación. Periódicamente monitorea y controla el avance del Plan Comercial de GLP, del Proyecto Piloto de Hidrógeno Verde y de los Proyectos de Rehabilitación de Infraestructura Portuaria en Magallanes, entre otras funciones.

Durante 2024, las principales actividades fueron:

- 1) Conocer y analizar planes de desarrollo de nuevos negocios.
- 2) Monitorear mensualmente el reporte de la Gerencia Corporativa de Desarrollo y Planificación Estratégica, tomando conocimiento de:
 - I. Planes de desarrollo de combustibles bajos en carbono y energías renovables.
 - II. Avances en la implementación de infraestructura logística en Magallanes.
 - III. Oportunidades de mejora y evaluación de nuevas oportunidades de negocio.
- 3) Revisar el avance en la ejecución del Plan de Innovación Enap.
- 4) Monitorear trimestralmente el funcionamiento de la filial Gas de Chile S.A.

| Cargo | Participantes en 2023 | Participantes en 2024 |
|------------|------------------------------|---------------------------|
| Presidenta | Gloria Maldonado Figueroa | Gloria Maldonado Figueroa |
| Director/a | José Luis Mardones Santander | Ximena Corbo Urzúa |
| Director | Andrés Rebolledo Smitmans | Andrés Rebolledo Smitmans |
| Directora | Laura Albornoz Pollmann | Laura Albornoz Pollmann |
| Secretario | Igor Roco Cristi | Igor Roco Cristi |

Comité de Sostenibilidad

Con sesiones mensuales, promueve un ambiente de trabajo seguro y saludable, supervisando los sistemas de control y reporte en seguridad laboral, higiene y medio ambiente. Colabora con las gerencias responsables para revisar y monitorear planes y actividades en estas áreas, evaluando su ejecución, eficacia y asegurando el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables. Además, verifica de manera continua el desempeño de las gerencias de Seguridad y Salud Ocupacional, y de Medio Ambiente, las que informan mensualmente sobre sus avances y resultados.

Durante 2024, las principales actividades fueron:

- 1) Revisar la implementación de Políticas y Procedimientos en materia de higiene, seguridad, salud ocupacional y cumplimiento medioambiental.
- 2) Supervisar mensualmente la gestión de la Gerencia Corporativa de Seguridad y Salud Ocupacional, tomando conocimiento de:
 - I. Noticias de gestión e hitos destacados SSO.
 - II. Indicadores de desempeño SSO.
- 3) Supervisar mensualmente la gestión de la Gerencia de Medio Ambiente, tomando conocimiento de:
 - I. Licencia para operar.
 - II. Continuidad operacional.
 - III. Gestión Ambiental.
- 4) Examinar la implementación de inversiones con un marcado carácter ambiental en refinerías.

| Cargo | Participantes en 2023 | Participantes en 2024 |
|------------|------------------------------|---------------------------|
| Presidente | Nolberto Díaz Sánchez | Nolberto Díaz Sánchez |
| Director | Andrés Rebolledo Smitmans | Andrés Rebolledo Smitmans |
| Directora | Gloria Maldonado Figueroa | Gloria Maldonado Figueroa |
| Director/a | José Luis Mardones Santander | Ximena Urzúa Corbo |
| Secretario | Igor Roco Cristi | Igor Roco Cristi |

2.2

Ejecutivos principales

Julio Friedmann Encina

Gerente General
 RUT: 7.988.418-9
 Profesión: Ingeniero civil
 Desempeña el cargo desde noviembre 2022.

Rodrigo Bustamante Villegas

Gerente Corporativo de Exploración y Producción
 RUT: 12.219.794-8
 Profesión: Ingeniero civil electrónico
 Desempeña el cargo desde junio de 2024.

Patricio Farfán Bórquez

Gerente Corporativo de Refinerías
 RUT: 12.449.447-8
 Profesión: Ingeniero civil químico
 Desempeña el cargo desde marzo de 2022.

Mariana Castro Lledó

Gerenta de Ética y Cumplimiento
 RUT: 8.536.934-2
 Profesión: Abogada
 Desempeña el cargo desde noviembre de 2024.

Andrés Aranda Ferreira

Gerente Corporativo de Compras y Gestión de Servicios
 RUT: 13.545.263-7
 Profesión: Ingeniero civil industrial
 Desempeña el cargo desde febrero de 2023.

Andrea Aranda Oria

Gerenta de Asuntos Corporativos
 RUT: 11.840.469-6
 Profesión: Periodista
 Desempeña el cargo desde julio de 2023.

Nicolás Correa Fenick

Gerente Corporativo de Desarrollo y Planificación Estratégica
 RUT: 15.382.506-8
 Profesión: Ingeniero civil en Informática y Telecomunicaciones
 Desempeña el cargo desde marzo de 2022.

María Francisca Domínguez

Gerenta Corporativa Legal
 RUT: 10.728.455-9
 Profesión: Abogada
 Desempeña el cargo desde octubre de 2022.

José Pablo Gómez Meza

Gerente Corporativo de Administración y Finanzas
 RUT: 9.044.132-9
 Profesión: Ingeniero civil industrial y economista
 Desempeña el cargo desde noviembre de 2022.

Jorge Lobato Urrutia

Gerente Corporativo de Medio Ambiente
 RUT: 9.975.036-7
 Profesión: Licenciado en Ciencias, mención Geología
 Desempeña el cargo desde febrero de 2022.

Mauricio Naveas Farías

Gerente Corporativo de Supply Chain
 RUT: 11.736.487-9
 Profesión: Ingeniero civil industrial
 Desempeña el cargo desde marzo de 2022.

Omar Oyaneder Leiva

Gerente de Auditoría
 RUT: 12.231.994-6
 Contador auditor/ingeniero comercial
 Desempeña el cargo desde septiembre de 2022.

Yasna Ross Romero

Gerenta Corporativa Comercial
 RUT: 8.288.863-2
 Profesión: Ingeniera civil industrial
 Desempeña el cargo desde agosto 2020.

Andrés León Schleyer

Gerente Corporativo de Personas
 RUT: 8.190.120-1
 Profesión: Abogado
 Desempeña el cargo desde octubre de 2018.

Douglas Sequeira Morgado

Gerente Corporativo de Salud y Seguridad Ocupacional
 RUT: 10.544.211-4
 Profesión: Ingeniero en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
 Desempeña el cargo desde noviembre de 2022.

Ejecutivos locales

GRI (202-2; 11.11.2; 11.14.3)

| País | Número de altos ejecutivos contratados | Número de altos ejecutivos contratados que residen en la comuna de la operación | Porcentaje de ejecutivos contratados de comunidades locales |
|-----------|--|---|---|
| Chile | 33 | 33 | 85% |
| Argentina | - | - | - |
| Ecuador | - | - | - |
| Egipto | - | - | - |

La categoría de altos ejecutivos corresponde a gerentes corporativos y gerentes de áreas, de primera y segunda línea. El 40% de los ejecutivos reside en las ciudades donde está la operación que les corresponde (Aconcagua, Bio Bio, Magallanes).

Plan de sucesión

NCG 461 (3.6.x)

Enap está desarrollando un modelo de gestión de talento que en un horizonte de tiempo de dos años, permitirá robustecer la toma de decisiones referentes a sustituciones, ausencias y/o dimisiones en cargos críticos establecidos por la empresa.

Este modelo o plan permitirá tomar decisiones con mayor fundamento e información, respecto del reemplazo de cargos críticos.

Al 2024, Enap no cuenta con un plan de sucesión.

2.3.2

Salario de ejecutivos

NCG 461 (3.4.ii; 3.4.iii; 3.4.iv; 3.6.xi; 3.6.xii)
GRI (2-19; 2-20)

El Directorio revisa anualmente las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y los ejecutivos principales, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos de Enap. La revisión considera estudios de mercado en industrias y/o empresas similares, al igual que las directrices emitidas por la Junta Ordinaria u otros organismos colaboradores. La Política de Compensaciones también determina que las políticas y procedimientos relativos a la administración de ejecutivos principales deben elaborarse según la información de mercado.

Los ejecutivos de Enap cuentan con un sistema de renta variable anual, diseñado para incentivar el cumplimiento de objetivos específicos. Este sistema considera indicadores de resultados del negocio (RAI), metas individuales y desempeño en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, aplicando criterios exigentes de evaluación. El incentivo target por el logro de estas metas corresponde a 2,5 sueldos brutos mensuales.

Por último, al ser una empresa 100% propiedad del Estado, ningún miembro del Directorio ni ejecutivo tiene participación accionaria.

Remuneraciones percibidas por los ejecutivos principales (CLP)

| Año | Total |
|------|---------------|
| 2023 | 3.480.956.786 |
| 2024 | 3.947.580.900 |

Retribuciones de beneficios y planes de compensación de ejecutivos principales (CLP)

| Año | Componente fijo | Componente variable | Total |
|------|-----------------|---------------------|---------------|
| 2023 | 2.365.511.722 | 262.708.607 | 2.628.220.329 |
| 2024 | 3.295.544.228 | 652.036.672 | 3.947.580.900 |

03

Gestión Responsable

La energía que
mueve a Chile está contigo
En el calor del kerosene de nuestros hogares



3.1 Gestión de riesgos

NGC 461 (3.6.i)

Enap aplica un Modelo de Gestión de Riesgos que cubre amenazas operativas, regulatorias, financieras, de mercado, legales, de cumplimiento, políticas-sociales, organizacionales y de reputación corporativa. Basado en los estándares internacionales ISO 31000 y COSO ERM, y en prácticas reconocidas de la industria de hidrocarburos, esta mirada integra posibles vulnerabilidades con los objetivos estratégicos de la compañía. Su implementación alcanza a todas las filiales y su cumplimiento es responsabilidad de todos los equipos.

La Política de Gestión Integral de Riesgos de Enap respalda este enfoque, con el cuidado de las personas como prioridad. Esto incluye salvaguardar la vida, la salud y la seguridad de trabajadoras y trabajadores, así como garantizar la protección del medio ambiente y de las instalaciones de la empresa.

La gestión de riesgos contempla tres niveles, desde lo general hasta el levantamiento de herramientas concretas.



Modelo de Gobierno

Enap asigna los roles y las responsabilidades, bajo el sistema Tres Líneas de Defensa, lo que permite una gestión adecuada de los riesgos.



Metodología de Gestión de Riesgos

La aplicación de una metodología única permite la estandarización de procesos, lo que facilita la homologación y reproducibilidad de los riesgos. Esto asegura su comparación y seguimiento de manera eficiente.



Estructura de Riesgos

La compañía fomenta una cultura en torno a estándares precisos, definiciones claras y un vocabulario uniforme. Además, define criterios específicos relacionados con el apetito, la capacidad y la tolerancia al riesgo, asegurando su correcta difusión e implementación.

El modelo es revisado anualmente para fomentar la mejora continua en la metodología y el control sobre la exposición a los riesgos. Dada la naturaleza integrada de los peligros identificados, el **apetito de riesgo** de la compañía determina la prioridad que le asigna Enap a estos. El apetito de riesgo prioriza las actividades operativas, estratégicas y el avance metodológico, fijando pautas que permiten evaluar y establecer los umbrales de riesgo tolerables para la empresa.

La salud, la seguridad y el cuidado del medio ambiente, así como el cumplimiento de requisitos regulatorios, son considerados como la máxima prioridad, antes incluso que los riesgos que puedan afectar los aspectos financieros o la creación de valor.

El marco de gestión de riesgos vigente aplica a todos los riesgos evaluados y cuantificados. Los estándares establecidos a nivel corporativo son implementados en todos los activos e instalaciones de la compañía, tanto en Chile como en sus filiales internacionales.

3.1.1

Gobernanza de la Gestión de Riesgos

NCG 461 (3.6.v; 3.6.vi)

A. Modelo de Gobierno, Tres Líneas de Defensa

En el Modelo de Gobierno, los riesgos son organizados mediante un sistema de Tres Líneas de Defensa, teniendo como objetivo seguir una estructura de asignación de roles y responsabilidades para garantizar una gestión adecuada de ellos.

Primera Línea de Defensa

Las gerencias, direcciones y jefaturas son responsables de los riesgos asociados a sus actividades y ejecutan los controles definidos para prevenir su materialización. Su labor es identificar, evaluar y mitigarlos de manera efectiva.

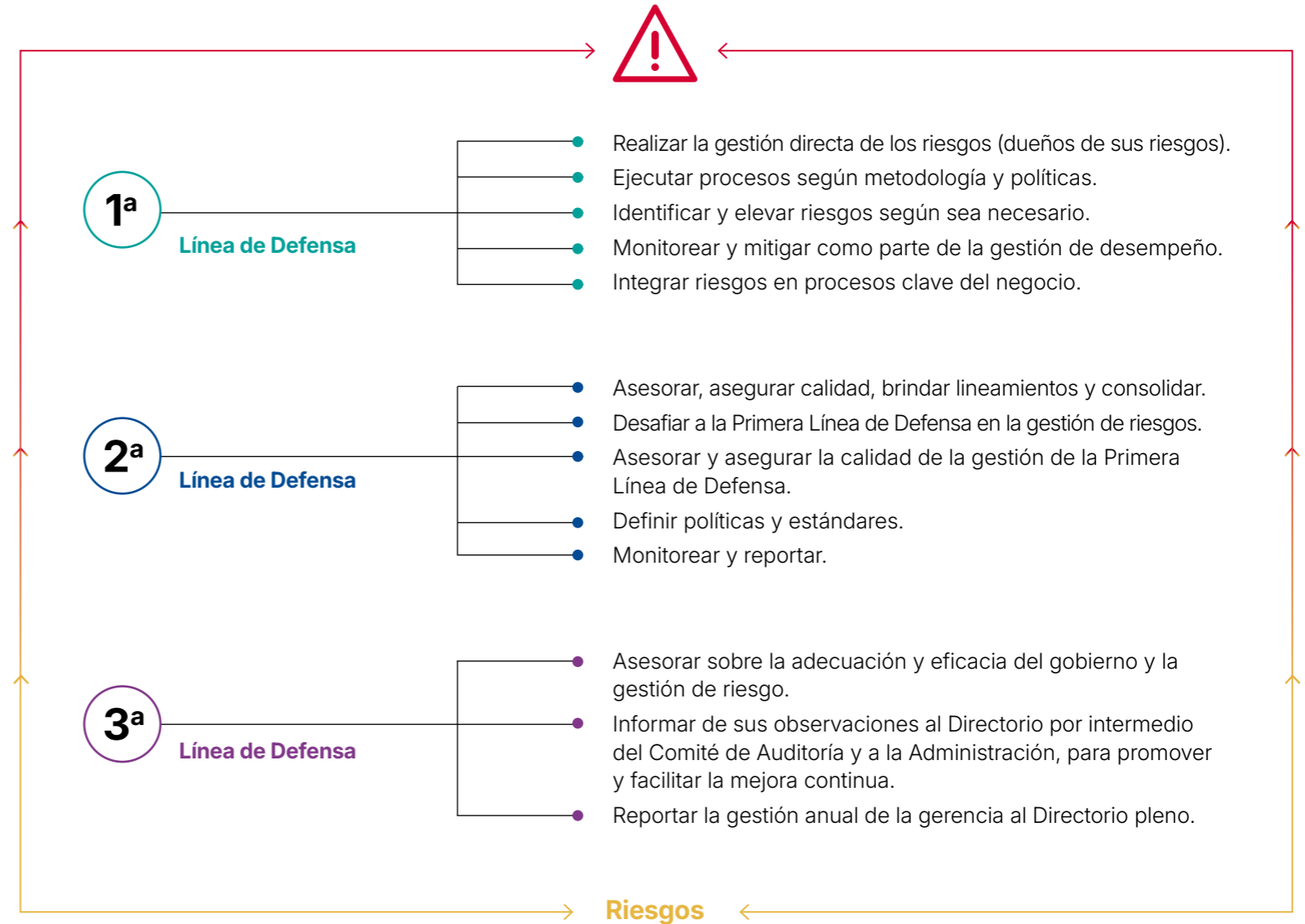
Segunda Línea de Defensa

Los gerentes corporativos, las líneas de negocio y la Gerencia de Integridad Operacional y Riesgos garantizan la calidad de los procesos, asesoran a los equipos, establecen lineamientos y proporcionan una visión global y transversal del riesgo. Además, cuestionan las prácticas cuando es necesario y consolidan la información generada por la Primera Línea de Defensa.

Tercera Línea de Defensa

La Gerencia de Auditoría Interna asume la responsabilidad de garantizar un asesoramiento objetivo e independiente, considerando en su plan de auditoría la evaluación de las actividades de monitoreo y el seguimiento de la implementación de las estrategias diseñadas para el tratamiento de riesgos.

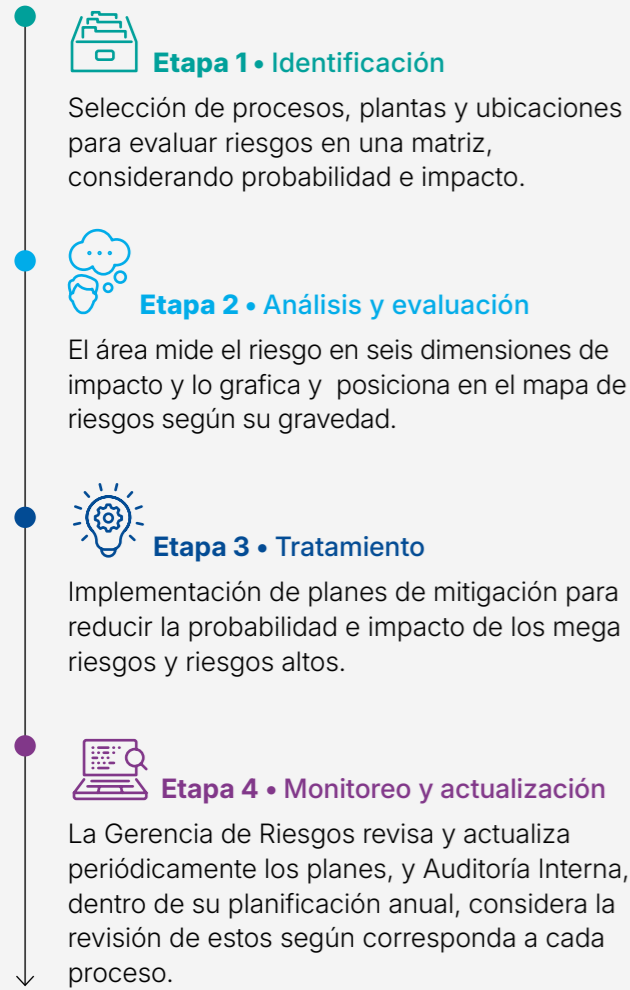
Supervisión del Directorio y Comité de Riesgos



B. Metodología de Gestión de Riesgos

NCG 461 (3.6.iii; 3.6.iv)

El enfoque de Tres Líneas de Defensa del Modelo de Gestión de Riesgos de Enap, basado en la Norma ISO 31000, tiene cuatro etapas, asignando roles y responsabilidades claras:



Evaluación de riesgos

Los criterios aplicados para la evaluación de riesgos son los siguientes:

Probabilidad de ocurrencia

Va en una escala de 1 a 6, desde menos del 1% (muy baja) hasta más del 66% (alta).

Dimensiones de impacto

Consideran seis áreas clave:

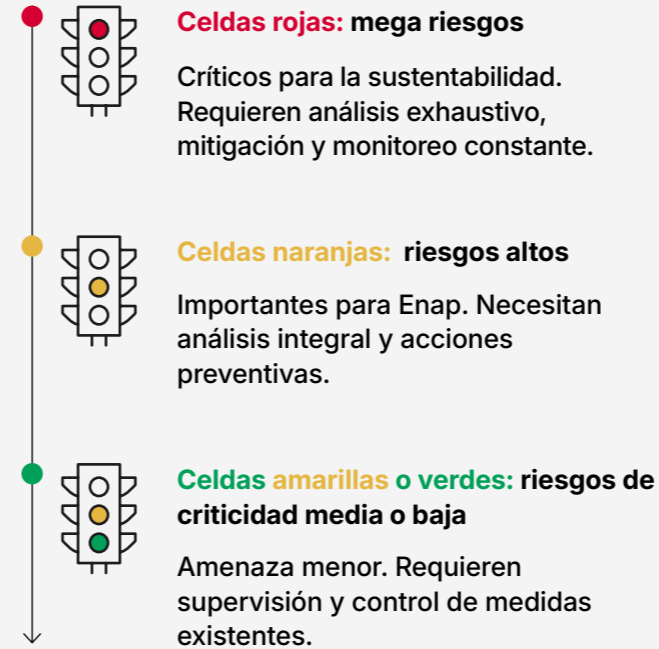
- Salud y seguridad de las personas
- Medio ambiente
- Económico/financiero
- Reputación
- Licencia para operar
- Continuidad operacional

Nivel de impacto

Tiene seis niveles, desde menor (1) hasta mayor (6).

Matriz de riesgos

Prioriza los riesgos según su probabilidad e impacto, dividiéndolos en tres niveles:



Esta metodología permite a Enap gestionar de forma estructurada sus riesgos, asegurando la sostenibilidad y cumplimiento normativo.





Apetito y tolerancia de riesgos

El modelo establece el apetito de riesgo mediante un conjunto de criterios diseñados para orientar la gestión, tales como las métricas utilizadas para medir los riesgos, los umbrales de exposición, las prioridades de mitigación, los límites de riesgos y el plazo para evaluar la exposición.

- Requerimiento de capital
- Salud, seguridad y medio ambiente
- Operaciones y gestión de activos
- Cumplimiento de regulaciones y reputación
- Liquidez

Si estos umbrales son superados, corresponde a la **Primera Línea de Defensa** implementar medidas de mitigación para asegurar que la exposición no exceda el apetito de riesgo establecido.

Instancias de reportabilidad de los riesgos

● **Comité Directivo de Gerentes (Primera Instancia de Reporte):** Los gerentes de línea, el gerente de activo y/o el gerente corporativo informan semanalmente sobre el progreso de las acciones e iniciativas implementadas para controlar riesgos específicos, demostrando así su responsabilidad (accountability).

● **Comité de Directorio de Riesgos (Segunda Instancia de Reporte):** El comité está compuesto por cuatro miembros del Directorio y el gerente de Integridad Operacional y Riesgos, quien informa la gestión mensual. El repor-

te incluye la evolución de las estadísticas de riesgos, un análisis detallado de los más críticos tratados en los comités directivos y la revisión de los principales indicadores. Además, identifican riesgos emergentes, derivados de cambios regulatorios, contingencias (políticas, sociales, ambientales) o nuevas prioridades establecidas por la Administración, el Directorio o Accionista. También aborda la colaboración con la Gerencia de Auditoría en el Plan Anual de Auditoría.

● **Gerencia General & Directorio (Tercera Instancia de Reportabilidad):** Cada semestre, los responsables de la Primera Línea de Defensa presentan el control y seguimiento de la Gestión de Riesgos, junto con un informe sobre la supervisión realizada en los comités mencionados anteriormente. El Directorio revisa los criterios de priorización, los límites y las tolerancias de aceptación, así como las nuevas contingencias que deben ser incorporadas en el apetito de riesgos de la compañía.

C. Estructura de riesgos

Enap basa su Modelo de Gestión de Riesgos en la definición de un apetito y tolerancia al riesgo alineados con la estrategia del negocio. Este enfoque facilita la toma de decisiones, el seguimiento de proyectos y operaciones, y la identificación de nuevas oportunidades, lo que contribuye a la continuidad, el fortalecimiento y el crecimiento de la compañía.

Asimismo, promueve el desarrollo de una cultura de riesgos mediante la estandarización de conceptos que refuerzan su modelo de gobierno y metodología. Entre estos destacan términos como "líneas de defensa", "tipos de riesgos", "probabilidad de ocurrencia" y "niveles y ámbitos de impacto", desarrollados para establecer un lenguaje común.

| Dimensión de riesgos | Descripción |
|--|---|
| Operacionales | Relacionados con los procesos productivos, estos riesgos surgen del manejo inadecuado de procedimientos, sistemas o políticas internas. |
| Ejecución de proyectos | Derivan de posibles desviaciones respecto a los objetivos establecidos para un proyecto específico. |
| Mercado/financieros | Asociados a la incertidumbre en los retornos económicos y la posibilidad de incurrir en pérdidas financieras. |
| Estratégicos | Generados por desviaciones en el cumplimiento de un plan estratégico o de negocio, ya sea por factores internos, externos o procesos de ajuste en la planificación estratégica. |
| Organizacionales | Son temas de gestión de personas o cambios estructurales que pueden afectar el desempeño del negocio. |
| Político/sociales | Resultan de decisiones gubernamentales, eventos o condiciones sociales que influyen en los resultados de la empresa. |
| Fraude | Relacionados con actos fraudulentos que comprometen el patrimonio y la reputación corporativa. |
| Seguridad y protección de información | Asociados al cumplimiento de normativas de protección de datos personales, a amenazas de ciberseguridad y a la adopción de estándares internacionales, como la norma ISO 27000. |





D. Información y capacitación acerca de los riesgos

NCG 461 (3.6.viii)

La empresa implementa programas orientados a la difusión y capacitación, así como a la identificación, evaluación y mitigación de riesgos, con el fin de garantizar una gestión efectiva y transparente de estos temas.

En 2024 y en el ámbito de los riesgos operacionales, Enap ejecutó un programa de capacitación para el Marco de la Gestión en Seguridad de Procesos, destinado a toda la organización.

- **Diplomado** en Gestión de Seguridad de Procesos para líderes y coordinadores de implementación del Marco en Excelencia de Seguridad de Procesos basado en los 20 elementos del Center for Chemical Process Safety (CCPS).
- **Capacitaciones** en Seguridad de Procesos para los distintos niveles de la organización en Refinerías Bío Bío y Aconcagua.
- **Lanzamiento** de las Reglas de Oro en Seguridad de Procesos y capacitación a monitores y encargados de su implementación en todas las unidades.
- **Participación** de la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional en jornadas de capacitación y vinculación con referentes internacionales en gestión de riesgos e integridad como el Taller Gestión de Integridad de Facilidades de la Asociación de Empresas de Petróleo, Gas y Energía Renovable de América Latina y el Caribe (Arpel).
- **Participación** de distintos representantes de la organización en la 10ª Conferencia Latinoamericana de Seguridad de Procesos del CCPS.

3.1.2

Riesgos corporativos

Incidente o accidente en la operación por afectación en la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información

NGC 461 (3.6.ii.b)
GRI (206-1; 11.19.2)

Enap enfrenta el riesgo de ciberseguridad que puede generar pérdidas financieras y dañar su reputación. Debido a su rol estratégico como infraestructura crítica para el abastecimiento de hidrocarburos en Chile, este riesgo adquiere mayor relevancia, ya que un ciberataque podría afectar la continuidad operacional de la empresa. La evaluación de este riesgo tiene relación con la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información e impacta directamente en las operaciones. Si este riesgo se materializa, los efectos pueden ir desde daños reputacionales y financieros hasta amenazas para la salud y seguridad de los trabajadores y de la comunidad.

Para mitigar estos riesgos, Enap considera diversas medidas y herramientas:

- **Reuniones mensuales del Comité de Seguridad**, encabezadas por la Dirección de Seguridad de la Información y gerentes clave, para acordar y dar seguimiento a los planes de control y mitigación.
- **Políticas y procedimientos** que cubren todos los aspectos relacionados con la seguridad de la información.
- **Tecnologías no intrusivas** que permiten aumentar el control sobre los activos operacionales, las comu-

nicaciones en tiempo real, la detección de vulnerabilidades y las alertas ante posibles amenazas.

- **Monitoreo continuo con un servicio SOC especializado en ciberseguridad OT** para reforzar las capacidades de protección.
- **Programa de concientización continua** que fomenta y fortalece la cultura de ciberseguridad en todos los niveles de la organización.

Asociados con la libre competencia

NGC 461 (3.6.ii.c)
GRI (206-1; 11.19.2)

Dada la posición relevante de Enap en los mercados energéticos en que participa y las características específicas de la industria de gas, energía y combustibles en Chile, puede verse enfrentada a riesgos relacionados con la libre competencia. En esa línea, la empresa los aborda de manera proactiva, teniendo siempre como foco el respeto por la libre competencia y, en particular el Decreto Ley N° 211, que regula este tema en Chile, con miras a prevenir riesgos reputacionales y financieros.

Para minimizar la probabilidad de ocurrencia de estos riesgos, Enap ha realizado un proceso de análisis, evaluando la exposición de la compañía y la probabilidad de ocurrencia de los ilícitos contemplados en los artículos 3°, 3° bis, 4° y 4° bis, y del delito contemplado en el artículo 62 del Decreto Ley N° 211, diseñando controles y medidas adecuadas para su mitigación, entre las que destacan:



Política de Libre Competencia

Refleja el compromiso de la compañía con el cumplimiento de la normativa sobre libre competencia, e incluye los principios rectores y los criterios de actuación que deben observar todos los integrantes de la compañía en los mercados en los que Enap opera.



Protocolos de conducta en investigaciones

Establecen cómo debe actuar la compañía frente a investigaciones de la autoridad de libre competencia, asegurando una respuesta uniforme, coherente y transparente.



Capacitación continua

Formación a trabajadoras y trabajadores, y a ejecutivas y ejecutivos, incorporando lecciones aprendidas y casos relevantes sobre investigaciones realizadas por la Fiscalía Nacional Económica y decisiones del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, especialmente en la industria de gas y combustibles en Chile.

Riesgos climáticos

NCG 461 (3.6.ii.a)
GRI (201-2; 11.14.2)

Los riesgos climáticos afectan la infraestructura, las cadenas de suministro, la regulación ambiental y la disponibilidad de recursos. La identificación y gestión de estos riesgos es clave para la competitividad y sostenibilidad de Enap. Si bien la compañía actualmente no identifica los riesgos climáticos de transición, reconoce los riesgos climáticos físicos más relevantes:

Incremento del nivel del mar y marejadas

Los terminales marítimos enfrentan cierres preventivos por condiciones adversas, afectando el tránsito y generando costos operativos. La autoridad marítima puede imponer inactividad por cambios en el régimen de oleaje y exposición de carga. Estas interrupciones impactan el suministro de materia prima y la continuidad de las refinerías, especialmente en invierno.

Déficit de inventario y calidad en el suministro de agua para refinación

La sequía en la zona central de Chile ha reducido el suministro de agua, afectando a la Refinería Aconcagua* con un déficit de 25 l/s. Para mitigar esto, Enap implementó una Planta de Osmosis Inversa y recirculación de agua en sus procesos. En 2024, estas medidas evitaron interrupciones en la refinación.

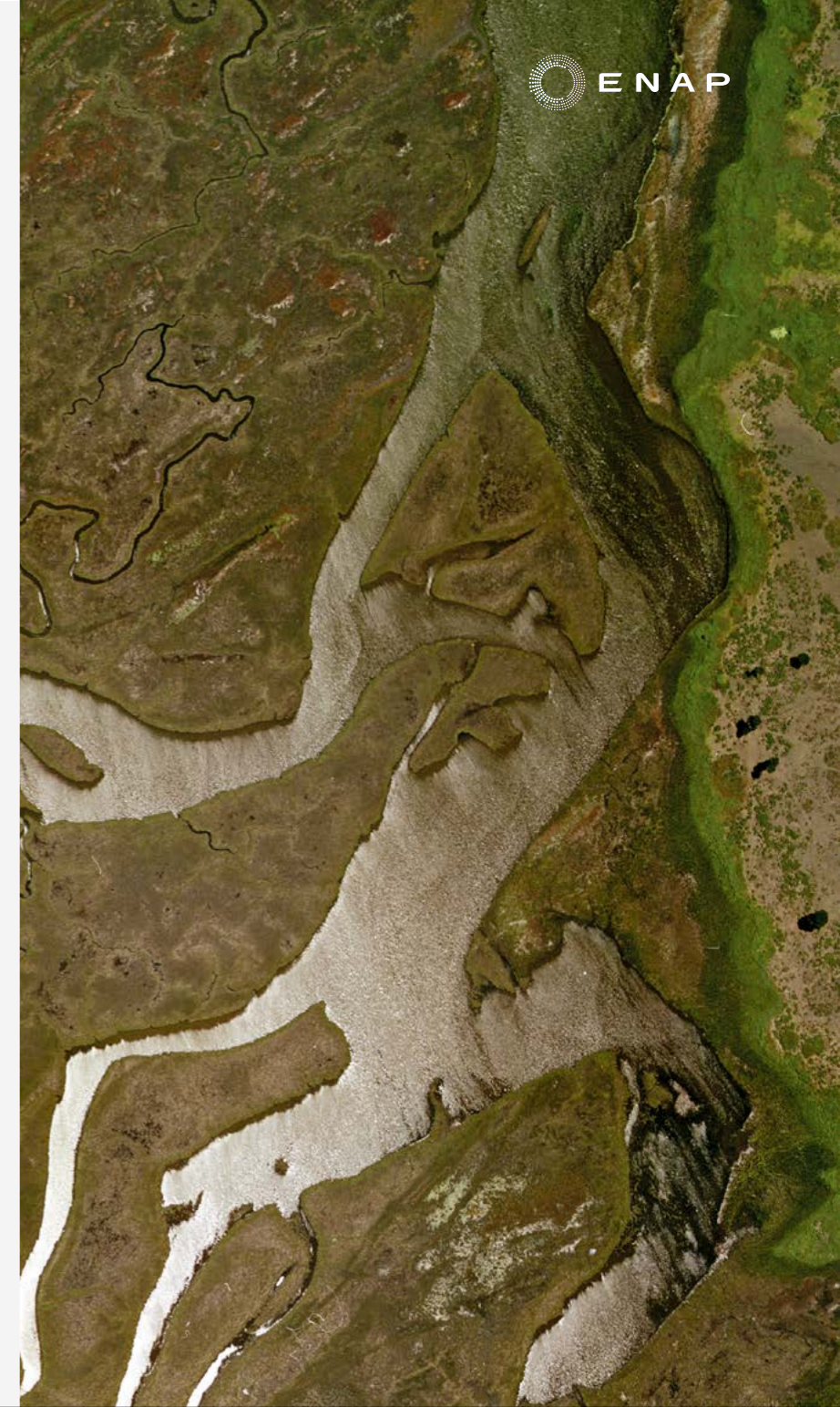
Incendios forestales

La sequía incrementa los incendios, amenazando infraestructura clave como el oleoducto Hualpén – San Fernando. Para prevenirlos, Enap mantiene despejada la franja de servidumbre y ha reforzado los sistemas de lucha contra incendios, colaborando con autoridades y bomberos en zonas de alto riesgo.

Variación en el régimen de precipitaciones

Las lluvias intensas pueden provocar desbordes de ríos y daños en infraestructura crítica. Enap actualizó su evaluación de riesgos y adoptó medidas preventivas como detención de operaciones en días de alto riesgo.

En Ecuador, Enap enfrenta riesgos asociados al aumento del caudal del río Coca, que ha generado erosión y afectado la plataforma PSO N° 24. Como medida de mitigación, la compañía activó seguros y realizó el abandono del área afectada, manteniendo vigilancia y colaboración con Petroecuador para fortalecer la infraestructura del oleoducto SOTE.



Riesgos para la salud y seguridad de los consumidores

NCG 461 (3.6.ii.d)
GRI (416-1; 416-2)

Enap reconoce los riesgos inherentes de los hidrocarburos, como inflamabilidad, toxicidad e impacto ambiental y cumple estrictamente con la normativa chilena, incluyendo la Ley N°19.300 y los Decretos Supremos N°160 y N°108 sobre seguridad en combustibles líquidos y gas licuado.

Para mitigar estos riesgos, la empresa aplica controles rigurosos en producción, almacenamiento, transporte y distribución, asegurando la calidad y cumplimiento normativo. Además, refuerza la prevención y supervisión mediante sistemas de control de calidad, fichas de seguridad y capacitaciones para clientes y transportistas.

Estas medidas garantizan la seguridad de las operaciones y la protección de quienes interactúan con sus productos.



Otros riesgos

NCG 461 (3.6.ii.a; 3.6.ii.e)
SASB (EM-RM-540a.2)

Para fortalecer su cultura de seguridad y prevenir incidentes, enfermedades y riesgos ambientales. Enap implementa el Sistema de Gestión de Integridad Operacional, basado en estándares internacionales de Gestión de Riesgos de Procesos (PSM), con el objetivo de reducir la frecuencia y gravedad de eventos, garantizando la confiabilidad de las operaciones.

Derrame de hidrocarburos

En el Terminal Quintero, Enap transfiere hidrocarburos mediante tuberías rígidas y flexibles conectadas a boyas flotantes. Un fallo en su contención podría generar impactos ambientales y operacionales. Para prevenirlo, la empresa cuenta con:

- **Válvulas de seguridad** (Breakaway) y de acople rápido (Camlock).
- **Tuberías flexibles** de doble carcasa en monoboys de crudo.
- **Monitoreo satelital** en tiempo real del tráfico marítimo.

El terminal cumple con la circular O-71/034 y estándares del OCIMF y con los dispuesto por la Autoridad Marítima. En 2024, la empresa realizó auditorías, inspecciones y certificaciones para asegurar su operatividad y seguridad.

Pérdida de contención de hidrocarburos en instalaciones críticas

Enap mantiene un Plan de Aseguramiento de Instalaciones Críticas, vigente hasta 2037, cubriendo plataformas, pozos y ductos fuera de servicio. En 2024, no hubo eventos de pérdida de contención, reflejando la eficacia de las medidas implementadas.

Derrame de HC por pérdida de contención producto de una falla o rotura del poliducto 6

El Sistema de Gestión de Integridad de Ductos (SGID) cumple con los Decretos Supremos N°280 y N°160 y es reconocido entre los mejores del país. En 2024, Enap implementó ATMOS, un sistema de detección de fugas en oleoductos, permitiendo identificar pérdidas en tiempo real y su ubicación exacta.

Riesgos adicionales

- **Infracciones ambientales:** posibles sanciones por incumplir normativas sobre emisiones, vertidos y residuos. La Política Ambiental asegura el cumplimiento de la legislación y el uso de indicadores para monitorear impactos, permitiendo una comunicación fluida con autoridades y comunidades.
- **Impacto reputacional y financiero:** relacionado con delitos de responsabilidad penal empresarial. La empresa aplica la Política y Modelo de Prevención de Delitos (MPD) para mitigar estos riesgos.



Plan de Auditoría

Durante el año 2024 el plan de auditoría contempló la realización de 53 trabajos de auditoría y consultoría. De las cuales el 74% corresponden a auditorías basadas en riesgos y el 26% restante a solicitudes especiales de la administración, Comité de Auditoría o producto de requerimientos de la Contraloría General de la República.

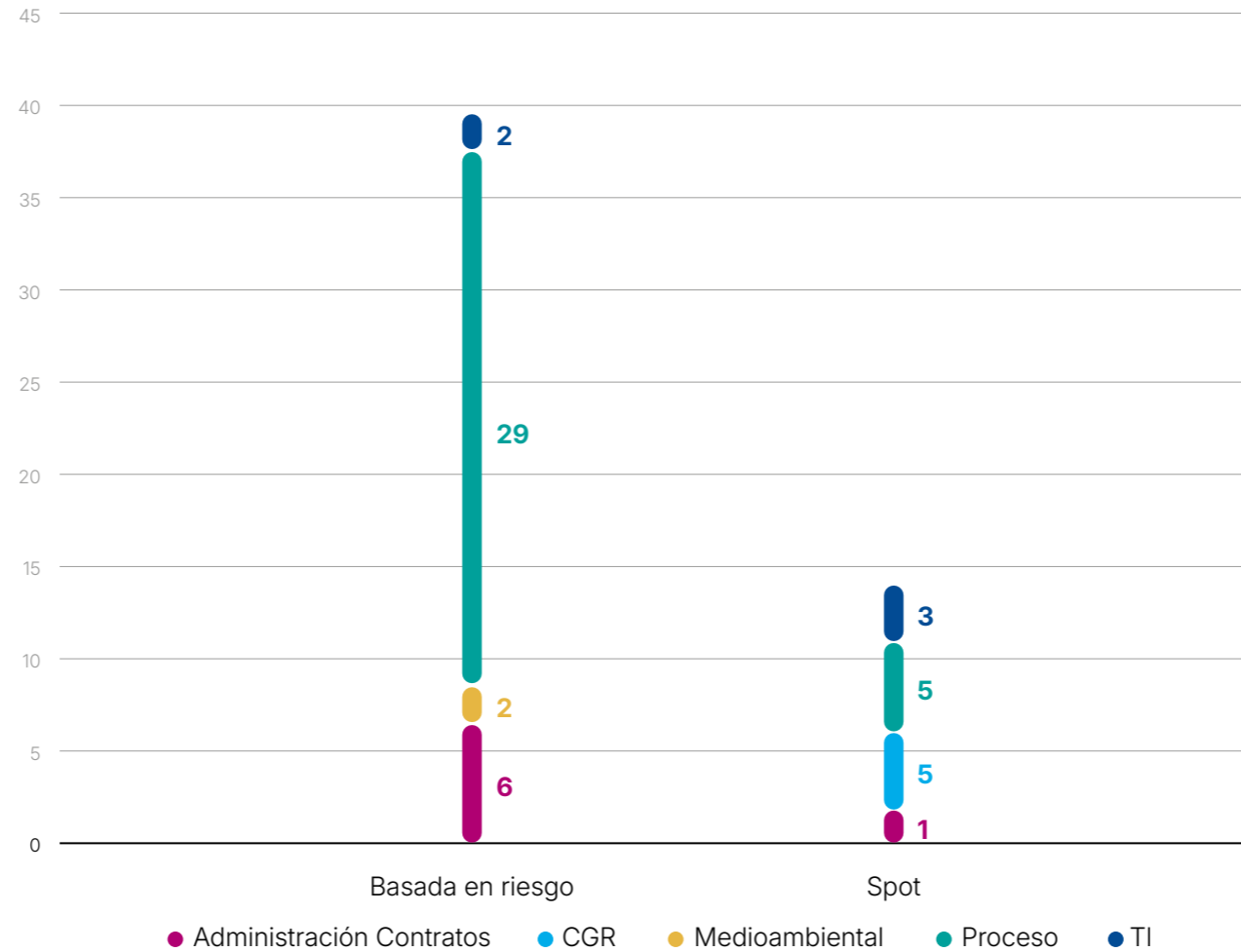
La ejecución del Plan Anual de Auditoría fue planificada para abordar 48 auditorías en sociedades chilenas y 5 en las filiales extranjeras. La mayor cantidad de trabajos realizados corresponden a revisiones realizadas en R&C (34%); E&P Magallanes (19%) y auditorías transversales (32%).

En función de estas auditorías, fueron elaborados 552 planes de acción y la administración implementó 473 compromisos.

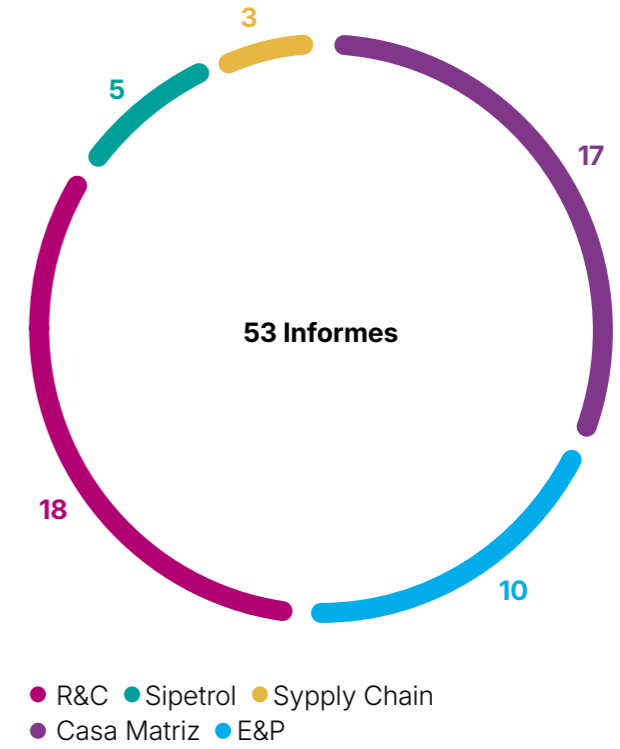


La Gerencia de Auditoría logró la **certificación QA-Quality Assessment**, otorgada por el Global Institute of Internal Auditors (IIA Global). Este importante reconocimiento, válido por cinco años, acredita que esta área cumple con los estándares internacionales más rigurosos en su ámbito profesional.

Plan de Auditoría 2024



Plan de Auditoría 2024



3.2

Incidentes críticos

Tema material
GRI 3-3

Descripción

Refiere a la preparación, respuesta y mitigación de situaciones imprevistas que pueden comprometer la seguridad, el medio ambiente o la integridad operativa de la empresa. Incluye la implementación de protocolos y procedimientos claros para gestionar emergencias, como derrames de petróleo, accidentes industriales o desastres naturales, con el fin de minimizar sus impactos y asegurar una respuesta eficaz y oportuna. También involucra la formación continua del personal, la realización de simulacros y las evaluaciones posteriores a los incidentes para mejorar las capacidades de respuesta.

Impactos hacia el entorno

- **Deterioro ambiental:** una incorrecta gestión de derrames de petróleo o químicos puede dañar ecosistemas locales y alterar la biodiversidad.
- **Afectación a la salud pública:** los accidentes industriales pueden tener consecuencias graves para la salud de las comunidades cercanas a las operaciones.
- **Lesiones o pérdida de vidas:** la falta de una respuesta adecuada a incidentes críticos puede poner en riesgo la vida y la salud de los trabajadores, generar un ambiente de trabajo inseguro y afectar a los equipos.

Riesgos y oportunidades

- **Paralización de operaciones:** la falta de preparación puede causar interrupciones prolongadas en las operaciones, lo que afecta la producción y los ingresos.
- **Pérdida de confianza:** una mala gestión de incidentes críticos puede dañar la reputación de la compañía ante la comunidad, las autoridades y los inversionistas, reduciendo la credibilidad de la empresa.
- **Demandas por daños:** la empresa puede enfrentar demandas legales por compensación o daños, lo que puede generar pérdidas económicas y reputacionales.

Objetivos

Fortalecer de manera constante la gestión de incidentes críticos, con tal de garantizar la continuidad operativa, la seguridad y minimizar los eventuales impactos de Enap sobre su entorno.

Relevancia del tema material para Enap

La participación de Enap en distintas etapas de la cadena de valor, como la extracción y refinación de petróleo, presenta riesgos para la seguridad, la salud y el medio ambiente. Además, como una organización con relevancia estratégica en el mercado de hidrocarburos en Chile, la compañía debe estar preparada para responder de manera rápida y eficiente ante cualquier incidente.

Compromisos

- Integrar la gestión de riesgos con los objetivos estratégicos de Enap.
- Llevar una gestión de riesgos alineada con estándares internacionales reconocidos en la industria de hidrocarburos.
- Contar con una gobernanza de riesgos completa y en constante actualización.
- Monitorear los riesgos que podrían desencadenar incidentes críticos y contar con una gestión preventiva y reactiva adecuada para abordarlos.

Políticas

- Modelo de Gestión de Riesgos.
- Política de Gestión Integral de Riesgos.
- Modelo de Tres Líneas de Defensa.
- Sistema de Gestión de Integridad Operacional.
- Marco de la Gestión de Seguridad de Procesos.

Avances 2024

- Programa de capacitación para el Marco de la Gestión en Seguridad de Procesos.
- Certificación de la operatividad del Terminal Quintero bajo los estándares del El Foro Marítimo Internacional de Compañías Petroleras (OCIMF).

3.2.1

Prevención y manejo de incidentes críticos

NGC 461 (3.6.ii.e)
SASB (EM-RM-540a.2)

Enap basa su enfoque de incidentes críticos en la prevención, preparación y respuesta, aplicando protocolos que permiten actuar de manera eficiente ante eventos de alto impacto, como derrames, explosiones, fallas en la infraestructura o interrupciones en sus procesos industriales. La empresa cuenta con el Sistema de Gestión de Integridad Operacional y el Marco de la Gestión de Seguridad de Procesos, el cual proporciona lineamientos para este ámbito.

Para minimizar el impacto de eventos adversos en sus operaciones, la empresa basa su gestión en:

- **Estandarización de procedimientos**
Aplicación de protocolos unificados para la identificación, reporte y manejo de riesgos operacionales que podrían materializarse en incidentes críticos.
- **Capacitación continua**
Entrenamiento del personal en gestión de seguridad de procesos y respuesta ante emergencias.
- **Monitoreo y control**
Evaluación constante de las condiciones operacionales para detectar vulnerabilidades y prevenir fallas.

Avances 2024

Enap fortaleció su prevención y preparación ante incidentes críticos mediante dos avances clave en seguridad operacional:

- **1. Capacitación en el marco de la Gestión en Seguridad de Procesos**
Implementó un programa de formación especializado para fortalecer las competencias de su personal en **seguridad de procesos**. Este programa permite mejorar la identificación de riesgos operacionales, optimizar la respuesta ante emergencias y reforzar la cultura de seguridad dentro de la organización.
- **2. Certificación del Terminal Quintero bajo estándares OCIMF**
La compañía obtuvo la certificación de operatividad del **Terminal Quintero** bajo los criterios del **Oil Companies International Marine Forum (OCIMF)**. Esta certificación garantiza que las operaciones en el terminal cumplen con altos estándares de seguridad marítima y prevención de incidentes, reduciendo los riesgos asociados al manejo y transporte de hidrocarburos.

3.2.2

Gestión de métricas

SASB (EM-RM-540a.3.; EM-EP-540a.2)

La estrategia para la identificación, medición y gestión de métricas en la evaluación de instalaciones, operaciones y prioridades de seguridad implica un enfoque integral de gestión de riesgos. Enap implementa rigurosos sistemas de inspección, monitoreo de presión y mantenimiento preventivo, fundamentales para evaluar el desempeño de las instalaciones y detectar posibles fallas antes de que ocurran. Estos procesos se complementan con el uso de métricas avanzadas que nos permiten medir la efectividad de las acciones y la profundidad de los controles en materia de seguridad.

Desde 2024, la empresa migra hacia un nuevo sistema de integridad operacional, alineado con un marco de seguridad de procesos basado en la gestión de riesgos. Esta evolución permite identificar, evaluar y mitigar de manera más eficiente los riesgos catastróficos y finales, con el fin de prevenir riesgos mayores. Además, el sistema establece prácticas y estándares avanzados que permite medir de forma continua la mejora en la seguridad de las instalaciones.

Para mayor detalle del uso de las métricas de seguridad de procesos, dirigirse a la sección **Anexos**.



3.3

Transparencia, ética y cumplimiento

Tema material

GRI (3-3; 11.19.1 ;11.20.1)

Descripción

Para las empresas es clave generar confianza con sus grupos de interés mediante comunicación abierta, transparencia y ética. Esto implica divulgar información clara sobre el desempeño ambiental, social y de gobernanza; mientras que la ética promueve valores como integridad y responsabilidad a través de códigos de conducta y canales de denuncia. Además, el cumplimiento normativo protege la reputación y refuerza la credibilidad.

Impactos hacia el entorno

- **Libre competencia:** la competitividad del mercado puede verse afectada por acuerdos ilícitos entre competidores o prácticas abusivas.
- **Comisión de delitos:** La falta de ética facilita delitos como el soborno, el lavado de dinero o el fraude. La implicación de una empresa en actividades ilegales acarrea consecuencias legales graves e impactos reputacionales.
- **Desarrollo profesional:** Los procesos con falta de regulación y poca transparencia pueden generar impactos significativos en las trabajadoras y trabajadores involucrados en aquellos relacionados con promoción o evaluación, propiciando favoritismo e inequidad, y afectando el clima laboral.
- **Clima laboral saludable:** Valores éticos y prácticas justas generan un ambiente laboral inclusivo, equitativo y respetuoso, favoreciendo la colaboración y la productividad.

Riesgos y oportunidades

- **Conflictos sociales:** La falta de transparencia, prácticas poco éticas y debilidad en el cumplimiento normativo generan tensiones con comunidades locales y actores sociales, lo que puede derivar en movilizaciones en contra de las operaciones.
- **Fortalecimiento de la confianza de las autoridades regulatorias:** El cumplimiento regulatorio, normativo y las buenas prácticas corporativas fortalecen la cultura de cumplimiento, lo que se traduce, entre otros, en fomentar la cooperación con entes reguladores y generación de confianza mutua.
- **Sanciones financieras:** las prácticas no éticas pueden derivar en litigios, multas o pérdida de contratos estratégicos.
- **Retención del talento:** una gestión basada en principios éticos y comunicación abierta fortalece la lealtad de las trabajadoras y los trabajadores y reduce la rotación laboral.

Objetivos

Fomentar una cultura de cumplimiento en materias de integridad, transparencia y ética para desarrollar relaciones de confianza con los grupos de interés y un ambiente laboral justo y seguro.

Relevancia del tema material para Enap

Es fundamental para Enap porque, como empresa del Estado, tiene un rol en cuanto a la aplicación de los más altos estándares éticos, de transparencia y cumplimiento. El actuar de la compañía incide en la confianza de los grupos de interés sobre su contribución al desarrollo nacional sostenible.

Compromisos

- Fomentar la responsabilidad individual y colectiva.
- Promover un ambiente de trabajo seguro y respetuoso, libre de discriminación y acoso.
- Garantizar prácticas de negocio legítimas, respetando la libre competencia.
- Implementar correctamente líneas de denuncia y consultas abiertas a los grupos de interés.

Políticas

- Programa General de Cumplimiento
- Modelo de Prevención de Delitos
- Política de Sostenibilidad
- Código de Ética
- Política de Libre Competencia
- Política de Conflictos de Intereses
- Política de Derechos Humanos

Avances 2024

- Actualización de sistemas de gestión para permitir el cumplimiento de la Ley N°21.595 de Delitos Económicos.
- Preparación de capacitación para la Ley N°19.628 de Protección de Datos.
- Actualización de la Política de Libre Competencia y los riesgos correspondientes.
- Actualización del Modelo de Prevención de Delitos y su matriz de riesgos.
- Actualización de del Código de Ética de Enap.
- Publicación de una Política de Derechos Humanos.



3.3.1

Código de ética

NCG 461 (3.6.vii)
GRI (2-23; 2-24)

En noviembre de 2024, el Directorio aprobó la actualización del Código de Ética, resultado de un proceso participativo que duró un año. Este documento establece un Sistema de Gestión de Ética con el objetivo de definir las expectativas de conducta para todos los integrantes de la empresa, incluidas sus filiales en Chile y en el extranjero. Además, establece los canales de consultas y denuncias, así como las consecuencias de su incumplimiento.

En este contexto, el Código consagra los seis compromisos fundamentales de la empresa: liderazgo ético, fortalecimiento de la cultura de cumplimiento, respeto por el medio ambiente y los ecosistemas, respeto por las personas y responsabilidad laboral, cuidado de su patrimonio y relación con sus grupos de interés.

La empresa difunde el contenido del Código durante la inducción de nuevos miembros, y lleva a cabo actividades permanentes de difusión y capacitación en Enap, Ersa y Sipetrol, a través de la Gerencia de Ética y Cumplimiento. Además, está disponible en la [página web](#).





3.3.2

Modelo de Prevención de Delitos

NCG 461 (3.6.xiii; 8.5)

Enap cuenta con el Programa General de Cumplimiento que establece los lineamientos generales que sistematizan las principales actividades y procesos a cargo de la Gerencia de Ética y Cumplimiento, y cuya finalidad es contribuir activamente a la prevención de la ocurrencia de incumplimientos, así como comunicar y guiar las conductas esperadas de las/ los integrantes de Enap y sus grupos de interés. El Programa se compone de 5 elementos:

- **Gestión de riesgos**
- **Normativos**
- **Comunicación**
- **Ejecución**
- **Control**

Dentro de los elementos normativos que componen el programa, se encuentra el Modelo de Prevención de Delitos (MPD), documento que, conforme las disposiciones de la Ley N°20.393 constituye un sistema integral de organización, administración y supervisión, enfocado en prevenir, evitar y detectar la comisión de delitos contemplados en el mismo.

Este fue actualizado en 2024 conforme a los nuevos delitos incorporados por la Ley N°21.595 sobre Delitos Económicos y Atentados Contra el Medioambiente. Así el MPD establece actividades de:

- **Prevención**
- **Respuesta**
- **Supervisión, reporte y evaluación externa**

El alcance del MDP se extiende a todas las operaciones de Enap y sus filiales, y refuerza la cultura de integridad y transparencia en la empresa. Su implementación se basa en un proceso continuo de gestión y su monitoreo abarca diversos controles y actividades, para asegurar que las operaciones se realicen bajo estrictos estándares éticos y legales.

Durante 2024, se realizaron diversas actividades de difusión, comunicación y entrenamiento a distintos estamentos de la compañía, así como también a proveedores y representantes de empresas contratistas.

En el año, no hubo sanciones relacionadas con incumplimientos a la Ley N° 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas, por parte de Enap.

3.3.3

Canal de denuncia: Línea ética directa

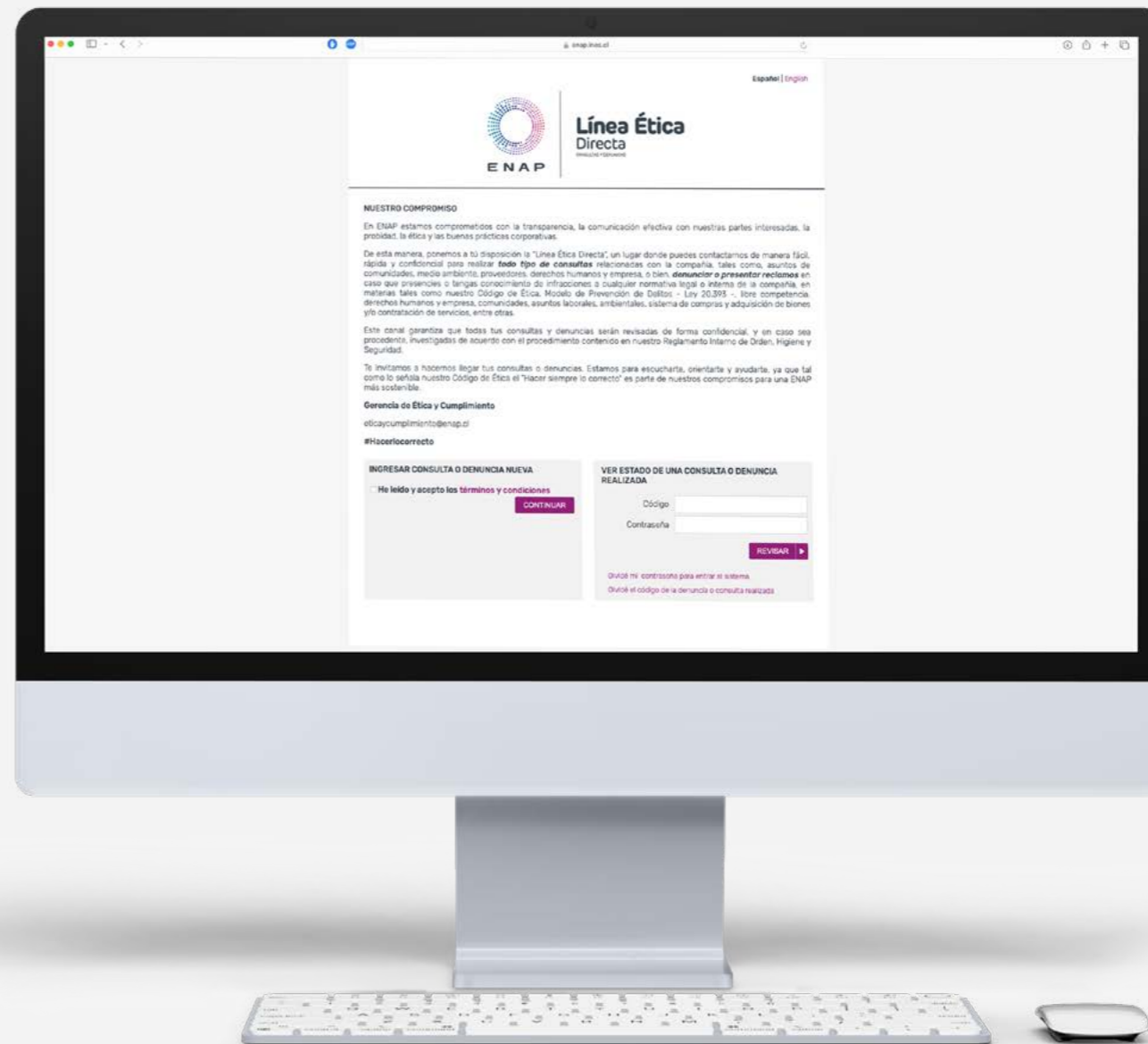
NCG 461 (3.6.ix; 3.2.xii.c)

Tanto el Código de Ética de Enap como su Programa General de Cumplimiento establece como canal de denuncia la Línea Ética Directa. Este es un canal disponible permanentemente para trabajadoras, trabajadores, proveedores, comunidades y terceros, a través de la intranet, el sitio web, correo electrónico, teléfono y presencialmente, para formular una denuncia o consulta de manera anónima o nominativa.

La Línea Ética Directa es gestionada por la Gerencia de Ética y Cumplimiento, que garantiza que todas las comunicaciones recibidas serán analizadas de manera confidencial, siguiendo un procedimiento que asegura el debido proceso. Además, el sistema es respaldado por un software administrado por una organización externa, lo que proporciona altos estándares de seguridad, confidencialidad y correcto funcionamiento.

Medios de contacto

- [Link de acceso](#) a Línea Ética Directa
- Correo electrónico: eticaycumplimiento@enap.cl
- Línea telefónica: +56 2 22803744
- Atención personal acudiendo a la Gerencia de Ética y Cumplimiento



3.3.4

Prevención de la corrupción

NGC 461 (3.1.iii; 3.6.i)

SASB (EM-EP-510a.2)

GRI (2-15; 205-1; 205-2; 205-3; 11.20.2, 11.20.3, 11.20.4)

Conflictos de intereses

La organización cuenta con la Política de Conflictos de Intereses, cuyo objetivo es prevenir situaciones en las que una trabajadora o trabajador, debido a su cargo, funciones o posición, pueda influenciar en decisiones de la empresa en las que tenga un interés personal comprometido.

Dicha Política impone la obligación de declarar aquellos hechos que puedan representar una potencial situación de conflicto dentro de un plazo máximo de 10 días desde que se toma conocimiento de estos. Una vez declarado, se implementan medidas de prevención y gestión con el objeto de prevenir que estos se materialicen, en un plazo máximo de 15 días. Asimismo, se impone a los miembros de Enap la obligación de consultar en caso de dudas acerca de la implementación de estas disposiciones en el caso concreto.

Respecto de su aplicación, Enap dispone de un sistema de declaraciones, donde cada trabajadora y trabajador debe reportar o actualizar cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés real, potencial o aparente a través de una plataforma habilitada para este fin. Como medida de prevención, anualmente aquéllos "sujetos obligados" según la Política de Conflictos de Intereses, deben presen-

tar una Declaración de Intereses y de Conflictos de Interés, que incluye información sobre las personas relacionadas por parentesco, participación en sociedades y actividades o cargos externos a la empresa.

Libre competencia

Con el fin de gestionar los riesgos en materia de libre competencia y prevenir aquellas conductas contrarias a la normativa, la compañía cuenta con una Política de Libre Competencia actualizada en 2024. Representa el compromiso de Enap de respeto a la libre competencia en los mercados que participa, contiene los principios rectores y los criterios de actuación en todas sus relaciones. Este documento se complementa con el Manual y la Guía Práctica de Libre Competencia.

Asimismo, se ejecutan una serie de controles los que han sido diseñados para mitigar riesgos en esta materia. Entre ellos, se incluyen actividades de capacitación y concientización, especialmente a los cargos expuestos a mayores riesgos y con participación de altos ejecutivos, procesos de monitoreo y auditoría, y la existencia de la Línea Ética Directa como canal de reporte y consulta.

Divulgación contra la corrupción

En 2024, la Gerencia de Ética y Cumplimiento comunicó los procedimientos anticorrupción a todos los miembros del Directorio y al 100% de las trabajadoras y trabajadores de Enap en sus filiales y unidades de negocio. En el caso de proveedores y clientes, la empresa incluyó en los respectivos contratos una cláusula sobre anticorrupción, que detalla los canales de denuncias y consultas. Además, se les exige completar formularios con el objeto de identificar eventuales situaciones que no se ajusten a las política y procedimientos internos, entre ellos, en materia de conflictos de interés y Personas Expuestas Políticamente (PEP).

En cuanto a formación, en esta materia consideró a los miembros del Directorio y al 24% de las trabajadoras y trabajadores de la compañía¹.

¹ Para más detalles acerca de la formación en anticorrupción, ver el [Anexo](#).

Prevención de corrupción en las relaciones comerciales

Sobre la base de que el Modelo de Prevención de Delitos establece los lineamientos generales para prevenir responsabilidad penal de la persona jurídica, la empresa realiza un procedimiento de revisión de terceros en materia de corrupción, lavado de activos, fraude, sanciones o riesgos similares, a fin de ponderar si existe un riesgo para establecer relaciones comerciales con ciertos grupos de interés.

La Gerencia de Ética y Cumplimiento registra sistemáticamente estas revisiones, alcanzando un total de 2.882 operaciones durante el período reportado, todas sometidas a una evaluación de riesgo de corrupción, lo que representa un 100% de cumplimiento. A través de este proceso, en 2024, identificó 98 puntos de riesgo dentro de la Matriz del Modelo de Prevención de Delitos, relacionados con los delitos de cohecho, soborno entre particulares y lavado de activos.

Este procedimiento aplica a proveedores, contratistas, clientes, socios, procedimientos de servidumbres, trabajadores y trabajadores nuevos, y entidades beneficiarias en el marco de aportes del programa de comunidades, entre otros. Durante 2024, la empresa realizó capacitaciones acerca de estas materias.

Transparencia en los contratos y beneficiarios

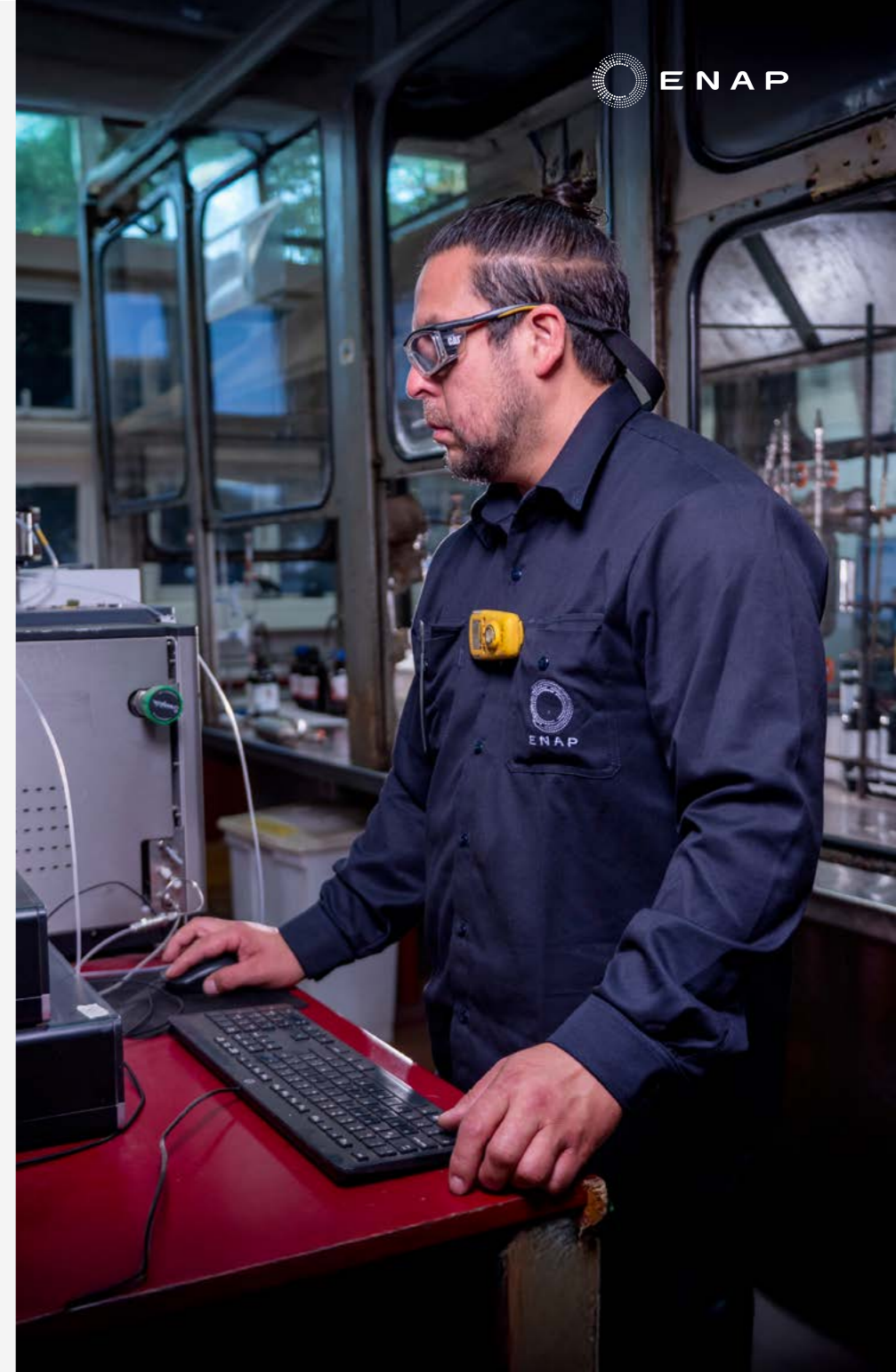
GRI (11.20.5; 11.20.6)

Para garantizar transparencia, trazabilidad y equidad en la contratación de servicios, Enap publica los procesos licitatorios en su sitio web licitaciones.enap.cl, asegurando el cumplimiento del Plan de Negocios. Para ello, utiliza plataformas de clase mundial como SAP Ariba Sourcing, para la contratación de servicios y UNILINK, para la compra de bienes.

En cuanto a la disponibilidad de contratos y licencias, estos son accesibles al público, aunque la empresa mantiene resguardos internos y proporciona acceso a las autoridades regulatorias cuando es requerido. Actualmente, no existen medidas específicas para hacerlos públicos en el futuro.

El Estado de Chile es el único beneficiario efectivo de la organización. Para identificar a los beneficiarios efectivos de sus socios de negocio, incluidas joint ventures y proveedores, Enap solicita información previa antes de establecer cualquier relación comercial. Esta incluye antecedentes generales de la empresa, como razón social, RUT, lugar y año de constitución, forma de organización empresarial y giro, además de información sobre personas relacionadas.

En 2024, Enap no registró incidentes de corrupción confirmados. Respecto de las reservas de explotación y producción, las reservas probadas representan el 43% del total de reservas 3P.





3.4

Cumplimiento normativo

3.4.1

Marco legal de Enap

NCG 461 (6.1.iii; 6.1.iv; 6.2.viii)
SASB (EM-RM-530a.1)

Enap fue creada y se regula principalmente por la Ley N° 9.618, la que fue modificada en términos sustanciales por la Ley N° 21.025 que estableció para la compañía un nuevo gobierno corporativo alineado con estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), junto con otras medidas para mejorar su gestión. Es uno de los principales marcos que regula el funcionamiento de la compañía en Chile, en complemento con otras leyes:

- **N° 18.888** (6 de enero de 1990), que presenta modificaciones a la Ley N° 9.618 sobre las actividades que puede ejercer Enap.
- **N° 19.031** (19 de enero de 1991), que realiza modificaciones sobre remuneraciones del Directorio de Enap y de la Empresa Nacional de Minería.

- **N° 19.657** (7 de enero de 2000), que regula las concesiones de exploración y explotación de energía geotérmica.
- **N° 21.025** (7 de agosto de 2017), que establece un nuevo Gobierno Corporativo para Enap.
- **N° 18.046** (22 de octubre de 1981) sobre sociedades anónimas.

Supervisión de las operaciones

Diversas entidades gubernamentales regulan y supervisan las actividades de Enap en Chile, garantizando el cumplimiento de estándares de seguridad, sostenibilidad y normativas sectoriales. El Ministerio de Energía, la Comisión Nacional de Energía y el Coordinador Nacional Eléctrico supervisan la distribución y el fun-

cionamiento del sector energético, mientras que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles fiscaliza la distribución de combustibles líquidos, gas y energía.

Enap, en tanto empresa del Estado, y al estar inscrita en el Registro de Valores, está sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, entidad encargada de velar por el cumplimiento de las regulaciones financieras. A su vez, está sujeta a la fiscalización de la Cámara de Diputadas y Diputados y la Contraloría General de la República.

Además, distintas instituciones participan en la regulación de las actividades de Enap en ámbitos específicos. Entre ellas, la Fiscalía Nacional Económica, la Cámara de Diputadas y Diputados, la Dirección del

Trabajo, el Servicio Nacional de Geología y Minería, la Superintendencia de Seguridad Social y las secretarías regionales ministeriales de Salud. También se suman organismos como la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante de la Armada y el Servicio Nacional de Aduanas, que intervienen en el control de operaciones en terminales marítimos, normativas ambientales y sanitarias, así como en la fiscalización de importaciones y exportaciones.



Marco regulatorio de Enap en el extranjero

Ecuador

Las actividades en este país se realizan a través de Sipetrol S.A., que se constituyó como Agencia mediante un proceso de domiciliación conforme al artículo 415 de la Ley de Compañías. Este proceso incluye la revisión y aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías, organismo que emite una Resolución de Aprobación, la cual posteriormente se inscribe en el Registro Mercantil.

La normativa ecuatoriana establece que toda compañía extranjera que opere en el país debe someterse a las leyes de la República del Ecuador. Entre las disposiciones aplicables se encuentran la Ley de Compañías y la Ley de Hidrocarburos, junto con sus respectivas modificaciones y reglamentos.

Egipto

Para operar en Egipto, Sipetrol debe cumplir con un conjunto de leyes:

- Companies Law No. 159 of 1981, que regula las estructuras corporativas, incluidas las sucursales extranjeras.
- Investment Law No. 72 of 2017, que establece incentivos para inversionistas extranjeros.
- Commercial Register Law No. 34 of 1976, que exige el registro de sucursales ante la Autoridad General de Inversiones y Zonas Francas (GAFI, por sus siglas en inglés).

Además de cumplir con la normativa general para sucursales extranjeras, la operación en Egipto requiere autorizaciones sectoriales específicas, como la aprobación del Ministerio de Petróleo y Recursos Minerales para actividades de exploración y producción, el registro ante la Autoridad General de Inversiones y Zonas Francas (GAFI), y la obtención de permisos laborales para personal extranjero. Asimismo, se exige la aprobación ambiental por parte de la Agencia Egipcia de Asuntos Ambientales (EEAA) y la autorización para el suministro de diésel, otorgada por la Corporación General del Petróleo Egipcia (EGPC), conforme al Decreto N° 96 de 2023.

Argentina

En la República Argentina, Sipetrol Argentina S.A. opera conforme a las siguientes normativas:

- Ley N° 19.550 General de Sociedades, que regula las estructuras corporativas, incluidas representaciones y sucursales extranjeras, y exige su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Ley N° 21.382 de Inversiones Extranjeras, que garantiza igualdad de trato entre inversores nacionales y extranjeros, sin requerir aprobación previa por parte de la autoridad.
- Ley N° 17.319 de Hidrocarburos, que regula las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, y establece como requisito la inscripción de la sociedad en el registro correspondiente, acreditando su capacidad técnica y solvencia financiera.

Evolución de las regulaciones que rigen a Enap

| Norma | Fecha de publicación | Organismo | Descripción |
|---|---------------------------------------|-------------------------------------|---|
| Constitución Política de la República de Chile | 21 de octubre de 1981 | Estado de Chile | Consagra el derecho a la vida, a la integridad física y psíquica, a vivir en un ambiente libre de contaminación, a la protección de la salud y otros derechos esenciales. Asimismo, abarca regulaciones sobre libertad de trabajo, a desarrollar cualquier actividad económica que no se encuentre prohibida por la Constitución o las leyes (en particular las reglas que rigen al Estado Empresario), derecho de propiedad (en particular las reglas aplicables a los yacimientos de hidrocarburos), entre otros. |
| Código de Minería | 14 de diciembre de 1983 | Ministerio de Minería | Fija derechos y obligaciones relacionados con la exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos. También incorpora lineamientos específicos de seguridad y la protección ambiental en esta actividad. |
| Ley N°9.618 o Ley Orgánica Constitucional | 24 de abril de 1987 (texto refundido) | Ministerio de Minería | La norma que crea a Enap definió su constitución y funcionamiento. Ha sido modificada en varias oportunidades para adecuar su marco regulatorio y estructura organizacional. |
| Ley N° 18.888 | 6 de enero de 1990 | Congreso Nacional de Chile | Modifica la Ley N°9.618, incorporando cambios en la estructura y operación de Enap, ajustándola a las necesidades y desarrollos del sector energético. |
| Ley N°19.031 | 19 de enero de 1991 | Congreso Nacional de Chile | Modifica la Ley N°9.618 para priorizar elementos clave relacionados con la seguridad, la gestión ambiental y la sostenibilidad. |
| Ley N°19.300 | 9 de marzo de 1994 | Superintendencia del Medio Ambiente | La Ley de Bases Generales del Medio Ambiente define el marco legal para la protección del entorno natural en el país. |
| Ley N°19.657 | 7 de enero de 2000 | Congreso Nacional de Chile | Modifica la Ley N°9.618 para priorizar elementos clave relacionados con la seguridad, la gestión ambiental y la sostenibilidad. |
| Ley N°20.551 | 11 de noviembre de 2011 | Superintendencia del Medio Ambiente | Regula el cierre de faenas mineras y su impacto ambiental. |
| Ley N°21.025 | 7 de agosto de 2017 | Congreso Nacional de Chile | Establece un nuevo Gobierno Corporativo para la compañía, que incorpora aspectos de transparencia, responsabilidad y gobernanza corporativa. |
| Decreto Supremo N°24 | 08 de mayo de 2019 | Ministerios de Energía y Hacienda | Establece los nuevos Estatutos de Enap. |

Nota: Las regulaciones que rigen a Enap presentadas aplican a sus operaciones en Chile.

3.4.2

Cumplimiento

NCG 519 (8.1)
GRI (2-27)

Postura corporativa frente a la regulación social o ambiental

En relación con los reglamentos gubernamentales o propuestas de políticas sobre factores ambientales y sociales, Enap demuestra un compromiso explícito a través de su Modelo de Gestión Integral de Riesgos. El Modelo, basado en los estándares ISO 31000 y COSO ERM, considera de manera integrada riesgos regulatorios, político-sociales, legales y de cumplimiento, lo que respalda un enfoque alineado con las normativas y políticas públicas que impactan al sector energético.

La Política de Gestión Integral de Riesgos subraya que la salud, la seguridad y el medio ambiente, así como el cumplimiento de los requisitos regulatorios, constituyen su máxima prioridad. Esto implica que, más allá del cumplimiento normativo, la empresa incorpora estos factores como elementos estratégicos en su toma de decisiones, poniendo de manifiesto una postura corporativa receptiva a los estándares internacionales y las buenas prácticas del sector hidrocarburos.

Enap aborda el dinamismo regulatorio con un enfoque que contempla la supervisión corporativa con el fin de garantizar el cumplimiento normativo. La Gerencia Corporativa Legal, en su rol de segunda línea de control, acompaña la adecuación de protocolos y el acompañamiento a las áreas operativas en la implementación de las normas.

Entre las gestiones de 2024, destaca la implementación liderada por la Gerencia de Ética y Cumplimiento de la Ley N°21.595 de Delitos Económicos, que sistematiza los delitos económicos y atentados contra el medio ambiente. A partir de esta una importante cantidad de infracciones administrativas pasaron a constituir delitos, exigiendo una mayor alineación de los sistemas de gestión ambiental, comunitaria y financiera, lo que implicó la modificación del Modelo de Prevención del Delitos de Enap.

La modificación efectuada a la Ley N°19.628 de Protección de Datos, por su parte, planteó la necesidad de incorporar cambios culturales y operativos, como el manejo más riguroso de información sensible y la

introducción de nuevos protocolos de seguridad, por lo que se está trabajando para la implementación de los requerimientos de la norma en el plazo que ella establece. Asimismo, la Ley N°21.634 que moderniza el Sistema de Compras Públicas, introdujo mayores exigencias de transparencia y probidad en las relaciones comerciales.

Enap reconoce a sus clientes como un grupo clave para la sostenibilidad de sus operaciones y basa su relación con ellos en la excelencia, la transparencia, la confianza mutua y la buena fe, de acuerdo con su Política de Sostenibilidad y su Código de Ética.

Dada la naturaleza de su negocio, para Enap no aplica la Ley N°19.496 sobre derechos de los consumidores, por lo que no existieron sanciones relacionadas a esta.

Ambiental

NGC 519 (8.3)

En Chile y Ecuador, Enap aplica un modelo de cumplimiento ambiental basado en la identificación de obligaciones, la evaluación del cumplimiento normativo y la ejecución de planes de acción para corregir brechas detectadas. Cada unidad de negocio es responsable de establecer sus compromisos, definir e implementar planes de acción y asignar responsables para su ejecución.

Para prevenir incumplimientos, Enap identifica como riesgo principal operar fuera del marco normativo

ambiental. A partir de este criterio, las unidades de gestionan sus propios riesgos específicos y reportan cuatro veces al año a la Gerencia de Riesgos, que consolida la información sobre vulnerabilidades y coordina las medidas de mitigación.

La empresa centraliza la información sobre sus obligaciones ambientales en el software de gestión SIGEA, lo que permite un monitoreo detallado y un control eficiente del desempeño ambiental en todas sus operaciones.

Sanciones relacionadas con el incumplimiento ambiental

| Categorías | | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|--------------------------------------|----------|----------|----------|
| Número de sanciones ejecutoriadas | Número de sanciones en Chile | 0 | 1 | 1 |
| | Número de sanciones en el extranjero | 0 | 0 | 0 |
| Número total de multas | | 0 | 1 | 1 |
| Número de programas de cumplimiento aprobados | | 0 | 0 | 1 |
| Número de programas de cumplimiento ejecutados satisfactoriamente | | 0 | 1 | 0 |
| Número de planes de reparación por daño ambiental presentados | | 0 | 0 | 0 |
| Número de planes de reparación por daño ambiental ejecutados satisfactoriamente | | 0 | 0 | 0 |

Cumplimiento laboral

NGC 461 (5.4.1; 8.2)

Enap garantiza el respeto a los derechos laborales y el cumplimiento de las normativas vigentes mediante la implementación de su Política de Gestión de Personas. La compañía también cuenta con la Política y el Manual de Diversidad e Inclusión con el propósito de fomentar un entorno laboral respetuoso e inclusivo.

En el ámbito de la equidad de género, Enap impulsa su Política de Equidad de Género, orientada a elimi-

nar cualquier forma de discriminación y a asegurar igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Además, gestiona la seguridad y el bienestar del personal propio y externo a partir de la Política Corporativa de Seguridad y Salud Ocupacional y la Política Corporativa de Prevención de Adicciones, las que establecen lineamientos claros para proteger la salud y promover un entorno laboral seguro.

Durante 2024, Enap y su filial, Ersa, fueron objeto de acciones de tutela, tanto de trabajadores internos como externos. Ninguna de las acciones presentadas fue acogida por los tribunales de justicia, por lo que no hubo sanciones por incumplimiento laboral por parte de la compañía.

Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo

NCG 519 (5.5)

En su Política de Equidad y Género, Enap aborda la prevención, detección y sanción del acoso sexual y laboral, así como la violencia intrafamiliar. Con estas medidas, la compañía busca erradicar conductas que afecten la dignidad, el desarrollo personal y profesional, y la calidad de vida de su equipo.

Las denuncias de acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo siguen un procedimiento que tiene una duración de 30 días, con las siguientes etapas:

Paso 1

Recepción y derivación de la denuncia:

Las denuncias pueden ser presentadas directamente a la Gerencia de Personas o a través de la Línea Ética Directa, que es gestionada por la Gerencia de Ética y Cumplimiento. Si la denuncia es recibida por este canal, el área a cargo evalúa su pertinencia y, si corresponde, la deriva a la Gerencia de Personas para su gestión y tramitación.

Paso 2

Evaluación de admisibilidad:

A contar del 1 de agosto de 2024, la Gerencia de Personas no realiza examen de admisibilidad, sino que revisa si la denuncia cumple con los requisitos mínimos para ser tramitada.

Paso 3

Investigación:

Una vez admitida la denuncia, comienza una investigación en que ambas partes involucradas (denunciante y persona acusada), tienen la oportunidad de ser escuchadas y presentar evidencias que respalden su versión de los hechos.

Paso 4

Formulación de cargos:

Concluida la investigación, si los hechos lo justifican, el área a cargo emite cargos contra la persona denunciada, quien tiene derecho a descargos.

Paso 5

Informe final:

El proceso cierra con un informe final de las conclusiones obtenidas en la investigación, así como las sanciones o acciones recomendadas, basadas en las evidencias que se recopilieron. Las sanciones pueden incluir amonestación verbal o escrita, multa o la terminación del contrato, dependiendo de la gravedad del caso.

Durante 2024, aumentaron las denuncias de acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo con la entrada en rigor de la Ley Karin.

Denuncias interpuestas por acoso laboral, sexual o violencia en el trabajo

| Indicador | 2023 | | 2024 | | | |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------|--------------------|-------|
| | Denuncias internas | Denuncias externas | Denuncias internas | | Denuncias externas | |
| | | | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| Denuncias de acoso laboral | 2 | 0 | 8 | 3 | 1 | 0 |
| Denuncias de acoso sexual | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Denuncias de violencia en el trabajo | - | - | 3 | 1 | 0 | 0 |

Libre competencia

NCG 519 (8.4)
 SASB (EM-RM-520a.1)
 GRI (206-1; 11.19.2)

Enap cuenta con una Política de Libre Competencia, cuya actualización fue aprobada por el Directorio en agosto de 2024. Aborda el desarrollo de sus negocios de manera competitiva, eficiente y transparente, garantizando el respeto a la libre competencia en todas sus actividades, especialmente en sus relaciones con clientes y proveedores.

Esta política contiene los siguientes principios:

- **Cumplimiento de la normativa de libre competencia**
- **Actuación autónoma, independiente y unilateral en la determinación de las condiciones de venta de productos o servicios, en los procesos de compra de insumos y en la contratación de personas y servicios.**
- **Decisiones basadas en consideraciones de negocio objetivas, legítimas y razonables.**

Además, la compañía complementa esta política con normativas internas como el Manual y la Guía Práctica de Libre Competencia, que refuerzan la aplicación de sus principios y lineamientos.

Durante 2024 Enap llevó a cabo un proceso de actualización de riesgos en libre competencia, con el objetivo de evaluar la efectividad de sus controles y fortalecer la prevención y detección de posibles infracciones. Dentro de las medidas implementadas en esta matriz de riesgos, están:

- **Desarrollo de normativas internas, como protocolos y procedimientos específicos.**
- **Capacitación y sensibilización para cargos con mayor exposición a estos riesgos.**
- **Actualización de cláusulas de cumplimiento en contratos.**
- **Implementación y fortalecimiento del canal de denuncias Línea Ética Directa, entre otras acciones.**

Durante 2024, no hubo sanciones relacionadas con incumplimientos de libre competencia por parte de Enap o sus filiales, como tampoco hubo acciones jurídicas pendientes o finalizadas específicamente relacionadas con competencia desleal o manipulación de precios.



04

Una empresa
innovadora

La energía que
mueve a Chile está contigo
Red logística segura y eficiente



4.1

Plan de desarrollo y negocios

Conforme a la Ley de Gobierno Corporativo (N° 21.025) de 2017, Enap revisa anualmente su **Plan de Desarrollo y Negocios** (PDN) el cuál considera un horizonte de cinco años, basados en la situación de mercado e industria. El Directorio presenta estos planes a la Junta de Accionistas, integrando objetivos de rentabilidad, estrategias de inversión, directrices para la creación o disolución de filiales, políticas de endeudamiento, disposiciones de activos no esenciales y, de ser aplicable, decisiones sobre utilidades, alianzas estratégicas y requerimientos fiscales.



4.1.1

Enap 2024-2028: Objetivos estratégicos

NGC 461 (4.1), 519 (4.2)
SASB (EM-EP-420a.4)

Visión a 2040

Convertirse en una empresa multi energética que **entregue soluciones sostenibles, generando valor económico y ambiental** para Chile.

La empresa ha definido seis objetivos estratégicos, fruto de un proceso de reflexión liderado por el Directorio y la administración:



El **Plan de Desarrollo y Negocios 2024-2028** fue diseñado para garantizar la sostenibilidad de la compañía, con una inversión cercana a los US\$3.500 millones, en línea con su desempeño financiero. Este plan busca aprovechar las condiciones de mercado proyectadas para reducir endeudamiento, optimizar operaciones y avanzar en la transición energética.

Enfoques principales del plan:

- 

Cuidar y proteger a Enap

 - Priorizar la seguridad y la salud de las personas.
 - Promover su desarrollo y capacidades.
 - Fortalecer el diálogo y la colaboración con trabajadoras, trabajadores y directivas sindicales.

- 

Asegurar la sostenibilidad

 - Restaurar la integridad de los activos industriales y alcanzar la excelencia operacional.
 - Garantizar la sostenibilidad financiera manteniendo la eficiencia en costos y la reducción de deuda.
 - Gestionar compromisos ambientales y el relacionamiento activo con las comunidades.
 - Continuar el plan de desarrollo para la reposición de reservas en E&P.
 - Abastecer de gas a la Región de Magallanes con costos competitivos.

- 

Construir el futuro

 - Avanzar responsablemente en el desarrollo de nuevos combustibles.
 - Implementar infraestructura habilitante para energías emergentes.
 - Promover la descarbonización y establecer un plan de acción hacia el net-zero.



Enap dispone de planes, metas y lineamientos clave en cada línea de negocio y ámbito operativo, con objetivos a corto plazo (3 años), mediano plazo (5 años) y largo plazo (15 a 20 años). Para **asegurar una gestión integral y sostenible**, estas acciones incluyen iniciativas en R&C y E&P, mejoras medioambientales, inversiones en la cadena logística, optimización de procesos, fortalecimiento de la seguridad y desarrollo de nuevos negocios.

Estos objetivos se traducen en metas específicas para el medioambiente, enfocadas en mantener la licencia para operar, asegurar la continuidad operacional en esta área, fortalecer los estándares y optimizar su gestión, además de incorporar variables ambientales en las decisiones

de inversión. Junto con esto, Enap dispone de instrumentos que establecen objetivos de interés social, como son la Política de Derechos Humanos, la Política de Sostenibilidad, y la Política de Gestión Territorial, entre otras.

20 proyectos, una Enap

Enap se compromete a garantizar un suministro confiable de combustible y a consolidarse como un actor clave en la transición energética. Para ello, la compañía definió cuatro ámbitos de trabajo, materializados en una cartera de 20 proyectos estructurantes.

Excelencia operacional

La empresa promueve la excelencia operacional a través de la mejora continua y el aumento del volumen de producción, con iniciativas clave para la optimización de procesos, mantenimientos y coordinación entre áreas.

- Estructura organizacional para la excelencia operacional
- Iniciativas para el aumento de volumen de producción
- Excelencia operacional en mantenimiento
- Optimización de los paros
- Proceso de Acuerdo y Coordinación Transversal Operacional (PACTO)
- Proyectos ambientales críticos
- Excelencia en seguridad de los procesos
- Plan maestro logístico
- Integración línea E&P
- Compra de crudo en Vaca Muerta

Sostenibilidad financiera

Para lograr la sostenibilidad financiera Enap definió:

- Reducción de deuda
- Nuevo modelo de contratos y servicios
- Venta de activos en Argentina

Transformación del negocio

Considera el desarrollo de nuevos combustibles y la exploración de modelos de negocio innovadores que respondan a las demandas de un mercado en transición y el rediseño de su proceso de inversiones.

- Nuevos combustibles y nuevos modelos de negocios
- Rediseño del proceso de inversiones

Trabajador/a integral

Fomenta el desarrollo integral de sus trabajadoras y trabajadores mediante iniciativas orientadas a fortalecer una cultura ética, equitativa y de alto desempeño.

- Actualización del Código de Ética
- Gestión del talento y el liderazgo
- Diversidad y equidad de género
- Gestión de dotaciones
- Alineamiento organizacional a objetivos

4.1.2

Inversiones para el futuro

NCG 461 (4.3)

Además de desarrollar el Plan de Desarrollo y Negocios cada año, Enap elabora un **Plan Anual de Gestión (PAG)** que incluye estimaciones de ingresos, márgenes y resultados finales para el período, junto con proyecciones de flujo de caja e inversiones de capital (Capex).

Principales planes y proyectos de inversión¹

| Nombre del proyecto | Ubicación | Descripción | Horizonte de implementación | Estado de avance | Fuente de financiamiento | Monto invertido en 2024 (US\$) | Monto invertido entre 2018 y 2024 | Inversión estimada al 2028 |
|--|------------------------------------|--|-----------------------------|------------------|--------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| Exploración y producción de gas | Chile, Argentina, Ecuador y Egipto | Sostenibilidad económica del negocio en Magallanes, asegurando el suministro de gas regional a costo competitivo, con la búsqueda y desarrollo de nuevos descubrimientos de gas. En las filiales internacionales, el objetivo es reemplazar el 100% de reservas mediante el desarrollo del potencial de la cartera actual, y evaluando nuevas oportunidades. | Mediano y largo plazo | En proceso | Capex | 341.250.146 | 1.460.103.533 | 1.063.291.155 |
| Integridad operacional y eficiencia de refinerías y logística | Todas las unidades nacionales | Ejecución de la estrategia de mantenimientos mayores que aseguren la integridad y vida útil de los activos de refinería y logística. | Mediano plazo | En proceso | Capex | 202.900.167 | 603.696.609 | 894.028.311 |
| Nuevos negocios y desarrollo energético | Todas las unidades nacionales | Desarrollo de energéticos de menores emisiones e impulsar la transición energética, como es el desarrollo de gas natural y gas licuado de petróleo. | Mediano plazo | En etapa inicial | Capex | 9.441.958 | 9.571.448 | 184.900.906 |
| Mejoramiento de la infraestructura logística | Todas las unidades nacionales | Fortalecer la red logística para asegurar el abastecimiento y distribución de nuestros productos, al incrementar la capacidad de terminales. | Mediano plazo | En proceso | Capex | 25.204.859 | 39.743.355 | 110.238.932 |
| Plan de inversiones medioambientales | Todas las unidades nacionales | Construcción de nuevas unidades de tratamiento, mejoras de control operacional e implementación de medidas de mitigación adicionales con el objetivo de reducir emisiones locales (MP, NOx, SO ₂ , COVs, ruidos). | Mediano y largo plazo | En proceso | Capex | 101.781.063 | 372.271.020 | 351.787.650 |
| Seguridad de las personas e instalaciones | Todas las unidades nacionales | Incorporación de tecnología y adecuación a estándares internacionales de la industria. | Mediano | En proceso | Capex | 20.707.808 | 97.843.050 | 75.467.000 |
| Tecnologías de la información y transformación digital | Todas las unidades nacionales | Plan de actualización de soluciones y automatización de procesos. | Mediano | En proceso | Capex | 7.022.374 | 17.932.601 | 52.576.197 |

¹ Los planes de inversión están sujetos a modificaciones debido a la volatilidad de la industria. Por lo tanto, podría ser necesario posponer o cancelar algunos proyectos, así como también priorizar nuevas necesidades o aumentar la inversión en ciertos ámbitos.
*Residuos Líquidos Industriales

4.2 Creación de valor

4.2.1 Enap sostenible

NCG 461 (3.1.ii)
GRI (2-23; 2-24)

Enap busca impulsar un futuro energético sostenible para Chile y los territorios donde opera, respetando a todos sus grupos de interés y el entorno de sus instalaciones. En línea con su rol como empresa del Estado, avanza de forma responsable hacia la generación de combustibles bajos en carbono. Con infraestructura, inversión y el talento de su equipo humano, la compañía se proyecta como un actor clave en el suministro de combustibles, garantizando innovación y sostenibilidad en sus operaciones.

Por ello, asegurar la sostenibilidad es uno de los pilares de su Plan Estratégico, presente en documentos internos claves:

- Actualización del Código de Ética
- Modelo de Prevención del Delito
- Política de Gestión de Personas
- Política de Sostenibilidad
- Estándar Corporativo de Gestión Ambiental
- Política de Gestión Territorial

Estas herramientas corporativas consolidan la adhesión de Enap a los diez principios fundamentales del Pacto Global en las áreas de derechos humanos, relaciones laborales, medio ambiente y anticorrupción. De esta forma, respalda su compromiso con un desarrollo sostenible y ético.



4.2.2

Política de sostenibilidad

NCG 461 (3.1.ii)
SASB (EM-EP-530a.1)

Enap cuenta con una **Política de Sostenibilidad** que establece el marco de la gestión del desarrollo sostenible sobre la base de estándares globales y protocolos de certificación internacional. La política se basa en cuatro dimensiones clave:



● **1. Consideración con los grupos de interés:** Enap genera valor social, ambiental y económico gracias a relaciones de confianza y beneficio mutuo con sus grupos de interés, atendiendo sus expectativas. Estos incluyen a la comunidad, los proveedores, los clientes, trabajadoras y trabajadores, las autoridades y el dueño (el Estado de Chile, representado por el Presidente de la República, directamente o mediante delegación de los ministros de Hacienda y de Energía).

● **2. Medio ambiente:** Enap gestiona los impactos ambientales que genera a través de su Estrategia de Gestión Ambiental, enfocada en la identificación y control de riesgos, el cumplimiento de la legislación vigente y la implementación de planes de mitigación y compensación para reducir los efectos de sus operaciones en las comunidades vecinas y el medio ambiente.

● La empresa opera bajo marcos regulatorios y compromisos voluntarios, alineándose con sus valores corporativos, el Estándar Corporativo de Gestión Ambiental, los principios del Pacto Global de Naciones Unidas y las mejores prácticas internacionales de la industria. En esta línea, sus operaciones de exploración, producción y refinación cumplen con estándares internacionales, destacando la renovación de la certificación ISO 14001:2008 en MDC de Enap SIPEC y en Pampa del Castillo-La Guitarra, en Sipetrol Argentina.

En 2024, Enap llevó a cabo un estudio para evaluar el cumplimiento legal ambiental en todas sus operaciones en Chile. Este análisis permitió sistematizar los contenidos de las Resoluciones de Calificación Ambiental, realizar un seguimiento de los compromisos asumidos y establecer procedimientos de monitoreo y control permanente.

● **3. Gestión integrada:** La compañía utiliza sistemas de gestión integrados para mejorar de manera continua las áreas operativas, comerciales, administrativas y de seguridad, con indicadores que facilitan la evaluación, la verificación y el reporte de metas, además de involucrar a los grupos de interés en el proceso.

● **4. Derechos humanos:** La compañía rechaza cualquier forma de discriminación o exclusión que vulnere la dignidad humana e integra el respeto por los derechos humanos en todas sus operaciones. Para ello, adhiere a los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas. Este compromiso se refleja en su Código de Conducta, la Política y Manual de Diversidad

● e Inclusión, y la reciente incorporación de una Política de Derechos Humanos, tras un proceso de debida diligencia realizado en 2024.

También en 2024, elaboró su primera Política Corporativa de Gestión Territorial, que establece directrices para la interlocución con los grupos de interés en comunidades cercanas a sus operaciones. Su Estrategia de Gestión Territorial define pilares y ámbitos de acción que orientan el relacionamiento y las iniciativas de inversión social en cada territorio, fortaleciendo el compromiso con el desarrollo local y la sostenibilidad.

Debida Diligencia en Derechos Humanos

NCG 461 (3.1.ii)
SASB (EM-EP-210a.3)

En 2024, Enap inició su Proceso de Debida Diligencia en Derechos Humanos, alineado con estándares internacionales y principios internacionales reconocidos, con la asesoría de un estudio especializado en la materia. El proceso, establecido en el marco de la nueva Política de Derechos Humanos, tuvo por objetivo incluir la participación de distintos grupos de interés, tales como trabajadoras y trabajadores, contratistas, autoridades, directoras y directores de escuelas, y sindicatos de pescadores, entre otros. Esto permitió a la organización identificar, de forma transversal, impactos negativos en derechos humanos y definir planes de mitigación.

→ **Metodología y etapas del proceso** ←

Participación y determinación del alcance

- Revisión de políticas y normativas internas.
- Reuniones de inicio con gerencias y operaciones.

Proceso de participación significativa y desarrollo de la línea base

- Encuesta digital a 280 trabajadores y 167 representantes de empresas contratistas.
- Focus groups con trabajadores, contratistas, comunidades y autoridades.

Análisis de impactos

- Efectos reales: Situaciones concretas que han afectado a las comunidades aledañas o la operación de Enap.
- Efectos potenciales: Riesgos latentes que podrían materializarse si no se gestionan.

Diseño de recomendaciones

- Planes de acción para mitigar y remediar impactos.

→ **Cierre del proceso** ←

La Debida Diligencia es un proceso continuo que será actualizado de forma anual o cuando las circunstancias así lo requieran en razón a modificaciones en los procesos internos de la compañía, así como también, cuando se verifiquen cambios en la regulación nacional e internacional en materia de derechos humanos.

En forma paralela, la compañía participó en el Tercer Diagnóstico "Empresa y Derechos Humanos Chile 2024", liderado por el Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Pontificia Universidad Católica. En este espacio, Enap destacó por presentar un 100% de cumplimiento en el pilar "Compromiso y Gobernanza".



4.2.3

Grupos de interés

NCG 461 (3.1.iv; 3.7.i; 3.7.ii; 6.3)

NCG 519 (6.1.v)

GRI (2-29; 207-3; 11.21.6)

Enap identifica y clasifica a sus grupos de interés según su influencia e impacto, priorizando acciones estratégicas que atiendan sus necesidades y oportunidades. La empresa promueve canales de comunicación efectivos y marcos de acción que alinean sus actividades con los objetivos corporativos.

La Gerencia de Asuntos Corporativos, a través de las direcciones de Comunicaciones, Asuntos Públicos y Gestión Territorial, gestiona la comunicación corporativa, el relacionamiento institucional y establece las directrices para la interlocución con las comunidades vecinas a las operaciones.

La Dirección de Gestión Territorial establece lineamientos, guía su implementación y asesora a los equipos de Gestión Territorial y Comunidades de las unidades de negocio, ya que estas áreas son las encargadas de mantener la relación con las comunidades locales, así como de definir y ejecutar iniciativas de inversión social, conforme a los lineamientos corporativos y las particularidades socioambientales y de desarrollo de cada territorio.

La Gerencia Comercial mantiene comunicación directa con clientes para evaluar el estado de sus suministros y propuestas futuras. A su vez, la Dirección de Finanzas Corporativas y Relación con Inversionistas reporta resultados financieros y operativos a inversionistas, bancos y agencias de rating.

En el ámbito de proveedores, Enap cuenta con un portal de licitaciones en el que publica requerimientos de servicios y mantiene comunicación con oferentes dentro del marco normativo. En 2024, la compañía identificó la necesidad de formalizar un canal exclusivo para consultas de proveedores. Para ello, implementará una mesa de soporte, accesible a través de la extranet en la sección Gestión Proveedores Enap, para optimizar la comunicación y evitar el uso de canales inadecuados.



Relacionamiento con grupos de interés

| Grupos de interés | Descripción | Razón por la que se ha identificado como grupo de interés | Área responsable | Medios de comunicación | Frecuencia |
|--|---|---|---|---|---------------------------|
| Autoridades | Autoridades locales y regionales: gobernadores, delegados presidenciales, parlamentarios, seremis, alcaldes y concejales. Autoridades centrales: ministros, directores de servicios y fiscalizadores. | Por su rol como empresa estatal y estratégica en el suministro energético, Enap comunica de manera transparente sus actividades y responde a los requerimientos de información de autoridades nacionales y regionales. | <ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Asuntos Corporativos Gerencia de Medio Ambiente Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional Gerencia de Personas Gerencias de cada unidad de Negocios | <ul style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas o puntuales de informativas y/o de coordinación con autoridad, gabinete y equipos técnicos. Mesas de trabajo territoriales. Visitas a instalaciones. | Permanente y puntual |
| Accionistas - Presidencia de la República | Presidente de la República, ministro de Hacienda y ministro de Energía. | Tienen una influencia clave en la formulación de políticas energéticas y regulaciones que impactan directamente la operatividad y estrategia de la empresa. La Ley de Gobierno Corporativo (N°21.025) permite al Presidente de la República delegar total o parcialmente sus atribuciones en los ministros de Hacienda y Energía. | <ul style="list-style-type: none"> Directorio Gerencia General Gerencia de Asuntos Corporativos Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas | <ul style="list-style-type: none"> Reunión anual de junta ordinaria de accionistas. Reuniones informativas y/o de coordinación con los ministerios de Hacienda y Energía. | Permanente |
| Agencias clasificadoras de riesgo | Compañías evaluadoras que emiten calificación crediticia para facilitar el acceso a endeudamiento a nivel local e internacional. | Ofrecen una evaluación objetiva de la solvencia de la empresa, facilitando su acceso al mercado de capitales. | <ul style="list-style-type: none"> Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas | <ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico: ir@enap.cl Llamadas telefónicas. Visitas presenciales. Encuestas. | Permanente |
| Centros de estudios públicos y privados | Académicos de centros de estudios públicos, gremios, centros de opinión, corporaciones sin fines de lucro, expertos en energía y medio ambiente, rectores universitarios, líderes de opinión en energía, medio ambiente y economía, y representantes de ONG relacionadas. | Actores y organizaciones del entorno general que pueden influir indirectamente en la reputación. | <ul style="list-style-type: none"> Gerencia General Gerencia de Asuntos Corporativos | <ul style="list-style-type: none"> Reuniones. Videoconferencias. Correo electrónico. Participación en seminarios y exposiciones. | Permanente |
| Clientes | Clientes por segmentos mayoristas, minoristas, de combustibles líquidos, productos industriales, gas licuado de petróleo (GLP), gas natural (GN), de energía, y clientes internacionales de productos refinados. | Encargados de la generación de ingresos para la compañía. | <ul style="list-style-type: none"> Gerencia Comercial | <ul style="list-style-type: none"> Contacto permanente mediante área comercial. Encuesta Anual de Satisfacción. Dispone de correos específicos para cada segmento: mayoristas@enap.cl, industriales@enap.cl y direccioncomercialglp@enap.cl. | Permanente |
| Comunidad | Integrantes de la comunidad vecina, organizaciones territoriales, funcionales, de pescadores artesanales, organizaciones no gubernamentales, autoridades políticas locales y líderes de opinión. | Actores clave del territorio y vecinos del área de influencia de Enap, con quienes se fomentan espacios de diálogo y participación para fortalecer el conocimiento y confianza. A través de un enfoque de puertas abiertas, se facilita el acceso a información sobre procesos productivos, respondiendo inquietudes y aclarando consultas. | <ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Asuntos Corporativos Área de Comunidades de cada unidad de negocios | <ul style="list-style-type: none"> Presencia en terreno. Reuniones presenciales. Cuenta pública participativa. Canales directos de comunicación vía teléfono (WhatsApp). | Diaria, semanal y mensual |

| Grupos de interés | Descripción | Razón por la que se ha identificado como grupo de interés | Área responsable | Medios de comunicación | Frecuencia |
|--|---|---|--|--|--|
| Empresas | Empresas del sector, gremios y empresas de barrios industriales. | Coordinar acciones entre empresas y gremios para abordar desafíos compartidos del sector. | <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Asuntos Corporativos • Gerencia Comercial • Gerencia Desarrollo de Nuevos Negocios • Gerencias de Unidades de Negocio | <ul style="list-style-type: none"> • Participación en reuniones y mesas de trabajo territoriales. | Puntual |
| Inversionistas e instituciones financieras | Bancos y tenedores de bonos. | Invierten fondos en la compañía y brindan apoyo financiero esencial para financiar operaciones y explorar oportunidades de crecimiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas | <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones. • Videoconferencias. • Correo electrónico: ir@enap.cl • Página web. • Encuestas. | Contacto permanente, incluyendo reuniones trimestrales y extraordinarias |
| Proveedores, empresas contratistas y socios comerciales | Persona natural o jurídica con quien Enap pueda contratar bienes y/o servicios. | Colaboradores fundamentales para la ejecución de los planes de negocio y la implementación de la estrategia corporativa. | <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Compras y Gestión de Servicios | <ul style="list-style-type: none"> • Portal de proveedores para registro y seguimiento. • Programa de encuentros de proveedores. • Canales directos de comunicación. | Permanente |
| Trabajadoras y trabajadores | Trabajadoras y trabajadores de todas las unidades de negocio. | Representan el grupo interno de la compañía encargado de implementar la estrategia de negocio, ejecutar proyectos y operaciones, impulsar procesos de mejora continua y desarrollar planes de innovación. Está compuesto por todas las personas contratadas de modo directo por Enap. | <ul style="list-style-type: none"> • Jefaturas directas • Gerencia de Personas | <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación directa. • Comunicaciones internas. • Plataforma de denuncias por incumplimientos al Código de Ética Enap. • Sitio web de Enap e Intranet corporativa. • Webinar. | Permanente |



Gremios

CMF 461 (6.1.vi)
GRI (2-28)

| Afiliación | Línea de negocio | Descripción |
|--|-------------------|---|
| Asociación Chilena de Hidrógeno | Enap | Organización sin fines de lucros que busca acelerar la transición energética al promover el hidrógeno verde y su uso en la generación de energía, promoviendo la colaboración público privada. |
| Red Pacto Global Chile de Naciones Unidas | Enap | El Pacto Global Chile de las Naciones Unidas convoca a empresas a alinear sus operaciones y estrategias con los Diez Principios en Derechos Humanos, Relaciones Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción. Su objetivo es acelerar y ampliar el impacto global de los negocios, promoviendo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de prácticas empresariales responsables y ecosistemas que impulsen el cambio. |
| Asociación Regional de Empresas del Sector Petróleo, Gas y Biocombustibles en Latinoamérica y el Caribe (Arpel) | Enap | Asociación sin fines de lucro que nuclea a empresas e instituciones del sector petróleo, gas y energía renovable en América Latina y el Caribe actúa como un espacio cooperación y asistencia recíproca entre empresas, con el objetivo de fortalecer la integración y competitividad de la industria y promover un desarrollo energético sostenible en la región. |
| Oil Companies International Marine Forum (Ocimf) | Enap | Autoridad en seguridad para la industria marina global, dedicada a promover el transporte seguro y ambientalmente responsable de crudo, productos petroleros, petroquímicos y gas. Desarrolla mejores prácticas en el diseño, construcción y operación de embarcaciones y terminales, y ofrece herramientas para mejorar la seguridad marítima. |
| Comité Oceanográfico Nacional (Cona) | Enap | Organismo público chileno responsable de coordinar instituciones dedicadas a la investigación y actividades en ciencias del mar. Su función principal es fomentar la colaboración y el desarrollo de proyectos científicos, promoviendo el conocimiento y uso responsable de los recursos marinos. |
| Sociedad Latinoamericana de Operadores de Monoboyas (Slom) | Enap | Asociación internacional sin fines de lucro que fomenta la integración entre terminales marítimos petroleros, organizaciones, autoridades y empresas del sector. Promueve operaciones seguras, sustentables y eficientes mediante el intercambio técnico y la divulgación de buenas prácticas. |
| Corporación Industrial para el Desarrollo Regional del Biobío | Refinería Bío Bío | Impulsa el desarrollo económico local a través de iniciativas que fortalecen el emprendimiento, ofreciendo capacitaciones y fondos concursables para emprendedores de distintas comunas. Además, fomenta la colaboración entre la industria y la academia, promoviendo la innovación y el crecimiento sostenible en la región. |
| Cámara de la Producción y Comercio de Concepción (CPCC) | Refinería Bío Bío | Institución gremial que agrupa a un sector relevante de la actividad industrial y de servicios en la Provincia de Concepción, Chile. Representa a más de 140 empresas y asociaciones. |

| Afiliación | Línea de negocio | Descripción |
|--|---------------------|--|
| Asociación Gremial de Industriales Químicos de Chile, ASIQUM A.G. | Refinería Bío Bío | Representa a las empresas del sector químico en Chile, como una plataforma de vinculación entre la industria y sus principales grupos de interés. Facilita el acceso a información técnica, brinda apoyo gremial y contribuye al desarrollo sostenible del sector químico en el país. |
| Instituto Regional de Administración de Empresas (IRADE) | Refinería Bío Bío | Corporación privada sin fines de lucro que reúne a las principales empresas productivas y de servicios de la Región del Biobío. Su labor se centra en fomentar el diálogo constructivo, y promover la colaboración entre el sector público, privado y académico para el desarrollo sostenible de la región. |
| Asociación de Empresas Región de Valparaíso (ASIVA) | Refinería Aconcagua | Asociación gremial multisectorial y sin fines de lucro, que reúne a grandes, medianas y pequeñas empresas e instituciones de la región de Valparaíso para impulsar el desarrollo sostenible de la región mediante el fortalecimiento de las empresas e instituciones, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus comunidades. |
| Cámara Regional del Comercio de Valparaíso | Refinería Aconcagua | Asociación gremial que reúne a más de 200 empresas de distintos sectores en la región de Valparaíso, para promover la colaboración público-privada e impulsar el desarrollo económico, social y político. |



Gremios y asociaciones en filiales

| Afiliación | Línea de negocio | Descripción |
|---|-------------------------|--|
| Cámara de Comercio Ecuatoriano-chilena | Sipetrol Ecuador | Organización sin fines de lucro que busca fomentar el intercambio comercial y la cooperación, contribuyendo al crecimiento y productividad empresarial entre ambos países. |
| Society of Petroleum Engineers-Ecuador | Sipetrol Ecuador | Forma parte de la organización mundial más grande de profesionales de la industria petrolera, dedicada a servir a gerentes, ingenieros, científicos y otros especialistas en Ecuador. |
| Cámara de Industrias y Producción de Quito | Sipetrol Ecuador | Representa e integra a la comunidad empresarial para impactar positivamente en la sociedad, generando empleos de calidad, fomentando la innovación y promoviendo el desarrollo sostenible en Ecuador. |
| Cámara de Energía Ecuador | Sipetrol Ecuador | Entidad privada sin fines de lucro que busca fomentar y desarrollar la industria energética en Ecuador, incluyendo proyectos de energía renovable y aprovechamiento de gas natural, promoviendo la libre y leal competencia. |
| Cámara de Comercio de Quito | Sipetrol Ecuador | Organización que agrupa a empresas y comerciantes de Quito. |
| Asociación de Gestión Humana Ecuador | Sipetrol Ecuador | Entidad que reúne a profesionales y organizaciones dedicadas a la gestión del talento humano en Ecuador. |
| Cámara de Exploración y Producción de Hidrocarburos (CEPH Argentina) | Sipetrol Argentina | Asociación gremial que representa a empresas dedicadas a la producción de petróleo y gas en Argentina. |
| Club del Petróleo | Enap Sipetrol Argentina | Organización que agrupa a profesionales y empresas del sector petrolero. |
| Instituto Argentino del Petróleo y el Gas (IAPG, Argentina) | Enap Sipetrol Argentina | Asociación civil sin fines de lucro que genera, planifica y desarrolla estudios y análisis de actividades vinculadas a las industrias de los hidrocarburos. |

Nota: De los gremios y afiliaciones en Ecuador, solo fue verificado Asociación de Gestión Humana Ecuador.

4.3 Transición en los negocios

GRI (11.2.4)

Ser una empresa multi energética rentable implica para Enap contribuir de manera sustantiva a la transición energética en Chile, alineándose con el desafío Net-Zero del país a 2050. Esto incluye diversificar su matriz energética con tecnologías limpias como hidrógeno verde y biocombustibles avanzados, equilibrando sostenibilidad económica e innovación. La compañía busca reducir emisiones, cumplir metas climáticas y promover prácticas responsables en todas sus unidades de negocio, integrando la sostenibilidad en su estrategia de largo plazo.

La organización adopta un enfoque estructurado frente al cambio climático, basado en dos ejes estratégicos: Mitigación y Adaptación. Están alineados con las políticas públicas nacionales, la normativa vigente y los acuerdos internacionales en los que el país participa, asegurando una gestión coherente con los compromisos climáticos globales.

Si bien la organización no es parte de asociaciones o comités que desarrollan políticas públicas en materia de cambio climático, mantiene una postura contributiva en espacios de participación ciudadana. En este contexto, interviene en consultas y observaciones durante la discusión de proyectos de ley relevantes, aportando su visión técnica y experiencia en la transición energética y la sostenibilidad.



4.3.1

Descarbonización y transición energética

Tema material
GRI (3-3; 11.2.1)

Descripción

La industria del petróleo, como una de las principales emisoras de gases de efecto invernadero, es fundamental para alcanzar las metas de descarbonización y la transición energética. Sus conocimientos técnicos, infraestructura y recursos financieros permiten impulsar modelos sostenibles basados en hidrógeno verde, biocombustibles avanzados y energías renovables.

Sin embargo, esta industria enfrenta desafíos significativos, como equilibrar la sostenibilidad económica con inversiones en tecnologías limpias y nuevos modelos de negocio. Además, debe superar la resistencia al cambio dentro de sus organizaciones y en mercados dominados por combustibles fósiles. Los altos costos iniciales de estas tecnologías, sumados a las fluctuaciones regulatorias y la presión de los inversionistas, dificultan la planificación estratégica a largo plazo.

Impactos hacia el entorno

- Creación y/o desarrollo de infraestructura energética.
- Contribución a la descarbonización nacional y avances en la transición energética.
- Generación de empleos asociados a nuevas tecnologías y energías limpias.
- Falta de adaptabilidad del mercado laboral a las nuevas competencias necesarias.
- Creación de conocimiento y tecnologías para la cadena de valor, la industria o la ciudadanía.
- Disminución de emisiones de GEI y contaminación atmosférica.

Riesgos y oportunidades

- Aumento de costos operativos por inversiones en tecnologías limpias y proyectos de descarbonización.
- Cartera de proyectos que cubra el potencial reemplazo de reservas de hidrocarburos.
- Oportunidades de nuevos negocios en base a energías renovables.

Objetivos

Promover la transición energética mediante el uso eficiente y sostenible de los recursos energéticos en todas las unidades de negocio y niveles de Enap, en cumplimiento con el Plan de Descarbonización de Chile.

Relevancia del tema material para Enap

Como empresa del Estado, Enap impulsa su transición energética para contribuir a la ambición de carbono neutralidad de Chile, adapta operaciones e innova en productos sostenibles, mientras implementa procesos para mitigar los efectos del cambio climático y prevenir daños asociados.

Compromisos

- Avanzar en el desarrollo de nuevos combustibles ambiental y financieramente responsables.
- Desarrollar infraestructura habilitante de nuevas energías.
- Desarrollar un plan de acción para avanzar hacia la descarbonización.

Políticas

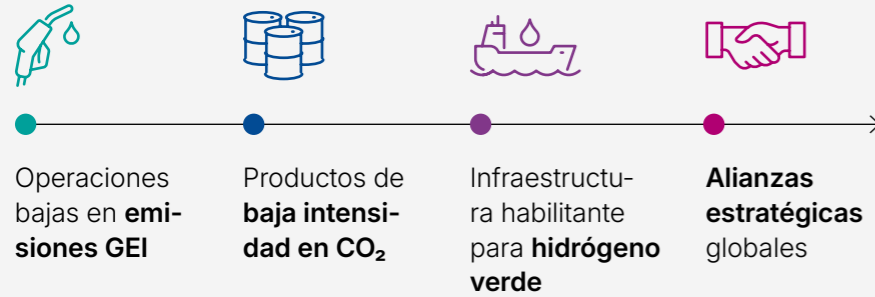
- Política de Sostenibilidad.
- Política Energética.

Avances 2024

- Definición de metas de reducción de carbono.
- Producción de Diésel Renovable Enap.
- Adjudicación de primera planta dedicada a hidrógeno verde.
- Alianzas para la transición energética.

Pilares de transición energética

GRI (201-2)



Operaciones bajas en emisiones de gases de efecto invernadero

GRI (305-5)

| Metas de reducción de emisiones | |
|--|---------------------------------------|
| -25% de emisiones de CO₂ para 2035 | -50% de emisiones para 2050 |
| Con 2023 como línea base (3.218 MtCO₂eq) . | |

Enap desarrolló un plan de línea base para cuantificar las emisiones de metano (CH₄) y establecer compromisos concretos de reducción, considerando su relevancia como gas de efecto invernadero. Estas acciones están alineadas con las metas de reducción de emisiones de Enap, que buscan disminuir el 25% de CO₂ para 2035 y alcanzar un 50% para 2050.



Primer remolcador eléctrico para Latinoamérica llegará a Chile en 2025

El 3 de diciembre de 2024, en el astillero Sanmar, en Estambul, Turquía, se realizó la puesta a flote del primer remolcador eléctrico para Latinoamérica, resultado del acuerdo entre Enap y SAAM. Esta nave, de 25 metros de eslora y 13 de manga, operará en Puerto Chacabuco, ubicado en la región de Aysén, sin emitir GEI y menor ruido ambiental. Su llegada está prevista para el primer semestre de 2025 tras pruebas de mar que permiten inspeccionar y verificar su comportamiento estático y rendimiento operacional.

La iniciativa complementa la incorporación de camiones propulsados por GNL.



Productos de baja intensidad de CO₂

La empresa está enfocada en la producción de nuevos combustibles de baja intensidad de CO₂, como biocombustibles avanzados, incluyendo el “Diésel renovable Enap”, biogasolinas, combustible sostenible de aviación (SAF), combustibles sintéticos e hidrógeno verde (H₂V). Parte de esta estrategia incluye el co-procesamiento en las refinerías de aceites usados, fomentando la economía circular y reduciendo la huella de carbono en las operaciones. Además, se está impulsando la modernización de las refinerías, transformándolas en biorrefinerías capaces de utilizar hidrógeno verde y procesar desechos.

Producción histórica de diésel renovable

La empresa produjo por primera vez en Chile Diésel Renovable Enap en su Refinería Aconcagua, utilizando aceite usado de cocina y cumpliendo con la normativa chilena 62. Este combustible renovable reduce un 80% las emisiones de CO₂ frente al diésel tradicional. Asimismo, es 100% compatible con los vehículos, por lo que no requiere adaptación alguna.

En agosto, la empresa procesó 350 mil litros de aceite proveniente de restaurantes y locales de comida rápida. Gracias a un proceso de hidrot ratamiento, se transformó este residuo en “Diésel renovable Enap” en sólo dos días. Para fines de 2024, la producción evitó la emisión de 1.000 toneladas de CO₂.

Infraestructura habilitante para hidrógeno verde

En Magallanes está en desarrollo una infraestructura habilitante para el hidrógeno verde, con un plan integral para reconfigurar sus instalaciones. Esto incluye la transformación del complejo industrial de Cabo Negro, con mejoras en sus muelles y la construcción de otros nuevos. Además, se avanza en el desarrollo del **terminal Clarencia**, en Tierra del Fuego, para facilitar la exportación de hidrógeno verde y sus derivados.

Como parte de esta estrategia, se está implementando un plan de **interconexión de ductos** que permita optimizar el transporte de amoníaco, hidrógeno verde y productos asociados, reduciendo tiempos de construcción y minimizando impactos ambientales.

Adjudicación de la primera planta de generación de hidrógeno verde en Magallanes

Enap avanza hacia el futuro energético con la construcción de una instalación piloto de 1 MW, con una inversión superior a US\$10 millones. Este proyecto estratégico, adjudicado a la compañía alemana Neuman & Esser, busca desarrollar capacidades internas y adquirir mayor conocimiento técnico en tecnología de hidrógeno verde (H₂v). La iniciativa utiliza energías renovables provenientes del parque eólico Vientos Patagónicos, del cual Enap es socia mayoritaria. El objetivo es producir las primeras moléculas de hidrógeno verde en 2025, preparándose así para su expansión comercial.

La planta está respaldada por acuerdos estratégicos con empresas privadas internacionales para transformar la infraestructura logística de Magallanes. Estas iniciativas incluyen terminales de exportación, almacenamiento y transporte, habilitando así el desarrollo integral de la industria del H₂v en la región.

Alianzas estratégicas globales

Estas asociaciones permiten reducir la necesidad de financiamiento propio al compartir riesgos con otras empresas, al tiempo que incorporan conocimiento técnico de clase mundial. Además, fomentan la creación de ecosistemas tecnológicos y de innovación, aspecto clave para optimizar operaciones y avanzar hacia procesos más eficientes. Los acuerdos estratégicos también posicionan a Enap en mercados emergentes de combustibles carbono neutrales, fortaleciendo su rol como un actor relevante en la industria energética global.



Alianzas que aportan a la transición energética



Acuerdo entre Enap y EDF

Enap y Electricité de France (EDF) firmaron un acuerdo para evaluar el uso de las instalaciones de Enap en la zona austral de Chile, conducente a habilitar la exportación de productos como amoníaco y otros derivados del hidrógeno verde, en el marco del proyecto desarrollado por la compañía francesa en la región de Magallanes.



Enap y Lipigas impulsan combustibles renovables en Chile

Enap y Lipigas firmaron un acuerdo para producir, comercializar y distribuir combustibles renovables como diésel y gas licuado, elaborados a partir de residuos orgánicos. Esta alianza busca reducir las emisiones del sector industrial, transporte y hogares. Las primeras moléculas de gas licuado renovable estarán disponibles en 2025, consolidando la transición energética con combustibles limpios y sostenibles.



Enap y HIF Global impulsan combustibles sintéticos en Chile

Este acuerdo permite acelerar el desarrollo de e-Combustibles en Chile, enfocándose en su producción y exportación. El convenio permitirá a Enap participar como accionista en los proyectos de HIF, así como desarrollar un plan integral que abarque desde el desembarco de equipamiento hasta la exportación de productos finales y definir un modelo de negocio para la comercialización de combustibles carbono neutrales. El acuerdo incluye un plan de modernización para los muelles de Cabo Negro y su infraestructura asociada.



TEG Chile y Enap impulsan hidrógeno verde en Tierra del Fuego

Acuerdo en Cerro Sombrero para desarrollar el proyecto "Gente Grande", destinado a producir hidrógeno y amoníaco verde en Tierra del Fuego. El pacto, con vigencia de un año prorrogable, contempla la conformación de un comité de trabajo para evaluar cómo la infraestructura y servicios de Enap pueden respaldar el proyecto. Aunque no es vinculante, refleja el compromiso de ambas empresas por colaborar y encontrar sinergias para avanzar en la transición energética.

05

Excelencia operacional

La energía que
mueve a Chile está contigo

En el asfalto de los caminos y rutas del país



5.1 Energía que moviliza

5.1.1 Negocios de Enap

NCG 461 (6.1.i, 6.1.ii, 6.2.i, 6.2.ii, 6.5.iii, 6.2.iv, 6.2.viii)

La compañía opera en dos líneas de negocio: Refinación & Comercialización (R&C) y Exploración & Producción (E&P). Cada línea abarca distintas etapas de la cadena de valor del petróleo. Dispone de una red de infraestructura para el transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos y sus derivados. Además, tiene presencia internacional con proyectos energéticos de alta complejidad en Egipto y Ecuador, en la línea de Exploración & Producción (E&P).

Refinación y comercialización (R&C)

1. Logística de transporte
2. Refinación
3. Distribución



A través de la filial Enap Refinerías S.A. (Ersa) se importa, produce, almacena y comercializa hidrocarburos y sus derivados. Además, se invierte en empresas especializadas en la regasificación de gas natural licuado (GNL) y se genera energía renovable geotérmica y eólica. Esta la línea de negocios se orienta a la comercialización de combustibles derivados y materias primas petroquímicas, y promueve la innovación en el desarrollo y distribución de productos que facilitan la entrada a nuevos mercados.

Productos y servicios

- Hidrocarburos y sus derivados, como gasolinas, diésel, kerosene, solventes, petróleo combustibles y gas licuado de petróleo.
- Materia prima petroquímica y compuestos para la producción de asfaltos.
- Gas natural licuado.

Mercado

Abastece a las principales distribuidoras de combustibles líquidos: Copec, Enex y Esmax, además de otras empresas que operan en Chile. La compañía exporta y comercializa gas licuado de petróleo (GLP) desde el muelle de Cabo Negro, compitiendo en el mercado internacional con otros refinadores y comercializadores.

Canales de venta

Canal de venta mayorista, minorista e industriales.

Canales de distribución

Los productos se distribuyen y comercializan por vía marítima, mediante buques de cabotaje y muelles, y por vía terrestre, a través de oleoductos, gasoductos, patios de carga, plantas satelitales de regasificación y camiones. Por otro lado, la energía excedente generada en las plantas eléctricas se entrega al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y al Sistema Mediano en Punta Arenas (SMPA).

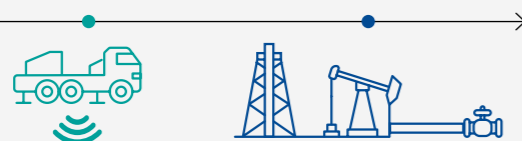
Clientes que concentran el 10% o más de los ingresos

| | |
|-----------------------|---|
| Combustibles líquidos | 3 |
| Gas y energía | 2 |



Exploración y Producción (E&P)

- 1. Exploración
- 2. Producción



La línea de Exploración y Producción (E&P) tiene por objetivo la exploración, desarrollo y extracción de petróleo y gas natural en Chile y en el extranjero, a través de Enap Sipetrol S.A. La estrategia se focaliza en identificar y aprovechar los recursos de hidrocarburos para impulsar el desarrollo y crecimiento energético de la entidad. Mediante la filial, se explotan yacimientos en Argentina¹, Ecuador y Egipto, donde participa en diversos bloques concesionados. Las operaciones comprenden la comercialización, el almacenamiento, el transporte y la prestación de servicios especializados, junto con asesorías en el sector.

Productos y servicios

Exploración

- Adquisición de datos sísmicos
- Evaluación potencial de hidrocarburos
- Estudios de impacto ambiental

Producción

- Perforación y completamiento de pozos
- Extracción y explotación de hidrocarburos
- Mantenimiento del yacimiento
- Cierre y recuperación de sitios

Mercado

Enap desempeña un rol estratégico en el mercado chileno, siendo la única empresa del país dedicada a la exploración y producción de hidrocarburos, siendo sus principales clientes Gasco y Methanex. Dentro de Ecuador y Egipto, la compañía provee de petróleo para su posterior venta.

Canales de venta

La compañía no cuenta con canales de venta destinados al contacto con clientes o su atención, dado su modelo de negocios. En los casos de Ecuador y Egipto, son dichos Estados los que reciben directamente el crudo de Enap y lo comercializan.

Canales de distribución

Enap distribuye y vende combustibles líquidos tanto por vía marítima, utilizando buques de cabotaje y muelles, como por vía terrestre, a través de oleoductos y patios de carga. El gas natural se transporta de manera similar por mar y, en el caso terrestre, mediante gasoductos y camiones hacia plantas satelitales de regasificación.

En Argentina, en particular, Sipetrol es responsable de transportar el crudo mediante oleoductos y camiones hasta las terminales, en las que también se hace cargo de su almacenamiento y carga.

Clientes que concentran el 10% o más de los ingresos

| | |
|-------------------|---|
| Crudo exportación | 2 |
| Crudo local | 2 |
| Gas natural | 2 |
| Servicios locales | 2 |

¹En enero de 2025 la empresa anunció la venta de su filial Enap Sipetrol Argentina, manteniendo su participación en el Oleoducto Trasandino OTA-OTC.

Concesiones

NCG 461 (6.2.vii)



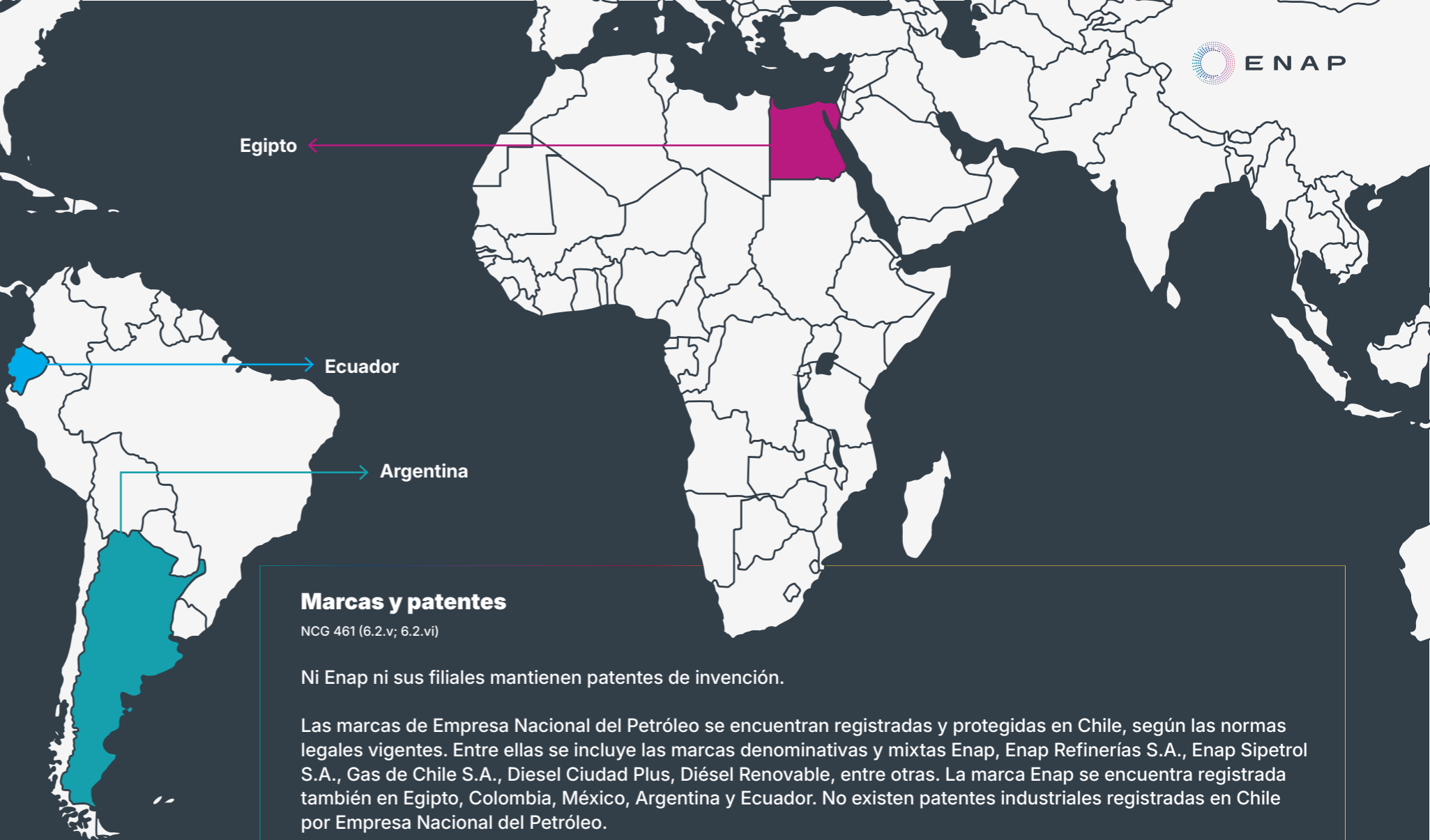
Argentina²: Desde 1991, la compañía participa en bloques concesionados en el área Magallanes, CAM 2A Sur, Campamento Central Cañadón Perdido y Faro Vírgenes, en todos con una participación del 50%.



Ecuador: Presente desde hace más de 20 años en este país, cuenta con un 100% de participación en los bloques productores de crudo Mauro Dávalos Cordero, Paraíso Biguno Huachito e Intracampos, a través de contratos de prestación de servicios.



Egipto: Desde 1998 desarrolla actividades en Egipto, donde posee una participación del 50,5% en la concesión de explotación del Bloque East Ras Qattara (ERQ) mediante un contrato de producción compartida. Además, es titular exclusiva del bloque exploratorio West Amer desde 2023.



Marcas y patentes

NCG 461 (6.2.v; 6.2.vi)

Ni Enap ni sus filiales mantienen patentes de invención.

Las marcas de Empresa Nacional del Petróleo se encuentran registradas y protegidas en Chile, según las normas legales vigentes. Entre ellas se incluye las marcas denominativas y mixtas Enap, Enap Refinerías S.A., Enap Sipetrol S.A., Gas de Chile S.A., Diesel Ciudad Plus, Diésel Renovable, entre otras. La marca Enap se encuentra registrada también en Egipto, Colombia, México, Argentina y Ecuador. No existen patentes industriales registradas en Chile por Empresa Nacional del Petróleo.

Las marcas de Enap Refinerías S.A. están registradas y protegidas, según las normas legales vigentes. Entre ellas se incluyen las marcas denominativas y mixtas Petrox, RPC y Refinería de Petróleo Concón.

La marca Enap Sipetrol S.A. está debidamente registrada y vigente en Chile, Argentina, Ecuador, Colombia, Egipto y Uruguay. No existen patentes industriales registradas en Chile por Enap Sipetrol S.A.

²En enero de 2025 la empresa anunció la venta de su filial Enap Sipetrol Argentina, manteniendo su participación en el Oleoducto Trasandino OTA - OTC.

5.1.2

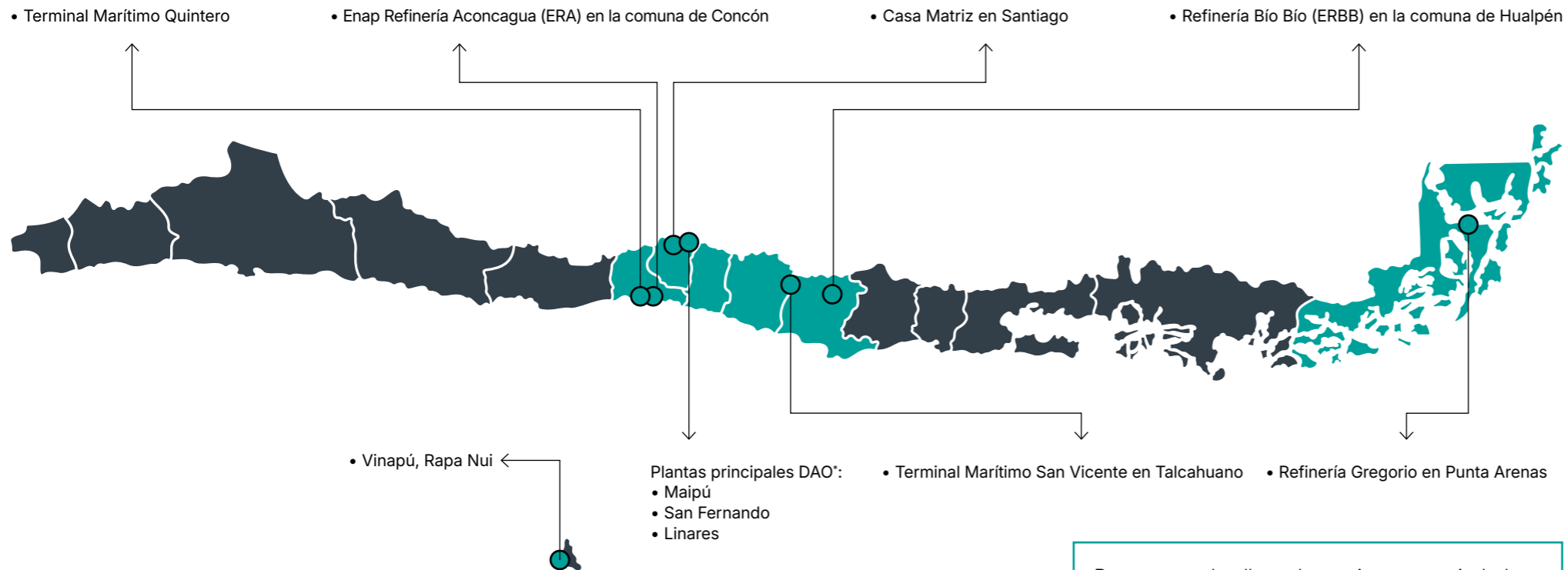
Activos y propiedades

NGC 461 (6.4.i; 6.4.ii; 6.4.iii)

GRI (11.8.4)

Instalaciones en el territorio nacional

Dentro de Chile, las instalaciones de Enap se encuentra en:



Para mayor detalle en los activos y propiedades, dirigirse a la sección **Anexos**.

*Dirección de Almacenamiento y Oleoductos (DAO), incluye plantas y terminales en Maipú, San Fernando, Linares y Pemuco; estaciones de bombeo en Chillán y Molina; oleoductos entre Concepción y San Fernando; y el terminal Vinapu en Rapa Nui.

La compañía cuenta con instalaciones destinadas a actividades de extracción, producción, distribución y funciones administrativas, distribuidas a lo largo de varias regiones del territorio nacional y en los países del extranjero donde opera Enap.

Número de propiedades e instalaciones de Enap por función

| Segmento | Cantidad |
|---------------------------|----------|
| Exploración | 1 |
| Producción | 7 |
| Distribución | 6 |
| Funciones administrativas | 2 |

Nota: No se incluyen propiedades e instalaciones en Argentina, Ecuador ni Egipto.

Todas las instalaciones de producción, distribución y funciones administrativas son terrestres y propiedad de Enap, a excepción de su oficina central, que es arrendada.

5.1.3

Excelencia y continuidad operacional

GRI (3-3)

Descripción

Se refiere al compromiso con la mejora constante de los procesos y la garantía de la operación continua y eficiente de sus actividades en el sector energético. Esto implica la implementación de estándares de calidad rigurosos, la optimización de recursos, la adopción de tecnologías avanzadas y la gestión proactiva de riesgos para prevenir interrupciones en la adquisición de insumos, producción y distribución.

Impactos hacia el entorno

- Afectación del suministro de energía: fallas en la producción o distribución de energía puede impactar negativamente a los clientes y a usuarios finales debido a paradas de planta, escasez de recursos clave y escenarios de incumplimientos contractuales.

Riesgos y oportunidades

- Pérdidas económicas: producto de la inactividad de las operaciones por fallas de maquinaria u otros factores.
- Interrupción de acceso a recursos: debido a eventos internacionales como pandemias y conflictos geopolíticos, riesgos en la fuerza laboral, rutas de transporte e inestabilidad en los mercados.
- Optimización de procesos y reducción de costos: identificación de áreas de mejora en los procesos que se traducen en mayor eficiencia, reducción de costos operativos y mejor uso de los recursos.
- Acceso a nuevos mercados: el cumplimiento de estándares internacionales permite mantener una alta continuidad operativa.

Objetivos

Alcanzar y mantener la excelencia operacional en todos los procesos que lleva adelante Enap para el alcance de sus objetivos estratégicos.

Relevancia del tema material para Enap

Por la naturaleza compleja y riesgosa de sus operaciones, la seguridad de los procesos, la confiabilidad de los activos y la continuidad de las operaciones son fundamentales para minimizar impactos ambientales, proteger a las comunidades cercanas, trabajadoras y trabajadores, y garantizar la continuidad del suministro energético.

Compromisos

- Simplificar y estandarizar procesos administrativos y operacionales.
- Modernizar políticas y modelos para agilizar procedimientos con los equipos y en las operaciones.
- Maximizar el resultado del negocio a través de una planificación integrada entre las áreas.

Políticas

- Ruta de Contribución al Negocio

Avances 2024

- Lanzamiento de metodología PACTO.
- Reducción de los gastos en logística en US\$70 millones, en comparación con 2023.

- Presentación del Modelo de Seguridad de Procesos.

5.1.4

Iniciativas de mejora de la excelencia y continuidad operacional

PACTO: Proceso Alineado de Coordinación Transversal Operativa

Durante 2024, Enap implementó la metodología Proceso Alineado de Coordinación Transversal Operativa (PACTO), orientada a maximizar el resultado integral del negocio a través de una planificación integrada que abarca compras, ventas, producción y entregas. Establece la responsabilidad compartida de garantizar las metas del negocio, enfocándose en márgenes, volúmenes, niveles de servicio e inventarios, además de identificar brechas y proponer correcciones para mantener la alineación con los objetivos estratégicos.

Esta metodología se desarrollará en dos niveles transversales:



Planificación

Abarca toda la cadena de valor para garantizar un plan realista y ejecutable de compras, ventas, refinación y entregas en un horizonte de hasta 90 días, con foco en maximizar el margen del negocio integrado y el servicio al cliente.



Programación

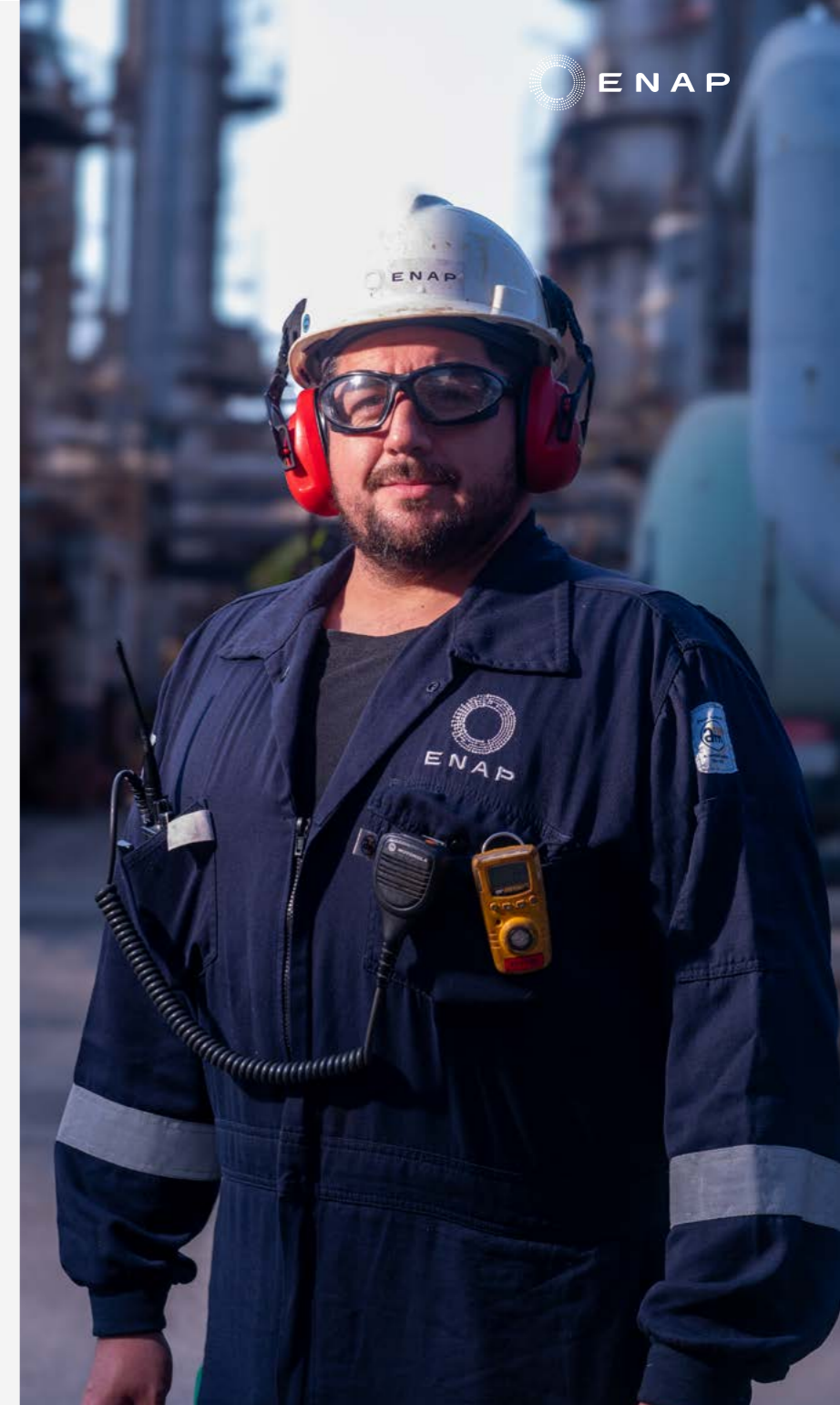
Busca consensuar programas con las áreas operativas y cumplir objetivos comunes de corto plazo, alineados con la planificación transversal.

Este proyecto, liderado por la Gerencia Comercial, busca optimizar el margen integral del negocio mediante un enfoque en el cliente y la coordinación operativa. Para ello, se reorganizaron dos áreas clave:

a) Gerencia de Planificación Transversal: coordina la planificación de compras, ventas, producción y entregas, alineando las áreas Comercial, Refinación y Supply Chain. Integra planificación y análisis de desempeño para garantizar el cumplimiento estratégico.






b) Gerencia de Programación Transversal: desarrolla un programa operativo conjunto para Refinación y Supply Chain, garantizando su factibilidad y alineación con los objetivos del negocio, incluyendo la gestión de inventarios y distribución.

Los directores de Programación de Operaciones de las refinerías supervisan la ejecución de los planes transversales y su impacto en toda la cadena.



Ruta de Contribución al Negocio

En respuesta a las diferentes necesidades de la organización, la Gerencia de Compras y Gestión de Servicios desarrolló la Ruta de Contribución al Negocio, compuesta por cinco ejes, cada uno con sus propias actividades. Es un marco de acción orientado a mejorar los estándares y procedimientos de Enap, aportando a fortalecer la excelencia en sus operaciones. 2024 fue su segundo año de implementación.

| Ejes | Líneas de acción | Avances en 2024 |
|--|---|---|
|  Eficiencia en el proceso con foco en el negocio | <ul style="list-style-type: none"> • Modernizar políticas, normativas y procedimientos con foco en la agilidad y prolijidad. • Simplificar y estandarizar procesos. • Nueva modalidad de fuentes de aprovisionamiento con foco en optimización y eficiencia. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de herramientas para la gestión del conocimiento normativo. • Desarrollo de nuevas fuentes de suministro de bienes. |
|  Planificación y disciplina de gestión | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar acuerdos de niveles de servicios en procesos críticos. • Generar plan de contratación con foco en la gestión de riesgos. • Establecer modelo de gobierno para procesos críticos. | <ul style="list-style-type: none"> • Formalización de Acuerdos de Niveles de Servicios para compras y servicios críticos • Desarrollo de habilitadores tecnológicos para la toma de decisiones y alertas tempranas. |
|  Desarrollo de proveedores y competitividad | <ul style="list-style-type: none"> • Generar un ecosistema de relacionamiento con proveedores. • Modernizar puntos de contacto con grupos de interés claves. | <ul style="list-style-type: none"> • Encuentro Nacional de Proveedores. • Desarrollo de cápsulas de comunicación para promover participación del mercado. • Primer encuentro de Áreas de Aprovisionamiento del Estado. |
|  Fortalecer prácticas de administración de contratos | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un nuevo modelo operativo de administración de contratos. | <ul style="list-style-type: none"> • Implementación del modelo y marco normativo de administración de contratos. • Plan de capacitación para administradores de contratos críticos. • Diálogo de desempeño con empresas de servicios críticos. |
|  Desarrollo de equipos como socios del negocio | <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la apropiación del sello de la gerencia. • Transformar la estructura organizacional para agilizar los procesos. diseñar mapa de roles y competencias orientado al desarrollo del equipo. | <ul style="list-style-type: none"> • Plan de formación. • Actualización de descriptores de cargo y niveles de competencia. |



Modelo de Seguridad de Procesos basado en Riesgos

GRI (306-3)

En 2024, Enap presentó el Modelo de Seguridad de Procesos basado en Riesgos (RBPS, por sus siglas en inglés), una metodología reconocida internacionalmente y desarrollada por el Centro para la Seguridad de los Procesos Químicos (CCPS, por sus siglas en inglés).

Esta iniciativa evalúa 20 elementos clave y busca fortalecer la cultura de seguridad, optimizar la gestión de riesgos y garantizar la protección de las personas, las instalaciones y el medio ambiente.

El RBPS establece estándares de excelencia en seguridad industrial, alineándose con las mejores prácticas globales para operaciones complejas y de alto riesgo.

Los elementos clave del RBPS se agrupan en cuatro pilares fundamentales:

- **Compromiso con la seguridad de procesos**
- **Entendimiento de peligros y riesgos**
- **Gestión del riesgo**
- **Aprender de la experiencia**

Durante 2024, no hubieron incidentes críticos ni derrames significativos.

Extensión de contratos

Ampliación de acuerdo de suministro de Gas Natural al 2030

Se amplió la vigencia del acuerdo de suministro de gas natural hasta 2030, lo que asegura aproximadamente el 30% de la capacidad de producción anual de Methanex en Chile y más del 40% de la producción actual de gas de Enap. La extensión del contrato entrega certidumbre en los volúmenes futuros de gas y permite a la compañía continuar con nuevas inversiones en exploración y desarrollo de gas natural, en línea con su plan de negocios.

Enap anuncia inversión de US\$90 millones en Bloque 46 Mauro Dávalos Cordero

Enap, a través de su filial Sipetrol, renegoció contrato con Ecuador para incrementar la producción de petróleo en el país, específicamente en el Bloque 46 Mauro Dávalos Cordero, acordando aumentar las reservas en 5,6 millones de barriles de crudo hasta 2035. Las inversiones apuntan a la perforación de ocho pozos en plataformas de avanzada, dos pozos inyectores de agua y dos conversiones a pozos inyectores, las cuales permiten mejoras en procesos, generación eléctrica, repotenciación de oleoductos y líneas de flujo, entre otros.

5.2

Sostenibilidad financiera

5.2.1

Desempeño financiero y comercial

Tema material

GRI (3-3; 11.21.1)

Descripción

El desempeño financiero y comercial de las empresas de producción y comercialización de energía a partir de hidrocarburos está profundamente influido por la volatilidad de los precios internacionales del crudo, costos de operaciones intensivas en capital y exigencias de financiamiento para proyectos a largo plazo. Esto abarca la gestión estratégica de ingresos, gastos y deuda. Son desafíos para garantizar el retorno de inversiones en exploración, producción y refinación frente a ciclos de precios fluctuantes, así como la gestión de activos estratégicos para mantener la competitividad. El valor económico generado y distribuido se convierte en un indicador clave para medir el impacto financiero y social de las operaciones en los países donde las empresas tienen presencia, especialmente si, como es el caso de Enap, la empresa es propiedad del Estado.

Impactos hacia el entorno

- Potenciales bajos aportes fiscales e incumplimiento de obligaciones financieras: puede limitar los ingresos que los gobiernos destinan a servicios públicos esenciales.
- Generación de valor sostenible mediante prácticas responsables: consolida relaciones de confianza con los grupos de interés, promoviendo estabilidad a largo plazo y fortaleciendo el papel de la empresa en la transición energética global.

Riesgos y oportunidades

- Pérdidas económicas por cambios en mercados o incumplimientos contractuales: la volatilidad de precios y la incertidumbre en la demanda pueden afectar los ingresos previstos, mientras que incumplimientos contractuales podrían generar penalizaciones legales y reputacionales.
- Competencia de nuevos actores internacionales: la entrada de empresas con tecnologías más avanzadas o modelos operativos más eficientes puede presionar los márgenes de ganancia y reducir la participación en el mercado global.
- Incapacidad de pagar la deuda: una mala gestión financiera o fluctuaciones inesperadas en los ingresos pueden comprometer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones crediticias, afectando su credibilidad y acceso a financiamiento futuro.
- Acceso a oportunidades de financiamiento: una sólida reputación y resultados financieros consistentes permiten a la empresa atraer capital en condiciones competitivas, respaldando la emisión de instrumentos financieros.

Objetivos

Mantener índices de liquidez sólidos para garantizar que las obligaciones de corto, mediano y largo plazo puedan ser cubiertas con activos disponibles.

Relevancia del tema material para Enap

El desempeño financiero y comercial es esencial para demostrar cómo Enap crea valor a largo plazo. Un sólido desempeño financiero permite a la empresa mantener su estabilidad operativa y realizar inversiones en proyectos estratégicos, como la transición energética, alineados con su visión de sostenibilidad. Asimismo, asegura la eficiencia en el uso de recursos tanto a los inversionistas como a las autoridades y la sociedad civil, considerando el carácter estatal de la compañía.

Compromisos

- Reducir la deuda de la compañía y mantener vigentes los plazos para solventarla.
- Agregar valor a la empresa mediante la incorporación de la sostenibilidad.
- Mantener un enfoque fiscal transparente y siempre en el marco del cumplimiento.

Políticas

- Política de Libre Competencia
- Política de Endeudamiento Corporativo
- Política de Crédito Corporativa
- Política de Cobertura de Riesgos de Mercado Mediante el Uso de Derivados Financieros
- Política Financiera

Avances 2024

- Reducción de la deuda financiera en US\$297 millones.
- Puesta en venta los activos de Enap Sipetrol en Argentina



5.2.2

Desempeño económico

Durante 2024, Enap logró



Gestión de la deuda

Enap opera en una industria caracterizada por una alta volatilidad, influenciada por la fluctuación en los precios del crudo y los productos refinados, así como por los costos de producción y operación. En este contexto, la compañía adopta una estrategia de endeudamiento conservadora, alineada con la sostenibilidad financiera y la gestión eficiente del riesgo.

Cuando las condiciones del mercado permiten generar excedentes de flujo de caja, estos se destinan prioritariamente a la amortización de la deuda existente, fortaleciendo la posición financiera de la empresa. En escenarios de flujo de caja neutro o negativo, Enap se enfoca en negociar condiciones óptimas para financiamientos adicionales y/o refinanciamientos, priorizando plazos alineados con su perfil de vencimientos y tasas de interés que preserven la estabilidad del costo financiero de la compañía, siempre en función de las condiciones de mercado.

Colocación de bonos

En julio de 2024, la empresa llevó a cabo una emisión de bonos en el mercado internacional por un total de US\$600 millones, el cual obtuvo al momento de su negociación inicial ofertas de compra por más de US\$4.800 millones. El fuerte interés en el nuevo bono emitido que evidencia la credibilidad y solidez de la empresa para ser valorada por los actores financieros.

Los recursos recaudados a través de esta emisión fueron destinados a la recompra de bonos previamente emitidos, con vencimientos programados para 2026 y 2031. Esta estrategia permite a Enap extender la vida promedio de la deuda sin aumentar su nivel de endeudamiento.

Venta de activos

En abril de 2024, la empresa hizo pública su decisión de vender los activos de su filial Enap Sipetrol Argentina S.A., con el objetivo de reducir la exposición financiera de sus operaciones productivas en el país vecino. Esta filial, presente en Argentina desde 1991, mantenía dos operaciones en asociación con YPF, empresa que también anunció la venta de 55 activos convencionales en ese período.

Tras el anuncio, invitó a empresas a conocer los activos y luego se desarrollaron negociaciones con

diversas empresas interesadas en adquirirlos, que incluyen operaciones de exploración y producción de hidrocarburos, entre ellas, plataformas offshore. Esta operación forma parte de la estrategia de negocios 2023-2027 de Enap y no implica su salida total del mercado argentino. La empresa continuará el intercambio comercial con Argentina, especialmente a través de la compra de crudo proveniente del yacimiento Vaca Muerta, en la provincia de Neuquén.

A través de estas acciones, Enap logró reducir su deuda en más de US\$290 millones y extender la vida promedio de su deuda a más de nueve años, acumulando una reducción de más de US\$900 millones desde diciembre 2022.

Standard & Poor's mejora la clasificación de riesgo de Enap desde BB+ a BBB-

La clasificadora de riesgo internacional Standard & Poor's mejoró la clasificación crediticia de Enap de BB+ a BBB- con perspectiva estable, lo que corresponde a una clasificación dentro del rango conocido como "grado de inversión". La decisión se fundamentó en los sólidos resultados operativos alcanzados en los últimos años y en la efectiva implementación del plan estratégico 2023-2027. La mejora evidencia la estabilidad financiera de la empresa y su capacidad para cumplir con sus obligaciones crediticias.

Valor económico generado y distribuido (MMCLP) por país 2024

GRI (201-1; 11.4.2; 11.21.2)

| Indicador | Chile | Argentina | Ecuador | Egipto | Total |
|--|--------------|------------|------------|-----------|--------------|
| Valor económico directo generado (ingresos) | 8.998 | 126 | 316 | 64 | 9.504 |
| Valor económico distribuido | | | | | |
| Costes operacionales | 8.023 | 145 | 162 | 30 | 8.360 |
| Salarios y beneficios de los empleados | 331 | 21 | 16 | 2 | 370 |
| Pagos a proveedores de capital | 1.051 | 7 | 10 | 0 | 1.069 |
| Pagos al gobierno | -123 | 0 | -44 | 5 | -161 |
| Inversiones en la comunidad | 1 | 0 | 2 | 0 | 3 |
| Total valor económico distribuido | 9.283 | 172 | 146 | 38 | 9.639 |
| Valor económico retenido | -285 | -46 | 170 | 26 | -135 |

5.2.3

Estrategia fiscal

GRI (201-4; 207-1; 207-3; 11.21.3; 11.21.4; 11.21.6; 11.20.6)

Como parte de su visión estratégica, Enap busca posicionarse como una empresa pública ejemplar en eficiencia, modernidad y sostenibilidad en las dimensiones ambiental, social y económica. La empresa fomenta una cultura basada en la transparencia, la responsabilidad, la excelencia y el cumplimiento normativo, respetando las leyes fiscales de los países donde opera.

La compañía basa su enfoque en los principios de transparencia, cumplimiento y cooperación, cumpliendo rigurosamente con las normativas tributarias aplicables, garantizando declaraciones y pagos de impuestos precisos y oportunos. Trimestralmente, la empresa publica los estados financieros y, anual-

mente, el Reporte Integrado*. En estos documentos se detalla la situación tributaria consolidada, incluidos impuestos corrientes, diferidos y gastos por impuesto a las ganancias. Además, mantiene una comunicación abierta y colaborativa frente a fiscalizaciones y auditorías.

Enap y sus filiales están sujetas a auditorías continuas por parte de las autoridades, lo que incluye la fiscalización del Servicio de Impuestos Internos y la revisión de las solicitudes de devolución de impuestos que requieren la aprobación de la Contraloría General de la República. También es sujeto de auditorías externas e independientes, lo que valida el cumplimiento adecuado de las normativas tributarias

y contribuye a mitigar los riesgos de incumplimiento. La compañía cuenta con un Comité de Riesgos Financieros que tiene como objetivos identificar, gestionar, mitigar y controlar los riesgos en esta materia. Los principales riesgos fiscales incluyen el incumplimiento de obligaciones tributarias, las incertidumbres y cambios derivados de reformas fiscales que pueden generar un impacto en la implementación de nuevas normativas, y la inadecuada aplicación de las metodologías de precios de transferencias, entre otros. Para mitigarlos, Enap realiza un seguimiento constante de las reformas y cambios normativos, cuenta con asesoría externa especializada para comprender y adaptarse a dichos cambios, y asegura que los precios de mercado estén respaldados

con estudios de agentes independientes, entre otros procedimientos.

De acuerdo con las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Enap aplica el principio de plena competencia (*arm's length principle*) para determinar las operaciones intercompañías. Esto garantiza que las condiciones y precios de transferencia estén alineados con las realidades económicas de cada jurisdicción, fomentando la creación de valor en los mercados donde opera la empresa.

*Ambos documentos se envían a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y se difunden en su [sitio web](#).

Gobernanza fiscal, control y gestión

GRI (207-2; 207-3; 11.21.5; 11.21.6)

Enap cuenta con normas y procedimientos integrados en su sistema de control, accesibles para todos los empleados involucrados en el cumplimiento tributario. Estos lineamientos garantizan la correcta liquidación de impuestos y el cumplimiento normativo de manera eficiente.

La Dirección de Impuestos, en conjunto con los equipos fiscales de las filiales internacionales, gestiona el cumplimiento tributario, supervisa las determinaciones fiscales y monitorea cambios normativos. Esta dirección, supervisada por la Gerencia de Administración y Contabilidad, alinea la estrategia fiscal con la corporativa, mientras que el Directorio y la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas evalúan anualmente los ejes estratégicos para garantizar sostenibilidad, transparencia y cumplimiento.

La compañía dispone de un canal de consultas y denuncias para reportar infracciones al Código de Ética y posibles delitos, en conformidad con la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Además, publica trimestralmente sus estados financieros y anualmente su Reporte Integrado, enviados a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y disponibles en su sitio web, detallando impuestos corrientes, diferidos y gastos por impuesto a las ganancias.

En cumplimiento con las normas de precios de transferencia, Enap proporciona información mediante el Archivo Maestro, Archivo Local e Informe Country-by-Country, garantizando transparencia e integridad en su gestión fiscal.

Presentación de informes país por país 2024 en millones de US\$

GRI (207-4; 11.21.7)

| | Chile | Argentina | Ecuador | Egipto | Total |
|---|-------|-----------|---------|--------|--------------|
| Ingresos venta de terceros | 8.973 | 126 | 316 | 64 | 9.479 |
| Ingresos EERR | 12 | | | 3 | 14 |
| Otros ingresos, por función | 25 | | | | 25 |
| Otras ganancias (pérdidas) | -10 | | | | -10 |
| Ingresos financieros | 7 | | 2 | 3 | 12 |
| Diferencias de cambio | 9 | 7 | | | 16 |
| Ganancia (pérdida) antes del impuesto a la renta | 331 | | 139 | 35 | 505 |
| Impuesto sobre la renta pagado (en efectivo) | 58 | | 34 | 28 | 121 |
| Impuesto a la Renta Devengado - Año Actual | -5 | -13 | -40 | 5 | -52 |
| Capital declarado | 3.937 | 24 | 15 | 80 | 4.055 |
| Ganancias acumuladas | 1.647 | -69 | 259 | 267 | 2.104 |
| Activos tangibles distintos del efectivo y equivalentes al efectivo | 4.082 | 86 | 427 | 54 | 4.649 |
| N° de empleados | 3.023 | 147 | 200 | 29 | 3.399 |

Relación comercial y financiera con Estados

GRI (11.21.8)

Como empresa 100% propiedad del Estado de Chile, Enap recibe apoyo financiero únicamente de esta jurisdicción fiscal, sea en la forma de aportes de capital o de subsidios, según se contemple en la legislación vigente. Además, Enap guarda relaciones comerciales con otros Estados en la compra de petróleo, las que realiza a través de su filial Ersa.

Asistencia financiera del Estado de Chile recibida por Enap en 2024 (MMCLP)

| Indicador | Monto | Empresa | Estado por el que está designado para la venta de petróleo | Volumen de petróleo o gas adquirido (bbl) | Pagos realizados para la adquisición (US\$) |
|--|--------------------|------------|--|---|---|
| Desgravaciones y créditos fiscales | 0 | | | | |
| Subsidios | 57.872.025 | EQUINOR | Noruega | 1.250.679 | 90.259.471 |
| Subvenciones para inversiones, investigación y desarrollo u otras que sean relevantes | 0 | PETROBRAS | Brasil | 8.625.000 | 713.889.442 |
| Aporte para futuras capacitaciones / Aporte de capital* | 149.469.000 | PETROCHINA | China | 10.760.000 | 823.810.211 |
| Premios | 0 | PETRONAS | Malasia | 4.499.430 | 347.090.258 |
| Extensión del pago de regalías | 0 | UNIPEC | China | 1.800.000 | 139.838.196 |
| Asistencia financiera de las agencias de crédito a la exportación (ECA) | 0 | YPF | Argentina | 11.382.669 | 873.800.477 |
| Incentivos financieros | 0 | | | | |
| Otros beneficios financieros proporcionados o que puedan ser proporcionados por algún gobierno para alguna operación | 0 | | | | |
| Monto total | 207.341.025 | | | | |

* Aporte para futuras capitalizaciones entregado por el Fisco de Chile por un valor de USD 150.000.000 durante el mes de diciembre 2024. Valor en CLP convertido según tipo de cambio observado de cierre 2024.

5.3

Relación con proveedores y contratistas

5.3.1

Cadena de suministro responsable

Tema material
GRI (3-3)

Descripción

Una cadena de suministro responsable debe asegurar que el proceso completo de las operaciones, desde la adquisición de materias primas hasta la entrega de los productos y servicios, se realice bajo principios de sostenibilidad, ética y respeto por los derechos humanos. Ello implica trabajar estrechamente con proveedores y contratistas que compartan valores y principios de gestión social y ambiental, y que demuestren la solidez administrativa y financiera que requieren los procesos externalizados. Significa asegurar procesos de contratación de proveedores transparentes y con estándares de probidad propios de una empresa del Estado que permitan reducir impactos negativos y promuevan prácticas que favorezcan el bienestar de las comunidades y el medio ambiente.

Impactos hacia el entorno

- Afectación de derechos humanos: la falta de condiciones laborales adecuadas en partes de la cadena de suministro puede derivar en afectaciones directas por inseguridad, jornadas excesivas o mala remuneración.
- Menor protección social para personas subcontratadas: desequilibrios que afecten el bienestar de trabajadoras y trabajadores, con posibles conflictos laborales como consecuencia.
- Aumento de la huella ambiental: la falta de gestión por parte de proveedores puede causar sobreuso de recursos, exceso de residuos y altas emisiones de gases de efecto invernadero.
- Desarrollo de proveedores: promover estándares éticos y sostenibles mejora condiciones laborales, competitividad y márgenes de ganancia.

Riesgos y oportunidades

- Interrupción de la cadena de suministro: condiciones laborales inadecuadas pueden generar huelgas o movilizaciones, afectando la continuidad operativa y el cumplimiento de compromisos de Enap.
- Pérdida de reputación y confianza: asociarse con proveedores que incumplen estándares éticos, sociales o ambientales puede dañar la imagen de Enap, afectando la confianza de stakeholders clave.
- Acceso a financiamiento sostenible: garantizar cadenas sostenibles facilita atraer inversionistas interesados en proyectos con altos estándares ESG.

Objetivos

Profundizar relaciones de confianza con proveedores y contratistas que compartan los principios y valores de ética, cumplimiento y sostenibilidad de Enap.

Relevancia del tema material para Enap

Implementar prácticas responsables ayuda a mitigar impactos negativos, optimizar recursos y fortalecer la relación con comunidades y proveedores locales. Además, para Enap es relevante validarse como una organización congruente con prácticas sostenibles dado su horizonte estratégico en la transformación energética.

Compromisos

- Contar con procedimientos de evaluación que garanticen el relacionamiento con socios comerciales responsables con el entorno, respecto a los derechos humanos y en cumplimiento de la norma.
- Extender a las empresas contratistas estándares de condiciones laborales similares a los que tienen los equipos que dependen directamente de la empresa.

Políticas

- Código de Conducta de Proveedores.
- Política de Gestión de Terceros.
- Política de Derechos Humanos.

Avances 2024

- Segundo Encuentro Nacional de Proveedores.

- Actualización de la Política de Gestión de Terceros (ver capítulo 6).





5.3.2

Encuentro Nacional de Proveedores

Durante 2024, se llevó a cabo el segundo Encuentro Nacional de Proveedores, con el objetivo de fortalecer los vínculos comerciales con el mercado de proveedores, fomentando nuevas dinámicas de interacción. Constituye un espacio para la colaboración y el intercambio, en el que se presentan las metas estratégicas, las proyecciones de negocio y las oportunidades de crecimiento compartido.

En ese ámbito, se realizaron actividades y exposiciones orientadas a acercar la empresa a los proveedores y promover en ellos una visión alineada con los valores y líneas de acción bajo las que Enap busca relacionarse con sus socios comerciales.

Líneas de acción

- **Planificación y disciplina en gestión.**
- **Fortalecer prácticas de administración de contratos.**
- **Desarrollo de proveedores y competitividad.**

Encuentro Anual de Proveedores:

Más de 1.000 participantes de 20 países.

Encuentro satélites:

- Encuentro Satélite Paros de Planta ERSA: más de **165** participantes de **12** países.
- Rueda de Negocios Pymes Bío Bío: más de **500** participantes.
- Encuentro Satélite Maestranza ERB: más de **60** participantes.
- Encuentro Satélite Alimentación y Campamento Magallanes: más de **30** participantes.

5.3.3

Selección y evaluación de proveedores

NCG 461 (7.2)
 GRI (308-1; 308-2; 407-1; 408-1; 409-1; 410-1; 414-1; 414-2; 11.10.8; 11.10.9; 11.12.2; 11.12.3; 11.13.2; 11.18.2; 11.20.5)

Además de su marco de valores y principios, Enap cuenta con dos macroprocesos para evaluar y seleccionar a sus proveedores. Estos se llevan a cabo antes y durante la materialización de los contratos, asegurando que las relaciones comerciales de la empresa no generen impactos negativos en la sociedad, el medio ambiente o la economía.

Principios rectores

En sintonía con su Código de Conducta para Proveedores, Enap solicita a las empresas proveedoras adherirse a lineamientos esenciales para relacionarse comercialmente.

Principios rectores del Código de Conducta para Proveedores

- **Excelencia y mejora continua**
- **Derechos Humanos**
- **Seguridad y bienestar**
- **Desempeño socioambiental**

Evaluaciones previas

En el proceso de acreditación de proveedores se evalúan tanto la gestión de riesgos como la adhesión a

estándares de sostenibilidad y el compromiso con la gestión energética. Antes de su incorporación al Registro Único de Proveedores (RUP), los socios estratégicos deben pasar por una evaluación debida diligencia que incluye ámbitos comerciales, legales, laborales, de ética y cumplimiento, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.

Los puntajes que resultan de este análisis reflejan el desempeño en dimensiones clave. A partir de ello, se conforma una base de datos que proveedores acreditados, los que son elegibles para participar en las licitaciones de Enap.

Además de este mecanismo previo, durante la licitación se realizan evaluaciones integrales que aseguran la idoneidad y el cumplimiento de los proveedores en diversos ámbitos clave:

- **Evaluación legal:** verificación del cumplimiento normativo y de que el proveedor se encuentre al día con sus obligaciones legales.
- **Evaluación financiera:** análisis de la capacidad financiera del proveedor para cumplir con las exigencias del contrato.
- **Evaluación ambiental:** revisión de la adherencia a los requisitos ambientales establecidos, garantizando prácticas responsables.

● **Evaluación laboral:** análisis del cumplimiento de leyes laborales, con especial atención en detectar prácticas antisindicales y otras conductas contrarias a la normativa laboral vigente.

Gestión durante la administración del contrato

Tras la adjudicación del contrato y durante su ejecución, se incorpora una práctica orientada a la mejora continua, que consiste en la realización de reuniones periódicas con los gerentes y/o propietarios de las empresas contratistas. Estas instancias permiten evaluar el desempeño real durante la ejecución del contrato, identificar áreas de mejora y emprender acciones correctivas destinadas a mitigar eventuales riesgos de mal desempeño.

Enap no lleva procesos de identificación de impactos ambientales potenciales o reales, de carácter negativo, en sus proveedores.

Derechos humanos en la cadena de suministro

Para velar por el cumplimiento de los derechos humanos en las operaciones de sus socios comerciales, en 2024 se elaboró un anexo de cumplimiento en los contratos con los proveedores que aborda mate-

rias de derechos humanos que será implementado durante 2025. La compañía también los incorporó al Código de Ética, además de preparar la actualización del Código de Conducta con Proveedores para 2025 con la finalidad de reforzar esta y otras temáticas.

Adicionalmente, durante 2024 la Gerencia de Ética y Cumplimiento realizó capacitaciones a proveedores y representantes de empresas contratistas, incluyendo su participación en el Primer Encuentro de Proveedores, donde incorporó un apartado relativo a derechos humanos y las iniciativas de Enap en la materia.

A través de un trabajo de análisis de fuentes abiertas realizado durante el período, Enap no identificó operaciones o proveedores en los que existan violaciones a los derechos humanos. Esto incluye riesgos de trabajo forzoso u obligatorio, como también de trabajo infantil o de trabajadores jóvenes expuestos al trabajo. De igual forma, tampoco se identificaron riesgos sobre la libertad de asociación y negociación colectiva.

Formación del personal de seguridad

La empresa imparte instancias de formación en políticas o procedimientos específicos de derechos humanos a la totalidad de su personal de seguridad, lo que en 2024 implicó la capacitación de 87 trabajadoras y trabajadores directos que cumple esta función, además de las 117 personas que colaboran con Enap en materia de seguridad a través de empresas contratistas.

Evaluación de proveedores con criterio de sostenibilidad 2024

| | Nacionales | | Extranjeros | |
|--|----------------------|----------------------|-------------|----------------------|
| | Número | Porcentaje del total | Número | Porcentaje del total |
| Número total de proveedores | 2.816 | 89,79% | 320 | 10,20% |
| Proveedores evaluados | 2.816 | 89,79% | 320 | 10,20% |
| | Número | Porcentaje | | |
| Proveedores evaluados con criterios de sostenibilidad | 232 | 23,53% | | |
| Monto total de compras a proveedores evaluados (miles de CLP) | 1.220.100.000 | | 100% | |
| Monto de compras a proveedores evaluados con criterios de sostenibilidad (miles de CLP) | 1.220.100.000 | | 100% | |

Evaluación social de proveedores en 2024

| | Número | Porcentaje del total |
|---|--------|----------------------|
| Proveedores nuevos evaluados, no necesariamente bajo criterios sociales | 986 | 100% |
| Proveedores nuevos evaluados bajo criterios sociales | 125 | 12,68% |
| Proveedores nuevos evaluados bajo criterios sociales y seleccionados | 90 | 9,13% |

5.3.4

Pagos y facturación de proveedores

NCG 461 (6.2.iii; 7.1.i; 7.1.ii; 7.1.iii; 7.1.iv; 7.1.v)
GRI (204-1; 11.14.6)

La Política Financiera de Enap establece el marco general de los medios permitidos y plazos de pago que opera en la empresa.

En el caso de los proveedores de petróleo crudo, los pagos se procesan mediante transferencia bancaria de fondos inmediatamente disponibles y se efectúan en o antes de la fecha de vencimiento. Este procedimiento garantiza que no se apliquen descuentos, deducciones, retenciones, compensaciones ni contracargos.

Para validar el pago, el vendedor debe presentar una copia original impresa de la factura junto con los documentos de respaldo requeridos. Los fondos se transfieren directamente a la cuenta bancaria designada por el vendedor, asegurando el cumplimiento estricto de los términos acordados.

Determinación del plazo de vencimiento

El vencimiento de las facturas se define según la condición de compra del embarque, establecida contractualmente:

- **Compras Free On Board (FOB):** el plazo comienza a correr desde el número de días estipulado en el contrato, una vez finalizada la carga de la mercancía en el puerto de origen.
- **Compras Delivered at Place (DAP):** el plazo se contabiliza a partir del número de días acordado contractualmente, tras el arribo del embarque al puerto de destino.

Enap no cuenta con información acerca del porcentaje del presupuesto de adquisiciones destinado a proveedores que sean locales en sus distintas zonas de operación.

Pago a proveedores durante 2024

| | Proveedores nacionales | | | Proveedores extranjeros | | | | |
|---|------------------------|--------------------|----------------|-------------------------|---------------|--------------------|----------------|-------------------|
| | Hasta 30 días | Entre 31 y 60 días | Más de 60 días | Total | Hasta 30 días | Entre 31 y 60 días | Más de 60 días | Total |
| Número de facturas pagadas | 45.466 | 1.061 | 1.087 | 47.614 | 18.649 | 773 | 695 | 20.117 |
| Monto total de facturas pagadas (MMCLP) | 1.266.793 | 14.497 | 6.040 | 1.287.330 | 48.172.173 | 87.575 | 54.935 | 48.314.683 |
| Número de proveedores pagados | 735 | 285 | 166 | 1.186 | 1.032 | 304 | 274 | 1.610 |

*Enap no tuvo intereses por mora en el pago a sus proveedores durante 2024.
 **La empresa no cuenta con acuerdos con plazo excepcional de pago con sus proveedores.
 *** No están incluidos los proveedores de la filial en Egipto.

Número de proveedores que concentran más del 10% de las compras

3 Sipetrol **2** Ersá-Enap

5.3.5

Gestión sostenible de contratistas

NCG 461 (5.9)
GRI (2-8)

Si bien no cuenta con una política de subcontratistas propiamente tal, fomenta la creación de entornos laborales participativos y colaborativos en sus empresas contratistas, impulsando la implementación de políticas, procedimientos y subsistemas de gestión de personas que fortalezcan relaciones laborales estables. Esta visión se integra en la Política de Gestión de Terceros, actualizada en 2024, que establece los principios promovidos por Enap en las empresas contratistas:

- 1) Colaboración
- 2) Diálogo social y libertad
- 3) Inclusión y equidad de género
- 4) Seguridad y salud
- 5) Excelencia y productividad

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales, Enap requiere de las empresas contratistas una certificación mensual, a través de una entidad autorizada, que acredite el compromiso con estas, conforme a lo estipulado en la Ley N°20.123 de Subcontratación.

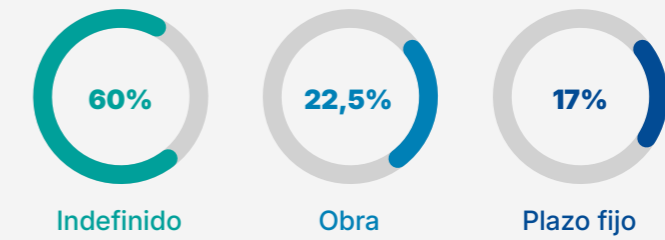
Actividad de los contratistas

Las tareas desempeñadas por las empresas contratistas suelen abarcar actividades técnicas, mantenimiento, construcción de obras, alimentación, transporte de personas y, en el caso de Sipetrol y Enap Magallanes, labores relacionadas con la perforación.

Número de trabajadores de empresas contratistas 2024

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| Ersa | 6.501 |
| Sipetrol | |
| • Ecuador | 1.247 |
| • Egipto | 56 |
| • Argentina | 355 |
| Enap Corporativo y Magallanes | 1.763 |
| Total | 8.264 |

Trabajadores de empresas contratistas por relación contractual 2024



Trabajadores de empresas contratistas por sexo 2024



06

Equipo Integral

La energía que
mueve a Chile está contigo
El combustible que impulsa la
industria aeronáutica



Equipo Enap a 2024



Enap promueve una cultura organizacional formada por trabajadoras y trabajadores integrales que, junto con tener competencias técnicas, mantengan un alto nivel en sus relaciones, desde una perspectiva de ética, probidad, cumplimiento y buen trato.



6.1

Condiciones laborales de calidad

Tema material

GRI (3-3; 11.7.1; 11.10.1)

Descripción

La gestión en el sector de petróleo y gas incluye la creación de puestos de trabajo, tanto en la organización como en su cadena de suministro. Además de los impactos socioeconómicos positivos que genera, también enfrenta desafíos significativos relacionados con las condiciones laborales de contratistas y proveedores.

Impactos hacia el entorno

- **Estabilidad y bienestar laboral:** Condiciones para la dotación propia que generan motivación y compromiso.
- **Disparidad en términos laborales:** Entre trabajadores directos y subcontratados.
- **Potenciales vulneraciones:** De derechos y exclusión de trabajadores locales.

Riesgos y oportunidades

- **Falta de personal clave capacitado:** Puede provocar el cese de actividades críticas en operaciones.

Objetivo

Asegurar un trabajo digno y seguro en el que las personas puedan desarrollar sus habilidades.

Relevancia del tema material para Enap

La compañía vela por el desarrollo profesional de sus trabajadoras y trabajadores en condiciones laborales óptimas.

Compromisos

- Promover el desarrollo profesional con enfoque en liderazgo, seguridad de procesos y transición energética.
- Fomentar buenas prácticas en las empresas contratistas, promoviendo equidad de género, diversidad e inclusión, así como las certificaciones laborales que permiten resguardar el cumplimiento de las obligaciones legales de las empresas contratistas.
- Potenciar el diálogo con sindicatos y federaciones, estableciendo mesas de trabajo regulares y procesos de negociación.
- Digitalizar procesos relacionados con beneficios y gestión de personas.

Políticas

- Política de Gestión de Personas.
- Política de Derechos Humanos.
- Política de Gestión de Terceros.
- Política y Manual de Diversidad e Inclusión.
- Política de Equidad de Género.
- Procedimiento de No Violencia (interna y externa).
- Política de Sostenibilidad.

Avances 2024

- Desarrollo de una nueva Política de Derechos Humanos, basada en estándares internacionales.
- Reconocimiento de Enap como una de las mejores empresas para trabajar en Chile, según GPTW.
- Academia de Liderazgo capacitó a más de 200 jefaturas en 2024.
- Actualización de la Política de Gestión de Terceros para fomentar la equidad, la diversidad y la certificación de competencias laborales.
- Capacitación interna alineada con el negocio, con la participación de gerentes de primera línea.

6.1.1

Empleo

NCG 461 (5.2)
NCG 519 (5.3)
GRI (2-7)

La dotación de Enap está compuesta por 3.399 trabajadoras y trabajadores. Un 97,1% tiene con contrato a plazo indefinido y un 2,9% con contrato a plazo fijo, quienes realizan sus funciones principalmente de manera presencial.

Durante 2024 se suscribieron acuerdos de adaptabilidad de jornada por responsabilidades familiares para un total de 56 trabajadoras y trabajadores.

Tipo de contrato

| Categoría | | Chile | | Argentina | | Ecuador | | Egipto | | Total | |
|--|--------------|--------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|-----------|---------------|--------------|---------------|
| | | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Empleados con contratos fijos (plazo indefinido) | Hombres | 2.519 | 86,1% | 136 | 92,5% | 165 | 82,5% | 24 | 82,8% | 2.844 | 86,2% |
| | Mujeres | 405 | 13,9% | 11 | 7,5% | 35 | 17,5% | 5 | 17,2% | 456 | 13,8% |
| | Total | 2.924 | 100,0% | 147 | 100,0% | 200 | 100,0% | 29 | 100,0% | 3.300 | 100,0% |
| Empleados con contratos temporales (plazo fijo) | Hombres | 71 | 71,7% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 71 | 71,7% |
| | Mujeres | 28 | 28,3% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 28 | 28,3% |
| | Total | 99 | 100,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 99 | 100,0% |

En Enap no trabajan personas bajo contratos de horas no garantizadas.

Tipo de jornada

| Categoría | | Chile | | Argentina | | Ecuador | | Egipto | | Total | |
|---|--------------|--------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|-----------|---------------|--------------|---------------|
| | | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Empleados a tiempo completo | Hombres | 2.590 | 85,7% | 136 | 92,5% | 165 | 82,5% | 24 | 82,8% | 2.915 | 85,8% |
| | Mujeres | 433 | 14,3% | 11 | 7,5% | 35 | 17,5% | 5 | 17,2% | 484 | 14,2% |
| | Total | 3.023 | 100,0% | 147 | 100,0% | 200 | 100,0% | 29 | 100,0% | 3.399 | 100,0% |
| Empleados con teletrabajo a tiempo completo | Hombres | 20 | 35,7% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 20 | 35,7% |
| | Mujeres | 36 | 64,3% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 36 | 64,3% |
| | Total | 56 | 100,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 56 | 100,0% |

En Enap no se desempeñan personas bajo la modalidad de teletrabajo a tiempo parcial.

Pactos de adaptabilidad por responsabilidades familiares

| Categoría | | Chile | | Argentina | | Ecuador | | Egipto | | Total | |
|--|--------------|-----------|---------------|-----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|-----------|---------------|
| | | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Empleados con pactos de adaptabilidad por responsabilidades familiares | Hombres | 20 | 35,7% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 20 | 35,7% |
| | Mujeres | 36 | 64,3% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 36 | 64,3% |
| | Total | 56 | 100,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 56 | 100,0% |

En Enap no trabajan personas con bandas horarias para el cuidado de niñas o niños de hasta 12 años .

Nuevas contrataciones de empleados y rotación*

GRI (401-1; 11.10.2)

En 2024, Enap realizó 179 contrataciones, de las cuales el 72,62% corresponde a hombres. La tasa total de contrataciones fue de un 5,3%.

En 2024, Enap presentó una tasa de rotación anual del 6,6%, la que fue mayor entre las personas de 50 años, con una tasa del 11,5%.

Nuevas contrataciones en 2024

| | Hombres | Mujeres | Total |
|--------------------|------------|-----------|------------|
| Menores de 30 años | 19 | 8 | 27 |
| Entre 30 y 50 años | 99 | 40 | 139 |
| Mayores de 50 años | 12 | 1 | 13 |
| Total | 130 | 49 | 179 |

Tasa de nuevas contrataciones

| | Hombres | Mujeres | Total |
|--------------------|-------------|--------------|-------------|
| Menores de 30 años | 30,4% | 31,5% | 30,7% |
| Entre 30 y 50 años | 5,2% | 12,2% | 6,2% |
| Mayores de 50 años | 1,3% | 0,9% | 1,2% |
| Total | 4,5% | 10,6% | 5,3% |

Rotación de personal en 2024

| Categorías | Número | | | Tasa | | |
|--------------------|------------|-----------|------------|-------------|-------------|-------------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Menores de 30 años | 0 | 1 | 1 | 0,0% | 3,9% | 1,1% |
| Entre 30 y 50 años | 78 | 23 | 101 | 4,1% | 7,0% | 4,5% |
| Mayores de 50 años | 106 | 15 | 121 | 11,3% | 13,5% | 11,5% |
| Total | 184 | 39 | 223 | 6,3% | 8,4% | 6,6% |

*Las tasas se calculan respecto al total de la dotación, no en relación con el total de las nuevas contrataciones o rotaciones, por lo que no necesariamente su total debe equivaler al 100%.

Beneficios por vínculo laboral

NCG 461 (5.8)
GRI (201-3; 401-2; 11.10.3)

Enap pone a disposición de sus trabajadoras y trabajadores beneficios diseñados para mejorar su calidad de vida, sobre la base de políticas y herramientas colectivas vigentes. También mantiene convenios con organizaciones que promueven la salud y bienestar. Para esto, cuenta con áreas de apoyo en todas sus unidades de negocio y en su Casa Matriz.

Los beneficios están dirigidos a quienes tienen contratos indefinidos, promoviendo la equidad interna, la inclusión y la igualdad de oportunidades, además de asegurar competitividad en el mercado. Estos beneficios están formalizados en los contratos individuales y a nivel colectivo varían según los acuerdos históricos y las negociaciones realizadas por las organizaciones sindicales.

Beneficios de trabajadoras y trabajadores, independiente de su tipo de contrato individual

- **Seguro de vida**
La empresa cuenta con un contrato marco de seguro de vida que es parte de los anexos individuales de trabajo o instrumentos colectivos. En estos, existe una cuota mortuoria que actúa de forma supletoria al seguro de vida.
- **Asistencia sanitaria**
Plan de salud complementario y suprallegal en sus instrumentos colectivos o anexo individual de trabajo. Además, cuenta con servicios médicos permanentes en todas sus unidades de negocio para atenciones de emergencia y salud ocupacional.
- **Cobertura por incapacidad o invalidez**
La empresa cuenta con cobertura de seguros frente a incapacidad o invalidez.
- **Permiso parental**
La empresa cuenta, en sus instrumentos colectivos o en sus anexos laborales individuales, con días feriados adicionales a la normativa vigente.
- **Provisiones por jubilación**
Provisiones de acuerdo con la normativa contable IFRS, y el marco anual presupuestario aprobado por el Gobierno Corporativo de la empresa. A través de depósitos convenidos, la empresa iguala el aporte voluntario individual previsual y suprallegal que realiza cada trabajador o trabajadora.

Nueva Política de Derechos Humanos

En 2024 Enap emitió la Política de Derechos Humanos y Empresa, aprobada por el Directorio. La norma promueve la igualdad de oportunidades, la equidad de género y un entorno laboral justo, en línea con estándares internacionales. Además, abarca las operaciones y la cadena de valor de Enap, reconoce a grupos de interés con especial protección y establece mecanismos para prevenir, mitigar y remediar impactos en derechos humanos.

Esta política promueve que los proveedores de Enap ajusten su conducta al estándar, lineamientos y principios internacionales, estableciendo a la Línea Ética Directa como medio de comunicación para que los grupos de interés puedan realizar consultas o denuncias.

La Política de Derechos Humanos forma parte del Programa General de Cumplimiento de la compañía, correspondiendo su implementación, aplicación y eficacia al Oficial de Cumplimiento de Enap, bajo la coordinación, soporte y supervigilancia de la Gerencia de Ética y Cumplimiento.

Nueva Política de Gestión de Terceros

Durante 2024, Enap actualizó su Política de Gestión de Terceros con el objetivo de impulsar condiciones y prácticas laborales bajo estándares mínimos de relaciones laborales, diálogo social y salud y seguridad.

El alcance es para todas las filiales de Enap en Chile y el extranjero, de acuerdo con la legislación de cada país. De manera progresiva debe ser incorporada por todas las empresas contratistas de la compañía, sus trabajadoras y trabajadores, y las empresas subcontratadas por ellas. Los ámbitos que abarca esta política son: colaboración, diálogo social y libertad, inclusión y equidad de género, seguridad y salud, excelencia y productividad.

6.1.2

Desarrollo de personas*

Capacitación

NCG 461 (5.8.i; 5.8.ii; 5.8.iii; 5.8.iv)
GRI (404-1; 404-2; 11.10.6; 11.7.3; 11.11.4)

En 2024, Enap retomó la iniciativa de realizar capacitaciones sobre el negocio petrolero a cargo de los gerentes de la primera línea. En estas actividades participan las personas con menos antigüedad en la empresa y aquellas que tienen interés en refrescar sus conocimientos. A través de clases presenciales, con la posibilidad de conexión remota para quienes trabajan en operaciones, los ejecutivos revisan temas del negocio de refinería, extracción, seguridad y salud, aspectos laborales, legales y de cumplimiento, entre otros.

La formación en Enap abarcó temas tanto de carácter transversal como específico para las funciones de trabajadoras y trabajadores. Entre los temas específicos, estuvo la operación de plantas de hidrógeno verde.

Inversión en capacitaciones

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|---------------|---------------|---------------|
| Inversión en la formación de la fuerza laboral | US\$2.102.983 | US\$2.519.195 | US\$3.442.286 |
| Porcentaje del total de ingresos de la compañía | 0,017% | 0,023% | 0,036% |

En 2024, Enap capacitó en diversas temáticas al 100% de sus trabajadoras y trabajadores en Chile, con un monto de inversión anual de US\$ 3,4 millones.

Capacitaciones y temas abordados en 2024

| Tipo de temas | Descripción | Participantes |
|--------------------------------------|--|---------------|
| Normativo | Orientado al aprendizaje de normas, leyes o regulaciones exigidas por autoridades internas y externas sobre aspectos legales y regulatorios específicos de la industria, excluyendo las relacionadas con seguridad y salud ocupacional y de medio ambiente. | 1.440 |
| Seguridad y salud ocupacional | Actividades diseñadas para garantizar la seguridad y salud de trabajadoras y trabajadores, y la protección de las instalaciones. Abordan la prevención de riesgos laborales y están adaptadas a las necesidades específicas de cada cargo, y del área de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO). | 2.516 |
| Funcional o técnica | Referido al conjunto de conocimientos y habilidades específicas necesarias para un desempeño exitoso en un puesto de trabajo particular. | 2.123 |
| Gestión | Conjunto de conocimientos y habilidades que permiten coordinar, articular y planificar los recursos disponibles respecto de los objetivos y tareas asociados a su rol. | 663 |
| Conductual o distintiva | Abarcan las competencias personales que influyen en las relaciones laborales y la productividad, transversales a todos los roles, centradas en habilidades que son fundamentales para el desempeño efectivo en el trabajo. | 984 |
| Tecnológicas | Centrada en desarrollar las habilidades necesarias para gestionar y utilizar eficazmente los recursos tecnológicos disponibles. | 168 |
| Programas transversales | Enfocados en garantizar que la formación designada para diversas áreas de negocio y filiales fortalezca el alineamiento organizacional, cumpla con las normativas, promueva la cultura corporativa y mejore el desempeño general de la organización. | 2.254 |
| Idiomas | Perfeccionamiento o aprendizaje de los idiomas inglés, portugués y chino, entre otros. | 37 |
| Medio ambiente | Actividades que nacen de la gerencia o departamento de medio ambiente (transversal o local), y pueden ser temas normativos. | 765 |
| Gas y energía | Fortalecimiento de competencias técnicas y de seguridad en gas y energía, promoviendo normativas, sostenibilidad y prevención de riesgos. Formar especialistas con capacidad de innovación y análisis para afrontar los desafíos del sector energético. | 4 |
| Hidrógeno verde | Formación de Gerencia Corporativa Refinería ERBB, División Aplicaciones. Su objetivo es desarrollar nuevas capacidades organizacionales. | 1 |
| Energías renovables | Formación de Gerencia de Producción y Desarrollo, cuyo objetivo es formar especialistas capaces de diseñar, implementar y optimizar sistemas de generación y gestión de energía renovable, promoviendo el desarrollo sostenible y transición hacia una matriz energética más limpia y eficiente. | 10 |

* Para este tema se reporta la gestión de la dotación en Chile, que representa al 87,5% de la plantilla de la compañía.

Horas totales de capacitación anual

NCG 461 (5.8.iii)
GRI (404-1; 11.10.6; 11.11.4)

| Categoría laboral | Mujeres | Hombres | Total |
|---------------------|---------------|----------------|----------------|
| Alta Gerencia | 55 | 1.113 | 1.168 |
| Gerencia | 115 | 2.173 | 2.288 |
| Jefatura | 2.943 | 22.847 | 25.790 |
| Operario | - | - | - |
| Fuerza de venta | - | - | - |
| Administrativo | 413 | 571 | 984 |
| Auxiliar | - | - | - |
| Otros profesionales | 12.558 | 31.422 | 43.980 |
| Otros técnicos | 7.365 | 112.465 | 119.830 |
| Total | 23.449 | 170.591 | 194.040 |

Nota: En la información presentada solo se consideran las operaciones en Chile.

La inversión en capacitación se ve reflejada en un total de 194.040 horas de formación, para todas las categorías laborales de la compañía.

Academia de Liderazgo

A través de esta instancia, Enap busca fortalecer una cultura de valores, competencias y habilidades compartidas entre sus líderes, creando un espacio de aprendizaje e intercambio de buenas prácticas.

En los programas **Lidera Enap** y **Mentorías**, 238 jefaturas participaron en instancias de formación con el objetivo de desarrollar competencias clave para su rol, potenciar el liderazgo y fomentar el cuidado de las trabajadoras y trabajadores.

Es un programa que refuerza el compromiso de la empresa con el desarrollo del talento, promoviendo valores comunes y aprovechando la experiencia de sus líderes para guiar a las nuevas generaciones. La inversión aproximada fue de US\$2.220 por persona.



Gestión del desempeño

GRI (404-3)

Anualmente, Enap evalúa el desempeño de sus trabajadoras y trabajadores mediante un modelo de gestión transversal. Este es comunicado en plazos y procedimientos a seguir en sus distintas etapas de acuerdo con metas y objetivos.

Después de la evaluación, cada jefatura y sus respectivos reportes, establecen planes con el fin de mejorar el desempeño de los equipos. También reconocen los logros de las trabajadoras y los trabajadores, aspecto importante para la motivación y retención de talentos en la compañía.

Personas evaluadas en desempeño

| Categoría laboral / sexo | 2023 | | | 2024 | | |
|--------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Totales | Hombres | Mujeres | Totales |
| Directorio | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Alta gerencia | 100% | 100% | 100% | 100% | 75% | 97% |
| Gerencia | 95% | 100% | 95% | 100% | 100% | 100% |
| Jefatura | 93% | 93% | 93% | 96% | 98% | 96% |
| Operaria/o | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Fuerza de venta | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Administrativa/o | 83% | 78% | 79% | 93% | 85% | 89% |
| Auxiliar | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Otras/os profesionales | 91% | 93% | 91% | 96% | 92% | 95% |
| Otras/os técnicas/os | 91% | 93% | 91% | 98% | 97% | 98% |
| Total | 90% | 88% | 90% | 97% | 93% | 97% |


Clima laboral


Enap trabaja en la mejora continua del clima laboral, promoviendo una cultura basada en el respeto, el cuidado, la inclusión, la excelencia y la colaboración. Para ello, utiliza la encuesta anual de Great Place to Work®, que evalúa las percepciones a nivel de equipo, jefatura, y corporativo, analizando la organización y el liderazgo ejecutivo.

Los principales resultados en 2024 fueron:

- 

Participación: Incremento a casi el 80% de la dotación.
- 

Puntajes: 80 puntos en visión de área y 69 en visión corporativa.
- 

Reconocimientos: Consolidación como una de las mejores empresas para trabajar en Chile.
- 

Logros clave: Avances significativos en liderazgo, uno de los objetivos estratégicos.

El clima laboral en la compañía no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar los objetivos organizacionales, con foco en la implementación de planes de acción y mejora alineados con las necesidades identificadas.

Una gestión en línea con los negocios

Como parte de su Plan de Desarrollo de Negocios, en 2024 Enap puso en marcha 16 iniciativas con el objetivo de atender necesidades específicas en gestión de personas de sus líneas de negocio.

Como resultado, algunas de estas iniciativas en temas como excelencia operacional, seguridad de procesos y mantenimiento ya fueron completadas, mientras que otras pasaron a una segunda etapa de desarrollo.

Automatización de procesos internos

Durante 2024, Enap automatizó procesos de gestión de personas para mejorar la eficiencia y fortalecer la relación con sus trabajadores. Implementó un sistema digital para la gestión de vacaciones, eliminando trámites físicos y optimizó procedimientos de beneficios y remuneraciones. Además, seis procesos clave de manejo de fondos fueron revisados y sistematizados en SAP, garantizando control y cumplimiento normativo. Estas mejoras forman parte de las 16 iniciativas estratégicas de la empresa, enfocadas en la eficiencia y la excelencia operacional.





6.1.3

Relaciones laborales

GRI (2-30; 402-1; 11.7.2; 11.10.5)

Enap es una empresa con una larga tradición sindical, relaciones que a través del respeto y el diálogo constante nutren la toma de decisiones en la compañía.

El 87,3% de la dotación está sindicalizada, a través de sus 10 sindicatos base, más un sindicato interempresas y dos federaciones. Para canalizar las inquietudes de trabajadoras y trabajadores se cuenta con instancias formales regidas por políticas y procedimientos. Existen reuniones

semanales con las áreas especializadas en relaciones laborales y mensuales con el gerente de Personas y de las unidades de negocio. En promedio, la administración realiza más de 150 reuniones al año para tratar distintos temas. Los acuerdos colectivos vigentes serán renovados en 2026 y 2027.

Durante 2024, con la colaboración de los sindicatos Enap alcanzó un 90% de la dotación evaluada en su desempeño.

Trabajadoras y trabajadores cubiertos por contratos de negociación colectiva

| Indicador | Número | | | Porcentaje | | |
|---|--------------|------------|--------------|-------------|-------------|---------------|
| | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total |
| Empleados propios cubiertos por los convenios de negociación colectiva | 2.577 | 392 | 2.969 | 88,40% | 80,99% | 87,35% |
| Empleados propios que no están cubiertos por los convenios de negociación colectiva | 338 | 92 | 430 | 11,60% | 19,01% | 12,65% |
| Total | 2.915 | 484 | 3.399 | 100% | 100% | 100% |

Respecto al término del empleo, no existen condiciones distintas a las establecidas por la normativa actual, de acuerdo con la naturaleza jurídica de la empresa. Este principio es aplicable a todas las filiales y unidades de negocio.

En cuanto a los plazos de aviso previo ante cambios operativos, Enap lleva a cabo reuniones periódicas entre la administración local y las organizaciones sindicales correspondientes, con el fin de comunicar los cambios que puedan afectar a la organización y gestión del trabajo.

6.2

Equidad e igualdad de oportunidades

Tema material

NCG 461 (3.1.vi; 3.1.vii)

GRI (3-3-; 11.11.1)

Descripción

En la industria del petróleo y gas, la equidad laboral es clave, pues barreras culturales dificultan la inclusión de mujeres, personas con discapacidad y de la diversidad sexual. Las empresas deben actuar con principios éticos, respeto a los derechos humanos, y definir políticas que eliminen sesgos, asegurando un trato justo para su equipo actual y futuro.

Impactos hacia el entorno

- **Falta de oportunidades para el desarrollo del liderazgo femenino:** Barreras estructurales y culturales que dificultan el crecimiento de mujeres.
- **Discriminación por situación de discapacidad:** Poca disposición y preparación de las organizaciones para incluir personas con discapacidad.
- **Sesgos por identidad de género:** falta de políticas y prácticas culturales para que las personas LGBTIQ+ sean acogidas y respetadas en el entorno laboral
- **Brecha salarial de género:** Diferencias salariales en los mismos cargos ejercidos por hombres y mujeres.
- **Aporte a la equidad de la organización:** Políticas inclusivas y planes de desarrollo laboral orientados a la igualdad de oportunidades.

Riesgos y oportunidades

- Brechas salariales y limitación en cargos clave para personas con potencial.
- Multas o sanciones por situaciones de discriminación laboral.
- Atracción de talento diverso.

Objetivos

Generar oportunidades de crecimiento y desarrollo laboral para todas las trabajadoras y los trabajadores de la empresa.

Relevancia del tema material para Enap

La empresa promueve estrategias de equidad e igualdad de oportunidades laborales, las que contribuyen a promover una cultura que respeta y valora a todas las personas, como también, rechazar cualquier forma de discriminación que pueda existir.

Compromisos

- Obtener la certificación de la NCG 3262 en Refinerías en 2025 y Enap Magallanes en 2026.
- Robustecer el liderazgo femenino con programas de mentoring.
- Ampliar el trabajo en diversidad para incluir plenamente a personas con discapacidad y LGBTIQ+.

Políticas

- Política de Gestión de Personas.
- Política de Derechos Humanos.
- Política de Equidad de Género.
- Política de Sostenibilidad.
- Política Corporativa de Diversidad e Inclusión.

Avances 2024

• Proceso para obtener certificación en la NCG 3262 para Casa Matriz de Enap.

• Ausencia de brecha salarial en Enap.

• Desarrollo de plan de mentorías para fomentar el liderazgo femenino.

• Contratación de mujeres en brigadas de emergencia y roles técnicos.





6.2.1

Equidad de género

NCG 461 (3.1.vi)

Enap cuenta con una Política de Equidad de Género alineada con los compromisos del Estado de Chile en temas de derechos humanos. Esta promueve los siguientes ejes estratégicos:

- Institucionalidad y normativa para igualdad de género y conciliación.
- Inclusión de igualdad de oportunidades y equidad de género en la gestión de personas.
- Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Prevención, detección y sanción del acoso y la violencia intrafamiliar.
- Uso de lenguaje inclusivo en las comunicaciones de la empresa.
- Sistema de gestión para igualdad de género y conciliación.
- Participación de sindicatos en decisiones estratégicas.
- Promoción de compromisos con igualdad y equidad entre contratistas y proveedores.

La dotación femenina aumenta progresivamente en Enap, gracias a acciones sostenidas en: contrataciones, desarrollo de carrera, fomento del liderazgo de mujeres, atracción de talento y sensibilización de los equipos en materia de buen trato y no discriminación, entre otras.

Categoría laboral según sexo en 2024

NCG 461 (5.1.1)

| Categoría laboral | Hombre | | Mujer | | Total |
|---------------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| | Número | % | Número | % | |
| Directorio | 4 | 57,1% | 3 | 42,9% | 7 |
| Alta Gerencia | 29 | 87,9% | 4 | 12,1% | 33 |
| Gerencia | 49 | 89,1% | 6 | 10,9% | 55 |
| Jefatura | 450 | 89,6% | 52 | 10,4% | 502 |
| Operario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fuerza de venta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Administrativo | 30 | 46,9% | 34 | 53,1% | 64 |
| Auxiliar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros profesionales | 916 | 75,5% | 298 | 24,5% | 1.214 |
| Otros técnicos | 1.441 | 94,1% | 90 | 5,9% | 1.531 |
| Total | 2.915 | 85,8% | 484 | 14,2% | 3.399 |

En 2024, la fuerza laboral femenina representó un 14,2% en la dotación de Enap.



Contratación y nuevas funciones

Enap cuenta con una Política General de Gestión de Personas y un Procedimiento de Reclutamiento y Selección, orientados a promover la diversidad y asegurar procesos transparentes y equitativos alineados con los objetivos estratégicos de la organización. Estas políticas buscan atraer y retener talento de manera oportuna, basándose en competencias clave y evitando sesgos o discriminación arbitraria.

Entre los pilares fundamentales de esta estrategia están la mejora de la productividad, la atracción de profesionales de excelencia, la trazabilidad en los procesos de selección y la promoción de igualdad de oportunidades, equidad de género e inclusión. Asimismo, Enap resguarda la confidencialidad de la información obtenida en los procesos de reclutamiento y fomenta la movilidad interna para fortalecer sus equipos.

En su compromiso con la equidad de género, la compañía impulsa la incorporación de más mujeres y, para ello, mantiene acuerdos con universidades e institutos técnicos para ampliar oportunidades laborales. Además, cuenta con indicadores que guían las decisiones para incrementar la presencia femenina y su acceso a cargos de mayor responsabilidad.

En 2024, la empresa contrató mujeres en roles técnicos y de mantenimiento, así como en brigadas de emergencia, tradicionalmente conformadas solo por hombres.



Más mujeres y avances en conciliación laboral

Durante 2024, Enap avanzó con la implementación del **Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal**, basado en la Norma Chilena 3262:2021. Este compromiso implica garantizar condiciones equitativas para todas las personas, fomentando un ambiente inclusivo y equilibrado. La empresa formalizó este proceso en colaboración con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG). La Casa Matriz desarrolló las acciones para obtener la certificación, y se espera que las unidades de Refinerías y Enap Magallanes la alcancen en 2025 y 2026, respectivamente.

Como parte de este compromiso, la Gerencia Corporativa de Personas ajustó procedimientos con perspectiva de género, actualizó la Política de Equidad de Género y desarrolló instancias de capacitación para el personal, beneficiando a 379 trabajadoras y trabajadores en Santiago.



Fortalecimiento del liderazgo femenino

En el año, Enap impulsó diversas iniciativas para potenciar la representación de mujeres en puestos estratégicos. El Programa de Mentorías 2024 tuvo como objetivo fortalecer el lideraz-

go femenino y mejorar habilidades en cargos directivos y mandos medios. Participaron 14 duplas de mentores y mentees, beneficiando a 28 trabajadoras y trabajadores a nivel nacional, con un 95% de satisfacción, 91% de sesiones de coaching completadas y una mejora del 90% en habilidades de tutoría.

Además, la empresa convocó al Primer Encuentro de Mujeres Líderes de Enap, en el que 46 mujeres en jefaturas participaron en un espacio de diálogo sobre barreras y oportunidades en el liderazgo femenino. Su impacto fue evaluado a través del compromiso de la Alta Dirección y encuestas de satisfacción.



Movilizar la transformación

Para consolidar la transformación cultural, Enap conformó Comités Corporativos y Locales de Diversidad, Inclusión y Equidad de Género. Estos operan como agentes de cambio mediante la implementación de programas de formación obligatoria y el monitoreo del cumplimiento de metas en diversidad e inclusión.



Conciliación de la vida personal-familiar

Adicionalmente, en 2024 la compañía comenzó a implementar la Ley N° 21.645 sobre con-

ciliación de la vida familiar, laboral y personal para cuidadores, que entró en vigencia en enero. Esta norma modifica el Código del Trabajo en aspectos como la concesión preferente de feriados, cambios transitorios en turnos, modalidades de teletrabajo y reducción de jornada para quienes ejercen labores de cuidado, mayoritariamente mujeres.



Inversión y compromiso a futuro

En total, Enap destinó UF 1.960 a estas iniciativas, reforzando su compromiso con la equidad de género, el liderazgo femenino y la conciliación laboral, contribuyendo a una organización más diversa e inclusiva.

En 2024, la compañía implementó la Ley N°21.645 sobre conciliación de la vida familiar, laboral y personal para cuidadores y llevó a cabo el proceso para certificar su Casa Matriz en la NCG 3262.

6.2.2

Permiso postnatal

NCG 519 (5.7)
GRI (401-3; 11.10.4; 11.11.3)

El permiso postnatal es un derecho de las trabajadoras y los trabajadores de Enap y que la compañía aborda desde el principio de conciliación y mejoramiento de la calidad de vida, individual, familiar y laboral, des-

crita en la Política de Gestión de Personas, vigente para todas las operaciones. Los días que aplica son los establecidos por la Ley N°20.545 de 12 semanas para jornada completa o 18 semanas para media jornada.

Derecho y uso del permiso postnatal en 2024

| Cargo | Hombres con derecho a permiso | Mujeres con derecho a permiso | Total personas con derecho a permiso | Hombres que hicieron uso del permiso | Mujeres que hicieron uso del permiso | Total personas que hicieron uso del permiso | % de hombres que hicieron uso del permiso | % de mujeres que hicieron uso del permiso |
|---------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---|---|---|
| Alta Gerencia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0 |
| Gerentes | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 |
| Jefatura | 6 | 0 | 6 | 6 | 0 | 6 | 100% | 0 |
| Operario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0 |
| Fuerza de venta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0 |
| Administrativo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0 |
| Auxiliar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% | 0 |
| Otros profesionales | 13 | 8 | 21 | 13 | 8 | 21 | 100% | 100% |
| Otros técnicos | 25 | 3 | 28 | 25 | 3 | 28 | 100% | 100% |
| Total | 45 | 11 | 56 | 45 | 11 | 56 | 100% | 100% |

La información aquí entregada corresponde a las operaciones en Chile. En otros países donde está presente Enap la legislación es diferente.

6.2.3

Brecha y equidad salarial

NCG 461 (5.4.2)

GRI (405-2; 11.11.6)

En su Política de Compensaciones y Beneficios, Enap establece la equidad interna como un pilar fundamental del modelo de compensaciones. El Procedimiento Corporativo de Compensaciones define como objetivo la eliminación de la brecha salarial de género, especificando los mecanismos para su implementación y seguimiento.

Este procedimiento incluye indicadores para evaluar la brecha salarial y, alineado con la NCG 3262, establece que debe mantenerse por debajo del 10% a 2027.

Junto con ello, en las unidades que aplican la metodología de graduación de cargos Global Grading System, al menos el 80% del personal debe encontrarse dentro de la banda salarial correspondiente a su nivel. Esta condición es revisada anualmente en abril para asegurar su cumplimiento.

Brechas salariales según género

| Categorías | 2023 | | 2024 | |
|------------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
| | Media salarial | Mediana salarial | Media salarial | Mediana salarial |
| Alta Gerencia | 109% | 109% | 90% | 101% |
| Gerencia | 91% | 93% | 109% | 99% |
| Jefatura | 92% | 92% | 85% | 96% |
| Operario/a | - | - | - | - |
| Fuerza de venta | - | - | - | - |
| Administrativo/a | 128% | 126% | 121% | 121% |
| Auxiliar | - | - | - | - |
| Otros/as profesionales | 79% | 80% | 75% | 78% |
| Otros/as técnicos/as | 97% | 100% | 81% | 78% |

Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local

GRI (202-1)

| Ubicaciones significativas | Masculino | | | Femenino | | |
|---|---|---------------------------|-------|---|---------------------------|-------|
| | Salario de categoría inicial (en CLP\$) | Salario mínimo (en CLP\$) | Ratio | Salario de categoría inicial (en CLP\$) | Salario mínimo (en CLP\$) | Ratio |
| Magallanes | s/i | 500.000 | - | s/i | 500.000 | - |
| Refinería Aconcagua | 1.008.864 | 500.000 | 2,0 | 1.008.864 | 500.000 | 2,0 |
| Refinería Bio Bio | 1.285.140 | 500.000 | 2,6 | 1.285.140 | 500.000 | 2,6 |
| Dirección de Almacenamiento y Oleoducto | 1.053.607 | 500.000 | 2,1 | 1.053.607 | 500.000 | 2,1 |
| Enap Santiago + Sipetrol | 1.635.766 | 500.000 | 3,3 | 1.635.766 | 500.000 | 3,3 |

6.2.4

Fuerza laboral diversa e inclusiva

NCG 461 (5.1.2; 5.1.3; 5.1.4; 5.1.5)
GRI (405-1; 406-1; 11.11.5; 11.11.7)

La Política Corporativa de Diversidad busca consolidar una cultura organizacional que acepte, respete y valore la diversidad en todas sus expresiones, garantizando la ausencia de cualquier tipo de discriminación.

Adicionalmente, Enap estableció una Política de Inclusión de Personas con Discapacidad, que busca generar un cambio cultural que fomente la aceptación y el respeto por la diversidad, asegurando igualdad de oportunidades para todas las personas dentro de la organización. Su implementación, además de cumplir con las normativas legales, fomenta una inclusión real en todas las dimensiones del trabajo, desde la accesibilidad física hasta la actitudinal.

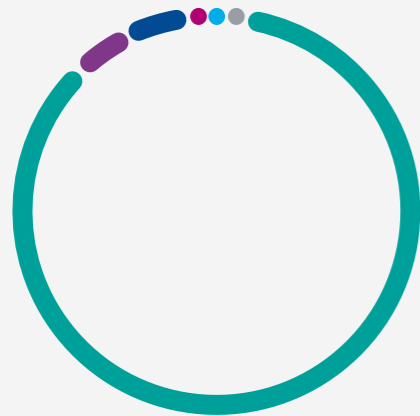
Entre sus principales líneas de acción están la creación de un equipo especializado en inclusión, el fomento de la contratación de personas con discapacidad, el diseño de programas de capacitación para sensibilizar a la organización, y la adecuación de infraestructuras físicas y digitales. También establece estrategias para garantizar procesos de gestión de personas inclusivos y accesibles, impulsar una comunicación clara y sencilla, y realizar un monitoreo constante de las políticas de inclusión.

En 2024, Enap aumentó a siete el número de gestores de inclusión, con lo que ya cuenta con una persona a cargo de estos temas a nivel corporativo y seis en las unidades de negocio. Para las funciones que pueden ser ejercidas con seguridad por personas con discapacidad, un 8% de estos roles son ejercidos por personal en esta situación.

| Categoría laboral | 2023 | | | 2024 | | |
|---------------------|-------------------|-------------------|-----------|-------------------|-------------------|-----------|
| | Número de hombres | Número de mujeres | Total | Número de hombres | Número de mujeres | Total |
| Directorio | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Alta Gerencia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gerencia | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Jefatura | 5 | 1 | 6 | 5 | 2 | 7 |
| Operario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fuerza de venta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Administrativo | 7 | 0 | 7 | 7 | 5 | 12 |
| Auxiliar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros profesionales | 7 | 1 | 8 | 11 | 1 | 12 |
| Otros técnicos | 4 | 0 | 4 | 13 | 0 | 13 |
| Total | 24 | 3 | 27 | 36 | 8 | 44 |



Dotación por nacionalidades



| | |
|---------------------------|--------------------------------------|
| Chile 87,05% | Egipto 0,82% |
| Ecuador 5,82% | Venezuela 0,82% |
| Argentina 4,65% | Otras nacionalidades 0,39% |



Dotación por rangos de edad



| | |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| Entre 41 y 50 años 36,62% | Entre 61 y 70 años 8,80% |
| Entre 30 y 40 a años 29,56% | Menos de 30 años 2,53% |
| Entre 51 y 60 años 22,49% | |



Dotación por antigüedad



| | |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| Más de 12 años 45,42% | Entre 6 y 9 años 10,97% |
| Entre 9 y 12 años 19,80% | Entre 3 y 6 años 7,36% |
| Menos de 3 años 16,45% | |

Nota: otras incluyen a personas de nacionalidad colombiana, inglesa, noruega, brasileña, boliviana, china y española.

El detalle de estos indicadores se puede revisar en la sección **Anexos**.



Respeto y buen trato

NCG 519 (5.5)

Enap cuenta con un protocolo vigente para abordar el acoso laboral y sexual, la violencia en el trabajo, la violencia de género y la discriminación. Además, dispone de una **Política de Equidad de Género** y un procedimiento para prevenir la violencia intrafamiliar, con el objetivo de erradicar conductas que afecten la dignidad, el desarrollo personal y profesional, y garantizar un entorno laboral libre de violencia y discriminación. Estas conductas también están reguladas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, prohibiendo cualquier acción que menoscabe la integridad física, psicológica, la honra y la intimidad de los trabajadores. Como parte de este compromiso, la compañía desarrolló un Procedimiento de No Violencia, alineado con su **Política de Derechos Humanos, Política de Diversidad e Inclusión** y los requerimientos de las leyes N°20.609 contra la Discriminación y N°21.643 sobre Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual y Violencia en el Trabajo.



Proceso de denuncia y sanciones

Cuando llega una denuncia, por incumplimiento a una obligación o prohibición del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RHIOS) el protocolo indica que se debe realizar un examen

de admisibilidad y, si corresponde dar curso, comienza una investigación que tiene las siguientes etapas:

1. Indagatoria: Ambas partes pueden rendir pruebas y presentar testigos, y tienen la oportunidad de entregar su versión sobre los hechos

2. Acusatoria: Si la investigadora o el investigador estima que hay una eventual infracción, procede a formular cargos al denunciado/a, quien a su vez tiene la oportunidad de presentar descargos.

3. Informe final: Investigador emite las conclusiones y recomendaciones de sanciones, que pueden incluir amonestación verbal o escrita, multa o incluso la terminación del contrato, dependiendo de la gravedad del caso.

No se desarrollan investigaciones en aquellos casos en que la gravedad de los hechos, la flagrancia de su ocurrencia y la certeza sobre los involucrados y su nivel de participación evidencien de manera indiscutible una infracción al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, o, por el contrario, se pueda descartar de inmediato cualquier violación. En estas circunstancias, se procede directamente a aplicar las sanciones correspondientes.



Capacitación

En 2024, Enap realizó capacitaciones en estos temas preferentemente de forma presencial. Sin

embargo, por el carácter operativo de la empresa, debido al trabajo en turnos 24/7, resulta difícil capacitar bajo esa modalidad rápidamente a toda la organización. El avance en el año fue de un 50% del total de la dotación. De manera adicional, distribuyó material educativo digital y en papel a todos los equipos de la empresa.

| Indicador | 2023 | | 2024 | | | |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------|--------------------|-------|
| | Denuncias internas | Denuncias externas | Denuncias internas | | Denuncias externas | |
| | | | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| Denuncias acoso laboral | 2 | 0 | 8 | 3 | 1 | 0 |
| Denuncias acoso sexual | 1 | 0 | 0 | 1 | - | 0 |
| Denuncias de violencia en el trabajo | - | - | 3 | 1 | - | 0 |

Las denuncias aumentaron con la entrada en vigencia de la Ley Karin y la difusión de sus alcances en la organización.

Casos de discriminación

GRI (406-1; 11.11.7)

| Indicador | 2023 | 2024 |
|---|------|------|
| Casos evaluados por la empresa | 1 | 4 |
| Casos con planes de reparación en curso | 0 | 0 |
| Casos cuyos planes de reparación han sido implementados en procesos de revisión | 0 | 0 |
| Casos finalizados (no sujetos a acciones) | 1 | 3 |

6.3

Cuidar y proteger a las personas

Tema material

GRI (3-3; 11.9.1)

Descripción

En la industria del petróleo y el gas existen factores de riesgos de seguridad y salud ocupacional intrínsecos, muchos de ellos conducentes a accidentes graves y fatales, así como enfermedades por la exposición continua a entornos adversos. Aplicar medidas preventivas estructurales, generar cultura de seguridad y hacer monitoreo continuo son requisitos indispensables para el cuidado de trabajadoras y trabajadores, ya sea personal directo o en calidad de contratista.

Impactos hacia el entorno

- **Accidentes y fatalidades:** Caídas, quemaduras, electrocuciones, atropellos, atrapamientos y aplastamientos que pueden causar lesiones graves o muerte.
- **Enfermedades laborales:** Sordera, trastornos musculoesqueléticos, estrés, afecciones por temperaturas extremas, problemas respiratorios y exposición a químicos nocivos.
- **Cultura de seguridad:** Extensión de medidas preventivas a empleados de Enap y contratistas.

Riesgos y oportunidades

- **Costos asociados:** A seguros por accidentes y fatalidades de trabajadores por fallas en tareas críticas o estructurales.
- **Interrupción operativa:** Por accidentes graves o fatalidades.

Objetivos

Promover un ambiente de trabajo seguro y saludable, eliminando accidentes graves, enfermedades profesionales e incidentes de alto potencial, mediante el fortalecimiento de una cultura de seguridad proactiva y el cumplimiento estricto de leyes y regulaciones aplicables.

Relevancia del tema material para Enap

La seguridad y salud ocupacional es clave para la compañía debido al alto riesgo de sus operaciones en una dotación numerosa. Garantizar la seguridad de empleados y contratistas es esencial para la sostenibilidad, reputación y confianza de sus grupos de interés.

Compromisos

- Desarrollo del modelo de cultura de seguridad.
- Mantener en cero la tasa de fatalidad.
- Llegar a cero en la tasa de enfermedades laborales.
- Reducir sostenidamente la tasa de frecuencia de incidentes de alto potencial y accidentes.

Políticas

- Política de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- Estándares que salvan vidas
- Sistema de Gestión de Integridad Operacional.

Avances 2024

- Plan de acción a partir del diagnóstico realizado con el Instituto para una Cultura de Seguridad Industrial.
- Acuerdo y desarrollo de plan de trabajo conjunto con la Mutual de Seguridad.
- Modelo de Bienestar en Salud Mental elaborado con la Mutual de Seguridad.
- Definición de los Estándares de Salud Ocupacional.



6.3.1

Cultura de seguridad laboral

La compañía potencia actitudes y comportamientos de trabajadoras y trabajadores que contribuyan a un ambiente laboral seguro.

Enap continuó el trabajo realizado el año anterior con el Diagnóstico de Cultura de Seguridad, hecho en alianza con el Instituto para una Cultura de Seguridad Industrial (ICSI) y la Mutual de Seguridad. La evaluación contempló ocho dimensiones de las "Constantes vitales de la seguridad":



Entre otras acciones emprendidas por Enap a partir del diagnóstico, están:

- **Desarrollo del Modelo de Cultura de Seguridad de Enap.**
- **Coordinación de próximas instancias de verificación, por parte del ICSI, de los avances del Modelo de Cultura de Seguridad.**

Adicionalmente, la compañía suscribió el Estándar de Seguridad de Procesos, ante el Center for Chemical Process Safety (CCPS).

6.3.2

Sistema de Gestión de Integridad Operacional

NCG 461 (5.6)
 SASB (EM-RM-320a.2, EM-EP-320a.2)
 GRI (403-1; 11.9.2)

El Sistema de Gestión de Integridad Operacional (SGIO) aplica a todos los trabajadores y contratistas de Enap estableciendo estándares y requerimientos corporativos alineados con normativas de la industria del petróleo y gas para una gestión eficiente de riesgos.

El SGIO tiene 12 factores que definen expectativas y requerimientos específicos, implementados en cada instalación mediante acciones concretas. Abarca todas las actividades operativas, instalaciones en Chile y el extranjero, activos, oleoductos, terminales y plantas administradas directamente por la empresa. No incluye actividades de empresas relacionadas no operadas por Enap, ni operaciones en embarcaciones bajo supervisión marítima o terceros fuera de sus instalaciones, ya que la empresa no tiene facultades para definir lineamientos en seguridad y salud en estos contextos.

6.3.3

Gestión colaborativa en seguridad laboral

GRI (403-2; 403-4; 11.9.3; 11.9.5)

Enap cuenta con 13 Comités Paritarios de Orden, Higiene y Seguridad que operan en cada una de sus instalaciones en Chile. Estos comités se establecen y operan conforme a la normativa vigente en Chile y son organismos autónomos con representación tanto de trabajadoras y trabajadores como de la empresa, actuando como un vínculo formal entre ellas.

Los comités sesionan una vez al mes con el objetivo de supervisar y gestionar las temáticas de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) en las áreas que representan, considerando tanto a trabajadores propios como a contratistas.

La empresa actualmente cuenta con ocho comités certificados, distribuidos en cinco con certificación de oro, uno con certificación plata y dos con certificación bronce, habiendo facilitado y respaldado los procesos de certificación de estos comités ante el organismo administrador.

Comité Bipartito de Seguridad y Salud Ocupacional

Este comité sesiona mensualmente con el objetivo de revisar los avances y la gestión en materia de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) y está integrado por representantes de la administración, particularmente de la Gerencia Corporativa de Salud y Seguridad Ocupacional, y por los sindicatos junto con sus respectivas federaciones.

Alternando reuniones en la Casa Matriz con visitas a las unidades de negocio, el comité busca comprobar en el lugar el cumplimiento de los estándares de seguridad y salud. Asimismo, destaca y reconoce el aporte de las trabajadoras y trabajadores en la construcción de una cultura de seguridad.

Actividades transversales

El Plenario de Seguridad es la principal actividad transversal que cuenta con una amplia participación. Este es un espacio que reúne al mismo tiempo a todas las unidades de negocios y filiales de Enap. Anualmente, este evento refuerza el compromiso con la seguridad del personal propio y con aquel de las empresas contratistas.

La intranet, la revista Conexión, mensajes a través de Microsoft Teams, correos electrónicos, el streaming Enap Vivo, cápsulas audiovisuales y afiches físicos son parte de los diversos medios que el área de Comunicaciones utiliza para mantener a trabajadoras y trabajadores informados sobre novedades en salud y seguridad de trabajo. Lo anterior, sumado a las sesiones informativas del Comité Bipartito y los comités paritarios.

A través de sus sindicatos, materializados en el Comité Bipartito de Sostenibilidad, que sesiona mensualmente, Enap escucha las inquietudes y sugerencias que vienen de los miembros de su dotación, a la vez que da cuenta, a través de ellos, de la mejora continua en seguridad y salud.

Cursos de SSO realizados en 2024

GRI (403-5; 11.9.6)

| Cursos | Número de participantes |
|--|-------------------------|
| Introducción | 645 |
| Trabajo en altura | 371 |
| Operación de levante | 447 |
| Control del trabajo | 636 |
| Control de atmósferas peligrosas | 351 |
| Trabajos en caliente | 394 |
| Aislamiento y bloqueo de energías | 486 |
| Apertura de líneas y equipos de proceso | 217 |
| Trabajo en espacios confinados | 426 |
| Conducción segura | 475 |
| Excavaciones | 325 |
| Trabajos eléctricos de media y alta tensión | 115 |
| Amarre y desamarre de naves | 4 |
| Buceo | 84 |
| Gestión de residuos | 2.112 |
| Procedimiento de Fiscalización Ambiental de ENAP | 2.930 |
| Componentes ambientales y potenciales impactos | 3.026 |
| Conceptos ambientales relevantes e institucionalidad ambiental | 2.401 |
| Conceptos ambientales relevantes e institucionalidad ambiental | 2.401 |

6.3.4

Evaluación de riesgos laborales

GRI (403-2; 11.9.3)

Enap realiza de manera sistemática y permanente la identificación de peligros y evaluación de riesgos mediante un Modelo de Gestión de Riesgos, basado en la norma ISO 31000 y las mejores prácticas de la industria de hidrocarburos. Este modelo incluye un gobierno de riesgos, una metodología estándar y criterios de apetito, capacidad y tolerancia al riesgo. Cada unidad y planta ejecuta evaluaciones periódicas a través de matrices IPER, considerando riesgos ergonómicos, psicosociales, físicos, químicos y biológicos, con un enfoque de género para mejorar la seguridad laboral, minimizar impactos ambientales y proteger el patrimonio.

Para actividades específicas, la compañía emplea un Estándar de Control del Trabajo, que define roles, etapas y análisis de riesgos, estableciendo medidas de control y mitigación. La calidad de estos procesos es reforzada mediante planes de capacitación transversales, adaptados a los roles y funciones de cada persona, asegurando competencias adecuadas para la gestión de riesgos y regulando actividades con potencial de causar lesiones graves o fatales.

Los resultados obtenidos permiten la actualización de procedimientos operativos, manuales e instructivos, tanto para condiciones normales como para emergencias. Además, el análisis de información y la investigación de incidentes contribuyen a la mejora continua del sistema de gestión de riesgos.

Enap dispone del Sistema de Gestión de Incidentes (SGI), accesible para todo el personal y operativo en todas sus unidades y filiales, facilitando el reporte de incidentes y hallazgos de condiciones de peligro. También otorga acceso a equipos de prevención y administración de contratos de empresas contratistas con alta exposición a riesgos, fomentando la gestión preventiva.

Por último, la Política de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO), los Estándares de Seguridad y Vida (ESV) y el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad protegen de represalias a las trabajadoras y los trabajadores y contratistas por reportar riesgos o retirarse de tareas inseguras, reforzando el compromiso de Enap con un entorno laboral seguro y responsable.

Estándares preventivos

GRI (403-10; 11.9.11)

Dentro de su gestión en seguridad, Enap potencia la cultura de seguridad en las personas que operan los activos de la compañía, tanto trabajadoras y trabajadores como supervisores. Con este fin, la empresa elabora herramientas para distinguir situaciones de riesgo y determinar cuándo se cumplen las condiciones para desarrollar una tarea de forma segura.

Entre estas destacan los Estándares que Salvan Vidas (ESV), parámetros que hacen partícipe a todas las personas que trabajan en terreno, asignándole a cada individuo un rol dentro de la observación de los criterios para considerar seguro el trabajo en ciertas circunstancias.

Enap cuenta con ESV para los siguientes tipos de trabajo:



Estándares de Salud Ocupacional

Con el fin de complementar los ESV, Enap elaboró durante 2024 los Estándares de Salud Ocupacional, consistente en seis factores bajo análisis de las unidades de negocios en miras de cerrar brechas. Estos son:

- Evaluación y planificación de los riesgos de salud.
- Higiene industrial.
- Gestión de la salud y enfermedad del trabajo.
- Aptitud para la tarea.
- Vigilancia de la salud.
- Gestión de las emergencias médicas.

Si bien existe la posibilidad de que Enap siga desarrollando estándares en esta materia, lo esencial para gestionar la salud ocupacional ya está cubierto.

6.3.5

Salud integral: dentro y fuera del trabajo

GRI (403-3, 403-6, 403-7; 11.9.4; 11.9.7; 11.9.8)

Enap dispone de policlínicos y salas de primeros auxilios en todas sus unidades de negocio con el fin de brindar atención preventiva y curativa, realizar evaluaciones clínicas, controles de salud, atención de accidentes y asesoría en salud común. Además, la empresa analiza y gestiona políticas de manejo de adicciones, programas de reintegro laboral y vigilancia médica. Las instalaciones son ubicadas estratégicamente en las operaciones, cumpliendo con los requisitos regulatorios, asegurando la calidad de los servicios y contando con personal de salud certificado.

La confidencialidad de los datos personales de salud está garantizada mediante su manejo exclusivo por parte del personal de salud. El organismo administrador de la Ley N°16.744, de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, refuerza esta confidencialidad realizando diagnósticos de funcionamiento y cumplimiento normativo. Las fichas clínicas son de acceso exclusivo del equipo médico y no se comparten con áreas de reclutamiento, asegurando así que esta información no influya en decisiones de tratamientos favorables o desfavorables.

A través de programas de apoyo y bienestar, la empresa facilita el acceso a servicios médicos no relacionados con el trabajo. Estos programas son gestio-

nados por las gerencias de Personas en cada unidad de negocio y filiales, estando disponible para todas y todos los trabajadoras y trabajadores.

Alianzas por el cumplimiento en salud laboral

Enap y la Mutual de Seguridad acordaron un plan de trabajo conjunto en salud y seguridad ocupacional para garantizar el cumplimiento normativo, actualizado con el Decreto N°44 del Ministerio del Trabajo. El acuerdo incluye la perspectiva de género en los análisis de riesgos, un monitoreo centralizado entre las unidades de negocio y la Mutual, y la participación de comités paritarios, contratistas y subcontratistas. También incorpora un programa normativo de capacitación en salud e higiene ocupacional, asegurando medidas efectivas alineadas con estándares legales y organizativos.

Modelo de Bienestar de Salud Mental

La empresa desarrolló en 2024, en colaboración con la Mutual de Seguridad, un Modelo de Bienestar en Salud Mental. Este instrumento contempla iniciativas de salud integral y otras acciones promovidas por la Gerencia Corporativa de Personas. Es un modelo similar al adoptado por otras organizaciones cuyas personas enfrentan altos niveles de afectación en la salud mental debido a la naturaleza de su labor, incluyendo empresas del Estado.

Fomento de la salud

Enap impulsa iniciativas orientadas al fomento y promoción de la salud no laboral a través del área de Relaciones Laborales. Entre las iniciativas destacan:

- Programa de vacunación preventiva anual (influenza y Covid-19).
- Campañas gubernamentales con enfoque preventivo.
- Programa de exámenes preventivos.
- Programa de manejo de adicciones.

Estos servicios y programas están diseñados para abordar enfermedades crónicas prevalentes en adul-

tos, virus endémicos locales y riesgos relevantes para la salud, como el consumo nocivo de alcohol y drogas. La empresa también implementa campañas de difusión virtuales para facilitar el acceso a estos servicios y fomentar la participación, proceso que es liderado por la Gerencia Corporativa de Personas y Relaciones Laborales en coordinación con sindicatos y federaciones con el fin de asegurar una mayor cobertura y participación en estas iniciativas.

07

Entorno Sostenible

La energía que mueve a Chile está contigo
En distintos rincones del país.



7.1 Gestión eficiente de los recursos naturales

7.1.1 Protección de la biodiversidad

Tema material
GRI (3-3: 11.4.1)

Descripción

La exploración, producción y refinación de petróleo podría generar impactos en la biodiversidad, los ecosistemas, hábitats y cuerpos de agua. Para mitigar estos posibles impactos, es necesario evaluar las tareas, aplicar medidas de control y cumplir las normativas, según corresponda. La colaboración con entidades científicas, organismos gubernamentales, no gubernamentales y comunidades fortalece la protección de especies y ecosistemas vulnerables.

Impactos potenciales

- **Fragmentación de hábitats:** La construcción y operación podrían reducir la cobertura vegetal y alterar ecosistemas.
- **Impacto a suelos y agua:** Los derrames químicos o de hidrocarburos podrían afectar la calidad del agua y la vida acuática.
- **Riesgo para especies en peligro:** Las operaciones podrían comprometer la seguridad de especies vulnerables.

Riesgos y oportunidades

- **Sanciones y litigios ambientales:** el incumplimiento ambiental podría generar multas y procesos legales.
- **Limitaciones en nuevos proyectos:** aspectos relacionados con la biodiversidad podrían dificultar la obtención de nuevos permisos.
- **Riesgo reputacional y conflictos con comunidades:** los potenciales impactos ambientales podrían afectar la licencia para operar y la imagen corporativa.
- **Fomento del cuidado de la biodiversidad:** compromiso de la comunidad con la biodiversidad.

Objetivos

Minimizar y gestionar de manera efectiva los posibles impactos de las operaciones industriales sobre la biodiversidad, contribuyendo a la conservación de ecosistemas, facilitando el cumplimiento normativo y la integración de prácticas sostenibles.

Relevancia del tema material para Enap

Debido a su presencia en cercanías a ecosistemas sensibles como humedales y zonas costeras, donde es posible la interacción con especies protegidas.

Acciones

- Recuperación de áreas vegetales intervenidas.
- Planes de vigilancia ambiental.
- Alianzas con grupos de interés para fomentar la conservación de la biodiversidad.

Políticas

- Política de Sostenibilidad.

Avances 2024

- Formación de monitores ambientales y guías turísticos enfocados en la conservación de los humedales locales.

Gestión responsable de la biodiversidad

SASB (EM-EP-160a.1)
GRI (304-2: 11.4.3)

La organización orienta su gestión de biodiversidad y áreas protegidas bajo los principios establecidos en su Política de Sostenibilidad, que buscan resguardar el cumplimiento de la normativa aplicable y fomentar colaboraciones multisectoriales que impulsen iniciativas de conservación, educación ambiental e innovación.

En línea con mitigar los impactos que podría generar en la biodiversidad, la compañía los ha identificado, según línea de negocio:



Refinación y Comercialización

Potencial impacto de la calidad de cuerpos receptores:
Eventualmente debido a emisiones o vertidos.

Exploración y Producción

Desbroce de cobertura vegetal: Es considerado temporal, limitado al periodo operativo de la plataforma y reversible, dado que la empresa implementa medidas de recuperación al término de las actividades.





Áreas protegidas

SASB (EM-EP-160a.2; EM-EP-160a.3)
GRI (304-1, 304-3; 11.4.2; 11.4.4)

La compañía lleva registro de las áreas protegidas cercanas a sus instalaciones y de sus principales características, para estar al tanto del valor ecológico resguardado en su gestión.

Durante 2024, la empresa no vertió hidrocarburos en ningún sitio con estado de conservación próximo a las zonas de operación. Tampoco existen yacimientos o reservas de hidrocarburos en áreas protegidas.

Áreas protegidas cercanas a las zonas de operación de Enap

| | |
|--|--|
| Humedal desembocadura Río Aconcagua | Ubicado contiguo a la Refinería Aconcagua en Concón, este ecosistema combina elementos terrestres y marinos. El área destaca por su importancia ecológica, conectando hábitats críticos en la región. |
| Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén | Cercano a la Refinería Bío Bío, está a una distancia que varía entre 1,07 km y 1,47 km de las operaciones de cogeneración. Es un ecosistema mixto terrestre y marino reconocido como Santuario de la Naturaleza, y destaca por su biodiversidad y designación como área protegida. |
| Parque Museo Pedro del Río Zañartu | Cercano a la Refinería Bío Bío, está a distancias similares al santuario de la península. Es reconocido por iniciativas de conservación comunitaria y privada, siendo un espacio clave para la protección del patrimonio natural y cultural. |
| Humedal Lengua | Ubicado aproximadamente a 100 metros de la Refinería Bío Bío. Figura en el Catastro de Humedales del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), subrayando su importancia para la biodiversidad local. |
| Santuario de la Naturaleza Humedal Desembocadura Río Biobío | Próximo a la Refinería Bío Bío, a una distancia de 0,1 km y 2,1 km. Reconocido como Santuario de la Naturaleza, integra ecosistemas terrestres y marinos vitales para la conservación ambiental. |
| Islote Cachagua | Con una superficie de 4,5 ha, cuenta con un Plan de Monitoreo Ambiental de Biota Costera con énfasis en el pingüino de Humboldt, y el chungungo, en la bahía de Quintero. Esto es reportado a la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y al Ministerio del Medio Ambiente.. |
| Reserva Provincial Cabo Vírgenes | Área protegida de 1.230 ha, ubicada en la Provincia de Santa Cruz, Argentina. |

En Ecuador, Enap realiza actividades de reforestación y mantenimiento en las áreas cercanas a sus zonas de operación. En las Plataformas MDC, de 5,27 ha, la empresa avanzó con el mantenimiento de 52.700 m² de las áreas reforestadas tras el desbroce de maleza, en las que ejecutó la coronación de 1.235 plantas. Realizó la misma acción en las áreas cercanas a las Plataformas PBHI, actuando sobre 178.395 m² con la coronación de 4.026 plantas.

Enap Magallanes

La unidad no lleva a cabo actividades operativas dentro de áreas protegidas ni en sectores de alto valor ecológico.

Las plataformas localizadas en y próximas al Santuario de la Naturaleza Bahía Lomas, no están operativas. Con el propósito de garantizar su estabilidad y prevenir posibles deterioros, Enap Magallanes realiza tareas regulares de mantenimiento, enfocándose en conservar sus condiciones estructurales y minimizar cualquier riesgo que pudiera afectar al entorno natural.

Alianzas con terceros

En la Refinería Aconcagua, la empresa colabora con la Fundación Namku para la protección ambiental y restauración de hábitats. Mientras que en los bloques MDC y PBHI, en Sipetrol Ecuador, trabaja con la asociación Asomulsar, integrada exclusivamente por mujeres emprendedoras de las áreas de influencia que realizan actividades como el mantenimiento de vegetación, la coronación de plantas y resiembra de especies nativas.

En cuanto a Enap Magallanes, sus actividades exploratorias incluyen territorios que constituyen el hábitat del canquén colorado (*Chloephaga rubidiceps*), ave clasificada en situación de peligro. Desde 2016, la empresa mantiene un convenio con el Ministerio del Medio Ambiente que tiene como objetivo prevenir impactos negativos en esta especie y en su hábitat.

Respecto a este convenio, algunas de las actividades incluidas son las siguientes:



Monitoreos anuales: censos sistemáticos para identificar la presencia del canquén colorado y, a partir de 2024, también de las especies canquén común (*Chloephaga picta*) y caiquén (*Chloephaga poliocephala*), ambas clasificadas como "Vulnerables" o "Casi Amenazadas".



Difusión de resultados: la empresa comparte los datos recopilados con actores clave y los utiliza para fortalecer estrategias de conservación.



Buenas prácticas ambientales: Enap implementa medidas preventivas en todas las actividades para minimizar impactos negativos en los hábitats de estas especies.

Adicionalmente se mantiene un convenio de cooperación con el Centro Bahía Lomas de la Universidad Santo Tomás de manera de apoyar las labores de investigación en el área del Santuario.

Especies protegidas

GRI (304-5; 11.4.5)

La compañía desarrolla sus operaciones en áreas que sirven de hábitat para 25 especies reconocidas en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y en el Reglamento de Calificación de Especies (RCE) del Ministerio del Medio Ambiente.

Número de especies por sistema de calificación de nivel de riesgo

RCE

| Nivel de riesgo de extinción | N° total de especies |
|------------------------------|----------------------|
| En peligro crítico | 0 |
| En peligro | 4 |
| Vulnerable | 3 |
| Casi amenaza | 2 |
| Preocupación menor | 0 |

UICN

| Nivel de riesgo de extinción | N° total de especies |
|------------------------------|----------------------|
| En peligro crítico | 0 |
| En peligro | 2 |
| Vulnerable | 4 |
| Casi amenaza | 3 |
| Preocupación menor | 14 |

Especies reconocidas en las áreas de operaciones con un nivel de peligro de extinción

Terminal Quintero



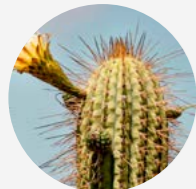
Nutria Marina
(Lontra felina)

● En peligro (UICN)



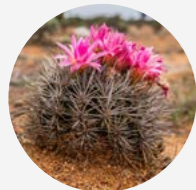
Pingüino de Humboldt
(Sphenicus humboldti)

● Vulnerable (UICN)



Quisco
(Echinopsis)

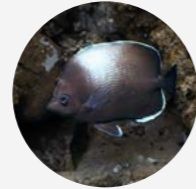
● Preocupación menor (UICN)



Quisquito
(Eriosyce subgibbosa)

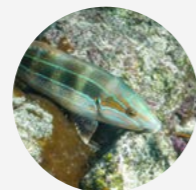
● Preocupación menor (UICN)

Ersa y Dirección de Abastecimiento y Oleoductos



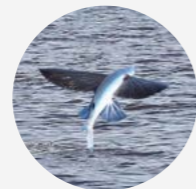
Pez mariposa
(Chaetodon litus)

● Preocupación menor (UICN)



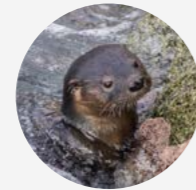
Coris de Buen
(Coris debueni)

● Preocupación menor (UICN)



Pez volador de Rapa Nui
(Cheilopogon rapanouiensis)

● Preocupación menor (UICN)



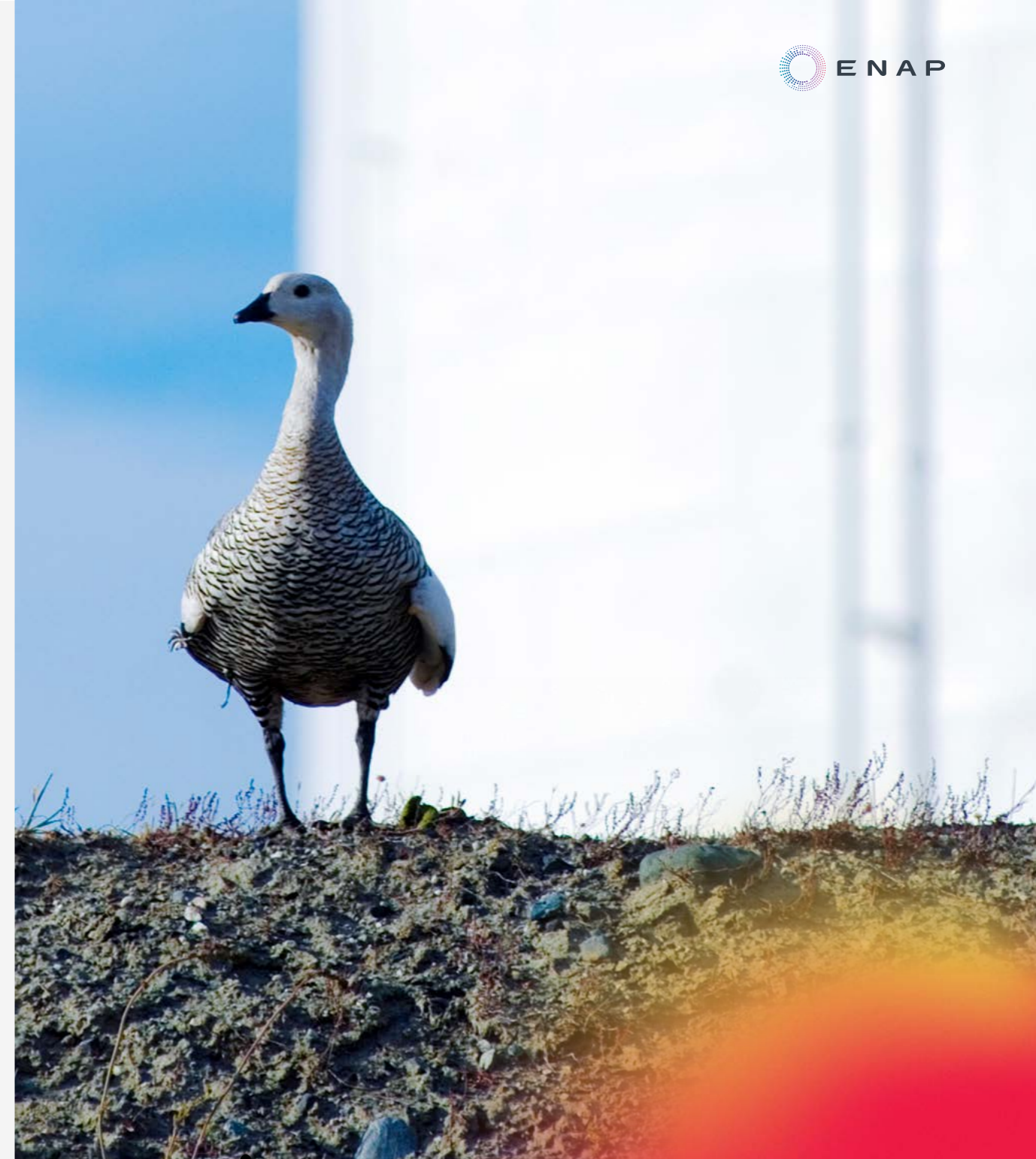
Nutria Marina
(Lontra felina)

● En peligro (UICN)

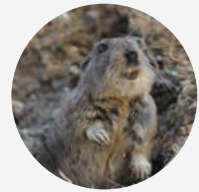


Pingüino de Humboldt
(Sphenicus humboldti)

● Vulnerable (UICN)

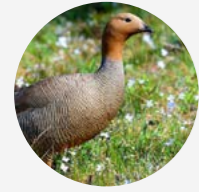


Enap Magallanes



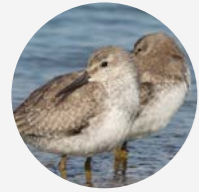
Tuco-tuco
(Ctenomys magellanicus)

● Preocupación menor (UICN) y
● Vulnerable (RCE)



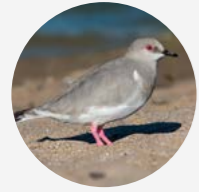
Cauquén colorado
(Chloephaga rubidiceps)

● Preocupación menor (UICN) y
● en peligro (RCE)



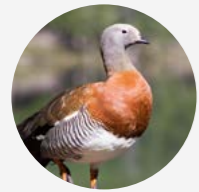
Playero ártico
(Calidris canutus rufa)

○ Casi amenazada (UICN) y
● en peligro (RCE)



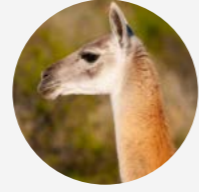
Chorlo de magallanes
(Pluvianellus socialis)

● En peligro (RCE) y
● Vulnerable (UICN)



Canquén común
(Chloephaga poliocephala)

○ Casi amenazada (RCE) y
● Preocupación menor (UICN)



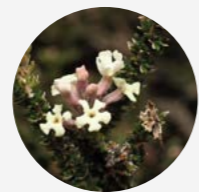
Guanaco
(Lama guanicoe)

● Preocupación menor (UICN) y
● Vulnerable (RCE)



Caiquén
(Chloephaga picta)

● Preocupación menor (UICN) y
● Vulnerable (RCE)



Mata negra
(Mulguraea tridens)

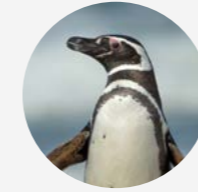
● Vulnerable (RCE)



Mata verde
(Lepidophyllum cupressiforme)

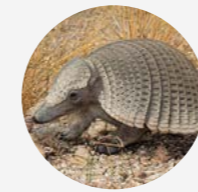
○ Casi amenazada (RCE)

Sipetrol Argentina



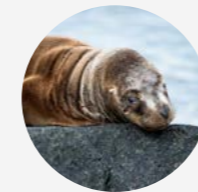
Pingüino magallánico
(Spheniscus magellanicus)

○ Casi amenazada (UICN)



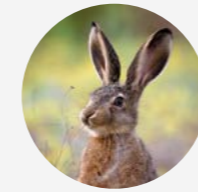
Piche
(Zaedyus pichiy)

○ Casi amenazada (UICN)



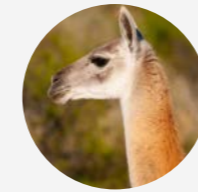
Lobo marino
(Otaria flavescens)

● Preocupación menor (UICN)



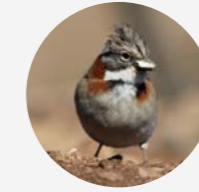
Liebre europea
(Lepus europaeus)

● Preocupación menor (UICN)



Guanaco
(Lama guanicoe)

● Preocupación menor (UICN)



Chingolo
(Zonotrichia capensis)

● Preocupación menor (UICN)

7.1.2

Recurso hídrico

Tema material

GRI 3-3

Descripción

Los procesos que se llevan a cabo en ENAP, tanto en su línea de Exploración y Producción como en Refinación requieren uso de agua, pudiendo generar alto consumo e impactos en zonas con estrés hídrico. Una gestión responsable requiere la optimización del uso del recurso y el cumplimiento de la normativa, apoyado por tecnología y monitoreo para preservar su disponibilidad y calidad.

Impactos potenciales

- **Consumo zonas con estrés hídrico:** Podría afectar el acceso al agua para consumo, higiene y riego.
- **Descarga de efluentes tratados en cuerpos de agua:** Riesgo de impacto en caso de no cumplir con los estándares ambientales.

Riesgos y oportunidades

- **Costos adicionales:** La compañía requiere inversión en infraestructura para eficiencia y cumplimiento normativo.
- **Interrupción o desaceleración de las operaciones:** El déficit de agua podría afectar la refinación y reducir la capacidad productiva.
- **Reputación y conflictos con comunidades:** El uso industrial en zonas con escasez hídrica podría generar conflictos sociales.
- **Sanciones y limitaciones operativas:** Multas o litigios por gestionar el recurso hídrico fuera de norma.

Objetivos

Garantizar el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico en todas las operaciones, asegurando el cumplimiento normativo y promoviendo la reutilización y protección de cuerpos de agua en sus áreas de influencia.

Relevancia del tema material para Enap

Su dependencia de fuentes superficiales y subterráneas exige una gestión eficiente del recurso y sus vertidos.

Acciones

- Optimización del consumo hídrico mediante el monitoreo y la implementación de prácticas referentes en el sector.
- Tratamiento y reutilización del agua en operaciones, minimizando el impacto en cuerpos hídricos.

Políticas

- Política de Sostenibilidad.

Enap frente a los impactos hídricos

GRI (303-1; 11.6.2)

La industria petrolera podría generar un impacto en el uso del agua, por lo que requiere desarrollar medidas adecuadas ante el contexto de escasez mundial y especialmente en Chile, que tiene una geografía diversa y está marcado por frecuentes sequías.

Para enfrentar esta realidad, la compañía implementa tecnologías avanzadas que permiten reducir su consumo, tratar y reutilizar aguas residuales, y evitar la contaminación de cuerpos hídricos. Estas prácticas, además de minimizar su huella ambiental, aseguran el cumplimiento de la normativa. Al gestionar de forma eficiente y responsable el recurso hídrico, la empresa no solo promueve la sostenibilidad, sino que también refuerza su compromiso con su conservación.

En este contexto, Enap desarrolla proyectos específicos e iniciativas operativas que buscan optimizar el consumo y promover la gestión sostenible. Para la trazabilidad del impacto cuenta con herramientas que varían según la unidad de negocio, tales como mediciones de extracciones de agua en tiempo real, el monitoreo de niveles en los estanques y la medición de flujos. Además, analiza los indicadores clave como muestreos normativos y cálculos basados en el rendimiento, la capacidad de las bombas de extracción y evaluación de mejores prácticas del sector.

La compañía impulsa proyectos de innovación que mejoran el manejo y uso del agua, estableciendo alianzas con proveedores y promoviendo colaboraciones con partes interesadas. Busca garantizar que sus operaciones no afecten el acceso al agua para el consumo humano ni para actividades productivas.

El diseño de los nuevos proyectos también contempla estudios sobre el posible impacto hídrico utilizando las mismas metodologías.



Procesos y resultados del uso de agua

SASB (EM-RM-140a.1; EM-RM-140a.2; EM-EP-140a.1; EM-EP-140a.2; EM-EP-140a.3; EM-EP-140a.4)
 GRI (303-2; 303-3; 303-4; 303-5; 11.6.3; 11.6.4; 11.6.5; 11.6.6)

La compañía obtiene agua para sus procesos productivos de fuentes autorizadas, como pozos profundos, cursos de agua superficiales y otras alternativas, cumpliendo siempre con la legislación ambiental aplicable. Las aguas residuales son tratadas de manera adecuada antes de ser vertidas en cuerpos de agua superficiales o marinos, o bien entregadas a entidades externas especializadas en su tratamiento. En conformidad con el modelo corporativo, todas las operaciones siguen procedimientos específicos que consideran sus características particulares, siendo el DS 90/2000 el que aplica en Chile.

En cuanto a los criterios mínimos de calidad de vertidos, la empresa adhiere a las normativas locales de descargas de residuos líquidos hacia cuerpos de agua, las que varían según el país de operación. En el caso de Chile, el Decreto Supremo N°90/2000 regula las descargas de contaminantes a aguas marinas y continentales superficiales, estableciendo límites máximos permisibles para evitar impactos. Esta normativa, además, exige que las fuentes que descarguen residuos líquidos caractericen estos residuos para evaluar si están sujetas al cumplimiento de la norma. Incluye aspectos como la gestión de un Programa de Monitoreo (RPM), reportes de autocontroles y remuestreos y la evaluación del cumplimiento normativo. Durante 2024, no se registraron incidentes relacionados con permisos, estándares y reglamentos de calidad de agua.

Según la normativa local, la empresa utiliza parámetros para identificar las sustancias prioritarias, al igual que los límites de vertido de residuos líquidos.



Proceso de captación de aguas por operación

| | |
|---|--|
| Enap Refinería Aconcagua | Enap obtiene el agua necesaria para sus diversas operaciones desde pozos profundos. Esvál es la empresa sanitaria responsable de proporcionar agua potable. |
| Enap Refinería Bío Bío | El río Biobío provee agua mediante dos bocatomas. |
| Dirección de Almacenamiento y Oleoductos | El agua requerida para el proceso proviene de pozos ubicados dentro de las instalaciones de la empresa. Para cubrir las necesidades de agua potable, recurre a proveedores autorizados y a un sistema de particular. |
| Terminal Marítimo Quintero | Toma el recurso desde pozos subterráneos y por captaciones de agua de mar. La empresa sanitaria se encarga de suministrar el agua potable necesaria para el consumo humano. |
| Terminal Marítimo San Vicente | En este terminal no hay extracción de agua dulce. Dispone de agua de mar para ser utilizada en emergencias, especialmente al activar el sistema de Respuesta de Contingencia Inmediata (RCI). |
| Sipetrol Ecuador | Las fuentes de agua seleccionadas para abastecer las actividades de los proyectos están ubicadas en las cercanías y son elegidas cuidadosamente con el fin de asegurar tanto el suministro como la protección del entorno ecológico. |
| Sipetrol Argentina | El agua requerida proviene de pozos ubicados dentro de las instalaciones de la empresa. Para cubrir las necesidades de agua potable recurre a proveedores autorizados. |
| R&C y E&P Magallanes | La obtención de agua para los diferentes procesos está regulada por permisos de aprovechamiento. |

Cifras de extracción, consumo y vertido de agua 2024

| Tipos de fuente | Aconcagua | | Bío Bío | | DAO | | TMSV | | TMQ | | Ecuador | | Argentina | | Magallanes | | Enap | |
|--|------------------------|-------------|-------------------|-------------|------------------|-------------|--------------|-------------|---------------|---------------|----------------|------------------|---------------|----------------|----------------|----------------|-------------------|------------------|
| | Agua dulce | Otras aguas | Agua dulce | Otras aguas | Agua dulce | Otras aguas | Agua dulce | Otras aguas | Agua dulce | Otras aguas | Agua dulce | Otras aguas | Agua dulce | Otras aguas | Agua dulce | Otras aguas | Agua dulce | Otras aguas |
| Extracción | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Agua superficial (m³) | 0 | 0 | 80.685.972 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 91.866 | 0 | 0 | 0 | 107.250 | 0 | 80.885.088 | 0 |
| Agua subterránea (m³) | 4.879.009 | 0 | 0 | 0 | 1.379.133 | 0 | 0 | 0 | 12.464 | 0 | 33.312 | 0 | 27.868 | 0 | 11.385 | 0 | 6.343.171 | 0 |
| Agua marina (m³) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 55.421 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 55.421 |
| Agua producida (m³) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.456.015 | 0 | 218.714 | 0 | 172.661 | 0 | 2.847.390 |
| Agua de terceros (m³) | 160.526 | 0 | 207.636 | 0 | 16.585 | 0 | 1.880 | 0 | 13.550 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 400.177 | 0 |
| Extracción total (m³) | 5.039.535 | 0 | 80.893.608 | 0 | 1.395.718 | 0 | 1.880 | 0 | 26.014 | 55.421 | 125.178 | 2.456.015 | 27.868 | 218.714 | 118.635 | 172.661 | 87.629.181 | 2.902.811 |
| Porcentaje de agua reciclada (m³) | S/I⁴ | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I |
| Consumo | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Consumo total⁵ (m³) | 1.813.684 | | 7.843.222 | | 260.435 | | 1.880 | | 15.875 | | 93.101 | | 17.386 | | 39.174 | | 10.084.757 | |
| Porcentaje de agua reciclada (m³) | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I |
| Vertido | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Agua superficial (m³) | 0 | 0 | 73.050.386 | 0 | 1.135.283 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.482 | 0 | 3.377 | 0 | 74.199.528 | 0 |
| Agua subterránea (m³) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6.959 | 0 | 6.959 | 0 |
| Agua marina (m³) | 3.225.851 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 65.560 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 64.162 | 0 | 3.355.573 | 0 |
| Agua de terceros (m³) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 32.077 | 0 | 0 | 0 | 4.963 | 0 | 37.040 | 0 |
| Vertido total (m³) | 3.225.851 | 0 | 73.050.386 | 0 | 1.135.283 | 0 | 0 | 0 | 65.560 | 0 | 32.077 | 0 | 10.482 | 0 | 79.461 | 0 | 77.599.100 | 0 |
| Porcentaje de agua reciclada | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I |

⁴ No ha sido informado.

⁵ Enap lleva registro de la cantidad solo del total de agua consumida, sin distinguir su procedencia.

Cifras de destinación del agua extraída y del líquido de retorno generado 2024

| | | Ersa | Sipetrol Ecuador | Sipetrol Argentina | Magallanes |
|------------------------------------|--|------|------------------|--------------------|------------|
| Agua extraída | Porcentaje vertido directa o indirectamente | N/A | 0 | 100 | 0 |
| | Porcentaje inyectado | N/A | 100 | 0 | 100 |
| | Porcentaje reciclado | N/A | 0 | 0 | 0 |
| | Contenido de hidrocarburos en agua vertida (ppm) | N/A | N/A | <15 | N/A |
| Líquido de retorno generado | Porcentaje vertido directa o indirectamente | N/A | N/A | N/A | 0 |
| | Porcentaje inyectado | N/A | N/A | N/A | 100 |
| | Porcentaje reciclado | N/A | N/A | N/A | 1.07 |
| | Contenido de hidrocarburos en agua vertida | N/A | N/A | N/A | N/A |

Cifras de fracturación hidráulica 2024

| | Sipetrol Ecuador | Sipetrol Argentina | Magallanes |
|--|------------------|--------------------|------------|
| Total de pozos con fracturas hidráulicas | 0 | 0 | 28 |
| Porcentaje de pozos para los cuales hay una divulgación pública de todas las sustancias químicas de los fluidos de fracturación utilizados | N/A | N/A | 100% |
| Porcentaje de puntos de fractura hidráulica donde la calidad del agua subterránea o superficial se deterioró en comparación con una referencia | N/A | N/A | 0% |

Estrés hídrico

SASB (EM-EP-140a.1)
GRI (303-3; 303-4; 303-5; 11.6.4; 11.6.5; 11.6.5)

Durante 2024, Enap no operó en zonas consideradas de estrés hídrico.

Para mayor detalle del uso del recurso hídrico, dirigirse a la sección [Anexos](#).

7.1.3

Uso energético responsable

Tema material

GRI 3-3

Descripción

La industria demanda alta energía en refinación, cogeneración, transporte y producción. Su gestión responsable impulsa fuentes renovables y tecnologías para monitoreo y eficiencia energética.

Impactos hacia el entorno

- **Reducción de fuentes no renovables:** Afecta su disponibilidad futura.
- **Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Aumentan la huella de carbono.

Riesgos y oportunidades

- **Aumento en costos operacionales:** La fluctuación en los precios de la energía impacta la rentabilidad.
- **Dependencia de combustibles fósiles:** La falta de diversificación energética aumenta la vulnerabilidad ante cambios de mercado.

Objetivos

Reducir la intensidad energética de las operaciones y diversificar las fuentes energéticas de las operaciones de la empresa.

Relevancia del tema material para Enap

En el sector petrolero, las actividades de operación implican un alto consumo energético. Como única compañía chilena en el rubro, Enap debe optimizar su consumo por la escala de sus operaciones y por la seguridad energética del país.

Compromisos

- Desarrollar estrategias para la reducción de consumo energético, incluyendo automatización y mejoras en la infraestructura.
- Promover el uso de fuentes de energía más limpias y eficientes, evaluando alternativas como la cogeneración y el uso de combustibles de menor impacto ambiental.
- Cumplir con normativas y estándares internacionales de eficiencia energética, asegurando la mejora continua en la gestión del consumo.

Políticas

- Política Energética.
- Política de Sostenibilidad.

Avances 2024

- Auditoría externa al Sistema de Gestión de Eficiencia Energética bajo la norma ISO 50001.
- Implementación de tecnología de aprovechamiento de gas derivado de los procesos productivos
- Puesta en marcha de suministro energía proveniente de paneles solares en Magallanes.
- Instalación de microturbinas en el Complejo Gregorio.



Política Energética

La compañía incorpora la eficiencia energética como un pilar fundamental de su estrategia corporativa y asume el compromiso de gestionar de manera óptima el uso y consumo de energía en sus procesos. Para promover este enfoque, cuenta con una Política Energética que establece los siguientes principios:

Principio 1

Fomentar la eficiencia en el uso de los recursos energéticos en sus instalaciones y actividades durante todo su ciclo de vida, buscando optimizar el diseño de sus procesos y operaciones, y la tecnología aplicada en ellos.

Principio 2

Promover la búsqueda y adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.

Principio 3

Cumplir con la legislación vigente y los compromisos adquiridos voluntariamente relacionados con el uso y consumo eficiente de la energía.

Principio 4

Establecer metas y objetivos en materia de eficiencia energética, que propendan a la mejora continua en el desempeño energético y la implementación de mejores prácticas en la materia.

Principio 5

Establecer y mantener un Sistema de Gestión y Control de Energía que permita evaluar y hacer seguimiento al cumplimiento de las metas y los objetivos propuestos, bajo un marco de mejoramiento continuo.

Principio 6

Asegurar la disponibilidad de información y de los recursos necesarios para alcanzar las metas propuestas en materia de gestión de la energía.

Principio 7

Promover la participación de las trabajadoras y trabajadores, proveedores y contratistas en el desarrollo de una gestión responsable en el uso y consumo de la energía.

Consumo de energía

GRI (302-1; 302-2 302-5; 11.1.2; 11.1.3)

Durante 2024, la organización consumió un total de **8.475 GWh** de combustibles no renovables. En tanto, el consumo interno total de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor interno fue de un total de **2.017 GWh**. Ni la empresa, ni sus filiales, venden tipo alguno de energía.

El consumo energético total de Enap y sus filiales, durante 2024, fue de 10.492 GWh.

Implementación tecnológica: En línea con el primer principio de la Política Energética, en 2024 la empresa puso en marcha una serie de medidas tecnológicas que contribuyen a su gestión de energía, orientadas a la optimización de su consumo y a la diversificación de las fuentes que utiliza.

Uno de los avances fue la implementación de un sistema de generación que permitió utilizar más del 50% del gas asociado a la producción de petróleo, logrando así autosuficiencia energética en sus operaciones y reducción de su dependencia de fuentes externas. Esta iniciativa optimizó el uso de los recursos disponibles y mejoró la eficiencia en el consumo de energía.

Además, la empresa puso en operación la Central Cauhil C, en la unidad de negocio de Magallanes, cuyo suministro principal proviene de paneles solares; instaló microturbinas de última generación en el Complejo Gregorio, lo que mejoró el desempeño energético y aseguró un suministro eléctrico más eficiente y confiable para sus operaciones.

Consumo energético externo: La compañía focaliza su gestión energética en el consumo interno, ámbito en el que puede ejercer un control directo y aplicar mejoras concretas alineadas con sus metas y alcances definidos. Actualmente, no cuenta con información consolidada sobre el consumo energético fuera de sus operaciones.

La empresa opera dentro de una cadena logística extensa y diversa, que involucra múltiples actores y una gran complejidad. Esta realidad dificulta la recopilación y el análisis de datos precisos sobre el consumo de energía indirecto, debido a las diferencias en las prácticas y niveles de reporte entre proveedores y socios. Realizar estimaciones para calcular este indicador podría afectar la certeza y confiabilidad de la información reportada.

Actualmente, Enap no cuenta con información sistematizada sobre las reducciones en los requisitos de energía para productos y servicios.



Tipo de combustible utilizado (GWh) en Enap 2024

| | Ersa | | Sipetrol | | | Enap Magallanes | |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|---------------|---------------|--------------|-----------------|--------------|
| | ERBB | ERA | Argentina | Ecuador | Egipto | E&P | R&C |
| Petróleo diésel | 2,09 | 0,00 | 0,00 | 55,02 | 62,26 | 27,82 | 3,53 |
| Propano/butano | 207,83 | 4,31 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gasolina | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,11 | 1,11 | 0,00 | 0,00 |
| Gas natural | 569,66 | 648,34 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 90,51 |
| Gas combustible | 2.131,05 | 1.418,25 | 617,31 | 330,11 | 12,43 | 2.271,02 | 0,00 |
| Fuente de energía renovable | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otro | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total | 2.910,62 | 2.070,90 | 617,31 | 386,24 | 75,80 | 2.298,84 | 94,04 |

Consumo energético (GWh) dentro de Enap 2024

| | Ersa | | Sipetrol | | | Enap Magallanes | |
|---------------|---------------|-----------------|--------------|-------------|-------------|-----------------|--------------|
| | ERBB | ERA | Argentina | Ecuador | Egipto | E&P | R&C |
| Electricidad | 275,39 | 316,38 | 62,22 | 0,09 | 4,84 | 0,00 | 25,94 |
| Calefacción | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 43,61 |
| Refrigeración | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Vapor | 339,82 | 920,87 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 28,23 |
| Total | 615,21 | 1.237,25 | 62,22 | 0,09 | 4,84 | 0,00 | 97,78 |

Intensidad y eficiencia energética

GRI (302-3; 302-4 302-5; 11.1.4)

Las diferentes unidades de negocio de la empresa gestionan medidas que contribuyan a una mayor eficiencia energética a través de la implementación de tecnología que impacta directamente en el consumo, como también en la utilización de instrumentos que permite mejorar su monitoreo.

Los principales proyectos de la compañía para mitigar sus impactos energéticos:

| Sitio / Unidad | Descripción | Tipos de energía incluidos | Costos de inversión y otros efectuados en 2024 para desarrollo / ejecución (US\$) | Ahorros producto de la iniciativa / proyecto (USD) | Consumo antes de aplicar iniciativa en GWh | Consumo después de aplicar iniciativa en GWh | Reducción en GWh |
|----------------------------|---|----------------------------|---|--|--|--|------------------|
| E&P Magallanes | Reemplazo de moto generadores tradicionales por microturbinas y sistemas fotovoltaicos, en pozos de los bloques Arenal y Dorado Riquelme | Gas combustible | 487.000 | 11.000 | 1.335 | 1.068 | 0,26 |
| R&C Magallanes | Compra e implementación de generación eléctrica por microturbinas de consumo de gas natural. | Gas natural | 2.500.000 | En evaluación | 28,3 | 25,94 | 2,36 |
| Sipetrol Egipto | Generación a gas en Al-Zahraa se extendió a las estaciones Shahd y Shahd SE con la instalación de tres generadores de 300 kW, 750 kW y 500 kW, respectivamente. | Gas combustible | 600.000 | 1.690.351 | 72,03 | 46,86 | 25,17 |
| Sipetrol Ecuador | Instalación de generadores móviles alimentados con gas combustible en plataformas de producción. | Gas combustible | 1.700.000 | 1,4 millones | S/I ⁶ | S/I | S/I |
| Refinería Aconcagua | Implementación de instrumentos críticos para seguimiento de variables de energía en área de fraccionamiento. | Vapor - Condensado | 500.000 | 247.000 | S/I | S/I | S/I |
| | Aumento Eficiencia Energética Hornos Área Procesos Fase 1 (TV2 y HCK). | Combustible | 1,23 millones | 567.000 | S/I | S/I | S/I |
| | Aumento Eficiencia Energética Hornos Área Procesos Fase 2 (TV1, COKER y HDT). | Combustible | 938.000 | 242.000 | S/I | S/I | S/I |
| Refinería Bío Bío | Pre calentador aire H1401. | Combustible | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I |
| | Instalación analizadores duales de O ₂ /CO - Etapa 1. | Combustible | 2.118 millones | 0,3 a 0,5 millones | S/I | S/I | S/I |
| | Mantenimiento de trampas de condensado. | Combustible | 3,0 millones | 1,22 millones | S/I | S/I | S/I |

⁶Esta ratio solo considera el consumo propio de la unidad/instalación. Se excluyen consumos fuera de la organización.

Intensidad energética

La empresa aplica diferentes parámetros como denominador para calcular indicadores clave de su gestión energética, que varían según el tipo de operación. Uno de estos indicadores es el ratio de intensidad energética, que permite evaluar la eficiencia en el uso de la energía.

Este indicador surge al dividir el consumo absoluto de energía por un parámetro específico utilizado en la industria y en la empresa. La medición de estos indicadores resulta esencial para llevar un seguimiento detallado y mejorar el control del consumo energético.

Los parámetros definidos por la compañía para este cálculo son:

E&P Magallanes y Sipetrol

Para unificar la producción de petróleo y gas en una medida estándar, la industria utiliza la unidad BOE (barriles equivalentes de petróleo). Esta conversión permite expresar la producción de gas natural en términos de producción de petróleo, basándose en su energía equivalente. Gracias a este método, las empresas pueden consolidar sus reservas y producciones bajo un mismo parámetro, facilitando la comparación y el análisis a nivel global.

R&C Magallanes

La medición de intensidad energética en esta operación está basada en el consumo de energía proveniente de gas natural y diésel para la elaboración de productos valiosos, que incluyen kerosene y marine gas oil. La relación se establece en función de la cantidad de energía requerida por metro cúbico de producto final.

Ersa

El cálculo de productos valiosos en estas operaciones está basado en datos recopilados en los reportes mensuales generados por el equipo de Control de Desempeño y Gestión, dependiente de la Gerencia Corporativa de Refinerías. Entre los productos considerados (medidos en Mm³) están las gasolinas para vehículos y aviación, solventes, kerosenes, diésel y asfalto. La información utilizada corresponde a los periodos 2023-2024.

Ratio de intensidad energética de Enap 2024

| | Ersa | | Sipetrol | | | Enap Magallanes | |
|--|-------|-------|-----------|---------|--------|-----------------|-------|
| | ERBB | ERA | Argentina | Ecuador | Egipto | E&P | R&C |
| (GWh/Mm ³ producto valioso) | 0,815 | 0,720 | N/A | N/A | N/A | N/A | 1,180 |
| [GWh/MBOE] | N/A | N/A | 0,210 | 0,050 | 0,056 | 0,247 | N/A |

Nota: Esta ratio solo considera el consumo propio de la unidad/instalación. Están excluidos los consumos fuera de la organización.

7.1.4

Manejo de residuos

Tema material

GRI 3-3

Descripción

La gestión de residuos generados en las actividades es clave para prevenir impactos, mejorar la eficiencia y cumplir las normativas. Requiere reducir desechos en origen, optimizar su clasificación y reincorporarlos a la cadena productiva, asegurando su disposición adecuada.

Impactos potenciales

- **Generación de residuos peligrosos (RESPEL):** Podrían impactar los suelos y cuerpos de agua y eventualmente la biodiversidad y la salud humana.
- **Acumulación de residuos no peligrosos:** Podría impactar los ecosistemas, la diversidad local y generar emisiones de GEI.

Riesgos y oportunidades

- **Sanciones y costos por incumplimiento:** Podría derivar en multas y restricciones operativas.
- **Licencia social para operar:** La contaminación puede generar conflictos con comunidades
- **Costos elevados:** La falta de estrategias de reutilización y reciclaje podría incrementar los gastos en gestión de residuos.

Objetivos

Reducir la generación de residuos y promover la economía circular en todas las operaciones.

Relevancia del tema material para Enap

Debido a la envergadura de sus operaciones y procesos, la generación de residuos ha sido identificada como un aspecto ambiental significativo.

Compromisos

- Reducir la generación de residuos en todas las operaciones.
- Fortalecer la reutilización y reciclaje de materiales.

Políticas

- Política de Sostenibilidad.

Avances 2024

- El Sistema de Gestión de envases y embalajes al que adhirió Enap en el marco de la Ley de la Responsabilidad Extendida del Productor alcanzó sus metas de gestión de residuos.

Gestión de residuos

SASB (EM-RM-150a.1; EM-RM-150a.2)

GRI (306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5; 11.5.3 11.5.4; 11.5.5; 11.5.6)

La organización reconoce el potencial impacto negativo que puede generar si no gestiona adecuadamente sus residuos, provocando contaminación de suelos y aguas por la eventual disposición de desechos propios en lugares no adecuados.

Para evitar este impacto y optimizar el manejo de los residuos generados en sus operaciones, la compañía implementa medidas que priorizan la reducción, reutilización y reciclaje, garantizando un tratamiento seguro de los desechos peligrosos. La empresa lleva a cabo una separación y clasificación detallada en cada una de sus instalaciones, asegurando que los residuos sean gestionados de manera correcta.

La empresa promueve la recuperación de envases industriales, como los tambores de aceite, a través de su devolución a los proveedores. Además, impulsa el aprovechamiento de catalizadores y materiales reciclables. También en Ecuador convierte residuos orgánicos en compost, reduciendo así su impacto ambiental.

Para asegurar un control exhaustivo de la gestión de residuos realizada por terceros, la compañía supervisa cada etapa del proceso, lo que incluye la revisión de documentos que acreditan el cumplimiento de normativas ambientales por parte de transportistas y centros de disposición, la realización de inspecciones en terreno y el análisis de informes operacionales. La empresa también implementa seguimiento de la trazabilidad de los residuos desde su recolección hasta su destino final, a través el Sistema de Declaración y Seguimiento de Residuos Peligrosos (SIDREP).

Enap no cuenta depósitos subterráneos (UST) desde los que pueda generar residuos, como tampoco con operaciones de minería de arenas petrolíferas que puedan producir relaves.

En 2024, el Sistema de Gestión de envases y embalajes al que adhirió Enap en el marco de la Ley de la Responsabilidad Extendida del Productor alcanzó sus metas de gestión de residuos.



Residuos generados (en toneladas métricas) por Enap 2024

| Categoría de residuos | Aconcagua | Bío Bío | DAO | TMQ | Sipetrol Ecuador | Sipetrol Argentina | Magallanes | Total |
|-------------------------|---------------|---------------|--------------|--------------|------------------|--------------------|--------------|---------------|
| Peligrosos | 10.659 | 10.514 | 1.255 | 874 | 76 | 72 | 847 | 24.297 |
| No peligrosos | 19.866 | 30.772 | 3.737 | 1.375 | 117 | 127 | 2.722 | 58.717 |
| Residuos totales | 30.525 | 41.286 | 4.992 | 2.249 | 193 | 199 | 3.569 | 83.014 |

Residuos de perforación generados (en m³) por zona de operación de Enap 2024

| Tipo de residuo | Aconcagua | Bío Bío | DAO | TMQ | Sipetrol Ecuador | Sipetrol Argentina | Magallanes | Total |
|-----------------|-----------|---------|-----|-----|-------------------|--------------------|------------|---------------|
| Lodos | N/A | N/A | N/A | N/A | 46.558 | N/A | 3.968 | 50.526 |
| Recortes | N/A | N/A | N/A | N/A | incluido en lodos | N/A | 1.341 | 1.341 |

Residuos valorizados (en toneladas métricas) por las unidades de negocio de Enap 2024

| | Categoría | Aconcagua | Bío Bío | DAO | TMQ | Sipetrol Ecuador | Sipetrol Argentina | Magallanes | Total |
|-------------------------|-------------------|---------------|--------------|-----------|------------|------------------|--------------------|------------|---------------|
| Peligrosos | Toneladas | 2.664 | 17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.681 |
| | Porcentaje | 25% | 0,2% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 11,04% |
| No Peligrosos | Toneladas | 17.159 | 7.312 | 0 | 111 | 117 | 0 | 0 | 24.700 |
| | Porcentaje | 86,4% | 23,8% | 0% | 8% | 100% | 0% | 0% | 42,07% |
| Residuos totales | Toneladas | 19.823 | 7.330 | 0 | 111 | 117 | 0 | 0 | 27.381 |
| | Porcentaje | 64,9% | 17,8% | 0% | 5% | 60,76% | 0% | 0% | 32,98% |

Para mayor detalle del uso del manejo de residuos, dirigirse a la sección **Anexos**.

Los residuos del Terminal Marítimo San Vicente están incluidos en la gestión de Bío Bío.

7.1.5

Emisiones y calidad del aire

Tema material

GRI (3-3; 11.1.1; 11.3.1)

Descripción

La industria de hidrocarburos emite Gases de Efecto Invernadero, material particulado, óxidos de nitrógeno y compuestos orgánicos volátiles, afectando el ambiente y la salud de las personas. Su gestión requiere reducir y monitorear emisiones, aplicar tecnologías limpias y cumplir normativas.

Impactos hacia el entorno

- **Cambio climático:** La combustión de hidrocarburos libera CO₂ y otros GEI, contribuyendo a acelerar el calentamiento global.
- **Afectación de la salud humana:** Impactos crónicos o agudos.
- **Contaminación odorífera y acústica:** Afectan la calidad de vida de las comunidades cercanas.

Riesgos y oportunidades

- **Cumplimiento regulatorio:** regulaciones más estrictas pueden limitar operaciones y generar sanciones.
- **Conflictos con comunidades y rechazo social:** puede afectar la licencia social para operar, especialmente si la empresa no gestiona los reclamos.

Objetivos

Minimizar las emisiones contaminantes y alcanzar un nivel significativo de descarbonización de las operaciones.

Relevancia del tema material para Enap

Maneja grandes volúmenes de emisiones debido a la envergadura de sus operaciones y a los métodos de procesamiento de hidrocarburos.

Acciones

- Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- Disminuir la emisión de contaminantes atmosféricos.
- Medidas de Eficiencia Energética Recuperación de gases de antorcha.
- Medidas de cambio de combustible.
- Contribuir a los objetivos nacionales de descarbonización de forma responsable con el negocio.

Políticas

- Política de Sostenibilidad.

Avances 2024

- Puesta en marcha del Plan de Descarbonización a 2050.
- Implementación de medidas dando cumplimiento a los límites de emisión y metas de reducción normativos (Planes de Prevención y Descontaminación Atmosférica).

Enfoque de Enap para las emisiones

SASB (EM-EP-110a.1; EM-RM-110a.1; EM-EP-110a.2; EM-RM-120a.2)
 GRI (305-1; 305-2; 305-3; 305-4; 305-6; 305-7; 11.3.2; 11.1.5; 11.1.6; 11.1.7; 11.1.8)

La organización asume un rol significativo en la transición energética de Chile, colaborando con distintos sectores para avanzar en este desafío. Dado el impacto de su industria, la compañía integra la reducción de emisiones como un eje estratégico dentro de su planificación en el largo plazo.

Durante 2024 Enap desarrolló su Plan de Descarbonización, que establece metas de reducción en la emisión de CO₂ hacia 2035 y 2050.

Para garantizar una gestión responsable con el impacto sobre la salud de las personas y el entorno natural, la empresa identifica las zonas con mayor afectación y enfoca sus esfuerzos en aplicar medidas correctivas en los puntos críticos.

Las instalaciones de Enap se ubican próximas a zonas densamente pobladas:

Refinería Aconcagua

Ubicada en la comuna de Concón y próxima a los centros urbanos de Quintero y Puchuncaví.

Refinería Bío Bío

Ubicada en la comuna de Hualpén y próxima a la ciudad de Talcahuano.

Planta Cabo Negro

Localizada en la comuna de Punta Arenas, en las cercanías de la ciudad del mismo nombre.

Producción de sustancias que agotan capa de ozono

GRI (305-6)

Enap no produce, importa o exporta sustancias que agotan la capa de ozono.

Emisiones contaminantes por unidad de negocio en 2024 (en Kge)

SASB (EM-RM-120a.1; EM-EP-120a.1)

| Emisiones | Aconcagua | Bío Bío | DAO | TMSV | TMQ | Sipetrol Ecuador | Sipetrol Argentina | Magallanes |
|--|------------|--------------|------------|------|-----------|------------------|--------------------|------------|
| NOx | 789.671,59 | 1.503.429,00 | 5.151,10 | N/A | 2.429,40 | N/A | N/A | 19.129,41 |
| SOx | 878.735,20 | 1.689.942,00 | 113,80 | N/A | 66,80 | N/A | N/A | 23,63 |
| Contaminantes orgánicos persistentes (COP) | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Compuestos orgánicos volátiles (COV) | 359.534,45 | N/A | 159.911,60 | N/A | 52.037,50 | N/A | N/A | N/A |
| Contaminantes del aire peligroso (HAP) | (*) | N/A | No/a | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Material particulado (PM) | 84.586,16 | 64.756,00 | 212,10 | N/A | 178,90 | N/A | N/A | 21,62 |
| Otras emisiones relevantes | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

*Estimación en elaboración al momento del cierre del Reporte Integrado.

En 2024, las distintas unidades de negocio y filiales de la empresa generaron 3.294.580 de toneladas de CO₂ equivalentes, contemplando los Alcances 1 y 2. La compañía respalda los factores de emisión y las tasas del potencial del calentamiento global en el Panel Intergubernamental del Cambio Climático, a la vez que utiliza factores de emisión recomendados por varias fuentes para sus estimaciones, incluyendo la norma ISO 14064:2006, guías del Panel Intergubernamental del Cambio Climático, el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, entre otras organizaciones.

Para mayor detalle de las emisiones de la empresa, dirigirse a la sección **Anexos**.

Variación de emisiones atmosféricas de Enap (en ktCO₂e)

| Huella de Carbono | 2023 | 2024 | Variación respecto a 2023 (%) |
|-------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------|
| Alcance 1 | 3.196 | 3.278,91 | 2,6% |
| Alcance 2 | 14,85 | 15,67 | 5,5% |
| Alcance 3 | N/A | N/A | - |
| Total | 3.210,85 | 3.294,58 | 2,6% |

Emisiones atmosféricas de Enap por unidad de negocio o filial 2024 (en tCO₂e)

| Alcances | Aconcagua | Bío Bío | Supply Chain | Sipetrol Ecuador | Sipetrol Argentina | Magallanes | Total |
|--------------|---------------------|------------------|------------------|-------------------|--------------------|-------------------|---------------------|
| Alcance 1 | 1.203.264,00 | 1.488.057,00 | 3.145,00 | 187.722,24 | 137.137,00 | 259.580,00 | 3.278.905,24 |
| Alcance 2 | 3.613,00 | 8.265 | 3.336,24 | 55,75 | 72,00 | 328,00 | 15.670,07 |
| Alcance 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | |
| Total | 1.206.877,00 | 1.496.322 | 6.481.244 | 187.777,99 | 137.209,00 | 259.908,00 | 3.294.575,31 |

Dichas emisiones se pueden desglosar en distintos gases que la componen de la siguiente forma:

Emisiones de GEI de Enap 2024 (en tCO₂e)

| Gases | CO ₂ | N ₂ O | HFC | PFC | SF ₆ | NF ₃ |
|-----------|-----------------|------------------|-----|-----|-----------------|-----------------|
| Alcance 1 | 3.278.905 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Alcance 2 | 15.670 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Alcance 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

*Para el cálculo de los valores de CO₂e- fueron utilizados factores de emisión que consideran el CH₄ y el N₂O de manera ponderada



Las fuentes de emisión en la compañía y sus filiales proceden principalmente de hidrocarburos quemados y otras combustiones.

Fuentes de las que proceden las emisiones de Enap y sus filiales (en toneladas de CO₂ equivalentes)

| | Sipetrol (Argentina y Ecuador) | Ersa | Enap Magallanes |
|---|--------------------------------|-----------|-----------------|
| Hidrocarburos quemados | 115.135 | 182.689 | 2.120 |
| Otras combustiones quemadas | 208.232 | 2.034.562 | 257.790 |
| Emisiones generadas durante el procesamiento | S/I | 477.214 | N/A |
| Otras emisiones a la atmósfera | S/I | S/I | S/I |
| Emisiones fugitivas procedentes de la explotación | S/I | S/I | S/I |

Intensidad de emisiones en las unidades de negocio de Enap 2024

| Filial | Unidad 2023 | 2023 | 2024 | Variación |
|---------------------|--|-------|---------|-----------|
| Refinería Aconcagua | ton CO ₂ e/ton crudo procesado | 0,226 | 0,289 | 27,88% |
| Refinería Bío Bío | ton CO ₂ e/ton crudo procesado | 0,316 | 0,297 | -6% |
| DAO | ton CO ₂ e/Mm ³ de producto transportado | 1.39 | 0.75 | -46,04% |
| TMQ | ton CO ₂ e/Mm ³ de producto transportado | 0.164 | 0.209 | 27,44% |
| Sipetrol Ecuador | ton CO ₂ e/boe | 0.01 | 0.01851 | 85,10% |
| Sipetrol Argentina | ton CO ₂ e/Mboe | 44 | 49 | 11,36% |
| Magallanes | ton CO ₂ e/Mboe | 46 | 32 | -30,43% |

Objetivos e iniciativas de reducción de emisión

SASB (EM-RM-110a.2; EM-EP-110a.3)
GRI (305-5: 11.2.3)

La compañía establece metas de reducción de emisiones con el propósito de minimizar su eventual impacto ambiental y alinearse con los compromisos globales de sostenibilidad, además de los objetivos nacionales de Chile en materia de descarbonización.

La empresa fija un objetivo de reducción del 25% para 2035 y del 50% para 2050, tomando como base las emisiones registradas en 2023. Estas metas contemplan las emisiones de Alcance 1 y 2, es decir, incluyen tanto aquellas generadas directamente por las operaciones de la compañía, como las asociadas al consumo de energía adquirida. Estos objetivos tienen un carácter absoluto, por lo que no tienen origen en métricas de intensidad u otras adicionales al total de volumen de emisiones.

La reducción total apunta a 1,6 millones de tCO₂ equivalentes a 2050.

La compañía basa su estrategia de reducción en los siguientes mecanismos principales:

- **Mejora de eficiencia energética:** optimización del uso de energía en los procesos industriales para reducir el consumo.
- **Uso de electricidad y vapor de fuentes renovables:** implementación de energías limpias para disminuir la dependencia de combustibles fósiles.

Para lograr estos objetivos, la empresa desarrolla iniciativas clave que buscan mejorar la eficiencia operativa y reducir el impacto ambiental.



Eficiencia energética en hornos y calderas

Optimización de equipos térmicos para reducir el consumo de combustible y mejorar su rendimiento.



Recuperación de gases de antorcha

Captura y reutilización de gases residuales que de otro modo serían liberados a la atmósfera.



Electrificación de consumidores y calderas con energías renovables

Sustitución de fuentes de energía basadas en combustibles fósiles por electricidad proveniente de fuentes limpias.



Medidas de Fuel Switch

Transición a combustibles menos contaminantes para reducir la huella de carbono de los procesos productivos.



7.2

Vínculos con las comunidades

Tema material

GRI (3-3; 11.15.1)

Descripción

La industria del petróleo y gas influye directamente en el desarrollo social de las comunidades donde opera: genera empleo, promueve el crecimiento económico y fortalece la infraestructura local. De igual forma, su presencia puede, eventualmente, generar desafíos sociales como la presión sobre los servicios públicos, la transformación de dinámicas comunitarias y, en algunos casos, el desplazamiento de poblaciones. La gestión del vínculo con las comunidades, basada en el diálogo, la participación y la transparencia, es clave para atender sus intereses y preocupaciones, fortalecer la confianza y contribuir al desarrollo local en sus territorios de influencia.

Impactos hacia el entorno

- Potencial afectación por ruido, vibraciones, tráfico y olores.
- Potenciales conflictos con comunidades locales por acceso a recursos naturales.
- Potencial afectación a sitios de valor cultural o patrimonial.
- Generación de empleo y oportunidades económicas en zonas de operación.
- Aporte al desarrollo local.

Riesgos y oportunidades

- Riesgo de paralización de operaciones por manifestaciones sociales.
- Costos adicionales en remediación de impactos no gestionados a tiempo.
- Pérdida de licencia social para operar por oposición comunitaria.
- Riesgo de litigios y demandas por afectaciones ambientales o a la salud de la población.
- Oportunidades de innovación a través de la participación de comunidades.
- Oportunidad de contribuir al desarrollo local.

Objetivos

Fortalecer el diálogo con las comunidades en las áreas de influencia directa, promoviendo la transparencia en la gestión ambiental y social. Impulsar iniciativas que contribuyan al desarrollo local y fomenten la participación, el acceso a información y la convivencia armónica con el territorio.

Relevancia del tema material para Enap

La empresa opera en territorios donde las comunidades conviven con diversas industrias, perciben y experimentan impactos sociales y ambientales directos. La gestión de su relación con estos grupos es fundamental para asegurar la continuidad operacional, la licencia social para operar y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia ambiental y social.

Como empresa estatal, Enap asume una responsabilidad adicional en transparencia, diálogo y desarrollo local, abordando sus actividades en armonía con el entorno y las comunidades cercanas, en concordancia con el respeto a los Derechos Humanos.

Políticas

- Política Corporativa de Gestión Territorial.
- Política de Derechos Humanos.

Avances 2024

- Aprobación de Política Corporativa de Gestión Territorial.

7.2.1

Estrategia de gestión territorial

Aprobada en 2024 por el Directorio, la **Política Corporativa de Gestión Territorial** establece las directrices para la interlocución con actores sociales y comunidades en las áreas de influencia directa de la empresa. Su aplicación es obligatoria en todas las unidades de negocio y filiales, y orienta la estrategia de gestión territorial que refuerza el vínculo entre Enap y su entorno.

La Gerencia de Asuntos Corporativos, a través de la Dirección de Gestión Territorial, lidera su difusión, alineamiento y apoya a los equipos a cargo del relacionamiento con comunidades de las unidades de negocio, en su implementación. De esta manera busca asegurar la aplicación de las directrices establecidas y garantizar una relación efectiva y transparente con las vecinas y vecinos. La política define los siguientes pilares, objetivos y ámbitos de acción de la estrategia:

Pilares estratégicos

| | | |
|-------------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| Percepción comunitaria | Desarrollo local | Relacionamiento territorial |
|-------------------------------|-------------------------|------------------------------------|

Objetivos

| | | |
|--|---|--|
| Gestionar la percepción de impacto en la comunidad dentro del área de influencia directa de las instalaciones. | Desarrollar iniciativas de interés comunitario que beneficien al mayor número de vecinos, y resalten la contribución positiva en el territorio. | Contribuir a la habilitación social del negocio en los territorios de operación, al fortalecer y mantener relaciones de confianza con actores clave. |
|--|---|--|

Ámbitos de acción

| | | |
|--|--|---|
| <p>Enap Puertas Abiertas, para comunicar y transparentar la gestión ambiental.</p> <p>Enap Responde, canal de comunicación para atender consultas y reclamos de la comunidad sobre las operaciones.</p> <p>Monitoreos participativos, para verificar cumplimiento de compromisos ambientales.</p> <p>Mitigación de impactos percibidos, iniciativas que aborden la preocupación de vecinos/as respecto de las actividades de la operación.</p> | <p>Enap +Cerca, para desarrollar iniciativas que permitan apoyar el mejoramiento del entorno local, que rescaten intereses y tradiciones, que enfrenten problemáticas del territorio y potencien el desarrollo de capacidades de las organizaciones vecinas a las operaciones mediante fondos participativos.</p> <p>Enap Impulsa, para promover iniciativas relacionadas con el propósito y rol de las organizaciones postulantes y que beneficien a toda la comunidad en su conjunto mediante fondos concursables. .</p> <p>Empleabilidad y emprendimiento, para contribuir a reactivar la economía local mediante cursos de capacitación e iniciativas que fomenten actividades económicas del territorio.</p> <p>Mejoramiento del entorno, con iniciativas de infraestructura de alcance comunal, en alianza con gobiernos regionales, locales, gremios u otros actores claves del territorio.</p> | <p>Reuniones uno a uno, para promover la vinculación con actores claves del territorio.</p> <p>Difusión de información relevante a través de canales digitales, con comunidades respecto a la operación y/o la gestión socio-comunitaria.</p> <p>Instancias de diálogo, con encuentros comunitarios con dirigentes de organizaciones sociales.</p> <p>Cuenta pública participativa anual, con los resultados del desempeño social.</p> <p>Vinculación con el entorno, a través de la participación en representación de la empresa en instancias convocadas por actores claves del territorio.</p> |
|--|--|---|

Para cumplir estos objetivos, la estrategia de gestión territorial considera las particularidades de cada territorio, atendiendo los intereses y preocupaciones específicas de las comunidades vecinas y su entorno. Asimismo, promueve relaciones transparentes y fundamentadas en el respeto a los derechos humanos, asegurando una comunicación accesible, oportuna y trazable.

Además, la política se rige por los siguientes principios y criterios de actuación:

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| Principios de la Política Corporativa de Gestión Territorial | Transparencia | Diálogo | Respeto y empatía | Rigurosidad |
| | Asegurar un relacionamiento libre de conflictos de interés y basado en información oportuna. | Basado en la buena fe y el intercambio de ideas genuinas. | Promover un trato equitativo y la comprensión de diferentes perspectivas. | Garantizar la trazabilidad mediante registros de acuerdos y compromisos. |
| Derechos Humanos | Responsabilidad | Iniciativas que empoderan | Beneficio mutuo | Buenas prácticas |
| Como base fundamental del relacionamiento territorial. | Donde cada trabajador representa a Enap y asume un compromiso permanente con la comunidad. | Fomentar el desarrollo de capacidades locales para que las comunidades sean sus propios agentes de cambio. | Promover inversiones sociales con intereses comunes que favorezcan el desarrollo local. | Alinear las políticas de gestión territorial con estándares internacionales y referentes de la industria. |
| Criterios de actuación | | | | |
| Ética e integridad | | Horizontalidad | Integridad | Orientada a facilitar y habilitar el negocio |
| Comportamiento alineado con el Código de Ética, el Modelo de Prevención de Delitos, la Política de Gestión de Conflictos de Interés, la Política de Derechos Humanos y la Normativa de Aprovisionamiento, entre otros. | | Las iniciativas de inversión social nacen del diálogo y la colaboración con actores territoriales clave. | Los proyectos impulsados por Enap fomentarán sinergias con otras iniciativas públicas y privadas del territorio. | Acorde al propósito y objetivos estratégicos de Enap. |

Procedimiento de consultas y reclamos de la comunidad

SASB (EM-EP-210b.1)

GRI (413-1; 413-2; 11.15.2; 11.15.3; 11.15.4)

La empresa gestiona activamente los impactos de sus operaciones, para mitigarlos y remediarlos conforme a la normativa vigente, a través del Procedimiento de Consultas y Reclamos de la Comunidad actualizado en 2024. Con el objetivo de monitorear la percepción comunitaria y atender inquietudes del entorno, para procurar un desarrollo armónico con las comunidades vecinas. Mediante este mecanismo, la empresa recibe y responde consultas y reclamos relacionados con la operación, disponible para los habitantes de los territorios donde están sus instalaciones.



Enap Responde

Es una vía de comunicación para la recepción de consultas, reclamos y sugerencias de los grupos de interés de Enap. Opera como un canal único y abierto que tiene el compromiso de garantizar la confidencialidad para quienes escriben. Este medio puede ser utilizado por proveedores, clientes y miembros de las comunidades.

Medio de contacto: [Link de acceso](#)

El proceso de respuesta de consultas y reclamos de la comunidad consta de cinco etapas:

- 1 **Recepción y acusar recibo**
Ingreso de consultas y reclamos.
- 2 **Clasificar y notificar**
Análisis preliminar y asignación del caso a las áreas correspondientes.
- 3 **Investigar el caso**
Según Estándar de Gestión de Incidentes y Hallazgos de Enap.
- 4 **Determinar acciones**
Según Estándar de Gestión de Incidentes y Hallazgos de Enap.
- 5 **Entregar respuesta**
Entregar respuesta de consulta o reclamo recibido.

Durante 2024, hubo 68 reclamos de comunidades locales. 32 de la comuna de Concón, relacionadas con antorcha alta, emisiones, olores y ruidos molestos de la Refinería Aconcagua. Para abordar estas preocupaciones, la empresa implementó medidas de mitigación, especialmente en lo referido a la reducción de ruido.

En la Refinería Bío Bío, la interacción con las comunidades de Hualpén y Talcahuano ha sido clave en la gestión de sus inquietudes. Durante el año, hubo 32 reclamos vinculados a emisiones, olores, ruidos molestos y el toque de sirena. Como respuesta, la organización aplicó medidas correctivas y fortaleció el diálogo con la comunidad.

En las instalaciones de Supply Chain, hubo cuatro reclamos relacionados principalmente con olores molestos provenientes de Quintero, que la comunidad asocia al sector industrial de la zona.

Cada unidad de negocio gestionó estos reclamos de manera individual y entregó respuesta dentro del plazo establecido de 20 días hábiles desde su recepción.



Procedimiento de Inversión Social

En 2024 se actualizó el Procedimiento de Inversión Social, que establece los lineamientos para preparar, ejecutar, realizar seguimiento y reportar la ejecución de iniciativas de inversión social que puede realizar Enap. Bajo este marco, la organización realiza aportes a las comunidades presentes en sus área de influencia para gestionar su percepción de afectación respecto a las actividades de la empresa y para contribuir al desarrollo local de los territorios donde se inserta.

Presupuesto de inversión social

Se invirtió \$1.355 millones de pesos chilenos acorde al Plan Anual de Gestión para las iniciativas y actividades de los pilares estratégicos de la gestión territorial. Adicionalmente, en 2024 finalizó la ejecución de proyectos de infraestructura de alcance comunal desarrollados entre 2022 y 2024, en el marco del programa Enap +Sostenible y que tuvo foco en las comunas de Concón y Hualpén.

| Unidades de negocio | Inversión social | Iniciativas complementarias | Total |
|-------------------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Refinería Aconcagua | \$240.628.518 | \$770.627.500 | \$1.011.256.018 |
| Refinería Bio Bío | \$192.031.465 | \$987.982.660 | \$1.180.014.125 |
| Supply Chain | \$410.895.165 | \$0 | \$410.895.165 |
| Enap Magallanes | \$341.643.001 | \$0 | \$341.643.001 |
| Total de unidades de negocio | \$1.185.198.149 | \$1.758.610.160 | \$2.943.808.309 |

Iniciativas en las comunidades

GRI (203-1; 413-1; 11.14.4; 11.15.2)

La empresa implementa iniciativas que integran aspectos sociales para responder a los intereses y preocupaciones de la comunidad y estén alineados con los pilares estratégico de la Política Corporativa de Gestión Territorial.

En esta línea, los pilares de percepción comunitaria, desarrollo local y relacionamiento territorial buscan desarrollar mecanismos de participación y espacios de diálogo que fortalezcan la transparencia y la convivencia con el entorno.

Programa “Enap Puertas Abiertas”

Presente en todas las unidades de negocio, este programa permite a la comunidad acceder a las operaciones de la compañía mediante visitas técnicas. Así, vecinos, líderes locales, autoridades, académicos y estudiantes conocen directamente los procesos productivos, sus eventuales impactos y las medidas de control implementadas.

La iniciativa fortalece la comprensión sobre la gestión ambiental y el rol estratégico de la empresa en el desarrollo energético de Chile. En 2024, más de 2.360 personas pertenecientes a 153 organizaciones e instituciones en estas visitas.

Participación ciudadana del proyecto Optimización y Dragado Terminal Marítimo San Vicente

Alrededor de 285 personas de Talcahuano y Hualpén conocieron el proyecto Optimización y Dragado del Terminal Marítimo San Vicente, a través de 14 reuniones con autoridades políticas locales y ocho actividades de Participación Ciudadana Temprana, realizadas previo al ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). Posteriormente, hubo siete actividades de Participación Ciudadana realizadas en el marco de la evaluación ambiental de proyecto en curso.

Programa Enap +Cerca

Iniciativas que mejoran el entorno mediante infraestructura comunitaria, el rescate de tradiciones como el deporte y la cultura, soluciones de problemáticas locales y el fomento de capacidades con enfoque de género.

En 2024, la empresa desarrolló 18 iniciativas que beneficiaron a más de 350 personas de las comunidades vecinas.

Programa de empleabilidad

Mediante la modalidad de pre-contrato, de capacitación Sence las comunidades vecinas a las operaciones de Enap recibieron formación en oficios que

buscan mejorar sus opciones de empleabilidad y emprendimiento.

Durante 2024, fueron impartidos 71 cursos de capacitación bajo esta modalidad que beneficiaron a 1.332 personas.

Cuentas Públicas Participativas

Enap realiza cuentas públicas como un ejercicio anual de rendición de cuentas del desempeño social, en un espacio de diálogo participativo que también recoge opiniones e intereses de vecinas yvecinos. En 2024 participaron más de 550 personas.

Enap Impulsa

Programa que surge de la fusión de los fondos concursables “Impulsa” e “Innovación Ambiental”, con el objetivo de fortalecer el rol social de las organizaciones en las áreas donde la organización opera. Busca potenciar su impacto como agentes de cambio, financiando proyectos orientados a mejorar la infraestructura comunitaria local, promover el deporte y cultura, fomentar el reciclaje y protección ambiental y desarrollar de capacidades de organizaciones sociales.

En la versión 2024, fueron seleccionadas 22 iniciativas comunitarias de Enap Magallanes y 20 de la Refinería Bío Bío.

Iniciativas por unidades de negocio

En el marco de los lineamientos de la Política de Gestión Territorial, en 2024 Enap ejecutó iniciativas en 20 comunas del país.

La relevancia que la empresa le da a su desempeño social es ratificada por la presentación y aprobación anual de la cartera de inversión social, por parte del Comité de Gobierno Corporativo.

Las principales iniciativas ejecutadas por Refinería Aconcagua, Refinería Biobío, Terminal Marítimo Quintero, DAO y Enap Magallanes, agrupadas por los ejes de la Política Corporativa de Gestión Territorial, fueron:



Refinería Aconcagua

Percepción comunitaria

- **Enap Puertas Abiertas**

Participaron 753 personas.

- **Microred de medición de calidad de aire**

Implementación de una microred de monitoreo ciudadano de calidad del aire, con 6 estaciones, la participación de 200 personas y una plataforma digital accesible a la comunidad para generar consulta.

La microred beneficia directamente a 420 vecinos/as de Higuierillas, Vista al Mar, Los Troncos, El Carmen, Villa Concón y Los Romeros; e indirectamente a otras 1.500 personas.

- **Servicio de barrido y aspirado de calles pavimentadas y/o asfaltadas**

Programa de colaboración con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concón, con el objetivo de minimizar el material particulado generado por el tráfico de vehículos en las principales calles de la comuna. Contabilizó más de 140km de calles aspiradas, beneficiando a más de 20.000 personas.

Desarrollo local

- **Enap + Cerca**

Hubo 16 talleres comunitarios sobre reciclaje, manualidades y arte, con 261 beneficiarios.

- **Reciclaje y protección ambiental**

Este programa significó la recuperación de más de 190 kilos de residuos reciclables, con 4.000 beneficiarios y 13 organizaciones colaboradoras.

- **Empleabilidad**

12 cursos de capacitación en modalidad pre-contrato Sence para 228 personas, 87% de ellas mujeres.

- **Mejoramiento del entorno**

Contribución a la remodelación del Estadio Calle 7 de Concón, beneficiando a más 7 mil personas. Este proyecto fue parte del programa Enap +Sostenible, vigente entre 2022 y 2024.

Relacionamiento territorial

- **Instancias de diálogo**

En 2024 hubo más de 50 reuniones con dirigentes vecinales y 30 mesas de trabajo con autoridades locales, dirigentes vecinales y gremiales.

- **Grupo directo de comunicación digital**

A través de grupos de WhatsApp y la red social Facebook, Enap difunde información clave sobre la refinería.

- **Cuenta pública participativa**

240 personas asistieron a la cuenta pública participativa sobre el desempeño social 2024 de la refinería.

Refinería Biobío

GRI (11.16.2)

Percepción comunitaria

- **Enap Puertas Abiertas**

725 personas visitaron la refinería, incluyendo autoridades, estudiantes y dirigentes comunitarios.

- **Apoyo a Bomberos Hualpén - Talcahuano**

Mediante suministro de combustibles para vehículos de emergencia disponibles, capacitación y entrenamiento conjunto de los voluntarios de ambas compañías, y gran nivel de coordinación con Protocolos de Emergencia de Enap.

- **Proceso de relocalización voluntaria de Hualpén**

De 200 familias que viven frente a la refinería.

Desarrollo local

- **Enap Impulsa**

20 iniciativas comunitarias que beneficiaron a 4.590 vecinas y vecinos de la comunidad.

- **Empleabilidad**

15 cursos de capacitación modalidad pre-contrato Sence para 334 personas, 45% de ellas mujeres.

- **Mejoramiento del entorno**

Con 3 proyectos, realizados por medio de Enap +Sostenible, con al menos 3.000 beneficiarios directos y más de \$2.100 millones invertidos:

- Construcción y entrega de un gimnasio.
- Inicio de construcción de cuartel de Bomberos.
- Construcción y entrega de dos puentes peatonales.

Relacionamiento territorial

- **Instancias de diálogo**

Durante 2024 hubo 2 encuentros con dirigentes vecinales para retroalimentación de iniciativas e inquietudes comunitarias, con 44 dirigentes participantes.

- **Lanzamiento de nuevo canal de comunicación**

A través de la plataforma Facebook y X de Enap Refinería Bío Bío con actualizaciones sobre la gestión territorial.

- **Cuenta pública participativa**

210 personas asistieron a la cuenta pública participativa sobre el desempeño social de la refinería durante 2024.



Supply Chain

| Percepción comunitaria | Desarrollo local | Relacionamiento territorial |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Programas de fortalecimiento de la seguridad con instituciones educativas Incluyeron la limpieza de 69 cámaras desgrasadoras en 12 establecimientos educacionales de Quintero y 7 talleres sobre habilidades parentales en 5 establecimientos de la comuna. • Apoyo a Bomberos de Quintero, Maipú, San Fernando, Cumpeo, Molina, Linares, Longaví, Chillán, Pemuco, Bulnes Mediante el suministro de combustibles para vehículos de emergencia, la capacitación y entrenamiento conjunto de los voluntarios y gran nivel de coordinación con Protocolos de Emergencia de Enap. • Enap Puertas Abiertas 101 personas visitaron el Terminal Marítimo Quintero y 144 personas conocieron las plantas de DAO de Supply Chain. | <ul style="list-style-type: none"> • Enap +Cerca Remodelación sede vecinal Justicia y Esperanza de Maipú. • Programa STEM Busca desarrollar habilidades en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas. Con el apoyo de Lab4U, Enap implementó un laboratorio móvil en 5 colegios de Quintero, beneficiando a más de 1.500 estudiantes. • Programa de Remediación, Vigilancia y Protección de la Bahía Quintero Remodelación de la sede del sindicato de pescadores S24 en Quintero. Este programa busca, en coordinación con organizaciones de pescadores artesanales, la protección y vigilancia ambiental. • Empleabilidad 20 cursos de capacitación en modalidad pre-contrato Sence que beneficiaron a 258 personas, 74% de ellas mujeres. | <ul style="list-style-type: none"> • Instancias de diálogo Conversatorio "Comunidad preparada ante emergencias" en el que participaron más de 160 vecinas y vecinos de Quintero, con exposiciones de expertos invitados. • Participación ciudadana del proyecto "Optimización y Dragado del Terminal Marítimo San Vicente" Ocho actividades de participación ciudadana temprana, realizadas previo al ingreso del proyecto a tramitación ambiental al SEIA; y siete actividades de participación ciudadana realizadas en el marco de la evaluación ambiental del proyecto. • Vinculación con el entorno Colaboración en edición 56 del festival cultural Tapati de Rapa Nui. |

Enap Magallanes

| Percepción comunitaria | Desarrollo local | Relacionamiento territorial |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Enap Puertas Abiertas Participación de 641 personas en visitas a las instalaciones de Enap Magallanes, además de la celebración del Día de los Patrimonios y Día del Patrimonio Regional. | <ul style="list-style-type: none"> • Enap +Cerca Concurso de cuentos cortos "Magallanes en 100 palabras" donde se recibieron 4.626 cuentos en la versión 2024. • Enap Impulsa Fondos concursables, con 22 iniciativas comunitarias seleccionadas y más de 2.144 beneficiarios. • Empleabilidad 24 cursos de capacitación en modalidad pre-contrato Sence para 412 personas, 59% de ellas mujeres. | <ul style="list-style-type: none"> • Instancias de diálogo Reunión con 30 representantes de juntas de vecinos, para poner en valor las iniciativas ejecutadas. • Vinculación con el entorno Participación en Carnaval de Invierno, con el carro alegórico "Fantasía Enap" y obtención del primer lugar en la categoría comparsa, con 80 vecinos participantes. • Cuenta pública participativa 140 personas asistieron a la cuenta pública participativa sobre el desempeño social de Enap Magallanes en 2024. |

08

Acerca del Reporte Integrado

La energía que
mueve a Chile está contigo
En el gas de tu cocinilla



8.1

Metodología

GRI (2-2; 2-3; 2-4; 2-5)

8.1.1

Estándares y alcance

En un contexto cada vez más desafiante para la industria del petróleo y el gas, Enap da cuenta de su gestión empresarial y resultados correspondientes a 2024 en este Reporte Integrado. Asimismo, presenta sus avances en gobierno corporativo, gestión de riesgos y oportunidades, logros en recursos humanos, cuidado del medio ambiente y creación de valor mediante sus servicios y productos.

Este es un ejercicio anual y el periodo de divulgación de este documento va desde el **1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024**. La información incluye tanto a la matriz, Enap, como a sus filiales Enap Refinerías y Sipetrol.

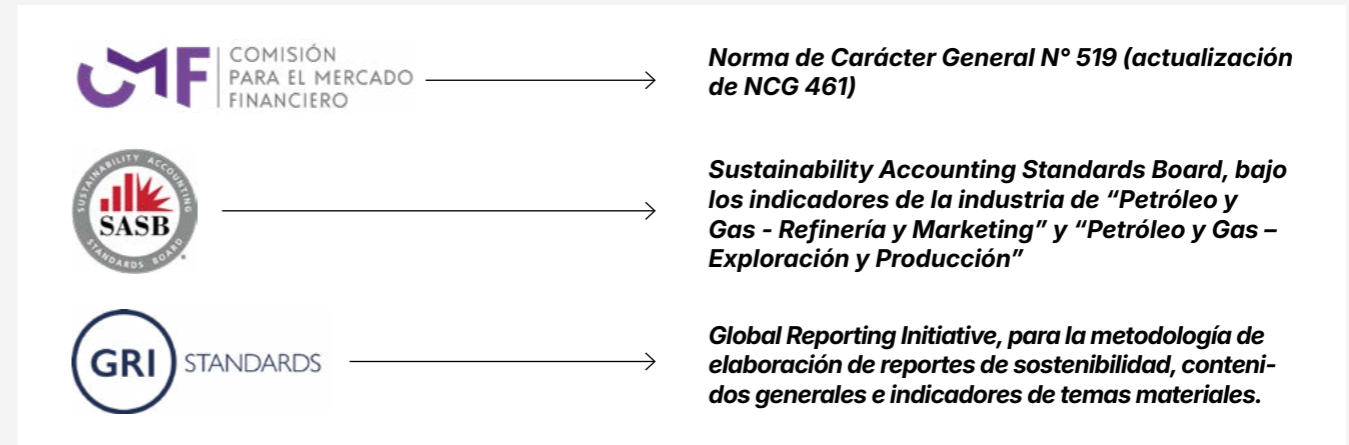
Este proceso se realiza utilizando diversos estándares y metodologías, y responde a las directrices de la Norma de Carácter General N° 461 y su actualización de 2024, en la N° 519, emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), incluidos los estándares. **SASB para las industrias de "Petróleo y Gas - Refinería y Marketing" y "Petróleo y Gas - Exploración y Producción"**, los que orientan la divulgación de aspectos de sostenibilidad relevantes, considerando los riesgos y oportunidades que podrían incidir financieramente en el desempeño de la empresa.

Además, este documento incorpora de manera voluntaria los indicadores de la metodología Global Reporting Initiative (GRI) en cuanto a contenidos generales, sectoriales y materiales. Estos indicadores amplían el alcance de la reportabilidad en materia de sostenibilidad, con especial énfasis en la debida diligencia que Enap lleva a cabo respecto de los impactos generados por la empresa en su entorno y en sus grupos de interés.

La Gerencia General participa activamente en la elaboración, revisión y validación del Reporte Integrado. En este proceso también intervienen otras gerencias y subgerencias, encargadas de la revisión de impactos y de los indicadores establecidos por la NCG 461/519, así como los estándares SASB y GRI.

Respecto de reexpresiones y actualizaciones de datos reportados en años anteriores, no existen cambios a la información entregada por las áreas de la empresa.

La aprobación final del informe es responsabilidad del Directorio de Enap y su gerente general. En cuanto a la gestión de responsabilidades, los altos ejecutivos, alineados con el Directorio, desempeñan funciones relacionadas con el desarrollo, la aprobación y la actualización de las declaraciones de misión, visión, valores, estrategias, políticas y objetivos vinculados con los temas económicos, ambientales y sociales de la empresa.



Este **Reporte Integrado** se publicó el **28 de abril de 2025**. Para más información o consultas sobre este reporte, **puede dirigirse a:**

Dirección de Finanzas Corporativas y Relación con Inversionistas
Correo: ir@enap.cl

Dirección de Comunicaciones
Correo: direcciondecomunicaciones@enap.cl

8.1.2

Verificación

El presente reporte cuenta con una verificación externa realizada por la empresa KPMG para los indicadores solicitados por las NCG 461 y NCG 519. Para esto se llevó a cabo un proceso de licitación, en el que se adjudicó la empresa KPMG, con quienes Enap no mantiene más vínculos que el de una relación comercial proveedor-cliente.

La empresa auditora evaluó la evidencia y calidad en la información aportada por las distintas áreas de la empresa encargadas de reportar datos y contexto. Los resultados quedaron respaldados mediante una carta de verificación que se encuentra anexada en este capítulo. Además, la información financiera vinculada a los requerimientos de la CMF también es auditada por la misma empresa.





8.2

Proceso de Doble Materialidad

GRI (3-1; 3-2)

Durante 2024, Enap llevó a cabo su primer ejercicio de doble materialidad, un proceso que integró diversas perspectivas relacionadas con las gestiones operacionales, comerciales y otras actividades de la empresa. Su propósito fue dar cuenta de como estas actividades impactan el entorno ambiental y social, así como identificar de qué forma ciertos factores externos pueden influir en su desempeño financiero.

El objetivo principal fue esclarecer los impactos e incidencias relevantes que Enap tiene en sus grupos de interés y en su entorno organizacional, considerando sus dimensiones ambientales, social y la afectación de los derechos humanos. Este ejercicio permitió identificar los riesgos y oportunidades que podrían incidir financieramente en la empresa. Los riesgos, oportunidades e impactos se agrupan en este análisis bajo la denominación de "temas materiales".

8.2.1

Metodología para identificar temas materiales

El proceso para determinar la materialidad de este reporte se basó en cuatro pasos:



3

Evaluación

A través de encuestas a los grupos de interés y a altos ejecutivos de la empresa, se ponderó el nivel de importancia de los riesgos e impactos identificados.

Para los impactos se midió la gravedad de estos considerando los siguientes aspectos:

- **Escala:** magnitud del impacto.
- **Alcance:** extensión del impacto.
- **Irremediabilidad:** grado de dificultad que supone contrarrestar o corregir el daño resultante (en el caso de los impactos negativos).
- **Probabilidad** de ocurrencia.

Para el caso de los riesgos se consideró la magnitud y la probabilidad de ocurrencia.

Más de 480 personas evaluaron la magnitud de los impactos en una escala *Likert* a través de una encuesta.

Participación en la evaluación de impactos:



Participación en la evaluación de riesgos:
Gerencias de primera línea

4

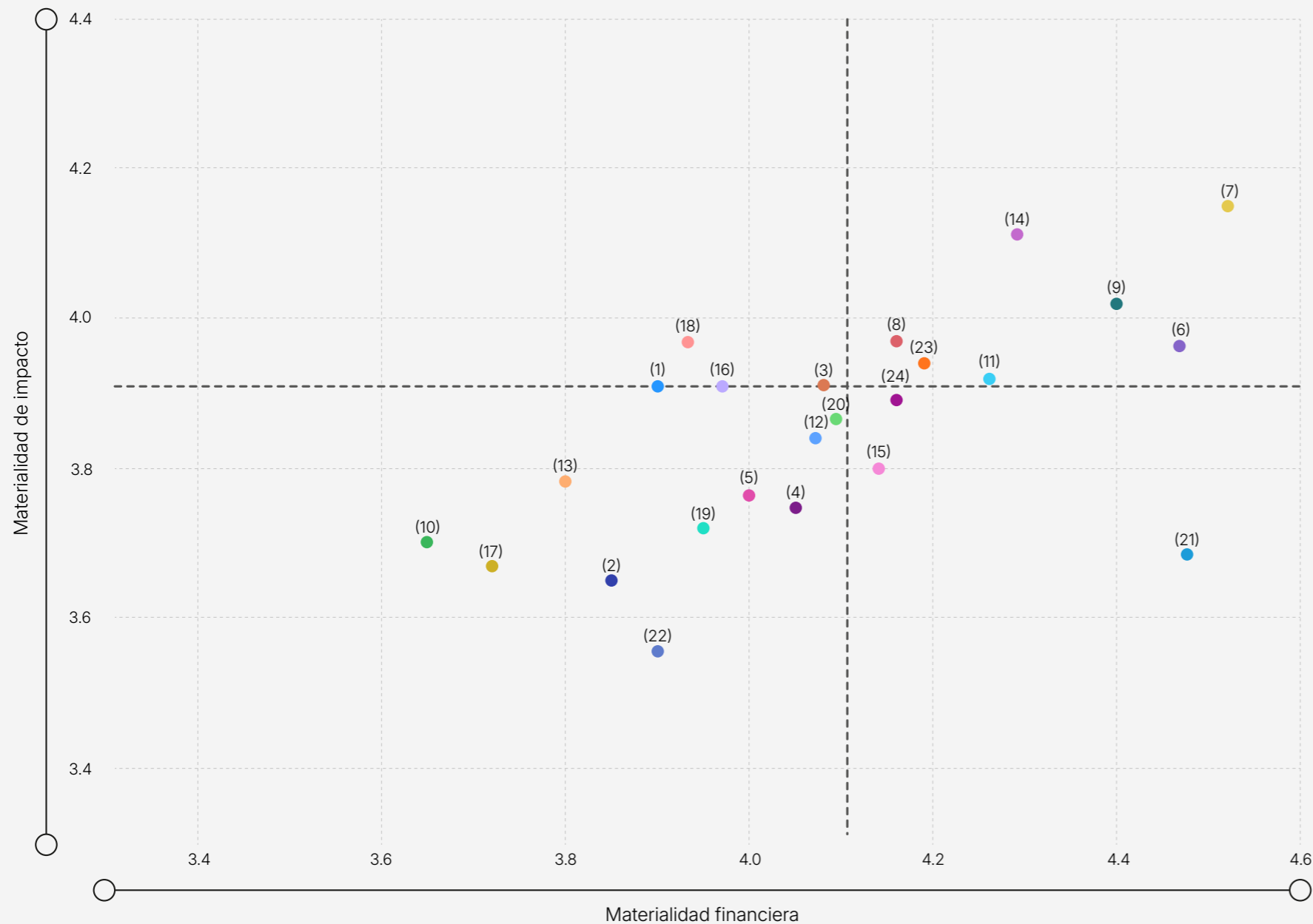
Priorización y validación

Con la evaluación ya realizada, se priorizaron 24 ámbitos de interés preliminares según su significancia. Para determinar cuáles calificaban como temas materiales definitivos, se estableció una cuota mínima, y estos fueron validados por los altos ejecutivos en un taller de priorización.

En este proceso se utilizaron ponderaciones específicas para las respuestas de cada grupo de interés, definidas con base en los criterios internos de la empresa y los pesos porcentuales asignados a sus respuestas.



Doble materialidad



Ámbito de Interés

- (1). Acceso a la energía
- (2). Acoso y discriminación
- (3). Bienestar y clima laboral
- (4). Cadena de suministro responsable
- (5). Consumo energético
- (6). Contaminación y calidad el aire
- (7). Continuidad operacional
- (8). Corrupción empresarial
- (9). Derrames de hidrocarburos
- (10). Desarrollo laboral
- (11). Desempeño financiero y comercial
- (12). Equidad laboral y de oportunidades
- (13). Generación de valor
- (14). Gestión de incidentes críticos
- (15). Gestión de recursos hídricos
- (16). Gestión de residuos
- (17). Libre asociación y negociación colectiva
- (18). Libre competencia
- (19). Protección de la biodiversidad
- (20). Reputación y licencia para operar
- (21). Salud y seguridad ocupacional
- (22). Seguridad y privacidad de la información
- (23). Transición energética y cambio climático
- (24). Vínculos y bienestar de las comunidades

Finalmente, tras la priorización realizada por los altos ejecutivos, se optó por fusionar ciertos temas materiales preliminares y renombrar otros, con el objetivo de facilitar su agrupación temática sin alterar los resultados de las encuestas ni las ponderaciones previamente realizadas.

Temas materiales 2024 - 2023

| Aspectos ambientales | |
|--|---|
| Materialidad 2023 | Materialidad 2024 |
| 1. Descarbonización y transición hacia la ERNC | 1. Manejo responsable de residuos |
| 2. Emisiones y calidad del aire | 2. Gestión de recursos hídricos |
| 3. Gestión eficiente de recursos naturales | 3. Protección de la biodiversidad |
| 4. Protección de la biodiversidad | 4. Gestión de emisiones y calidad del aire |
| 5. Cumplimiento ambiental | 5. Consumo energético responsable |
| | 6. Transición energética y cambio climático |

| Aspectos sociales | |
|------------------------------------|---|
| Materialidad 2023 | Materialidad 2024 |
| 6. Relaciones laborales | 7. Salud y seguridad ocupacional |
| 7. Desarrollo de talentos | 8. Vínculo y bienestar de las comunidades |
| 8. Salud y seguridad ocupacional | 9. Cadena de suministro responsable |
| 9. Diversidad, inclusión y equidad | 10. Condiciones laborales |
| 10. Relación con la comunidad | 11. Equidad e igualdad de oportunidades |

| Aspectos de gobierno corporativo y económicos | |
|--|--|
| Materialidad 2023 | Materialidad 2024 |
| 11. Transparencia, ética y cumplimiento | 12. Gestión de incidentes críticos |
| 12. Excelencia y continuidad operacional | 13. Excelencia y continuidad operacional |
| 13. Generación de valor para la sociedad | 14. Transparencia, ética y cumplimiento |
| 14. Ciberseguridad | 15. Desempeño financiero y comercial |
| 15. Gestión sostenible de proveedores y contratistas | |

Los temas materiales fueron aprobados el 22 de octubre de 2024 por el Comité de Gobierno Corporativo de Enap.



09

Anexos

La energía que
mueve a Chile está contigo



9.1

Anexos Capítulo 2

Informe anual de gestión del Comité de Directores

NGC 461 (3.3.iv)



INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES 2024

Santiago, 21 de febrero 2025.

Sra. Gloria Maldonado Figueroa
 Presidenta del Directorio
 Empresa Nacional del Petróleo
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en el N° 6 del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA") y su Reglamento, contenido en el Decreto N° 702, del Ministerio de Hacienda, se informa a continuación la gestión del año 2024 del Comité de Directores de la Empresa Nacional del Petróleo ("ENAP" o la "Empresa").

I. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Durante las sesiones correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, el Comité estuvo integrado por los Directores Sr. José Luis Mardones Santander, Sr. Rodrigo Azócar Hidalgo y Sr. Rodrigo Manubens Moltedo, quien detentaba el cargo de Presidente.

Con ocasión del término del período reglamentario como Director de la Empresa del Sr. José Luis Mardones Santander y la designación de la Sra. Ximena Corbo Urzúa como uno de los directores señalados en la letra b) del artículo 3 de la Ley N°9.618, se procedió a modificar la integración del Comité de Directores.

De esa manera, por Acuerdo N°1283 – 1, adoptado por el Directorio ENAP en su sesión extraordinaria de fecha 18 de abril de 2024, el Comité pasó a conformarse en lo sucesivo por los Directores Sra. Laura Alborno Pollmann, Sr. Rodrigo Azócar Hidalgo y Sr. Rodrigo Manubens Moltedo, quien asumió la calidad de Presidente de esta instancia.

Posteriormente, conforme al Acuerdo N°1284 – 2, adoptado por el H. Directorio de ENAP en su sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2024, se ratificó la integración del Comité de Directores, otorgándosele a la Directora Sra. Ximena Corbo Urzúa la calidad de invitada especial y permanente al Comité de Directores.

Por su parte, durante todas las sesiones del año 2024, ocupó la calidad de Abogado Secretario del Comité el Sr. Igor Roco Cristi, Secretario y Consejero Legal del órgano directivo de la compañía.

II. GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Durante el año 2024, el Comité de Directores de ENAP sesionó mensualmente y, haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales, se abocó al conocimiento de las siguientes materias:



A. Facultades y deberes del Comité de Directores de acuerdo con el art. 50 bis de la LSA.

i. Revisión de los estados financieros e informe de auditores externos.

Sesión N°65, 26 de enero de 2024. Se analizan los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 del Grupo de Empresas ENAP y se recomienda al Directorio su aprobación. Se toma conocimiento, además, del informe de auditoría de los auditores externos y de cada una de las observaciones contenidas en la carta de control a la Administración confeccionada por Deloitte.

Sesión N°68, 24 de abril de 2024. Se examinan los estados financieros consolidados correspondientes al primer trimestre del año 2024 del Grupo de Empresas ENAP y se recomienda al H. Directorio de ENAP su aprobación, así como su publicación y difusión. Adicionalmente, se toma conocimiento y recomienda al Directorio la aprobación de la estrategia de refinanciamiento del Grupo de Empresas ENAP para el 2024.

Sesión N°70, 19 de junio de 2024. Se toma conocimiento de la actualización en la estrategia de refinanciamiento 2024 del Grupo de Empresas ENAP y se acuerda recomendar su aprobación al H. Directorio de ENAP.

Sesión N°71, 24 de julio de 2024. Se toma conocimiento de la actualización de la estrategia de refinanciamiento de pasivos del Grupo de Empresas ENAP, específicamente en torno a los resultados del proceso de emisión del bono internacional de ENAP.

Sesión Extraordinaria N°72, 12 de agosto de 2024: Se examinan los estados financieros al 30 de junio de 2024 del Grupo de Empresas ENAP y se recomienda su aprobación al Directorio. Además, se toma conocimiento del plan de trabajo de auditoría externa para el año 2024 y de la revisión intermedia de resultados al 30 de junio del 2024, por parte de los auditores externos de KPMG.

Sesión N°75, 23 de octubre de 2024. Se examinan los estados financieros consolidados preliminares, al 30 de septiembre de 2024 del Grupo de Empresas ENAP y se acuerda recomendar al Directorio su aprobación, así como su publicación y difusión. Se analiza y acuerda recomendar al Directorio proceder con la reorganización societaria de Sipetrol Internacional S.A., según lo expuesto por la Administración, así como autorizar la realización de las gestiones necesarias para concretar un aumento de capital de Sipetrol Argentina en los términos y condiciones expuestos.

Sesión N°76, 22 de noviembre de 2024. Se examina y toma conocimiento del estado de pérdidas tributarias de ENAP y ENAP Refinerías S.A., así como la propuesta de trabajo de la Administración para la evaluación de alternativas que permitan su óptimo manejo y mitigación de los riesgos identificados.

Sesión N°77, 18 de diciembre de 2024. Se recomienda al Directorio autorizar la complementación de la estrategia de refinanciamiento de pasivos del Grupo de Empresas de ENAP, incluyendo dentro del concepto "Endeudamiento Vigente" del plan de refinanciamiento de pasivos y en las operaciones de manejo de pasivos, el bono colocado en el mercado de capitales internacional del año 2029. Se toma conocimiento del hecho que se recibieron recursos provenientes del Accionista, procediéndose con la capitalización respectiva.



ii. Propuesta al Directorio de los nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo.

Sesión N°67, 20 de marzo de 2024. Se recomienda al Directorio adjudicar a la empresa KPMG la licitación para los servicios Auditoría de Estados Financieros del Grupo de Empresas ENAP para el período 2024-2026 y emisión de bono internacional, en los términos y condiciones señalados por la Administración. Asimismo, se recomienda al Directorio de ENAP aprobar la continuidad del contrato con las clasificadoras de riesgos locales e internacionales en los términos y condiciones señalados por la Administración.

iii. Examen de operaciones con partes relacionadas.

Sesión N°67, 20 de marzo de 2024. Se examina la información relativa a las transacciones con partes relacionadas del año 2023 que se enmarcan dentro de la Política de Habitualidad y se acuerda recomendar favorablemente al Directorio su aprobación para que sean informadas en la Junta Ordinaria de Accionistas 2024.

iv. Pronunciarse acerca de las Políticas Generales de Habitualidad.

Sesión N°65, 26 de enero de 2024. Se toma conocimiento de la emisión -por parte de la Comisión para el Mercado Financiero- de la Norma de Carácter General N°501, que establece las menciones mínimas de las políticas de operaciones habituales y regula la difusión pública de las operaciones con partes relacionadas.

Sesión N°67, 20 de marzo 2024. Se toma conocimiento de los avances en la actualización de la Política General de Habitualidad del Grupo de Empresas ENAP y del primer borrador de dicho documento que busca ajustarse al reglamento y a las directrices que emite la Comisión para el Mercado Financiero, en conformidad con la dictación de la NCG N°501.

Sesión N°68, 24 de abril de 2024. Se toma conocimiento de los avances y énfasis de la actualización de la Política General de Habitualidad del Grupo de Empresas ENAP.

Sesión N°70, 19 de junio de 2024. Se toma conocimiento del contenido del borrador de Política General de Habitualidad del Grupo de Empresas ENAP.

Sesión N°73, 23 de agosto de 2024. Se acuerda recomendar al Directorio de ENAP la aprobación de la "Política General de Habitualidad" de la Empresa Nacional Del Petróleo.

v. Examen del sistema de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la compañía.

Sesión N°77, 18 de diciembre de 2024. Se toma conocimiento del reporte sobre el sistema de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Empresa.

vi. Presentación de informe anual de gestión del Comité de Directores.

Sesión N°67, 20 de marzo de 2024. Se acuerda aprobar el Informe de Gestión Anual del 2023 del Comité de Directores y su envío a la Sra. Presidenta y demás integrantes del H. Directorio de ENAP.



vii. Servicios adicionales empresa de auditoría externa.

Sesión Extraordinaria N°72, 12 de agosto de 2024. Se informa y somete a consideración del Comité la contratación de servicios adicionales prestados por la empresa auditora externa KPMG que escapan al ámbito propio de la auditoría a estados financieros. Se estima que no se configura "pérdida de independencia" por parte de los auditores externos y se recomienda su autorización al Directorio.

B. Facultades del Comité de Directores conforme al Reglamento del Directorio ENAP.

Adicionalmente y conforme lo dispone el Reglamento del Directorio ENAP, el Comité tomó conocimiento y abordó los siguientes temas:

i. Reporte periódico de la labor de la Gerencia de Ética y Cumplimiento.

Sesión N°65, 26 de enero de 2024: Se acuerda recomendar favorablemente al H. Directorio de ENAP aprobar el Programa General de Cumplimiento. Por su parte, se toma conocimiento de la cuenta anual de gestión 2023 de la Gerencia.

Sesión N°66, 21 de febrero de 2024: Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia. Se acordó elevar al Directorio ENAP la decisión sobre el proceder respecto de la denuncia expuesta ante el Comité de Directores por el Sr. Segovia.

Sesión N°67, 20 de marzo de 2024: Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia y se acuerda recomendar al Directorio ENAP tener por cumplidos los acuerdos que instruyeron el inicio de investigaciones internas derivadas de los Informes Finales de Contraloría General de la República presentados por el Sr. Segovia.

Sesión N°68, 24 de abril de 2024: Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia.

Sesión N°59, 22 de mayo de 2024: Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia y se acuerda recomendar al Directorio instruir las investigaciones internas derivadas de las observaciones del Informe Final de Contraloría General de la República expuesto por el Gerente.

Sesión N°70, 19 de junio de 2024: Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia.

Sesión N°71, 24 de julio de 2024: Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia y se acuerda recomendar al Directorio instruir una investigación interna asociada a la administración del contrato que fue objeto de discusión en la sesión extraordinaria de Directorio del mes de julio.

Sesión Extraordinaria N°72, 12 de agosto de 2024. Se analiza la actualización del Modelo de Prevención de Delitos y la Política de Libre Competencia, así como el contenido de la Nueva Política de Derechos Humanos de ENAP, recomendándose la aprobación de los tres textos al Directorio.



Sesión N°73, 23 de agosto de 2024. Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia y de la opinión y parecer del Gerente de Ética y Cumplimiento (i) respecto de las observaciones levantadas en el informe de auditoría interna expuesto. Se recomienda al Directorio de ENAP instruir la investigación interna respectiva.

Sesión N°74, 24 de septiembre de 2024: Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia y del inicio de la investigación interna referida por el Gerente de Ética y Cumplimiento (i). Se toma conocimiento de las conclusiones de las demás investigaciones informadas.

Sesión N°75, 23 de octubre de 2024: Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia y se acuerda recomendar favorablemente al H. Directorio de ENAP instruir las investigaciones internas respecto de los hallazgos del Informe Final de Contraloría General de la República informado.

Sesión N°76, 22 de noviembre de 2024. Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia. Se acuerda recomendar favorablemente la aprobación de la actualización al Código de Ética del Grupo de Empresas ENAP.

Sesión N°77, 18 de diciembre 2024. Se toma conocimiento del reporte mensual de gestión de la Gerencia.

ii. Reporte periódico de la labor de la Gerencia Legal.

Sesión N°65, 26 de enero de 2024: Se tomó conocimiento de la actualización del estado de avance del proceso de constitución de las servidumbres que amparan el Oleoducto Hualpén – San Fernando, presentación enmarcada en una solicitud efectuada por el H. Directorio de ENAP en su sesión ordinaria de noviembre 2023.

Sesión N°67, 20 de marzo 2024: Se toma conocimiento de la opinión jurídica sobre acciones adoptadas en el proceso penal relacionado con la denuncia abordada en la sesión ordinaria de febrero 2024. Asimismo, se toma conocimiento de la minuta legal sobre regulación de aportes a organizaciones sindicales, recomendado al H. Directorio de ENAP autorizar el inicio de conversaciones dirigidas a incorporar mejores prácticas en los Convenios Colectivos. También, se toma conocimiento del reporte de juicios, fiscalizaciones y contingencias legales del Grupo de Empresas ENAP.

Sesión N° 68, 24 de abril de 2024: Se toma conocimiento del reporte de juicios, fiscalizaciones y contingencias legales del Grupo de Empresas ENAP.

Sesión N° 69, 22 de mayo de 2024: Se toma conocimiento del reporte de juicios, fiscalizaciones y contingencias legales del Grupo de Empresas ENAP.

Sesión N°70, 19 de junio de 2024. Se toma conocimiento del reporte de juicios, fiscalizaciones y contingencias legales del Grupo de Empresas ENAP.

Sesión N°71, 24 de julio de 2024: Se toma conocimiento del reporte de juicios, fiscalizaciones y contingencias legales del Grupo de Empresas ENAP.

Sesión N°73, 23 de agosto de 2024: Se toma conocimiento de la estrategia legal del Grupo de Empresas ENAP frente a fiscalizaciones ambientales de ENAP Refinería Aconcagua.



Sesión N°74, 24 de septiembre de 2024: Se toma conocimiento del avance en la tramitación de la nueva Ley de Protección de Datos Personales y la Ley de Ciberseguridad, así como de las principales acciones que la Empresa debe ejecutar para su cumplimiento. También se acordó recomendar al H. Directorio de ENAP la autorización para la enajenación del terreno prescindible de propiedad de la compañía.

Sesión N°76, 22 de noviembre de 2024. Se toma conocimiento del estado de tramitación de la querrela presentada contra quienes resulten responsables por el delito de corrupción vinculado al Proyecto Incremental Área Magallanes (PIAM) y del reporte de juicios, fiscalizaciones y contingencias legales del Grupo de Empresas ENAP.

Sesión N°77, 18 de diciembre 2024. Se toma conocimiento de la actualización de novedades judiciales y regulatorias del Grupo de Empresas ENAP, en particular, sobre el impacto de la entrada en vigencia de las modificaciones a la Ley de Compras Públicas para ENAP.

III. ASESORÍAS ENCOMENDADAS POR EL COMITÉ.

Durante el año 2024, el Comité de Directores no encomendó a la Administración la contratación de ninguna asesoría externa o adicional.

IV. REPORTE PERIÓDICO DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ AL DIRECTORIO.

El trabajo realizado durante el año por el Comité ha sido debidamente informado al Directorio ENAP en sus aspectos más relevantes a través de la cuenta mensual de su Presidente, así como de minutas resumen que detallan las actividades y materias abordadas durante cada sesión mensual. De igual manera, se han puesto todas las actas de las sesiones en cuestión a disposición de los demás directores a través del Repositorio Digital habilitado para estos efectos.

V. RECOMENDACIONES A LOS ACCIONISTAS.

Durante el ejercicio 2024, el Comité no consideró pertinente la formulación de recomendaciones a los accionistas.

Rodrigo Manubens Moltedo
Presidente
Comité de Directores ENAP

Distribución de ejecutivos locales

GRI (202-2; 11.11.2; 11.14.3)

| País | Número de altos ejecutivos contratados | Número de altos ejecutivos contratados que residen en la comuna de la operación | Porcentaje de ejecutivos contratados de comunidades locales |
|-----------|--|---|---|
| Chile | 33 | 33 | 85% |
| Argentina | - | - | - |
| Ecuador | - | - | - |
| Egipto | - | - | - |



Filiales y coligadas de Enap

NCG 461 (6.5.1; 6.5.2)

Enap Refinerías S.A.

| | |
|-----------------------------------|---|
| Domicilio | Concón, Región de Valparaíso, Chile |
| R.U.T. | 87.756.500-9 |
| Objeto social | Comprar y vender, importar y exportar hidrocarburos, refinarlos y comercializarlos, tratarlos e industrializarlos. Transportar y almacenar hidrocarburos. Participar junto con Enap en una sociedad destinada a la exploración y explotación de hidrocarburos fuera de Chile. Recepcionar y almacenar hidrocarburos en instalaciones construidas al efecto y prestar servicios relacionados. Construir y operar oleoductos y gasoductos y otorgar servicios de transporte de combustibles, terminales, terrestres y marítimos, de combustibles. |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima |
| Relación comercial | Sociedad propietaria y operadora de activos de refinación y logística. |
| Contratos significativos | Contratos de Suministro de Productos Derivados del Petróleo para el Territorio Nacional, que corresponden a aproximadamente el 90% de las ventas de esta Sociedad aproximadamente. |
| Gerente | Patricio Farfán |
| Presidente del Directorio | Gloria Maldonado Figueroa |
| Directores | Andrés Rebolledo Smitmans, Laura Albornoz Pollmann, Rodrigo Manubens Moltedo, Rodrigo Azócar Hidalgo, Ximena Corbo Urzúa y Norberto Díaz Sánchez |
| Patrimonio (MUS\$) | 1.965.459 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 1.403.668 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | 350.491 |
| % Inversión sobre activos | 28,50% |
| % Participación directa/indirecta | 99,98% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

Enap Sipetrol S.A.

| | |
|-----------------------------------|--|
| Domicilio | Av. Apoquindo N°2929, piso 5, Las Condes, Santiago. |
| R.U.T. | 96.579.730-0 |
| Objeto social | Realizar fuera del territorio nacional, actividades de exploración y explotación de hidrocarburos; comercializar dentro o fuera del territorio nacional, los hidrocarburos que provengan de sus propias actividades en el exterior o de la actividad de sus filiales; prestar servicios de asesoría, tanto en Chile como en el extranjero, en las actividades de exploración, explotación y beneficio de yacimientos de hidrocarburos. |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima |
| Relación comercial | Filial de Enap que lleva a cabo las actividades de exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos, abarcando tanto el petróleo como el gas natural. |
| Contratos significativos | No existe un contrato significativo. |
| Gerente | Rodrigo Bustamante Villegas |
| Presidente del Directorio | Gloria Maldonado Figueroa |
| Directores | Andrés Rebolledo Smitmans, Laura Albornoz Pollmann, Rodrigo Manubens Moltedo, Rodrigo Azócar Hidalgo, Ximena Corbo Urzúa y Nolberto Díaz Sánchez. |
| Patrimonio (MUS\$) | 1.343.859 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 984.171 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | 149.891 |
| % Inversión sobre activos | 19,41% |
| % Participación directa/indirecta | Enap: 99,6% Enap Refinerías: 0,4% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.

| | |
|-----------------------------------|---|
| Domicilio | Avenida Isabel La Católica N° 4472, comuna de Las Condes, Santiago, Chile |
| R.U.T. | 81.095.400-0 |
| Objeto social | Transporte de productos derivados del petróleo y conexos. |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima |
| Relación comercial | Enap, a través de Ersá, transporta productos por los oleoductos de la sociedad. |
| Contratos significativos | A través de Ersá, transporte de productos derivados del petróleo y conexos. |
| Gerente | Robert Spratz Demaría |
| Presidente del Directorio | Gerardo Varela Alfonso |
| Directores | Jaime Besa Bandeira, Nicolás Correa Ferrer, Eduardo Donoso Crocco, Karen Dueñas Dujovne, Bernardita Escobar Andrae, Juan Leon Bustos, Mario Gorzi-glia Cheviakoff, Marcelo Tokman Ramos |
| Patrimonio (MUS\$) | 71.991 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 59.787 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | 23.939 |
| % Inversión sobre activos | 0,11% |
| % Participación directa/indirecta | 10,06% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

Oleoducto Trasandino (Chile) S.A.

| | |
|-----------------------------------|---|
| Domicilio | Cruz del Sur 133, comuna de Las Condes, Santiago, Chile |
| R.U.T. | 96.655.490-8 |
| Objeto social | Transporte de productos derivados del petróleo y conexos. |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima |
| Relación comercial | A través de Ersá, Enap arrienda estanques de almacenamiento. |
| Contratos significativos | Arriendo de estanques de almacenamiento. |
| Gerente | Joaquín Mantelli |
| Presidente del Directorio | Francisca Dominguez Mesa |
| Directores | José Velasco, Patricio Farfán, Augusto Castagnino, Marcos Capdepont |
| Patrimonio (MUS\$) | 26.623 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 8.272 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | 15.044 |
| % Inversión sobre activos | 00,14% |
| % Participación directa/indirecta | 36,98% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

Norgas S.A.

| | |
|-----------------------------------|--|
| Domicilio | Calle 2 Norte N° 200, comuna de Concón, Valparaíso |
| R.U.T. | 78.889.940-8 |
| Objeto social | Distribución de gas licuado con cobertura en el norte de Chile. |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima |
| Relación comercial | No existe relación comercial. |
| Contratos significativos | No existe un contrato significativo. |
| Gerente | Morris Pessó Olcese |
| Presidente del Directorio | Angel Mafucci Solimano |
| Directores | Consuelo Raby Guarda, Raúl Arteaga Errázuriz, Felipe Warner Villágrán, Esteban Rodríguez Bravo |
| Patrimonio (MUS\$) | 2.050 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 1.825 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | 486 |
| % Inversión sobre activos | 00,02% |
| % Participación directa/indirecta | 42% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

Innergy Holdings S.A.

| | |
|-----------------------------------|---|
| Domicilio | Avda. B. O'Higgins 940, Piso 10, Comuna de Concepción, Concepción, Chile. |
| R.U.T. | 96.856.650-4 |
| Objeto social | Participar en sociedades cuyo objeto sea comprar, vender, comercializar y suministrar gas natural o construir y explotar y operar toda clase de redes de transporte de gas natural. |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima |
| Relación comercial | A través de Ersa, recibió capacidad de transporte, operación y mantenimiento de planta PSR de Pemuco y compra de gas natural. |
| Contratos significativos | Contrato de venta de gas natural y Servicio de Operación y Mantenimiento Planta PSR. |
| Gerente | Patricia Cabalá Leiva |
| Presidente del Directorio | Klaus Luhrmann Poblete |
| Directores | Consuelo Raby Guarda, Raúl Arteaga Errázuriz, Roberto Piriz Simonetti, Javier Fernández González, Jorge Beytía Moure |
| Patrimonio (MUS\$) | 57.875 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 118.113 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | 14.452 |
| % Inversión sobre activos | 0,01% |
| % Participación directa/indirecta | 25% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

Gasoducto del Pacífico S.A.

| | |
|-----------------------------------|---|
| Domicilio | Avda. B. O'Higgins 940, Piso 10, Comuna de Concepción, Concepción, Chile |
| R.U.T. | 96.762.250-8 |
| Objeto social | Construcción, propiedad, exploración y operación técnica y comercial de gasoductos para transportar |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima |
| Relación comercial | No existe relación comercial. |
| Contratos significativos | No existe un contrato significativo. |
| Gerente | Patricia Cabalá Leiva |
| Presidente del Directorio | Klaus Luhrmann Poblete |
| Directores | Consuelo Raby Guarda, Raúl Arteaga Errázuriz, Francisco Aguero Vargas, Roberto Piriz Simonetti, Javier Fernández González, Jorge Beytía Moure |
| Patrimonio (MUS\$) | 46.974 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 91.742 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | 3.173 |
| % Inversión sobre activos | 0,17% |
| % Participación directa/indirecta | 24,90% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

Gasoducto del Pacífico Argentina S.A.

| | |
|-----------------------------------|---|
| Domicilio | Juan Domingo Perón 555, Piso 5, Buenos Aires, Argentina. |
| R.U.T. | No aplica |
| Objeto social | Operar el gasoducto para transportar gas natural desde Argentina hacia Chile y realizar todas las actividades relacionadas con este servicio. |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima constituida en Argentina |
| Relación comercial | No existe relación comercial. |
| Contratos significativos | No existe un contrato significativo. |
| Gerente | Juan Carlos Zurlini |
| Presidente del Directorio | Horacio Cristiani |
| Directores | Klaus Luhrmann Poblete, Marco de Elía, Lorena Hirmas Adams, Roberto Piriz Simonetti, Jorge Teich, Gustavo Martinez |
| Patrimonio (MUS\$) | 46.658 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 45.460 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | 9.141 |
| % Inversión sobre activos | 0,15% |
| % Participación directa/indirecta | 22,8% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

Gas de Chile S.A.

| | |
|-----------------------------------|--|
| Domicilio | Avenida Apoquindo N°2929, piso 5, Las Condes, Santiago de Chile |
| R.U.T. | 96.694.400-5 |
| Objeto social | Industrializar, elaborar, refinar, mezclar, envasar, comprar, vender, almacenar, transportar, distribuir, comercializar, importar, exportar, e intermediar toda clase de combustibles derivados de hidrocarburos y sus productos, y en especial gas natural en cualquiera de sus formas o estados. |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima |
| Relación comercial | Comercializadora de GLP. |
| Contratos significativos | Contrato de arrendamiento de áreas de acopio y de prestación de servicios de envasado de gas licuado de petróleo en cilindros en DAO San Fernando y Linares. Contrato de prestación de servicios profesionales. |
| Gerente | Patricio Pérez Cotapos |
| Presidente del Directorio | Gloria Maldonado Figueroa |
| Directores | Andrés Rebolledo Smitmans, Laura Albornoz Pollmann, Rodrigo Manubens Moltedo, Rodrigo Azócar Hidalgo, Ximena Corbo Urzúa y Nolberto Díaz Sánchez. |
| Patrimonio (MUS\$) | 4.276 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 1.896 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | 594 |
| % Inversión sobre activos | 0,06% |
| % Participación directa/indirecta | 95,00% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

Electrogas S.A.

| | |
|-----------------------------------|---|
| Domicilio | Avda. Alonso de Cordova 5900, Comuna de Las Condes, Santiago, Chile |
| R.U.T. | 96.806.130-5 |
| Objeto social | Prestación de servicios de transporte de gas natural y otros combustibles por cuenta propia o ajena para lo cual podrá construir, operar y mantener gasoductos, oleoductos, poliductos e instalaciones complementarias. |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima |
| Relación comercial | Electrogas le prestó a Enap, y a su filial Ersa, servicios de transporte de gas. |
| Contratos significativos | Transporte de gas |
| Gerente | Alan Fisher |
| Presidente del Directorio | Gonzalo Morais Soarez |
| Directores | Juan Eduardo Vásquez Moya, Luis Le Fort Pizarro, João Faria Conceição, José Miguel Higuera Fajuri |
| Patrimonio (MUS\$) | 29.640 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 21.266 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | 29.014 |
| % Inversión sobre activos | 0,06% |
| % Participación directa/indirecta | 15% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

GNL Chile S.A.

| | |
|-----------------------------------|--|
| Domicilio | Cerro Colorado 5420, Comuna de Las Condes, Santiago, Chile |
| R.U.T. | 76.418.940-K |
| Objeto social | Servicios de importación y comercialización de gas natural. |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima |
| Relación comercial | A través de Ersá, Enap realizó transacciones comerciales de compra de gas natural a GNL Chile S.A. |
| Contratos significativos | Gas Sales Agreement entre Ersá y GNL Chile S.A. ("GNLC"). |
| Gerente | Mario Camacho |
| Presidente del Directorio | Gustavo Soto |
| Directores | José Pablo Gómez Mesa, Alejandro Palma Rioseco |
| Patrimonio (MUS\$) | 96.739 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 3.026 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | 29.170 |
| % Inversión sobre activos | 0,47% |
| % Participación directa/indirecta | 33,30% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

GNL Quintero S.A.

| | |
|-----------------------------------|--|
| Domicilio | Rosario Norte 532, oficina 1604, Comuna de Las Condes, Santiago, Chile. |
| R.U.T. | 76.788.080-4 |
| Objeto social | Desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de un terminal de regasificación de gas natural licuado. |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima |
| Relación comercial | Enap mantiene relación comercial con esta sociedad a través de GNL Chile |
| Contratos significativos | Contrato de Compraventa, entre Ersá y GNLQ. Contrato de Opciones entre Enap y GNLQ. Contrato de Cesión de Permisos ambientales, entre Enap y GNLQ. Convenio de autorización, Ersá a GNLQ. Contrato denominado TUA Direct Agreement entre Ersá entre otros y GNLQ. Contrato Marco de Arbitraje. Company Guarantee de Enap a CB&I. Second Amendment to Umbrella Arbitration Agreement. |
| Gerente | Antonio Bacigalupo |
| Presidente del Directorio | Andrew Ellenbogen |
| Directores | Shalin Parikh, Julio Friedmann, Flavio Valle, Thomas Keller, Francois-Xavier Van Houtte, Bernardo Perseke. |
| Patrimonio (MUS\$) | 129.478 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 114.058 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | 188.213 |
| % Inversión sobre activos | 00,38% |
| % Participación directa/indirecta | 20,00% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

Geotérmica del Norte S.A.

| | |
|-----------------------------------|--|
| Domicilio | Roger De Flor N°2725, Of. 1101, piso 11. Las Condes, Santiago de Chile |
| R.U.T. | 96.971.330-6 |
| Objeto social | 1) La investigación, exploración y explotación de los yacimientos geotermales ubicados en la Primera, Segunda y Tercera región del país; 2) la comercialización, a través de cualquiera de sus formas, de todos los productos, subproductos, materias primas, elaboradas, semi elaboradas o no, que deriven directa o indirectamente de las actividades señaladas en el número anterior; y 3) la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en cualquiera de sus fuentes; 4) la Sociedad podrá además realizar cualquier otra actividad relacionada, directa o indirectamente con las anteriores que permitan un mejor aprovechamiento de la organización social. |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima |
| Relación comercial | No existe relación comercial. |
| Contratos significativos | No existe un contrato significativo. |
| Gerente | Viviana Meneses |
| Presidente del Directorio | Ali Shaktur Said |
| Directores | Francisco Arechaga, Jorge Riquelme, Lorena Hirmas |
| Patrimonio (MUS\$) | 490.190 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 488.236 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | 5.527 |
| % Inversión sobre activos | 0,11% |
| % Participación directa/indirecta | 15,41% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

Vientos Patagónicos S.p.A.

| | |
|-----------------------------------|---|
| Domicilio | Apoquindo 2929, Piso 5, Comuna de Las Condes, Santiago, Chile. |
| R.U.T. | 76.942.837-2 |
| Objeto social | Diseño, financiamiento, prueba, mantenimiento, operación y comercialización de energía eólica |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad por Acciones |
| Relación comercial | No existe relación comercial. |
| Contratos significativos | No existe un contrato significativo. |
| Gerente | Mario Tellez |
| Presidente del Directorio | No aplica |
| Directores | No aplica |
| Patrimonio (MUS\$) | 7.285 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 8.000 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | 359 |
| % Inversión sobre activos | 0,07% |
| % Participación directa/indirecta | 66% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

Compañía Latinoamericana Petrolera S.A.

| | |
|-----------------------------------|---|
| Domicilio | El Bosque Norte N°211, Las Condes, Santiago de Chile |
| R.U.T. | 96.668.110-1 |
| Objeto social | Exploración y producción de petróleo, gas y derivados en Chile y el extranjero, ya sea por cuenta |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima |
| Relación comercial | No existe relación comercial. |
| Contratos significativos | No existe un contrato significativo. |
| Gerente | José Ignacio Valenzuela Antonio |
| Presidente del Directorio | Alejandro Alvarez Lorca |
| Directores | Alejandro Pino, Juan Andrés Diuana, Marcelo Aguilar Bailey, Mauricio Araneda Reyes |
| Patrimonio (MUS\$) | 467 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 3.112 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | 39 |
| % Inversión sobre activos | 0% |
| % Participación directa/indirecta | Enap: 20% Sipetrol: 20% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

Forenergy S.A.

| | |
|-----------------------------------|--|
| Domicilio | Santiago, Chile. |
| R.U.T. | 76.932.370-8 |
| Objeto social | La sociedad se encuentra en proceso de liquidación |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima |
| Relación comercial | No aplica |
| Contratos significativos | No aplica |
| Gerente | No aplica |
| Presidente del Directorio | No aplica |
| Directores | No aplica |
| Patrimonio (MUS\$) | No aplica |
| Capital suscrito (MUS\$) | No aplica |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | No aplica |
| % Inversión sobre activos | No aplica |
| % Participación directa/indirecta | No aplica |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

A&C Pipeline Holding Company.

| | |
|-----------------------------------|---|
| Domicilio | P.O. Box 309, Georgetown, Grand Cayman, Cayman Islands, British West Indies |
| R.U.T. | No aplica |
| Objeto social | Sociedad de inversiones |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad constituida bajo las leyes de Cayman |
| Relación comercial | No existe relación comercial. |
| Contratos significativos | No existe un contrato significativo. |
| Gerente | Sin gerente general. |
| Presidente del Directorio | Francisca Dominguez Mesa |
| Directores | Mauricio Hernández, Lorena Hirmas, Marcos Capepont y José Velasco. |
| Patrimonio (MUS\$) | 483 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 900 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | - |
| % Inversión sobre activos | 0 |
| % Participación directa/indirecta | 36,25% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

Oleoducto Trasandino Argentina S.A.

| | |
|-----------------------------------|--|
| Domicilio | Macacha Güemes 515, Buenos Aires, Argentina |
| R.U.T. | No aplica |
| Objeto social | Transporte de productos derivados del petróleo y conexos. |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima constituida en Argentina |
| Relación comercial | No existe relación comercial. |
| Contratos significativos | No existe un contrato significativo. |
| Gerente | Raúl Mitriani |
| Presidente del Directorio | Francisca Dominguez Mesa |
| Directores | Mauricio Hernández, Lorena Hirmas, Marcos Capepont y José Velasco. |
| Patrimonio (MUS\$) | 29.648 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 34.458 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | 15.422 |
| % Inversión sobre activos | 0,16% |
| % Participación directa/indirecta | 37,06% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

Enap Sipetrol Argentina S.A.

| | |
|-----------------------------------|--|
| Domicilio | Camila O'Gorman 412, Piso 14, Buenos Aires, Argentina |
| R.U.T. | No aplica |
| Objeto social | Filial argentina de Enap dedicada a la exploración y producción de petróleo y gas. Operadora de plataformas off shore en el Area de Magallanes en Argentina. |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima constituida en Argentina. |
| Relación comercial | Prestación, por parte de Enap, de servicios de diferente índole (por ejemplo, asesorías) y ventas internas esporádicas de productos a Enap (petróleo crudo). |
| Contratos significativos | Ventas de servicios por parte de Enap |
| Gerente | Daniel Abraham |
| Presidente del Directorio | Daniel Abraham |
| Directores | Marcos de Elia, Lucas Lo Bianco, Carlos Di Bricco, Lyllian Valdenegro Rojas, Paulina Gálvez Valdebenito |
| Patrimonio (MUS\$) | -45.239 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 21.243 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | -68.962 |
| % Inversión sobre activos | 0 |
| % Participación directa/indirecta | Enap: 99,16% Enap Sipetrol: 0,84% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

Petrofaro S.A.

| | |
|-----------------------------------|--|
| Domicilio | Camila O'Gorman 412, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina |
| R.U.T. | No aplica |
| Objeto social | Exploración y producción de petróleo y gas. |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima constituida en Argentina |
| Relación comercial | No existe relación comercial. |
| Contratos significativos | No existe un contrato significativo. |
| Patrimonio (MUS\$) | 9.936 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 20.318 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | -656 |
| % Inversión sobre activos | 0% |
| % Participación directa/indirecta | 50% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |
| Gerente | Rodrigo Ugarte |
| Presidente del Directorio | Daniel Abraham |
| Directores | German Rodríguez y Migue I Pesce |

Petro Servicio Corp S.A.

| | |
|-----------------------------------|--|
| Domicilio | Monroe 2248, piso 1, Of. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina |
| R.U.T. | No aplica |
| Objeto social | Ejecución de labores destinadas a la exploración, explotación, estudio, investigación, arrendamiento de equipos, maquinarias y campamentos, prestación de servicios destinados a la exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, y en general desarrollar cualquier actividad industrial, minera y comercial relacionada con yacimientos de hidrocarburos. |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima constituida en Argentina |
| Relación comercial | No existe relación comercial. |
| Contratos significativos | No existe un contrato significativo. |
| Gerente | No informado |
| Presidente del Directorio | Lucas Lo Bianco |
| Directores | Marcos de Elia, Lucas Lo Bianco, Carlos Di Bricco, Lyllian Valdenegro Rojas, Paulina Gálvez Valdebenito |
| Patrimonio (MUS\$) | 1.670 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 2.223 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | -135 |
| % Inversión sobre activos | 0 |
| % Participación directa/indirecta | Enap: 0,5% Enal Sipetrol (Argentina): 99,5% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

Sipetrol International S.A.

| | |
|-----------------------------------|---|
| Domicilio | 25 de mayo 455, Montevideo, Uruguay |
| R.U.T. | No aplica |
| Objeto social | Inversiones; Operaciones de Comercio Internacional; Operaciones financieras; Operaciones comerciales, industriales, en diversos ramos; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar actividades permitidas por la Ley N° 11.073. |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima constituida en Uruguay |
| Relación comercial | No existe relación comercial. |
| Contratos significativos | No existe un contrato significativo. |
| Gerente | No aplica |
| Presidente del Directorio | Laura Albornoz Pollmann |
| Directores | Ximena Corbo Urzúa |
| Patrimonio (MUS\$) | 346.735 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 66.747 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | 40.019 |
| % Inversión sobre activos | 5,03% |
| % Participación directa/indirecta | 100% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

Terminales Maritimas Patagonicas S.A.

| | |
|-----------------------------------|--|
| Domicilio | Avda. Portugal 322, Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina |
| R.U.T. | No aplica |
| Objeto social | Prestación de servicios marítimos, portuarios y logísticos. |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima constituida en Argentina. |
| Relación comercial | No existe relación comercial. |
| Contratos significativos | No existe un contrato significativo. |
| Gerente | Ruben Arnaldo Morgani |
| Presidente del Directorio | Jorge Daniel Zucas |
| Directores | Carlos Roberto, Grassia Esteban Rivarola, Fabián Braghieri, Marcos Capdepont, Daniel Ciaffone, Marcos de Elia, Walter Thomas y Marcelo Conzanzo. |
| Patrimonio (MUS\$) | 63.846 |
| Capital suscrito (MUS\$) | 14.360 |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | - |
| % Inversión sobre activos | 0.0001 |
| % Participación directa/indirecta | Enap Sipetrol (Argentina) 13.79% |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

Petroshad

| | |
|-----------------------------------|---|
| Domicilio | El Cairo, Egipto |
| R.U.T. | No aplica |
| Objeto social | Exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos. |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad por Acciones (Joint Venture) |
| Relación comercial | Vehículo societario encargado de la operación del bloque ERQ. Joint Venture entre EGPC, Sipetrol y KUWAIT ENERGY. |
| Contratos significativos | No existe un contrato significativo, más allá del Contrato de Concesión del bloque ERQ. |
| Gerente | Abd El Nasser Khodary |
| Presidente del Directorio | Eng. Badr Yamany |
| Directores | Gustavo Guisolfo, Eng. Abdel Nasser Khodry, Eng. Kamel El Sawi, Ms. Nevine Hussein, Dr. Jhab Eid, Eng. Reda El Tokhy y Acc. Khaled ElHossaryy |
| Patrimonio (MUS\$) | Enap no cuenta con la información contable, dado que es un acuerdo conjunto, no una filial o subsidiaria de la empresa. |
| Capital suscrito (MUS\$) | N/A |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | N/A |
| % Inversión sobre activos | N/A |
| % Participación directa/indirecta | N/A |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |

EOP Operaciones Petroleras S.A.

| | |
|-----------------------------------|---|
| Domicilio | Avenida Granados N°3, piso 3, Pichincha, Ecuador |
| R.U.T. | No aplica |
| Objeto social | Exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos. |
| Naturaleza Jurídica | Sociedad Anónima |
| Relación comercial | Vehículo especial utilizado por Enap Sipetrol para ejecutar tareas de exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 28. El bloque está en proceso de devolución al Estado y la Sociedad en proceso de cierre, una vez logrado lo primero. |
| Contratos significativos | No existe contrato significativo, más allá del Contrato de Servicios por el Bloque 28 firmado con el Estado Ecuatoriano y la firma Belorousteft. |
| Patrimonio (MUS\$) | La Sociedad está en proceso de cierre. |
| Capital suscrito (MUS\$) | N/A |
| Utilidad/Pérdida (MUS\$) | N/A |
| % Inversión sobre activos | N/A |
| % Participación directa/indirecta | N/A |
| Variación participación | No presentó variación entre año 2024 y 2023. |
| Gerente | Gino Lopez |
| Presidente del Directorio | Raúl Urresta Suárez |
| Directores | La Sociedad no tiene directores. |

Anexos Capítulo 3

Indicadores de incidentes de seguridad de procesos

SASB (EM-RM-540a.1; EM-RM-540a.2.; EM-EP-540a.1)

GRI (11.8.3)

| Indicador | Ersa | Sipetrol | Enap | Enap Total |
|---|---------|----------|--------|----------------|
| Índices de sucesos de seguridad de procesos de nivel 1 | 0,0335 | 0 | 0,0466 | 0,0318 |
| Índices de sucesos de seguridad de procesos de nivel 2 | 0,0838 | 0 | 0,0466 | 0,0557 |
| Índices de desafíos de seguridad de procesos de nivel 3 | 42,8887 | 0,216 | 6,3838 | 22,5674 |

Sanciones relacionadas con otros incumplimientos de la Ley N° 20.393

NCG 519 (8.5)

| Categoría | Enap Corporativo y Magallanes | | | Ersa | | | Sipetrol | | |
|--|-------------------------------|------|------|------|------|------|----------|------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 | 2022 | 2023 | 2024 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Número de sanciones ejecutoriadas en este ámbito | - | - | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Monto que representaron esas sanciones (CLP) | - | - | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Trabajadores y trabajadoras que recibieron formación acerca de los procedimientos anticorrupción

GRI (205-2)

| Filial | Unidad de negocio | Número | Porcentaje |
|-------------------------------|---------------------|------------|------------|
| Enap Corporativo y Magallanes | Magallanes | 678 | 50% |
| Ersa | Refinería Aconcagua | 196 | 23% |
| | Refinería Bío Bío | 66 | |
| | DAO | 106 | |
| Sipetrol | Sipetrol | 1 | 47% |
| | Enap Argentina | 147 | |
| | Enap Ecuador | 18 | |
| | Enap Egipto | 29 | |
| Total | | 811 | 24% |

Anexos Capítulo 5

Activos y propiedades de Enap

NCG 461 (6.4.i, 6.4.ii, 6.4.iii)

SASB (EM-EP-000.B; EM-EP-000.C)

GR (11.7.4; 11.8.4)

Instalaciones para la exploración

| Propiedad | Ubicación | Relación de tenencia | Principales resultados de la exploración | Terrestre o marítima | Plan de cierre y rehabilitación | En proceso de cierre |
|-----------|------------|----------------------|--|----------------------|---------------------------------|----------------------|
| Pozos | Magallanes | Propietarios | Gas Natural | Terrestre | Sí | No |

Instalaciones para la producción

| Propiedad | Ubicación | Relación de tenencia | Superficie (m ²) | Tipo de instalación |
|--------------------------------|--|----------------------|------------------------------|---------------------|
| Refinería Aconcagua | Avenida Borgoño 25777, comuna de Concón, Valparaíso. | Propietario | 412,540 | Terrestre |
| Refinería Bío Bío | Camino A Lenga 2001, comuna de Hualpén, Concepción. | Propietario | 1,953,800 | Terrestre |
| Terminal Quintero | Ruta F - 188 espacio 12, comuna de Quintero, Valparaíso. | Propietario | 1,448,080 | Terrestre |
| Terminal San Vicente | La Marina 525, comuna de Talcahuano, Concepción. | Propietario | 22,508 | Terrestre |
| Complejo Laredo Cabo Negro | 25 km al norte de la Ciudad de Punta Arenas. | Propietario | 6,423,343 | Terrestre |
| Refinería y Terminal Gregorio | 120 km al norte de la Ciudad de Punta Arenas. | Propietario | 2,700,000 | Terrestre |
| Planta Satélite Regasificadora | Ruta 5 Sur Km 442, Comuna de Pemuco, Chillán. | Propietario | 22,660 | Terrestre |

Nota: Ninguna de las propiedades cuenta con planes de cierre y rehabilitación, ni está en proceso de cierre.

Instalaciones para la distribución

| Propiedad | Ubicación | Tipo de instalación |
|------------------|---|---------------------|
| Planta Maipú | Tres Poniente Sur 974, comuna de Maipú, Santiago. | Terrestre |
| Planta Linares | Ex Fundo San Gabriel, comuna de Linares, Linares. | Terrestre |
| Estación Chillán | Ruta 5 sur Km 409, comuna de Chillán, Chillán. | Terrestre |
| San Fernando | Camino a Puente Negro s/n Ruta I45, comuna de San Fernando, San Fernando. | Terrestre |
| Estación Molina | Camino Los Mellizos Ruta K 215 S/N, comuna de Río Claro, Porvenir. | Terrestre |
| Terminal Vinapu | Camino a Vinapu Sur s/n, Rapa Nui, Valparaíso. | Terrestre |

Nota: Ninguna de las propiedades cuenta con planes de cierre y rehabilitación, ni está en proceso de cierre.

Información financiera por país (en CLP)

GRI (207-4)

| | País (jurisdicción fiscal) | | | |
|--|---|---|---|--|
| | Chile | Argentina | Ecuador | Egipto |
| Los nombres de las entidades residentes | <ul style="list-style-type: none"> • Empresa Nacional del Petróleo (Enap) • Refinerías S.A. • Enap Sipetrol S.A. • Gas de Chile S.A. • Vientos Patagónicos SpA | <ul style="list-style-type: none"> • Enap Sipetrol Argentina S.A. • Petro Servicios Corp S.A. | <ul style="list-style-type: none"> • Enap Sipetrol S.A., agencia en Ecuador • EOP Operaciones Petroleras S.A. | <ul style="list-style-type: none"> • Sipetrol Internacional S.A., agencia en Egipto |
| Los ingresos procedentes de ventas a terceros | 8.973.173.911,98 | 125.909.186,00 | 315.875.316,56 | 63.970.299,08 |
| Los ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales | 12.090.606,11 | 0 | 0 | 2.667.021,67 |
| Los beneficios o pérdidas antes de impuestos | 342.528.999,14 | -56.256.073,26 | 139.330.668,77 | 34.548.568,01 |
| Los activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo | 3.988.647.484,07 | 86.321.718,06 | 427.129.249,31 | 53.590.448,63 |
| El impuesto sobre el beneficio de las sociedades pagado en efectivo | 51.840.328.959,87 | 0 | 34.263.975,00 | 28.323.383,97 |
| El impuesto sobre el beneficio de las sociedades acumulado sobre los beneficios o pérdidas | -703.800,41 | -12.841.348,78 | -43.913.919,21 | 5.470.897,51 |

Anexos Capítulo 6

Permiso paternal y parental

NCG 519 (5.7)

| Indicador (Promedio días) | Ersa | | | Sipetrol | | | Enap | | | Enap Total | | |
|------------------------------|---------------------------|------------------------------|---------|---------------------------|------------------------------|---------|---------------------------|------------------------------|---------|---------------------------|------------------------------|-----|
| | Hombres | | Mujeres | Hombres | | Mujeres | Hombres | | Mujeres | Hombres | Mujeres | |
| | Permiso paternal (5 días) | Permiso parental (6 semanas) | | Permiso paternal (5 días) | Permiso parental (6 semanas) | | Permiso paternal (5 días) | Permiso parental (6 semanas) | | Permiso paternal (5 días) | Permiso parental (6 semanas) | |
| Directorio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 0 | 0 |
| Alta Gerencia | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 0 | 0 |
| Gerencia | - | - | - | - | - | - | 5 | - | - | 5 | 0 | 0 |
| Jefatura | 5 | 42 | - | - | - | - | 8 | - | - | 13 | 42 | 0 |
| Operario | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 0 | 0 |
| Fuerza de venta | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 0 | 0 |
| Administrativo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 0 | 0 |
| Auxiliar | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 0 | 0 |
| Otros profesionales | 3 | - | 63 | 5 | - | 84 | 4 | 42 | 68 | 12 | 42 | 215 |
| Otros técnicos | 3 | - | 83 | - | - | - | 3 | - | - | 6 | 0 | 83 |

Permiso parental

GRI (401-3)

| | | Ersa | Sipetrol | Enap corporativo | Enap total |
|---|--------------|---------------|----------------|------------------|----------------|
| Empleados que siguen siendo empleados tras 12 meses del permiso | Hombres | 26 | 1 | 18 | 45 |
| | Mujeres | 6 | 1 | 4 | 11 |
| | Total | 32 | 2 | 22 | 56 |
| Tasa de retención | Hombres | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | Mujeres | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | Total | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental | Hombres | 26 | 1 | 18 | 45 |
| | Mujeres | 5 | 1 | 1 | 7 |
| | Total | 31 | 2 | 19 | 52 |
| Tasa de regreso al trabajo | Hombres | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| | Mujeres | 83,33% | 100,00% | 25,00% | 63,64% |
| | Total | 96,88% | 100,00% | 86,36% | 92,86% |

Alcance de la cobertura del SGIO

GRI (403-8)

| Cobertura | Enap Corporativo y Magallanes | | Ersa | | Sipetrol | | Total | |
|---|-------------------------------|-------------|--------|-------------|----------|-------------|--------------|-------------|
| | Número | % del total | Número | % del total | Número | % del total | Número | % del total |
| Contrato directo | | | | | | | | |
| Cubiertos por el SGIO | 1.378 | 100% | 1.654 | 100% | 364 | 100% | 3.396 | 100% |
| Cubiertos por el SGIO, sujeto a auditoría interna | 1.378 | 100% | 1.654 | 100% | 364 | 100% | 3.396 | 100% |
| Cubiertos por SGIO sujeto a auditoría o certificación por parte de un tercero | 1.378 | 100% | 1.654 | 100% | 364 | 100% | 3.396 | 100% |
| Contrato por terceros | | | | | | | | |
| Cubiertos por el SGIO | 1.586 | 100% | 6.330 | 100% | 1.681 | 100% | 9.597 | 100% |
| Cubiertos por el SGIO, sujeto a auditoría interna | 1.586 | 100% | 6.330 | 100% | 1.681 | 100% | 9.597 | 100% |
| Cubiertos por SGIO sujeto a auditoría o certificación por parte de un tercero | 1.586 | 100% | 6.330 | 100% | 1.681 | 100% | 9.597 | 100% |

(*) Trabajadoras/es que no son empleados, pero cuyas tareas o lugar de trabajo están controlados por la empresa.

Accidentabilidad y fatalidades

NCG 461 (5.6)

SASB(EM-RM-320a.1; EM-EP-320a.1)

GRI (403-9)

| Tipo de trabajador o trabajadora | Indicador | Enap Corporativo y Magallanes | | Ersa | Sipetrol | Total |
|---|--|-------------------------------|--|------------|-----------|-------------------|
| Empleado | Número de horas trabajadas | 2.686.068 | | 3.854.236 | 790.714 | 7.331.018 |
| | Tasa de accidentabilidad | 0,4 | | 0,5 | 0 | 0,4 |
| | Tasa de fatalidad | 0 | | 0 | 0 | 0 |
| | Promedio de días perdidos por accidentes | 22 | | 13 | 0 | 17 |
| De empresas contratistas (Trabajadores que no son empleados, pero cuyo trabajo o lugar de trabajo estén controlados por la empresa) | Número de horas trabajadas | 3.015.345 | | 12.599.429 | 3.802.168 | 19.416.942 |
| | Tasa de accidentabilidad | 0,5 | | 0,5 | 0,1 | 0,4 |
| | Tasa de fatalidad | 0 | | 0 | 0 | 0 |
| | Promedio de días perdidos por accidentes | 20 | | 27 | 23 | 26 |

Nota: Las tasas fueron estimadas en base a cada 1.000.000 de horas trabajadas.

| Tipo de trabajador o trabajadora | Indicador | Enap Corporativo y Magallanes | Ersa | Sipetrol | Total |
|---|--|-------------------------------|------|----------|-------------|
| Empleado | Fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (excluyendo fallecimientos) | - | - | - | - |
| | Lesiones por accidente laboral registrables | - | - | - | - |
| | Número de accidentes sin tiempo perdido | 9 | 16 | 2 | 27 |
| | Número de accidentes con tiempo perdido | 6 | 8 | 0 | 14 |
| | Tasa de siniestralidad | 19,5 | 13,3 | 0 | 14,4 |
| | Índice de frecuencia (TRIF/TRIR) | 2,23 | 2,10 | 0 | 1,90 |
| | Índice de gravedad | 100 | 57 | 0 | 67 |
| | Índice de frecuencia de cuasi accidentes | 0,4 | 0,5 | 0 | 0,4 |
| | Proceso de clasificación, identificación y notificación de cuasi accidentes | 1 | 2 | 0 | 3 |
| De empresas contratistas (Trabajadores que no son empleados, pero cuyo trabajo o lugar de trabajo estén controlados por la empresa) | Fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (excluyendo fallecimientos) | - | - | - | - |
| | Lesiones por accidente laboral registrables | - | - | - | - |
| | Número de accidentes sin tiempo perdido | 24 | 94 | 12 | 130 |
| | Número de accidentes con tiempo perdido | 8 | 31 | 2 | 41 |
| | Tasa de siniestralidad | 9,99 | 12,7 | 8,5 | 14,4 |
| | Índice de frecuencia (TRIF/TRIR) | 2,7 | 2,5 | 0,5 | 2,3 |
| | Índice de gravedad | 52 | 64 | 38 | 62 |
| | Índice de frecuencia de cuasi accidentes | 1,3 | 0,6 | 0,3 | 0,7 |
| | Proceso de clasificación, identificación y notificación de cuasi accidentes | 4 | 7 | 1 | 12 |

Dolencias y enfermedades

NCG 461 (5.6)
GRI (403-10)

| Tipo de trabajador o trabajadora | | Indicador | Enap Corporativo y Magallanes | | | Ersa | Sipetrol | Total |
|---|---|-----------|-------------------------------|---|---|------|----------|-------|
| Empleado | Fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral | - | - | - | - | - | - | |
| | Casos de dolencias y enfermedades laborales registrables | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | |
| | Tasa de enfermedades profesionales | - | - | - | - | - | - | |
| De empresas contratistas (Trabajadores que no son empleados, pero cuyo trabajo o lugar de trabajo estén controlados por la empresa) | Fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral | - | - | - | - | - | - | |
| | Casos de dolencias y enfermedades laborales registrables | - | - | - | - | - | - | |
| | Tasa de enfermedades profesionales | - | - | - | - | - | - | |

Dotación por sexo y categoría laboral

NCG 461 (5.1.1)

| Categoría laboral | Enap Corporativo y Magallanes | | | | | | Ersa | | | | Sipetrol | | | | Enap Total | | | | | |
|---------------------|-------------------------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|-----------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| | H | | M | | T | H | | M | | T | H | | M | | T | H | | M | | T |
| | N° | % | N° | % | | N° | % | N° | % | | N° | % | N° | % | | N° | % | N° | % | |
| Alta Gerencia | 20 | 87,0% | 3 | 13,0% | 23 | 6 | 85,7% | 1 | 14,3% | 7 | 3 | 100,0% | 0 | 0,0% | 3 | 29 | 87,9% | 4 | 12,1% | 33 |
| Gerencia | 24 | 88,9% | 3 | 11,1% | 27 | 12 | 92,3% | 1 | 7,7% | 13 | 13 | 86,7% | 2 | 13,3% | 15 | 49 | 89,1% | 6 | 10,9% | 55 |
| Jefatura | 167 | 87,0% | 25 | 13,0% | 192 | 240 | 92,3% | 20 | 7,7% | 260 | 43 | 86,0% | 7 | 14,0% | 50 | 450 | 89,6% | 52 | 10,4% | 502 |
| Operario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fuerza de venta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Administrativo | 22 | 62,9% | 13 | 37,1% | 35 | 7 | 33,3% | 14 | 66,7% | 21 | 1 | 12,5% | 7 | 87,5% | 8 | 30 | 46,9% | 34 | 53,1% | 64 |
| Auxiliar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros profesionales | 352 | 68,5% | 162 | 31,5% | 514 | 408 | 81,0% | 96 | 19,0% | 504 | 156 | 79,6% | 40 | 20,4% | 196 | 916 | 75,5% | 298 | 24,5% | 1.214 |
| Otros técnicos | 544 | 95,9% | 23 | 4,1% | 567 | 759 | 92,3% | 63 | 7,7% | 822 | 138 | 97,2% | 4 | 2,8% | 142 | 1.441 | 94,1% | 90 | 5,9% | 1.531 |
| Total | 1.129 | 83,1% | 229 | 16,9% | 1.358 | 1.432 | 88,0% | 195 | 12,0% | 1.627 | 354 | 85,5% | 60 | 14,5% | 414 | 2.915 | 85,8% | 484 | 14,2% | 3.399 |

Dotación por nacionalidad y categoría laboral

NCG 461 (5.1.2)

| Nacionalidad | | Categoría laboral | | | | | | | | | Total |
|--------------|--------------|-------------------|-----------|------------|----------|-----------------|----------------|----------|---------------------|----------------|--------------|
| | | Alta Gerencia | Gerencia | Jefatura | Operario | Fuerza de venta | Administrativo | Auxiliar | Otros profesionales | Otros técnicos | |
| Chile | Hombre | 24 | 36 | 406 | 0 | 0 | 29 | 0 | 756 | 1.300 | 2.551 |
| | Mujer | 4 | 4 | 44 | 0 | 0 | 28 | 0 | 260 | 83 | 423 |
| | Total | 28 | 40 | 450 | 0 | 0 | 57 | 0 | 1.016 | 1.383 | 2.974 |
| Argentina | Hombre | 3 | 8 | 22 | 0 | 0 | 0 | 0 | 51 | 60 | 144 |
| | Mujer | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 2 | 0 | 8 | 0 | 14 |
| | Total | 3 | 8 | 26 | 0 | 0 | 2 | 0 | 59 | 60 | 158 |
| Ecuador | Hombre | 0 | 4 | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 71 | 78 | 164 |
| | Mujer | 0 | 2 | 3 | 0 | 0 | 4 | 0 | 20 | 5 | 34 |
| | Total | 0 | 6 | 14 | 0 | 0 | 4 | 0 | 91 | 83 | 198 |
| Egipto | Hombre | 0 | 1 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 | 1 | 23 |
| | Mujer | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 5 |
| | Total | 0 | 1 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 17 | 1 | 28 |
| Venezuela | Hombre | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 19 | 2 | 23 |
| | Mujer | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 1 | 5 |
| | Total | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 23 | 3 | 28 |
| Colombia | Hombre | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 |
| | Mujer | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | Total | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 5 |
| Inglaterra | Hombre | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | Mujer | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |

| Nacionalidad | | Categoría laboral | | | | | | | | | Total |
|--------------|--------------|-------------------|-----------|------------|----------|-----------------|----------------|----------|---------------------|----------------|--------------|
| | | Alta Gerencia | Gerencia | Jefatura | Operario | Fuerza de venta | Administrativo | Auxiliar | Otros profesionales | Otros técnicos | |
| Noruega | Hombre | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | Mujer | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Brasil | Hombre | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | Mujer | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Total | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Bolivia | Hombre | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | Mujer | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| China | Hombre | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | Mujer | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Total | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| España | Hombre | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | Mujer | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| | Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 3 |
| Total | | 33 | 55 | 502 | 0 | 0 | 64 | 0 | 1.214 | 1.531 | 3.399 |

Dotación por grupo de edad, sexo y categoría laboral

NCG 461 (5.1.3)

| Grupo de edad | | Categorías laborales | | | | | | | | | | Total |
|--------------------|--------------|----------------------|------------|------------|----------|-----------------|----------------|--------------|---------------------|----------------|--------------|-------|
| | | Alta Gerencia | Gerencia | Jefatura | Operario | Fuerza de venta | Administrativo | Auxiliar | Otros profesionales | Otros técnicos | | |
| Menos de 30 años | Hombre | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 14 | 45 | 62 | |
| | Mujer | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 | 10 | 24 | |
| | Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 28 | 55 | 86 | |
| Entre 30 y 40 años | Hombre | 1 | 4 | 56 | 0 | 0 | 10 | 0 | 220 | 527 | 818 | |
| | Mujer | 0 | 1 | 10 | 0 | 0 | 3 | 0 | 123 | 50 | 187 | |
| | Total | 1 | 5 | 66 | 0 | 0 | 13 | 0 | 343 | 577 | 1.005 | |
| Entre 41 y 50 años | Hombre | 11 | 20 | 166 | 0 | 0 | 5 | 0 | 350 | 531 | 1.083 | |
| | Mujer | 1 | 4 | 30 | 0 | 0 | 8 | 0 | 95 | 24 | 162 | |
| | Total | 12 | 24 | 196 | 0 | 0 | 13 | 0 | 445 | 555 | 1.245 | |
| Entre 51 y 60 años | Hombre | 15 | 23 | 152 | 0 | 0 | 8 | 0 | 227 | 246 | 671 | |
| | Mujer | 3 | 1 | 12 | 0 | 0 | 18 | 0 | 54 | 5 | 93 | |
| | Total | 18 | 24 | 164 | 0 | 0 | 26 | 0 | 281 | 251 | 764 | |
| Entre 61 y 70 años | Hombre | 2 | 2 | 76 | 0 | 0 | 4 | 0 | 105 | 92 | 281 | |
| | Mujer | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 12 | 1 | 18 | |
| | Total | 2 | 2 | 76 | 0 | 0 | 9 | 0 | 117 | 93 | 299 | |
| Más de 70 años | Hombre | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | Mujer | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Total | 33 | 55 | 502 | 0 | 0 | 64 | 0 | 1.214 | 1.531 | 3.399 | | |

Dotación por antigüedad laboral, sexo y categoría laboral

NCG 461 (5.1.4)

| Antigüedad laboral | | Categorías laborales | | | | | | | | | | Total |
|--------------------|--------------|----------------------|------------|------------|----------|-----------------|----------------|--------------|---------------------|----------------|--------------|-------|
| | | Alta Gerencia | Gerencia | Jefatura | Operario | Fuerza de venta | Administrativo | Auxiliar | Otros profesionales | Otros técnicos | | |
| Menos de 3 años | Hombre | 9 | 7 | 21 | 0 | 0 | 6 | 0 | 129 | 247 | 419 | |
| | Mujer | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 3 | 0 | 84 | 49 | 140 | |
| | Total | 12 | 7 | 22 | 0 | 0 | 9 | 0 | 213 | 296 | 559 | |
| Entre 3 y 6 años | Hombre | 2 | 1 | 15 | 0 | 0 | 4 | 0 | 65 | 115 | 202 | |
| | Mujer | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 41 | 5 | 48 | |
| | Total | 2 | 1 | 15 | 0 | 0 | 6 | 0 | 106 | 120 | 250 | |
| Entre 6 y 9 años | Hombre | 4 | 5 | 27 | 0 | 0 | 3 | 0 | 93 | 189 | 321 | |
| | Mujer | 0 | 1 | 7 | 0 | 0 | 6 | 0 | 33 | 5 | 52 | |
| | Total | 4 | 6 | 34 | 0 | 0 | 9 | 0 | 126 | 194 | 373 | |
| Entre 9 y 12 años | Hombre | 3 | 8 | 46 | 0 | 0 | 8 | 0 | 149 | 362 | 576 | |
| | Mujer | 0 | 2 | 17 | 0 | 0 | 7 | 0 | 58 | 13 | 97 | |
| | Total | 3 | 10 | 63 | 0 | 0 | 15 | 0 | 207 | 375 | 673 | |
| Más de 12 años | Hombre | 11 | 28 | 341 | 0 | 0 | 9 | 0 | 480 | 528 | 1397 | |
| | Mujer | 1 | 3 | 27 | 0 | 0 | 16 | 0 | 82 | 18 | 147 | |
| | Total | 12 | 31 | 368 | 0 | 0 | 25 | 0 | 562 | 546 | 1.544 | |
| Total | 33 | 55 | 502 | 0 | 0 | 64 | 0 | 1.214 | 1.531 | 3.399 | | |

Dotación en situación de discapacidad según sexo y categoría laboral

NCG 461 (3.2.v; 5.1.5)

| Categoría laboral | Hombres | Mujeres | Total |
|---------------------|-----------|----------|-----------|
| Directorio | 1 | 0 | 1 |
| Alta Gerencia | 0 | 0 | 0 |
| Gerencia | 0 | 0 | 0 |
| Jefatura | 5 | 2 | 7 |
| Operario | 0 | 0 | 0 |
| Fuerza de venta | 0 | 0 | 0 |
| Administrativo | 7 | 5 | 12 |
| Auxiliar | 0 | 0 | 0 |
| Otros profesionales | 11 | 1 | 12 |
| Otros técnicos | 13 | 0 | 13 |
| Total | 37 | 8 | 45 |



Anexos Capítulo 7

Cifras de extracción, consumo y vertido de agua

SASB (EM-EP-140a.1; EM-RM-140a.1)

GRI (303-3; 303-4; 303-5; 11.6.5)

| Tipos de fuente | Aconcagua | | Bío Bío | | DAO | | TMSV | | TMQ | | Ecuador | | Argentina | | Magallanes | | Enap | |
|--|------------------|-------------|-------------------|-------------|------------------|-------------|--------------|-------------|---------------|---------------|-----------------|------------------|---------------|----------------|----------------|---------------|-------------------|-------------------|
| | Agua dulce | Otras aguas | Agua dulce | Otras aguas | Agua dulce | Otras aguas | Agua dulce | Otras aguas | Agua dulce | Otras aguas | Agua dulce | Otras aguas | Agua dulce | Otras aguas | Agua dulce | Otras aguas | Agua dulce | Otras aguas |
| Extracción | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Agua superficial (m³) | 0 | 0 | 80.685.972 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 91.866 | 0 | 0 | 0 | 107.250 | 0 | 80.885.088 | 0 |
| Agua subterránea (m³) | 4.879.009 | 0 | 0 | 0 | 1.379.133 | 0 | 0 | 0 | 12.464 | 0 | 33.312 | 0 | 27.868 | 0 | 11.385 | 0 | 6.343.171 | 0 |
| Agua marina (m³) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 55.421 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 55.421 |
| Agua producida (m³) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.456.015 | 0 | 218.714 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.674.729 |
| Agua de terceros (m³) | 160.526 | 0 | 207.636 | 0 | 16.585 | 0 | 1.880 | 0 | 13.550 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 400.177 | 0 |
| Extracción total (m³) | 5.039.535 | 0 | 80.893.608 | 0 | 1.395.718 | 0 | 1.880 | 0 | 26.014 | 55.421 | 125.178 | 2.456.015 | 27.868 | 218.714 | 118.635 | 0 | 87.628.436 | 2.730.150 |
| Porcentaje de agua reciclada | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I |
| Consumo | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Consumo total² | 1.813.684 | | 7.843.222 | | 260.435 | | 1.880 | | 15.875 | | 93.100,5 | 93.100,5 | | 17.386 | | 39.174 | | 10.084.757 |
| Porcentaje de agua reciclada (m³) | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I |

¹ No se ha informado.

² Enap lleva registro de la cantidad solo del total de agua consumida, sin distinguir su procedencia.

Vertido

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------|------------|-------------------|------------|------------------|------------|------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|-------------------|------------|
| Agua superficial (m³) | 0 | 0 | 73.050.386 | 0 | 1.135.283 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.482 | 0 | 3.377 | 0 | 74.199.528 | 0 |
| Agua subterránea (m³) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6.959 | 0 | 6.959 | 0 |
| Agua marina (m³) | 3.225.851 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 65.560 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 64.162 | 0 | 3.355.573 | 0 |
| Agua de terceros (m³) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 32.077 | 0 | 0 | 0 | 4.963 | 0 | 37.040 | 0 |
| Vertido total (m³) | 3.225.851 | 0 | 73.050.386 | 0 | 1.135.283 | 0 | 0 | 0 | 65.560 | 0 | 32.077 | 0 | 10.482 | 0 | 79.461 | 0 | 77.599.100 | 0 |
| Porcentaje de agua reciclada (m³) | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I | S/I |

Cifras de destinación del agua extraída y del líquido de retorno generado (ppm)

SASB (EM-EP-140a.2)

| | | Ersa | Sipetrol Ecuador | Sipetrol Argentina | Magallanes |
|-----------------------------|---|------|------------------|--------------------|------------|
| Agua extraída | Porcentaje vertido directa o indirectamente | - | 0 | 100 | 0 |
| | Porcentaje inyectado | - | 100 | 0 | 100 |
| | Porcentaje reciclado | - | 0 | 0 | 0 |
| | Contenido de hidrocarburos en agua vertida | - | - | <15 | - |
| Líquido de retorno generado | Porcentaje vertido directa o indirectamente | - | - | - | 0 |
| | Porcentaje inyectado | - | - | - | 100 |
| | Porcentaje reciclado | - | - | - | 1.07 |
| | Contenido de hidrocarburos en agua vertida | - | - | - | 0 |

Cifras de impactos hídricos de fracturación hidráulica

SASB (EM-EP-140a.3; EM-EP-140a.4)

| | Ersa | Sipetrol Ecuador | Sipetrol Argentina | Magallanes |
|--|------|------------------|--------------------|------------|
| Total de pozos con fracturas hidráulicas | - | 0 | 0 | 28 |
| Porcentaje de pozos para los cuales hay una divulgación pública de todas las sustancias químicas de los fluidos de fracturación utilizados | - | - | - | 100% |
| Porcentaje de puntos de fractura hidráulica donde la calidad del agua subterránea o superficial se deterioró en comparación con una referencia | - | - | - | 0% |



Manejo de residuos

Residuos peligrosos y no peligrosos valorizados (en toneladas métricas) por las unidades de negocio, según si se han realizado dentro o fuera de las instalaciones de Enap 2024

SASB (EM-RM-150a.1)

GRI (306-4)

| Residuos peligrosos | Aconcagua | | | Bío Bío | | | DAO | | | TMQ | | |
|--------------------------------|-----------|---------------|---------------|----------|--------------|--------------|----------|----------|----------|----------|------------|------------|
| | Adentro | Afuera | Total | Adentro | Afuera | Total | Adentro | Afuera | Total | Adentro | Afuera | Total |
| Preparación para reutilización | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reciclaje | 0 | 0 | 0 | 0 | 16 | 16 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reutilización | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Compostaje | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aplicación en suelo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Valorización energética | 0 | 2.664 | 2.664 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 2.664 | 2.664 | 0 | 17,23 | 17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Residuos no peligrosos | Adentro | Afuera | Total | Adentro | Afuera | Total | Adentro | Afuera | Total | Adentro | Afuera | Total |
| Preparación para reutilización | 0 | 67 | 67 | 0 | 174 | 174 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reciclaje | 0 | 16.855 | 16.855 | 0 | 5.909 | 5.909 | 0 | 0 | 0 | 0 | 111 | 111 |
| Reutilización | 0 | 0 | 0 | 0 | 224 | 224 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Compostaje | 0 | 237 | 237 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aplicación en suelo | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.005 | 1.005 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Valorización energética | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 17.159 | 17.159 | 0 | 7.312 | 7.312 | 0 | 0 | 0 | 0 | 111 | 111 |

| | Sipetrol Ecuador | | | Sipetrol Argentina | | | Magallanes | | | Enap | | |
|--------------------------------|------------------|------------|------------|--------------------|----------|----------|------------|----------|----------|----------|---------------|---------------|
| | Adentro | Afuera | Total | Adentro | Afuera | Total | Adentro | Afuera | Total | Adentro | Afuera | Total |
| Residuos peligrosos | | | | | | | | | | | | |
| Preparación para reutilización | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Reciclaje | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16 | 16 |
| Reutilización | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Compostaje | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aplicación en suelo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Valorización energética | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.664 | 2.664 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.681 | 2.681 |
| Residuos no peligrosos | | | | | | | | | | | | |
| Preparación para reutilización | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 241 | 241 |
| Reciclaje | 0 | 117 | 117 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 22.993 | 22.993 |
| Reutilización | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 224 | 224 |
| Compostaje | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 237 | 237 |
| Aplicación en suelo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.005 | 1.005 |
| Valorización energética | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 117 | 117 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 24.700 | 24.700 |

Residuos peligrosos y no peligrosos eliminados (en toneladas métricas) por las unidades de negocio, según si se han realizado dentro o fuera de las instalaciones

GRI (306-5; 11.5.6)

| | Aconcagua | | | Bío Bío | | | DAO | | | TMQ | | |
|--|-----------|--------------|--------------|----------|---------------|---------------|----------|--------------|--------------|----------|--------------|--------------|
| | Adentro | Afuera | Total | Adentro | Afuera | Total | Adentro | Afuera | Total | Adentro | Afuera | Total |
| Residuos peligrosos | | | | | | | | | | | | |
| Incineración (con recuperación energética) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incineración (sin recuperación energética) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Traslado a un vertedero | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Disposición en sitio | 0 | 7.994 | 7.994 | 0 | 10.497 | 10.496,7 | 0 | 1.255 | 1.255 | 0 | 874 | 874 |
| Total | 0 | 7.994 | 7.994 | 0 | 10.497 | 10.497 | 0 | 1.255 | 1.255 | 0 | 874 | 874 |
| Residuos no peligrosos | | | | | | | | | | | | |
| Incineración (con recuperación energética) | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incineración (sin recuperación energética) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Traslado a un vertedero | 0 | 749 | 749 | 0 | 23.451 | 23.451 | 0 | 0 | 0 | 0 | 75 | 75 |
| Disposición en sitio | 0 | 1.957 | 1.957 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.737 | 3.737 | 0 | 1.189 | 1.189 |
| Total | 0 | 2.707 | 2.707 | 0 | 23.460 | 23.460 | 0 | 3.737 | 3.737 | 0 | 1.264 | 1.264 |

| | Sipetrol Ecuador | | | Sipetrol Argentina | | | Magallanes | | | Enap | | |
|--|------------------|-----------|-----------|--------------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|----------|---------------|---------------|
| | Adentro | Afuera | Total | Adentro | Afuera | Total | Adentro | Afuera | Total | Adentro | Afuera | Total |
| Residuos peligrosos | | | | | | | | | | | | |
| Incineración (con recuperación energética) | 0 | 19 | 19 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 19 | 19 |
| Incineración (sin recuperación energética) | 0 | 0 | 0 | 0 | 72 | 72 | 0 | 847 | 847 | 0 | 919 | 919 |
| Traslado a un vertedero | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Disposición en sitio | 0 | 57 | 57 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20.677 | 20.677 |
| Total | 0 | 76 | 76 | 0 | 72 | 72 | 0 | 847 | 847 | 0 | 21.615 | 21.615 |
| Residuos no peligrosos | | | | | | | | | | | | |
| Incineración (con recuperación energética) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 | 8 |
| Incineración (sin recuperación energética) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Traslado a un vertedero | 0 | 0 | 0 | 0 | 127 | 127 | 0 | 2.722 | 2.722 | 0 | 27.125 | 27.125 |
| Disposición en sitio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6.884 | 6.884 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 127 | 127 | 0 | 2.722 | 2.722 | 0 | 34.017 | 34.017 |

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por unidad de negocio (en Kge)

GRI (305-6; 305-7; 11.3.2)

| Emisiones | Aconcagua | Bío Bío | DAO | TMSV | TMQ | Sipetrol Ecuador | Sipetrol Argentina | Magallanes |
|--|------------|--------------|------------|------|-----------|------------------|--------------------|------------|
| NOx | 789.671,59 | 1.229.100,00 | 5.151,10 | - | 2.429,40 | - | - | 19.129,41 |
| SOx | 878.735,20 | 1.631.700,00 | 113,80 | - | 66,80 | - | - | 23,63 |
| Contaminantes orgánicos persistentes (COP) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Compuestos orgánicos volátiles (COV) | 359.534,45 | - | 159.911,60 | - | 52.037,50 | - | - | - |
| Contaminantes del aire peligroso (HAP) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Material particulado (PM) | 84.586,16 | 59.800,00 | 212,10 | - | 178,90 | - | - | 21,62 |
| Otras emisiones relevantes | - | - | - | - | - | - | - | - |


Fuentes de las que proceden las emisiones de Enap y sus filiales (en toneladas de CO₂ equivalentes)

SASB (EM-EP-110a.2)

| | Sipetrol | Ersa | Enap Corporativo y Magallanes |
|---|----------|------|-------------------------------|
| Hidrocarburos quemados | 115.135 | - | 2.120 |
| Otras combustiones quemadas | 208.232 | - | 257.790 |
| Emisiones generadas durante el procesamiento | - | - | - |
| Otras emisiones a la atmósfera | - | - | - |
| Emisiones fugitivas procedentes de la explotación | - | - | - |

9.2 Hechos esenciales

NCG 461 (9)



Santiago, 28 de marzo de 2023.

HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional del Petróleo
Empresa Pública
Inscripción en el Registro de Valores N°783

**Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE**


Ref. Junta Ordinaria de Accionistas ENAP.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9, 10, inciso segundo, de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores ("LMV") y artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA"), y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de esta Comisión, estando debidamente facultado, cumpla en informar a Usted, en carácter de hecho esencial, que el H. Directorio de la sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril próximo, a las 15:00 horas, en Avenida Apoquindo 2929, piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, a objeto de pronunciarse acerca de las siguientes materias:

1. Aprobación del Balance General, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023;
2. Designación de Auditores Externos y de empresas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2024;
3. Información sobre acuerdos del Directorio relativos a actos y contratos de la Sociedad regidos por el capítulo XVI de la Ley N°18.046;
4. Determinación del periódico en el cual la Sociedad hará sus publicaciones; y
5. Otras materias de interés social que legalmente sean de su competencia.


Informo a Ud. que las formalidades de convocatoria a esta Junta han sido omitidas por haberse citado directamente al Sr. Ministro de Hacienda y Sr. Ministro de Energía, quienes, por delegación de Su Excelencia el Presidente de la República, ejercen los derechos conferidos por la LSA a los accionistas en las respectivas juntas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N°9.618, que crea la Empresa Nacional del Petróleo, encontrándose ya comprometida su asistencia.

Hago presente que en esta oportunidad la Junta se realizará de manera presencial.



En virtud de lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la LSA, la Memoria Anual, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, incluyendo el Dictamen de los Auditores Externos y sus notas explicativas, así como la información de todas las materias sobre las cuales se tomará acuerdo durante la Junta de Accionistas, se encontrarán a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad: www.enap.cl Lo anterior, sin perjuicio de la entrega de la respectiva documentación de manera directa e institucional a los Sres. Ministros.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



**Julio Friedmann Encina
Gerente General
Empresa Nacional del Petróleo**



Santiago, 12 de abril de 2024

HECHO ESENCIAL
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO
Empresa Pública
Inscripción en el Registro de Valores N° 783

Ref. Comunica Hecho Esencial de la Empresa Nacional del Petróleo.

**Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE**

De mi consideración,

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9° y 10 de la Ley de Mercado de Valores y de las Normas de Carácter General N° 30 y 364 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi carácter de Gerente General de la EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO ("ENAP" o la "Empresa"), encontrándome debidamente facultado, informo a Ud. en carácter de hecho esencial el inicio del proceso de ejecución de la decisión del Directorio de la Empresa, en orden a llevar adelante el proceso de negociación y venta de los activos de su filial ENAP SIPETROL S.A., en las operaciones que mantiene en la República Argentina, con la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. (YPF) y otros, en la explotación productiva y comercial de hidrocarburos en ese país. Lo anterior, fue debidamente informado a esta Comisión mediante hecho esencial con carácter de reservado de fecha 2 de febrero de 2024, y antecedentes complementarios, informados mediante hecho esencial reservado de fecha 7 de febrero de 2024.

Este proceso está orientado a reducir la exposición financiera de ENAP en ese país.

Con esto, la Empresa cumple con levantar el carácter de reservado de esta información en el plazo informado al efecto mediante hechos esenciales reservados de 2 y 7 de febrero de 2024.

Atentamente,



**Julio Friedmann E.
Gerente General
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO**

Santiago, 12 de abril de 2024

HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional del Petróleo
Empresa Pública
Inscripción en el Registro de Valores N°783

**Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE**

Ref. Junta Ordinaria de Accionistas ENAP

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de esta Comisión, y estando debidamente facultado, cumpto en informar a usted, en carácter de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO ("ENAP") celebrada el día de hoy, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Uno.- La aprobación del Balance General, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Dos.- La designación de la empresa KPMG Auditores y Consultores Ltda. como empresa de Auditoría Externa de la sociedad para el ejercicio 2024 y de las empresas clasificadoras de riesgo: Moody's, Standard & Poor's y Fitch Ratings para el mercado internacional, y Fitch Ratings y Feller-Rate para el mercado local.

Tres.- La designación de "Diario Financiero" para efectuar las publicaciones sociales; y

Cuatro.- La toma de conocimiento de las operaciones con partes relacionadas celebradas por la Empresa durante el año 2023, conforme a lo establecido en el capítulo XVI de la Ley N°18.046.

Copia íntegra del acta con el detalle de los acuerdos tomados y otras materias tratadas por la Junta será remitida oportunamente vía SEIL a la Comisión que usted preside.

Sin otro particular la saluda muy atentamente,



Julio Friedmann Encina
Gerente General
Empresa Nacional del Petróleo

Santiago, 30 de abril de 2024


HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional del Petróleo
Empresa Pública
Inscripción en el Registro de Valores N°783

**Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE**

Ref. Informa nueva directora de la Empresa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de esta Comisión y, estando debidamente facultado cumpto en informar a usted, en carácter de hecho esencial, que en sesión ordinaria de directorio N°1284, celebrada el martes 30 de abril de 2024, se instaló y asumió como nuevas directora de la compañía, por un periodo de 4 años, doña Ximena Verónica Corbo Urzúa, quien fue designada en esta calidad por Su Excelencia el Presidente de la República.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Julio Friedmann Encina
Gerente General
Empresa Nacional del Petróleo

Santiago, 24 de julio de 2024

HECHO ESENCIAL
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO
Empresa Pública
Inscripción en el Registro de Valores N° 783

**Señora Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE**


De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 de 1989 y en la Circular N° 1.072 de 1992, de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, cumpto con informar a Usted una operación de emisión y colocación privada de bonos en los mercados internacionales por parte de Empresa Nacional del Petróleo ("ENAP"), por un monto de USD \$600.000.000 (seiscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), con sujeción a la Regla 144A y a la Regulación S de la *Securities and Exchange Commission*, bajo la *Securities Act of 1933* de los Estados Unidos de América.

Con tal objeto, y con esta misma fecha, ENAP ha suscrito un contrato de venta de bonos (*Purchase Agreement*) con las instituciones financieras internacionales BofA Securities, Inc.; Itau BBA USA Securities Inc; JP Morgan Securities LLC; Santander US Capital Markets LLC; y Scotia Capital (USA) Inc., en calidad de compradores iniciales y colocadores de los bonos.

El plazo de vencimiento de esta emisión es de 10 años, con pagos semestrales de intereses y amortización de capital en una sola cuota al vencimiento. La tasa de carátula de los bonos fue de 5,95% ("cupón") y la tasa de emisión fue de 6,15% ("yield"), lo que corresponde a 187 puntos base (1,87% de margen o *spread*) sobre el Bono del Tesoro a 10 años de los Estados Unidos de América.

Los fondos provenientes de esta colocación serán destinados al refinanciamiento de pasivos, en especial la recompra de bonos con vencimiento los años 2026 y 2031 emitidos por ENAP en los mercados internacionales, para lo cual ENAP se encuentra efectuando una oferta de recompra; y el remanente, una vez efectuados el pago de comisiones y otros gastos relacionados a la operación, a fines corporativos generales.





Se adjunta a la presente el formulario previsto en la Circular N°1.072 antes mencionada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

José Pablo Gómez M.
GERENTE CORPORATIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO



Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

**COMISIÓN PARA EL
MERCADO FINANCIERO
CHILE**

**FORMULARIO HECHO ESENCIAL
COLOCACIÓN DE BONOS EN EL EXTRANJERO**

1.00 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

- 1.1 Razón Social Empresa Nacional del Petróleo
- 1.2 Nombre fantasía ENAP
- 1.3 R.U.T. 92.604.000-6
- 1.4 N° Inscripción Reg. Valores 783
- 1.5 Dirección Avenida Apoquindo N° 2929, Piso 5°, Las Condes, Santiago, Chile, código postal 7550246
- 1.6 Teléfono 56-2-2803000
- 1.7 Actividades y Negocios

Ver Anexo N° 1

2.0 ESTA COMUNICACIÓN SE HACE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9° E INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 10° DE LA LEY N°18.045, Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PUBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

3.0 CARACTERÍSTICAS EMISIÓN

- 3.1 Moneda de Denominación Dólares de los Estados Unidos de América ("US\$" o "Dólares").
- 3.2 Monto total emisión US\$ 600.000.000 (seiscientos millones de Dólares).
- 3.3 Portador / a la orden AI Portador
- 3.4 Series 1
- 3.4.1 Monto de la serie US\$ 600.000.000 (seiscientos millones de Dólares).
- 3.4.2 N° de bonos N/A
- 3.4.3 Valor nominal bono Ver Anexo N° 2.
- 3.4.4 Tipo reajuste N/A
- 3.4.5 Tasa de interés 5,950%
- 3.4.6 Fecha de emisión 24 de julio de 2024

3.4.7 Para cada serie llenar la siguiente tabla de desarrollo

| N° cuota interés | N° cuota amortiz. | Fecha | Intereses | Amortización |
|------------------|-------------------|-------|-----------|--------------|
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |
| 3. | | | | |
| 4. | | | | |
| 5. | | | | |
| 6. | | | | |
| 7. | | | | |
| 8. | | | | |
| 9. | | | | |

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

| | | | | |
|-----|--|--|--|-----------------|
| 10. | | | | |
| 11. | | | | |
| 12. | | | | |
| 13. | | | | |
| 14. | | | | |
| 15. | | | | |
| 16. | | | | |
| 17. | | | | |
| 18. | | | | |
| 19. | | | | |
| 20. | | | | US\$600.000.000 |

3.5 Garantías SI NO

3.5.1 Tipo y montos de las garantías

No aplica

3.6 Amortización Extraordinaria SI NO

3.6.1 Procedimientos y fechas

Ver Anexo N° 4

4.0 OFERTA Pública Privada

5.0 PAIS DE COLOCACIÓN

5.1. Nombre Estados Unidos de América

-3-

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

5.2. Normas para obtener autorización de transar

Colocación Privada de conformidad a la Regla 144A (Rule 144A) y a la Regulación S (Regulation S) de la Securities and Exchange Commission, bajo la Securities Act of 1933 de los Estados Unidos de América

6.0 INFORMACIÓN QUE PROPORCIONARÁ

6.1. A futuros tenedores de bonos

Ver Anexo N° 5

6.2 A futuros representantes de tenedores de bonos

Ver Anexo N° 5

7.0 CONTRATO DE EMISIÓN

7.1. Características generales

Contratos denominados "Indenture", de fecha 16 de septiembre de 2021, y "Third Supplemental Indenture", a ser celebrado en o antes del 24 de julio de 2024 entre Empresa Nacional del Petróleo y The Bank of New York Mellon como Trustee.

7.2 Derechos y obligaciones de los tenedores de bonos

Ver Anexo N° 6

-4-

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

8.0 OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES

Ver Anexo N° 7

9.0 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El suscrito, en su calidad de Gerente General de Empresa Nacional del Petróleo, para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 1.072 de fecha 14 de mayo de 1992 de la Comisión para el Mercado Financiero, declara y da fe de la veracidad y autenticidad de la información contenidas en el Hecho Esencial enviado con esta misma fecha informando la colocación de bonos en los mercados extranjeros, y en el presente Formulario Hecho Esencial Colocación de Bonos en el Extranjero.

| Nombre | Cargo | C.I. | Firma |
|-----------------------|--|-------------|-------|
| José Pablo Gómez Meza | Gerente Corporativo de Administración y Finanzas | 9.044.132-9 | |

-5-

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

Anexo N° 1

En relación con el Contrato de Emisión de Bonos a ser celebrado por la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente **"ENAP"**), y para los efectos de la Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 14 de mayo de 1992, y sus modificaciones a esta fecha, respecto a las Actividades y Negocios de la Empresa Nacional del Petróleo, indicamos lo siguiente:

1. De acuerdo al Artículo 2° de la Ley N° 9.618, Orgánica de la Empresa Nacional del Petróleo, publicada en el Diario Oficial de 19 de junio de 1950, cuyo texto refundido consta en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio de Minería, publicado en el Diario Oficial de 24 de abril de 1987 y sus modificaciones, la última de las cuales corresponde a la Ley N° 21.025, publicada en el Diario Oficial de 7 de agosto de 2017 (en conjunto, la **"Ley de ENAP"**), ENAP es una empresa comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Energía. A continuación, se transcribe el Artículo 2° de la Ley de ENAP:

"Artículo 2.- Créase, con la denominación de Empresa Nacional del Petróleo, una empresa comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Energía.

La Empresa Nacional del Petróleo podrá usar como denominación abreviada la expresión "ENAP". En la presente ley se la denominará, también, la "Empresa". La Empresa se registrará por las normas de la presente ley y por las de sus estatutos. En lo no previsto en tales normas, y en cuanto fuere compatible y no se oponga a ellas, se registrará por las disposiciones de la ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y demás normativa aplicable a las sociedades anónimas abiertas y por la legislación común. En todo caso, deberá inscribirse en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la ley N° 18.045.

La Empresa estará sometida a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros en los mismos términos que las sociedades anónimas abiertas, sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras de la Contraloría General de la República y de la Cámara de Diputados, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales.

La Contraloría General de la República ejercerá su función fiscalizadora de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 16 del decreto N° 2.421, de 1964, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

La Empresa Nacional del Petróleo podrá ejercer actividades de exploración, explotación o beneficio de yacimientos que contengan hidrocarburos, dentro o fuera del territorio nacional, ya sea directamente o por intermedio de sociedades en las cuales tenga participación o en asociación con terceros. Si ejerciere dichas actividades dentro del territorio nacional por intermedio de sociedades en que sea parte o en asociación con terceros, deberá hacerlo por medio de concesiones administrativas o de contratos especiales de operación, con los requisitos y bajo las condiciones que el Presidente de la República fije en el respectivo decreto supremo.

La Empresa Nacional del Petróleo puede, además, sin que ello le esté reservado exclusivamente, ya sea directamente o a través de sociedades en que tenga participación, almacenar, transportar, transformar, tratar, procesar, refinar, vender y, en general, comercializar petróleo o gas, así como desarrollar cualquier otra actividad industrial que tenga relación con hidrocarburos, sus productos y derivados. Asimismo, la Empresa podrá, por cuenta del Estado, recibir, readquirir, vender y comercializar en cualquier forma los hidrocarburos provenientes de contratos especiales de operación, y ejercer las demás funciones y derechos que el decreto supremo y el correspondiente contrato le encomienden, sea que en estos contratos tenga o no participación la Empresa.

De igual manera, la Empresa y, o sus filiales podrán tener una participación social que no les permita aprobar con su solo voto las materias señaladas en el inciso segundo del artículo 67 de la ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, con una o más sociedades en actividades relacionadas con:

a) *Energía Geotérmica. Para estos efectos, podrán formular solicitudes de concesión, participar en licitaciones, prestar toda clase de servicios a los concesionarios para la ejecución de las labores de exploración y de explotación, y en general, desarrollar todas las actividades industriales y comerciales que tengan relación con la exploración y la explotación de esta energía.*

b) *Generación de Energía Eléctrica. Para estos efectos, podrán producir, transportar y comercializar energía y potencia eléctrica, y en general, desarrollar todos los proyectos y actividades comerciales e industriales relacionadas o necesarias para ello. Las sociedades que se constituyan para ejecutar el objeto referido estarán sujetas a las normas que rigen a las sociedades anónimas y abiertas contempladas en la ley N° 18.046. Para estos efectos, la Empresa deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° del decreto ley N° 1.056, de 1975, del Ministerio de Hacienda, que Determina Normas Complementarias Relativas a la Reducción del*

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

Gasto Público y al Mejor Ordenamiento y Control de Personal; a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley N° 18.196, Sobre Normas Complementarias de Administración Financiera, Personal y de Incidencia Presupuestaria, así como al artículo 44 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Corresponderá al Ministerio de Energía emitir un informe de evaluación económica y financiera de las iniciativas por desarrollar, sin perjuicio de que el Ministerio de Hacienda efectúe evaluaciones adicionales o las encargue a entidades nacionales o extranjeras, para efectos de fundamentar la viabilidad económica y financiera de dichas iniciativas. El informe del Ministerio de Energía será requisito para la autorización que el Ministerio de Hacienda pueda otorgar conforme al referido artículo 3° del decreto ley N° 1.056, de 1975, cuando la participación social de ENAP y, o de sus filiales sea igual o superior al cincuenta por ciento. Asimismo, la Empresa y, o sus filiales podrán obtener, adquirir y explotar concesiones y servirse de las mercedes o derechos que obtenga. Además, la Empresa y, o sus filiales podrán realizar estudios y evaluaciones técnicas y comerciales, gestionar y obtener los permisos y autorizaciones requeridos para el desarrollo de proyectos de generación eléctrica con sus respectivas instalaciones de transmisión, así como el completo desarrollo de proyectos de generación eléctrica destinados a cumplir con el giro regulado en los incisos segundo y tercero de este artículo, actividades para lo que no se considerarán las limitaciones de la participación social, la obligación de someterse a las normas de las sociedades anónimas abiertas y los informes previos de los Ministerios de Energía y, o Hacienda.

Para efectos de la constitución y funcionamiento de las sociedades antes señaladas, la Empresa deberá velar, tanto respecto de sus inversiones como financiamiento, por el cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad fiscal y la debida evaluación económica y financiera que sustenten los proyectos a impulsar.

El patrimonio de la Empresa Nacional del Petróleo está formado por los bienes que actualmente tiene en dominio o posee, por los recursos que el Estado le asigne y por los bienes que adquiera a cualquier título. Los excedentes de dicha empresa, excluidos los fondos de reserva y los recursos correspondientes a la ejecución de programas de inversión aprobados por el Ministerio de Minería, ingresarán a rentas generales de la Nación."

2. Por su parte, el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 24, Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 8 de mayo de 2019, que contiene los estatutos de ENAP, dispone:

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

"Artículo 5. A mayor abundamiento de lo señalado en el artículo anterior, la Empresa y sus filiales, y sin que ello sea una limitación de lo que le está permitido por la ley N° 9.618, podrá:

a) Realizar toda clase de exploraciones, ya sean geológicas, geofísicas o por cualquier otro método, tendientes a descubrir o reconocer yacimientos de hidrocarburos.

b) Efectuar perforaciones destinadas a explorar o explotar yacimientos hidrocarbúricos.

c) Adquirir, arrendar, construir e instalar maquinarias, equipos, campamentos, caminos y demás elementos que estime convenientes para la exploración y explotación de dichos yacimientos.

d) Adquirir, arrendar, operar, construir e instalar estanques, cañerías, vehículos, embarcaciones y, en general, toda clase de elementos necesarios para el transporte y almacenamiento de los hidrocarburos y sus derivados, sea en estado sólido, líquido o gaseoso.

e) Construir, instalar, adquirir, arrendar y operar plantas para el tratamiento transformación, cambio de estado, refinación y aprovechamiento de los hidrocarburos, sus derivados y subproductos.

f) Comprar y vender hidrocarburos, sus derivados y subproductos, materias primas, reactivos u otras sustancias que necesite para el desarrollo de sus actividades u obtenga de ellas.

g) Realizar toda clase de estudios, investigaciones y experiencias que estime convenientes para la exploración y explotación de los yacimientos hidrocarbúricos y para la refinación, tratamiento o aprovechamiento de los hidrocarburos, sus derivados y subproductos.

h) En asociación con terceros, desarrollar todas las actividades industriales y comerciales que tengan relación directa o indirectamente con la exploración y la explotación de energía geotérmica. Para estos efectos, entre otros, podrán formular solicitudes de concesión, participar en licitaciones, prestar toda clase de servicios a los concesionarios para la ejecución de las labores de exploración y de explotación de energía geotérmica.

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

i) En asociación con terceros, desarrollar actividades relacionadas con la generación de energía eléctrica, producir, transportar y comercializar energía y potencia eléctrica, pudiendo desarrollar todos los proyectos y actividades comerciales e industriales relacionadas o necesarias para ello.

j) En general, ejecutar todas las operaciones y celebrar todos los actos y contratos, civiles o comerciales, o de cualquier naturaleza, relacionados directa e indirectamente con la exploración y explotación de yacimientos hidrocarbúricos o con la refinación, transporte, almacenamiento, aprovechamiento o venta de hidrocarburos, sus derivados o subproductos que obtenga o adquiera en el desarrollo de sus actividades, sin limitación alguna.

k) Desarrollar cualquier actividad que convenga a la consecución de su objeto, sea directamente o en asociación con terceros.

La asociación con terceros, para realizar el giro a que se refieren los literales i) y j) precedentes, deberá ser a través una sociedad anónima, la que se someterá a las normas de las sociedades anónimas abiertas en los términos del artículo 2 inciso séptimo de la ley N° 18.046. En estas sociedades, la Empresa deberá tener una participación social de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo cuarto precedente."

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

Anexo N° 2

En relación con el Contrato de Emisión de Bonos a ser celebrado por la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente "ENAP"), y para los efectos de la Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 14 de mayo de 1992, se indica el valor de los bonos:

Los bonos de ENAP serán emitidos en denominaciones mínimas de US\$ 200.000 y en múltiplos integrales de US\$ 1.000 por el exceso.

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

Anexo N° 3

En relación con el Contrato de Emisión de Bonos a ser celebrado por la Empresa Nacional del Petróleo y para efectos de la Circular N° 1.072 de fecha 14 de mayo de 1992, de la Comisión para el Mercado Financiero, se acompaña la tabla de desarrollo para la serie única:

| N° cuota interés | N° cuota amortiz. | Fecha | Intereses | Amortización |
|------------------|-------------------|-------|-----------|-----------------|
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |
| 3. | | | | |
| 4. | | | | |
| 5. | | | | |
| 6. | | | | |
| 7. | | | | |
| 8. | | | | |
| 9. | | | | |
| 10. | | | | |
| 11. | | | | |
| 12. | | | | |
| 13. | | | | |
| 14. | | | | |
| 15. | | | | |
| 16. | | | | |
| 17. | | | | |
| 18. | | | | |
| 19. | | | | |
| 20. | | | | US\$600.000.000 |

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

Anexo N° 4

En relación con el Contrato de Emisión de Bonos a ser celebrado por la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente "ENAP"), y para los efectos de la Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 14 de mayo de 1992, se indican las siguientes normas sobre rescate de los bonos:

No se permite a ENAP el rescate anticipado de los bonos, excepto en los casos que se señalan a continuación:

1. Antes de (3 meses de anticipación a su fecha de vencimiento) (la "**Fecha de Opción de Compra Par**"), los bonos podrán ser prepagados a opción de ENAP, total o parcialmente, en cualquier momento y de tiempo en tiempo, a un precio de amortización (expresado como porcentaje del monto principal y redondeado a tres decimales) igual al mayor de: (1) (a) la suma de los valores actuales de los restantes pagos programados de principal e intereses descontados hasta la fecha de amortización (suponiendo que los bonos vencieran en la Fecha de Opción de Compra Par) sobre una base semestral (suponiendo un año de 360 días que consta de doce meses de 30 días) a la Tasa del Bono de Tesoro de los Estados Unidos de América más 187 puntos básicos **menos** (b) los intereses devengados hasta la fecha de rescate, y (2) el 100% del capital adeudado de los bonos a ser prepagados; más, en ambos casos, los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de rescate, pero sin incluir dicha fecha.
2. A partir de la Fecha de Opción de Compra Par, ENAP podrá rescatar los bonos, total o parcialmente, en cualquier momento y de forma periódica, a un precio de rescate igual al 100% del capital adeudado de los bonos rescatados, más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de rescate.
3. Los bonos podrán ser rescatados a opción de ENAP, en su totalidad y no en parte, en cualquier tiempo, dando aviso a los tenedores de bonos con no menos de 10 días ni más de 60 días, al 100% monto del capital, más los intereses devengados a la fecha fijada para el rescate, si: (a) ENAP certifica al depositario inmediatamente antes de la entrega de dicha notificación, que está o estará obligada a pagar montos adicionales con respecto a los bonos, en exceso de los montos adicionales que serían pagaderos si los pagos de intereses sobre dichos pagarés estuvieran sujetos a un Impuesto de Retención del 4,0%, como resultado de cualquier cambio o enmienda generalmente aplicable a las leyes o regulaciones de la República de Chile o de cualquier subdivisión política o autoridad gubernamental o con potestad tributaria de la misma, o cualquier cambio generalmente aplicable en la aplicación o interpretación oficial de dichas leyes o regulaciones, cuyo cambio o enmienda ocurra después de la fecha de emisión de los bonos.

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

De modo previo a cualquier aviso de rescate de dichos bonos en virtud de este párrafo, ENAP entregará al depositario un certificado de un apoderado debidamente facultado, que exprese que ENAP se encuentra facultada para realizar el rescate de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión de bonos, y se mencionen con razonable grado de detalle los eventos que dan origen a dicho derecho de rescate (junto con una opinión legal al respecto, donde se detalle, entre otras cosas: (i) que ENAP se ve obligada a pagar dichos montos adicionales como resultado de un cambio o modificación descrita en este párrafo; (ii) que ENAP no puede evitar el pago de dichos montos adicionales a través de medidas razonables a su alcance; y (iii) que todas las aprobaciones gubernamentales para que ENAP efectúe dicho rescate han sido debidamente otorgadas y se encuentran en plena vigencia, o donde se especifique toda aprobación necesaria que a la fecha de dicho informe aún no se haya obtenido).

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

Anexo N° 5

En relación con el Contrato de Emisión de Bonos a ser celebrado por la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente "ENAP"), y para los efectos de la Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 14 de mayo de 1992, se indican las siguientes obligaciones de información:

1. Información a los Tenedores de Bonos:

- a. ENAP deberá informar a los tenedores de bonos dentro de los 30 días siguientes a cualquier evento de cambio de control, que ha ocurrido un cambio de control y que los tenedores de bonos tienen el derecho a exigir la recompra del bono a un valor igual al 100% del monto del capital y de los intereses acumulados y no pagados, la circunstancia y hechos relativos al cambio de control, la fecha de recompra de los bonos y el procedimiento que debe seguir el tenedor de bonos para la recompra de los mismos.
- b. ENAP deberá remitir a los tenedores de bonos dentro de los 30 días siguientes a su presentación la información relativa a documentos e informes que sean presentados por ENAP de conformidad a las normas y regulaciones de la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América.

Cualquier aviso a los tenedores de bonos se efectuará por correo a la dirección del respectivo tenedor de bonos que conste en el registro de tenedores de bonos o, en el caso de bonos colocados fuera de ellos Estados Unidos de América, de acuerdo con los procedimientos de Depositary Trust Company (DTC). Además, mientras los bonos coticen en la Bolsa de Luxemburgo y las normas de dicha bolsa así lo requieran, publicaremos avisos en un periódico de gran circulación en Luxemburgo (que se espera que sea el *Luxemburger Wort*) o en la página web de la Bolsa de Luxemburgo (www.bourse.lu). Dichas notificaciones se considerarán entregadas en la fecha de la primera publicación.

2. Información a los Futuros Tenedores de Bonos:

ENAP deberá proporcionar con prontitud a los tenedores de bonos o a potenciales compradores de bonos la información que se requiere sea entregada de conformidad con la Regla 144A (d) (4) dictada por la *Securities and Exchange Commission* de conformidad con la ley de valores de los Estados Unidos de América, en la medida que los bonos no sean libremente transferibles bajo la ley de valores de los Estados Unidos de América.

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

Anexo N° 6

En relación con el Contrato de Emisión de Bonos a ser celebrado por la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente "ENAP"), y para los efectos de la Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 14 de mayo de 1992, se indican los siguientes derechos y obligaciones de los tenedores de bonos:

Los bonos serán obligaciones directas, incondicionales y no garantizadas y tendrán la misma preferencia que las restantes obligaciones no garantizadas de ENAP que no se encuentren expresamente subordinadas en sus derechos de pago. Asimismo, los bonos se encontrarán subordinados a todas las obligaciones garantizadas de ENAP. El Contrato de Emisión no limitará el monto de las obligaciones que podrán ser asumidas por ENAP. Aun cuando ENAP es una entidad cuya propiedad corresponden enteramente a la República de Chile, la República de Chile no es responsable por las obligaciones de ENAP bajo los bonos ni éstos forman parte de la deuda pública de la República de Chile.

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

Anexo N° 7

En relación con el Contrato de Emisión de Bonos a ser celebrado por la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente "ENAP"), y para los efectos de la Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 14 de mayo de 1992, se indican los siguientes otros antecedentes de importancia del contrato de emisión de bonos:

1. Cambio de control:

Frente a la ocurrencia de un evento de cambio de control, todo tenedor estará facultado para requerir a ENAP que compre todos o parte de los bonos de dicho tenedor al precio de compra en efectivo igual al 100% del capital del mismo, más los intereses devengados e impagos, si los hubiere, a la fecha de compra (sobre la base del derecho de registro de los tenedores a la fecha de registro pertinente para percibir intereses en la fecha de pago de intereses que corresponda), de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en el contrato de emisión de bonos.

Dentro de un plazo de 30 días contados a partir de cualquier evento de cambio de control, ENAP enviará por correo una notificación a cada tenedor con copia al depositario (la "Oferta de Cambio de Control"), en la cual se señale siguiente:

- a. Que se ha producido un evento de cambio de control y que dicho tenedor estará facultado para requerir a ENAP que compre todos o parte de los bonos de dicho tenedor al precio de compra en efectivo igual al 100% del capital del mismo, más los intereses devengados e impagos, si los hubiere, a la fecha de compra (sobre la base del derecho de registro de los tenedores a la fecha de registro pertinente para percibir intereses en la fecha de pago de intereses que corresponda), de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en el contrato de emisión de bonos.
- b. Las circunstancias y hechos pertinentes relativos a dicho evento de cambio de control;
- c. La fecha de compra (que no deberá ser antes de 30 días ni posterior a 60 días a contar del envío de dicha notificación), y
- d. Las instrucciones establecidas por ENAP, conforme con la Sección 10.06 del contrato de emisión de bonos ("*Indenture*"), mismas que el tenedor deberá acatar para que se le compren sus bonos.

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

En la fecha de compra, todos los bonos que sean adquiridos por ENAP en virtud de la Sección 10.06 del contrato de emisión de bonos (*Indenture*) deberán ser entregados por ENAP al depositario, para fines de cancelación, y ENAP deberá pagar el precio de compra más los intereses devengados e impagos, si los hubiere, a los tenedores facultados para ello.

Sin perjuicio de las estipulaciones precedentes, ENAP no estará obligada a realizar una Oferta de Cambio de Control luego de un Evento de Cambio de Control, si un tercero efectuare una Oferta de Cambio de Control en la forma, en la oportunidad y según los requisitos que se establecen en el contrato de emisión de bonos aplicables a una Oferta de Cambio de Control realizada por ENAP y compre todos los bonos legalmente ofrecidos y no retirados bajo dicha Oferta de Cambio de Control.

ENAP deberá cumplir, en la medida de lo aplicable, con los requerimientos de la Sección 14(e) de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América y cualquier otra ley o normativa aplicable a valores en relación con la recompra de valores en virtud del contrato de emisión de bonos. En la medida que las estipulaciones de cualquier ley o normativa relativa a valores se contradiga con las estipulaciones del contrato de emisión de bonos, ENAP cumplirá con las leyes y normativas aplicables a valores y no se considerará que incumple con sus obligaciones por dar cumplimiento a las leyes y normativas antes mencionadas.

2. Evento de Cambio de Control:

Para estos efectos, "Evento de Cambio de Control" significa, con respecto a cualquier de los Valores emitidas de conformidad al presente instrumento, la ocurrencia de: (i) un Cambio de Control; y (ii) la reducción de la clasificación de los bonos de dichas series, o a falta de dicha clasificación, la clasificación crediticia de ENAP en general para deuda de largo plazo preferente no garantizada expresada en dólares, sea, por parte de una Entidad Clasificadora dentro del plazo de 60 días siguientes contados desde la ocurrencia de dicho Cambio de Control, plazo que se extenderá desde la ocurrencia de ese Cambio de Control, por todo el tiempo que cualquier entidad clasificadora de riesgos haya anunciado públicamente durante dicho período de 60 días que esté considerando un cambio o retiro, el término de dicha extensión será del anuncio su decisión, si dicha reducción de clasificación es menor que la que se establezca en el *Indenture*.

3. Modificaciones al Contrato de Emisión:

Los tenedores de bonos podrán modificar alguna de las materias reservadas que se definen en el Contrato de Emisión, por el voto del 75% del monto emitido de cada una de las series

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

afectadas por la modificación; si la modificación afecta dos o más series ser requerirá el voto del 75% del monto emitido de todas las series afectadas por la modificación propuesta; en caso que la modificación propuesta afecte dos o más series emitidas se podrán llevar a cabo las modificaciones con el voto de los tenedores que representen el 66 2/3% del total del monto emitido de todas las series afectadas y más del 50% del monto total de los bonos emitidos de cada serie considerada individualmente.

Empresa Nacional del Petróleo - Colocación de Bonos en los Mercados Internacionales
Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero

Anexo N° 8

En relación con el Contrato de Emisión de Bonos a ser celebrado por la Empresa Nacional del Petróleo y para los efectos de la Circular N° 1.072 de fecha 14 de mayo de 1992 de la Comisión para el Mercado Financiero, se deja constancia que los siguientes documentos serán entregados a través del sitio "CMF sin papel", el siguiente día hábil: ((i) *Purchase Agreement*; y (ii) Otra documentación relevante.



Santiago, viernes 30 de agosto de 2024

HECHO ESENCIAL
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO
EMPRESA ESTATAL
Inscripción en el Registro de Valores N°783

Señora
 Solange Berstain Jáuregui
 Presidenta
 Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Nueva Política Habitualidad - NCG N° 501

De mi consideración,

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la ley N°18.045, y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de la Superintendencia de Valores y Seguros (predecesora de la Comisión para el Mercado Financiero), estando debidamente facultado, cumpro con informarle a usted que en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2024, la unanimidad del directorio de la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, "ENAP" o la "Sociedad"), aprobó la nueva Política de Habitualidad de ENAP la que recoge lo establecido en esta materia por la Norma de Carácter General N°501 de esta Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Julio Friedmann E.
 Gerente General
 EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO



POLÍTICA GENERAL DE HABITUALIDAD
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento contiene, conforme a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley de Sociedades Anónimas") y en la normativa aplicable emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, la política general de habitualidad de la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente "ENAP", o la "Sociedad").

La Sociedad es una empresa del Estado de Chile, creada por la Ley Orgánica Constitucional N°9.618 del 19 de junio de 1950 ("Ley ENAP"). Sus estatutos fueron aprobados por el Decreto Supremo Conjunto N°24, dictado por los ministerios de Energía y Hacienda, el 1° de febrero de 2018 (los "Estatutos"). Conforme dispone la referida normativa, en lo no previsto en tales normas, y en cuanto fuere compatible y no se oponga a ellas, ENAP se regirá por las disposiciones de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable a las sociedades anónimas abiertas.

De esta forma, en atención a la remisión explícita a la Ley N°18.046, ENAP sólo podrá celebrar operaciones con partes relacionadas ("OPR"), según dicho concepto se encuentra definido en la mencionada ley, cuando las referidas operaciones:

- (i) Tengan por objeto contribuir al interés social;
- (ii) Se ajusten en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su aprobación; y
- (iii) Cumplan con los requisitos y procedimientos descritos en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sin perjuicio de lo anterior, la Ley sobre Sociedades Anónimas señala que una OPR podrá ejecutarse sin dar cumplimiento a los requisitos y procedimientos señalados en el artículo 147 de dicho cuerpo legal, en los siguientes casos:

- (i) La operación no sea de monto relevante, entendiéndose por monto relevante todo acto o contrato que supere el 1% del patrimonio social, siempre que dicho acto o contrato exceda el equivalente a 2.000 Unidades de Fomento ("UF") y, en todo caso, cuando sea superior a UF 20.000. Se presume que constituyen una sola operación todas aquellas que se perfeccionen en un período de 12 meses consecutivos por medio de uno o más actos similares o complementarios, en los que exista identidad de partes, incluidas las personas relacionadas, u objeto;
- (ii) Operaciones entre personas jurídicas en las cuales la sociedad respectiva posea, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte; y
- (iii) Operaciones que, conforme a políticas de operaciones habituales determinadas por el directorio, sean ordinarias en consideración al giro social.



A la luz de lo descrito y conforme a lo señalado en el literal (iii), en sesión de directorio de fecha 27 de agosto de 2024, el directorio de la Sociedad aprobó una nueva política general de habitualidad para ENAP (en adelante, la "Política de Habitualidad"), conforme a los requerimientos de la Norma de Carácter General N°501 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), la cual se transcribe más adelante.

2. NECESIDAD DE CONTAR CON UNA POLÍTICA DE HABITUALIDAD.

La Sociedad es una empresa del Estado de Chile, creada por la Ley ENAP y que conforme a dicha ley y sus Estatutos, se rige de forma supletoria por las disposiciones aplicables a las sociedades anónimas abiertas.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley ENAP, el principal objeto de la Sociedad es ejercer actividades de exploración, explotación o beneficio de yacimientos que contengan hidrocarburos, dentro o fuera del territorio nacional, ya sea directamente o por intermedio de sociedades en las cuales tenga participación o en asociación con terceros, pudiendo además, sin que ello le esté reservado exclusivamente, ya sea directamente o a través de sociedades en que tenga participación, almacenar, transportar, transformar, tratar, procesar, refinar, vender y, en general, comercializar petróleo o gas, así como desarrollar cualquier otra actividad industrial que tenga relación con hidrocarburos, sus productos y derivados. Asimismo, la Sociedad podrá, por cuenta del Estado, recibir, readquirir, vender y comercializar en cualquier forma los hidrocarburos provenientes de contratos especiales de operación, y ejercer las demás funciones y derechos que el decreto supremo y el correspondiente contrato le encomienden, sea que en estos contratos tenga o no participación. A mayor abundamiento, ENAP podrá también ejercer las actividades señaladas en el artículo 5° de sus Estatutos.

Para efectos de lo anterior, ENAP desarrolla su giro a través de diversas entidades, sean filiales o coligadas, que se complementan entre sí, y que explotan diversos giros, las cuales se listan en el Anexo 1 de este documento. La referida estructura permite a ENAP aprovechar sinergias de distinto tipo al realizarse operaciones entre ellas, tales como la compra y venta de productos o prestación de servicios, gestión financiera y tecnológica centralizada, servicios compartidos, entre otros, lo que permite disminuir costos transaccionales y hacer un uso más eficiente de sus recursos y capital.

Adicionalmente, de conformidad con la Ley ENAP y los Estatutos de la Sociedad, corresponde al Presidente de la República ejercer las atribuciones y funciones que la Ley de Sociedades Anónimas confiere a los accionistas y a las juntas de accionistas, las podrán ser delegadas total o parcialmente en los ministros de Hacienda y Energía. A mayor abundamiento, todos los directores de la Sociedad son designados, directa o indirectamente, por el Presidente de la República, por lo que debe entenderse que resulta aplicable el numeral (iv) del inciso tercero del artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas cada vez que ENAP, sus filiales o coligadas deban contratar con el Estado, sus empresas u organismos. De esta forma, la Sociedad, en tanto empresa del Estado, tiene una estructura de gobierno corporativo que justifica la necesidad de contar con una política de habitualidad adecuada que permita continuar desarrollando las operaciones de su giro ordinario con normalidad.

Es por esta razón que el directorio de ENAP ha considerado conveniente, con miras al beneficio de la Sociedad y del Estado de Chile, aprobar la presente Política de Habitualidad.



3. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA POLÍTICA DE HABITUALIDAD.

Atendida la necesidad de contar con una Política de Habitualidad por parte de la Sociedad, el presente documento tiene por objeto determinar las operaciones a ser celebradas por ésta que, siendo ordinarias en consideración a su giro social, y recurrentes en los términos de la Norma de Carácter General N°501, podrán efectuarse, ejecutarse y/o celebrarse con las partes relacionadas que se indican más adelante, sin sujeción al procedimiento establecido en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas (las "Operaciones Habituales"). Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones de información y aprobación que respecto a las mismas haya fijado la ley, los estatutos o el directorio de la Sociedad.

4. POLÍTICA DE HABITUALIDAD.

No deberán someterse a los requisitos y procedimientos de aprobación establecidos en los numerales 1) a 7) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas las operaciones habituales de ENAP que cumplan con los requisitos y condiciones de la presente Política de Habitualidad, siempre que tengan por objeto contribuir al interés social y se ajusten en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su aprobación.

Se entienden como Operaciones Habituales los actos y contratos propios de la gestión ordinaria y permanente de la Sociedad. En este sentido, se consideran como Operaciones Habituales de ENAP, en atención al giro de la Sociedad, todas aquellas operaciones, actos, contratos y/o negocios que ésta realice, ejecute y/o celebre periódicamente con partes relacionadas, siempre que dichas operaciones se realicen dentro de su objeto social y sean necesarias para el normal desarrollo de sus actividades.

Para efectos de determinar si una operación tiene el carácter de ordinaria y por ende se encuentre sujeta a la presente Política de Habitualidad, deberán considerarse los siguientes factores:

- (i) Que la operación tenga términos y condiciones similares a las celebradas con anterioridad, en consideración a las condiciones de mercado imperantes al momento de su celebración;
- (ii) Que la operación se haya celebrado al menos una vez cada 18 meses en los últimos tres años o haberse celebrado en el marco de un contrato de tracto sucesivo, ejecución diferida o de renovación automática; y
- (iii) Que la operación no tenga un efecto relevante en la situación económica, financiera o jurídica de la Sociedad. Para estos efectos, se entenderá que tienen un efecto relevante en la situación económica de la Sociedad aquellas operaciones que se realicen en el marco de una liquidación de activos que comprometa la solvencia de la Sociedad o en el marco de una fusión, y aquellas operaciones en que pueda comprometerse el equivalente a más del 30% de los ingresos o egresos totales del ejercicio anual anterior de la sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, se considerarán Operaciones Habituales que podrán ser realizadas en virtud de esta Política de Habitualidad las siguientes, las que deberán



realizarse con las contrapartes, montos máximos y demás restricciones que se señalan a continuación¹:

4.1 Comercializar, vender y/o comprar hidrocarburos, sus derivados y sus subproductos, así como también los derivados del proceso de refinación y sus materias primas como el vapor, pet coke, agua, energía eléctrica, entre otros, además de cualquier otra clase de insumos necesarios para la operación de ENAP o de sus partes relacionadas.

Justificación: Las razones por las cuales el directorio de ENAP considera que este tipo de operaciones debe formar parte de la Política de Habitualidad son que responden al giro principal de la Sociedad, siendo Operaciones Habituales y cuya exclusión de la presente política afectaría la oportuna y ágil toma de decisiones de la Sociedad dentro del curso ordinario de los negocios.

Contrapartes: Estas operaciones podrán ejecutarse entre ENAP y cualquiera de sus filiales o coligadas, y entre ENAP y cualquiera de las sociedades controladas directa o indirectamente por los controladores de ENAP

Monto máximo: Las operaciones aquí descritas podrán celebrarse hasta por el monto individual equivalente al 10% de los ingresos consolidados de ENAP.

4.2 La contratación o prestación de servicios logísticos terrestres, marítimos, transporte de crudo y productos por oleoductos, almacenamiento de crudo y productos u otros similares.

Justificación: Las razones por las cuales el directorio de ENAP considera que este tipo de operación debe formar parte de la Política de Habitualidad son que corresponde a Operaciones Habituales necesarias para la logística y cadena de suministro y distribución de la Sociedad, siendo transacciones necesarias para el desarrollo habitual del giro del grupo de empresa de ENAP.

Contrapartes: Estas operaciones podrán ejecutarse entre ENAP y cualquiera de sus filiales o coligadas, y entre ENAP y cualquiera de las sociedades controladas directa o indirectamente por los controladores de ENAP.

Monto máximo: Las operaciones aquí descritas podrán celebrarse hasta por el monto individual equivalente al 10% de los ingresos consolidados de ENAP.

4.3 Operaciones financieras realizadas con partes relacionadas, tales como el pago y cobro de cuentas por pagar u otras acreencias, tanto por cuenta de sí misma como de otras personas relacionadas. Para estos efectos, deberán entenderse incorporadas transferencias de saldos entre cuentas corrientes, abonos y cargos a cuentas corrientes mercantiles, remesas, préstamos financieros, cobro y pago de intereses financieros relacionados.

Justificación: Las razones por las cuales el directorio de ENAP considera que este tipo de operación debe formar parte de la Política de Habitualidad son que se trata de operaciones financieras habituales necesarias para la optimización del manejo de caja de ENAP y que se explican por la gestión financiera centralizada de la caja de ENAP.



Contrapartes: Estas operaciones podrán ejecutarse entre ENAP y cualquiera de sus filiales, y entre ENAP y cualquiera de las sociedades controladas directa o indirectamente por los controladores de ENAP.

Monto máximo: Las operaciones aquí descritas podrán celebrarse hasta por el monto individual equivalente al 10% de los ingresos de ENAP.

4.4 La prestación o contratación de servicios de administración financiera, servicios administrativos, técnicos, informáticos, contables, financieros y, en general, servicios de *backoffice* u otros similares.

Justificación: Las razones por las cuales el directorio de ENAP considera que este tipo de operación debe formar parte de la Política de Habitualidad son que se trata del cobro de servicios administrativos, técnicos, informáticos, contables, financieros y de diverso tipo que realiza una sociedad del grupo para otra empresa, filial o coligada del Grupo ENAP las cuales se cobran de acuerdo a precios de transferencia respaldados internamente y por asesores externos en caso de transacciones con filiales del exterior.

Contrapartes: Estas operaciones podrán ejecutarse entre ENAP y cualquiera de sus filiales, y entre ENAP y cualquiera de las sociedades controladas directa o indirectamente por los controladores de ENAP.

Monto máximo: Las operaciones aquí descritas podrán celebrarse hasta por el monto agregado equivalente a 1% de los activos consolidados.

5. MECANISMOS DE CONTROL

Para efectos de resguardar el cumplimiento de los requisitos establecidos para realizar Operaciones Habituales en el marco de la presente Política de Habitualidad, y en especial para garantizar que la operación respectiva contribuye al interés social y que se ajusta a los precios, términos y condiciones que prevalecen en el mercado al tiempo de su celebración, toda Operación Habitual deberá observar el siguiente mecanismo de control interno:

5.1 Todas las Operaciones Habituales, sin perjuicio de quedar comprendidas dentro de esta Política de Habitualidad, deberán ser aprobadas conforme a las instancias, políticas, protocolos y manuales de la Sociedad aplicables a la respectiva operación.

5.2 El gerente del área, unidad de negocio, u encargado respectivo que intervenga, participe o tome conocimiento de una Operación Habitual, deberá velar porque ésta cumpla con las condiciones descritas en la Sección 4 anterior para que esté exceptuada del procedimiento de aprobación de los numerales 1) a 7) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.3 En caso de que el encargado respectivo tenga dudas acerca de si la operación cumple con los requisitos para ser considerada como Operación Habitual bajo esta Política, deberá informar por escrito esta situación, tan pronto sea posible y siempre previo a su celebración, al Encargado de Cumplimiento indicado en la Cláusula Sexta siguiente, haciendo referencia a la operación con expresa indicación de las razones por las cuales se



considera que la operación cumple con los referidos requisitos, aportando los antecedentes necesarios para el adecuado análisis.

5.4 Efectuada la notificación indicada en el número 5.3 anterior, si el Encargado de Cumplimiento estima, a partir de los antecedentes aportados, que la operación en cuestión cumple con los requisitos para ser una Operación Habitual de aquellas exceptuadas del procedimiento establecido en el inciso primero del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Encargado de Cumplimiento comunicará esta circunstancia a quien efectuó la referida solicitud y la Operación Habitual podrá llevarse a cabo sin más trámite, sin perjuicio de las obligaciones de reporte y divulgación indicadas en la Sección 6 y Sección 7 de esta Política de Habitualidad.

5.5 En caso de que, revisados los antecedentes por el Encargado de Cumplimiento, éste no pueda concluir que la referida operación constituye una Operación Habitual, deberá solicitar al Comité de Directores de la Sociedad que se pronuncie acerca de la operación, ya sea para confirmar que cumple con los requisitos de este documento, en cuyo caso podrá llevarse a cabo sin más trámite, o bien para que disponga de lo necesario para que la operación sea aprobada de conformidad con el procedimiento establecido en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.6 Con el propósito de permitir la ágil y oportuna toma de decisiones a la administración de la Sociedad, no será necesario aplicar el mecanismo descrito en los numerales 5.3 y siguientes respecto de aquellas operaciones que, habiéndose sometido con anterioridad al mecanismo de control de esta Sección 5, se hubiere determinado que constituyen Operaciones Habituales comprendidas bajo esta Política. Lo mismo podrá aplicarse respecto a operaciones que, sin haberse sometido al referido mecanismo de control, sean de características sustancialmente similares a las referidas precedentemente. Lo dispuesto en este párrafo se entenderá sin perjuicio del adecuado cumplimiento de las instancias, políticas, protocolos y manuales de la Sociedad para la aprobación de la operación de que se trate, y de las obligaciones de reporte y divulgación indicadas en la Sección 6 y Sección 7 siguientes.

5.7. Con posterioridad a su ejecución, las Operaciones Habituales serán informadas al Encargado de Cumplimiento y al directorio de ENAP, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los procedimientos internos que regulan esta materia y según lo siguiente:

(i) Una vez al mes, cada uno de los gerentes del área, unidad de negocio, o encargado respectivo deberá presentar al Encargado de Cumplimiento el detalle de las Operaciones Habituales que hubiesen sido ejecutadas durante el mes anterior en su área respectiva.

(ii) El Encargado de Cumplimiento deberá revisar las Operaciones Habituales realizadas e informarlas al Comité de Directores y al Directorio de ENAP trimestralmente.

(iii) El Encargado de Cumplimiento deberá elaborar un reporte semestral de las operaciones con partes relacionadas que se hayan celebrado por ENAP durante el semestre respectivo, independientemente de que se hayan realizado o no al amparo de la presente Política. Dicho reporte deberá cumplir con lo establecido en la Sección 8 siguiente.



6. ENCARGADO DE CUMPLIMIENTO

6.1 La verificación de los mecanismos de control establecidos en la Sección 5 de la presente Política de Habitualidad le corresponderá a un encargado de cumplimiento (el "Encargado de Cumplimiento"), quien deberá velar por su debida observación procurando que las Operaciones Habituales se ejecuten dando debido cumplimiento a los requisitos establecidos en la Política de Habitualidad.

6.2 El Encargado de Cumplimiento será designado por el Directorio de ENAP y desempeñará sus funciones por el plazo de 4 años, al cabo del cual el Directorio de ENAP deberá confirmar su designación o bien designar a otra persona en su reemplazo. Para resguardar su independencia de juicio, el Encargado de Cumplimiento deberá reportar de manera directa al Directorio de ENAP. Asimismo, el Encargado de Cumplimiento deberá excusarse de la verificación o aprobación de cualquier Operación Habitual en la que tenga un conflicto de interés. El Encargado de Cumplimiento de ENAP reporta en forma directa al Directorio y, en atención a su posición dentro de la empresa, no está involucrado en la toma de decisiones operativas de la Sociedad ni tampoco se configuran a su respecto conflictos de interés en relación con las Operaciones Habituales.

6.3 En cumplimiento de su cometido, el Encargado de Cumplimiento deberá informar al Comité de Directores o al directorio de la Sociedad, según corresponda, en forma previa a su aprobación, de toda operación comprendida bajo el numeral 5.5. anterior, tan pronto le sea posible y en cualquier caso dentro del plazo determinado en conjunto con el gerente o encargado de área respectivo, a fin de solicitarle al órgano respectivo que se pronuncie en los términos del referido numeral.

6.4 En cualquier caso, el Encargado de Cumplimiento deberá reportar trimestralmente al Comité de Directores y al Directorio sobre todas las Operaciones Habituales celebradas por la Sociedad, durante el trimestre inmediatamente anterior, según lo establecido en el numeral 5.7 anterior. Asimismo, una vez al año el Encargado de Cumplimiento deberá presentar al Comité de Directores y al Directorio un informe que dé cuenta de la forma en que se han llevado a cabo las Operaciones Habituales de conformidad a la presente Política, la eficacia de los Mecanismos de Control y de Divulgación, así como cualquier propuesta de mejora o de modificación a la presente Política.

7. MECANISMOS DE DIVULGACIÓN

Para efectos de lo dispuesto en la letra b), inciso segundo, del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace presente que esta Política de Habitualidad será informada como hecho esencial a la CMF. Asimismo, el texto íntegro y actualizado de esta Política de Habitualidad se encontrará a disposición de los accionistas en las oficinas sociales en Av. Apoquindo N°2929, piso 10, Las Condes, y estará disponible en la página web de la Sociedad, www.enap.cl

8. REPORTE DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

8.1. En junio y diciembre de cada año se deberá elaborar y difundir un reporte semestral de las OPR que se hubieren efectivamente celebrado por la sociedad durante el período respectivo, independiente que se hayan o no realizado al amparo de la presente Política de Habitualidad. El reporte deberá ajustarse al contenido especificado en el Anexo de la Norma



de Carácter General N°501 de la CMF y contener, a lo menos, la información señalada en la Sección II de la referida norma.

8.2. El reporte será difundido en un formato estándar descargable y procesable (XML, CSV o XLS) y será puesto a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en la página web de la Sociedad www.enap.cl dentro del mes siguiente al semestre que se reporta. Cada reporte semestral que se elabore deberá mantenerse a disposición del público por al menos 24 meses desde su publicación.

8.3. Se deja expresa constancia que la obligación de reporte establecida en esta Cláusula Octava en ningún caso exime a la Sociedad de difundir como hecho esencial todas las operaciones cuyo conocimiento, por su entidad, características o naturaleza, sean relevantes para las decisiones de inversión de los accionistas o público en general –se hayan sujetado o no a la presente Política de Habitualidad—desde el momento en que la intención de celebrar las operaciones llegue a conocimiento del directorio de la Sociedad, o desde el momento en que éstas hayan ocurrido, si su celebración no fue sometida a aprobación del directorio.

9. VIGENCIA

La presente Política de Habitualidad, aprobada por el directorio de la Sociedad en sesión de fecha 27 de agosto de 2024, entrará en vigor con fecha 1 de septiembre de 2024, manteniéndose vigente mientras el directorio de ENAP no acuerde su modificación o reemplazo.



ANEXO 1

SOCIEDADES FILIALES Y COLIGADAS CONTROLADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR LA EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

1. ENAP Refinerías S.A.
2. ENAP Sipetrol S.A.
3. ENAP Sipetrol S.A. (Argentina)
4. Vientos Patagónicos S.p.A.
5. Gas de Chile S.A.
6. GNL Quintero S.A.
7. GNL Chile S.A.
8. Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.
9. A&C Pipeline
10. Oleoducto Trasandino S.A.(Chile)
11. Oleoducto Trasandino S.A.(Argentina)
12. Gasoducto del Pacífico S.A. (Chile)
13. Gasoducto del Pacífico S.A. (Argentina)
14. Innergy Holdings S.A.
15. Innergy Transportes S.A.
16. Innergy Soluciones Energéticas S.A.
17. Electrogas S.A.
18. Geotérmica del Norte S.A.
19. Norgas S.A.
20. Petroservicios Corp. S.A.



Santiago, 28 de octubre de 2024

HECHO ESENCIAL
 Empresa Nacional del Petróleo
 Empresa Pública
 Inscripción en el Registro de Valores N°783

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref. Renovación por un nuevo periodo de director que indica.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de esta Comisión, y estando debidamente facultada, cumplo en informar a usted, en carácter de hecho esencial, que, mediante Decreto Supremo N° 63, de fecha 7 de octubre de 2024, del Ministerio de Energía, S.E. el Presidente de la República ha procedido a renovar en el cargo de director de esta Empresa, por un nuevo periodo de cuatro años, al Sr. Rodrigo Manubens Moltedo, cuya designación expiraba en enero próximo.

Se hace presente que esta potestad se encuentra contenida en el artículo 3 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1987, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 9.618, que crea la Empresa Nacional del Petróleo.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,



Gloria Maldonado Figueroa
 Presidenta
 Empresa Nacional del Petróleo

9.3 Índices de indicadores

Índice Norma de Carácter General N° 461 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), con su actualización vigente según la Norma de Carácter General N° 519
 NCG 461 (1)

| N° | Descripción de indicadores | Página | N° | Descripción de indicadores | Página |
|-------------|---|--------------|-----------|---|---------|
| 2.1 | Misión, visión, propósito y valores | 9 | 3.1.vii | Preservación de la diversidad a lo largo de la organización | 19, 123 |
| 2.2 | Información histórica | 11 | 3.2.i | Identificación de directorio | 23 |
| 2.3.1 | Situación de control | 21 | 3.2.ii | Ingresos de miembros | 32 |
| 2.3.2 | Cambios importantes en la propiedad o control | 21 | 3.2.iii | Política de contratación de asesorías | 32 |
| 2.3.3 | Identificación de socios o accionistas mayoritarios | 21 | 3.2.iv | Matriz de conocimientos | 29 |
| 2.3.4.i | Descripción de las series de acciones | 21 | 3.2.v | Inducción | 25 |
| 2.3.4.ii | Política de dividendos | 21 | 3.2.vi | Reunión con unidades de gestión de riesgo | 34 |
| 2.3.4.iii.a | Información estadística | 21 | 3.2.vii | Información sobre asuntos ambientales y sociales | 34 |
| 2.3.4.iii.b | Información estadística: Transacciones en bolsas | 21 | 3.2.viii | Visitas a terreno | 28 |
| 2.3.4.iii.c | Información estadística: Número de accionistas | 21 | 3.2.ix.a | Evaluación de desempeño: Áreas de perfeccionamiento | 32 |
| 2.3.5 | Otros valores | 21 | 3.2.ix.b | Evaluación de desempeño: Barreras de diversidad | 19 |
| 3.1 | Organigrama | 20 | 3.2.ix.c | Evaluación de desempeño: Asesorías independientes para definir mejoras o áreas de perfeccionamiento | 32 |
| 3.1.i | Buen funcionamiento gobierno corporativo | 18 | 3.2.x | Número de reuniones | 27 |
| 3.1.ii | Enfoque de sostenibilidad estratégico | 75, 77, 78 | 3.2.xi | Situaciones de crisis | 27 |
| 3.1.iii | Detección y prevención de conflictos de interés y otras prácticas | 60 | 3.2.xii.a | Acceso a información remoto: Actas de las sesiones | 27 |
| 3.1.iv | Identificación y relación con grupos de interés | 79 | 3.2.xii.b | Acceso a información remoto: Minutas de las sesiones | 27 |
| 3.1.v | Promoción e innovación de I+D | 19, 79 | 3.2.xii.c | Acceso a información remoto: Canal de denuncias | 27 |
| 3.1.vi | Detección y reducción de barreras de diversidad e inclusión | 19, 123, 125 | | | |

| Nº | Descripción de indicadores | Página | Nº | Descripción de indicadores | Página |
|------------|--|--------------|----------|--|----------|
| 3.2.xii.d | Acceso a información remoto: Texto definitivo de cada acta | 27 | 3.6.ii.c | Riesgos relativos a la libre competencia | 48 |
| 3.2.xiii.a | Conformación del Directorio por sexo | 24 | 3.6.ii.d | Riesgos referentes a la salud y seguridad de los consumidores | 50 |
| 3.2.xiii.b | Conformación del directorio por nacionalidad y sexo | 24 | 3.6.ii.e | Otros riesgos y oportunidades derivados de los impactos que la entidad | 51, 54 |
| 3.2.xiii.c | Conformación del directorio por rango de edad y sexo | 24 y 59 | 3.6.iii | Detección de riesgos | 44 |
| 3.2.xiii.d | Conformación del directorio por antigüedad en la organización y sexo | 24 | 3.6.iv | Rol del directorio en monitoreo de riesgos | 44 |
| 3.2.xiii.e | Directores en situación de discapacidad, por sexo | 24 | 3.6.v | Unidad de gestión de riesgos | 43 |
| 3.2.xiii.f | Brecha salarial (media y mediana) del Directorio | 32 | 3.6.vi | Unidad de auditoría interna | 43 |
| 3.3.i | Descripción de comités | 34 | 3.6.vii | Código de ética | 57 |
| 3.3.ii | Integrantes de comités | 34 | 3.6.viii | Información y capacitación sobre la gestión de riesgos | 47 |
| 3.3.iii | Ingresos por comité | 34 | 3.6.ix | Canal de denuncias | 59 |
| 3.3.iv | Principales actividades | 34, 182, 212 | 3.6.x | Plan de sucesión | 40 |
| 3.3.v | Asesorías | 34 | 3.6.xi | Revisión de estructuras salariales del directorio | 40 |
| 3.3.vi | Reunión con unidades de gestión de riesgo | 34 | 3.6.xii | Revisión de políticas de compensación | 40 |
| 3.3.vii | Reporte al directorio | 34 | 3.6.xiii | Modelo de prevención del delito (Ley. 20.393) | 58 |
| 3.4.i | Identificación de ejecutivos principales | 39 | 3.7.i | Relaciones con los grupos de interés | 79 |
| 3.4.ii | Remuneraciones de ejecutivos principales | 40 | 3.7.ii | Procedimiento de mejoramiento en la elaboración y difusión de la información | 79 |
| 3.4.iii | Planes de compensación | 40 | 3.7.iii | Procedimiento para informar a la junta de accionistas sobre las capacidades y características de los directores a elección | 25 |
| 3.4.iv | Participación en la propiedad | 40 | 3.7.iv | Participación remota de accionistas | 28 |
| 3.5 | Adherencia a códigos nacionales o internacionales | 18 | 4.1 | Horizontes de tiempo | 71 |
| 3.6.i | Directrices de gestión de riesgos | 42, 60 | 4.2 | Objetivos estratégicos | 71 |
| 3.6.ii.a | Riesgos y oportunidades inherentes a las actividades asociados a aspectos ambientales, sociales y de derechos humanos. | 49, 51 | 4.3 | Planes de inversión | 74 |
| 3.6.ii.b | Riesgos de seguridad de la información | 48 | 5.1.1 | Número de personas por sexo | 155, 205 |
| | | | 5.1.2 | Número de personas por nacionalidad | 129, 206 |

| Nº | Descripción de indicadores | Página | Nº | Descripción de indicadores | Página |
|---------|---|----------|------------|---|---------|
| 85.1.3 | Número de personas por rango de edad | 129, 208 | 6.2.ii | Canales de venta y distribución | 91 |
| 5.1.4 | Antigüedad laboral | 129, 209 | 6.2.iii | Proveedores que representan el 10% del total de compras | 110 |
| 5.1.5 | Número de personas con discapacidad | 129, 210 | 6.2.iv | Clientes que representen el 10% del ingreso | 91 |
| 5.2 | Formalidad laboral | 115 | 6.2.v | Marcas utilizadas | 93 |
| 5.3 | Adaptabilidad laboral | 115 | 6.2.vi | Patentes de propiedad | 93 |
| 5.4.1 | Política de equidad | 66 | 6.2.vii | Licencias, franquicias, royalties y/o concesiones de propiedad | 93 |
| 5.4.2 | Brecha salarial | 128 | 6.2.viii | Otros factores relevantes al negocio | 62, 91 |
| 5.5 | Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo | 67, 131 | 6.3 | Grupos de interés | 79 |
| 5.6 | Seguridad laboral | 201, 205 | 6.4.i | Características de las principales propiedades | 94, 199 |
| 5.7 | Políticas y uso de permiso postnatal | 127, 201 | 6.4.ii | Descripción de áreas de concesión y/o terrenos que posee, y el volumen de los recursos. | 94, 199 |
| 5.8 | Beneficios por vínculo laboral | 117 | 6.4.iii | Tipo de contrato de las propiedades | 94, 199 |
| 5.8.i | Monto de recursos monetarios para capacitación | 118 | 6.5.1.i | Individualización | 22, 185 |
| 5.8.ii | Número de personal capacitado | 118 | 6.5.1.ii | Capital suscrito y pagado | 22, 185 |
| 5.8.iii | Promedio anual de horas de capacitación | 118, 201 | 6.5.1.iii | Objeto social | 22, 185 |
| 5.8.iv | Temas de las capacitaciones | 118 | 6.5.1.iv | Nombre directores/administradores | 22, 185 |
| 5.9 | Política de subcontratación | 111 | 6.5.1.v | Porcentaje de participación y variación | 22, 185 |
| 6.1.i | Naturaleza de productos y/o servicios de la entidad | 91 | 6.5.1.vi | Porcentaje que representa la inversión | 22, 185 |
| 6.1.ii | Competencia | 91 | 6.5.1.vii | Nombre de administradores con cargos en la casa matriz | 22, 185 |
| 6.1.iii | Marco legal | 62 | 6.5.1.viii | Relaciones comerciales | 22, 185 |
| 6.1.iv | Entidades reguladoras | 62 | 6.5.1.ix | Actos y contratos | 22, 185 |
| 6.1.v | Grupos de interés | 79 | 6.5.1.x | Cuadro de propiedad | 22, 185 |
| 6.1.vi | Afiliación a gremios | 79 | 6.5.2.i | Individualización y naturaleza jurídica de entidades que representen más del 20% | 22, 185 |
| 6.2.i | Principales bienes y servicios | 91 | 6.5.2.ii | Porcentaje de participación | 22, 185 |

| Nº | Descripción de indicadores | Página |
|-----------|---|--|
| 6.5.2.iii | Descripción actividades | 22, 185 |
| 6.5.2.iv | Porcentaje que representan las inversiones | 22, 185 |
| 7.1 | Política de pago a proveedores | 110 |
| 7.1.i | Número de facturas pagadas | 110 |
| 7.1.ii | Monto total de facturas pagadas | 110 |
| 7.1.iii | Monto total intereses por mora en pago de facturas | 110 |
| 7.1.iv | Número de Proveedores | 110 |
| 7.1.v | Número de acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional de Pago | 110 |
| 7.2 | Procedimientos de evaluación de proveedores | 108 |
| 8.1 | Cumplimiento legal y normativo en relación con clientes | 65 |
| 8.2 | Cumplimiento legal y normativo en relación con sus trabajadores y trabajadoras | 66 |
| 8.3 | Cumplimiento legal y normativo medioambiental | 66 |
| 8.4 | Cumplimiento legal y normativo contra la libre competencia | 68 |
| 8.5 | Cumplimiento legal y normativo de otros | 58, 198 |
| 9 | Métricas SASB | 236 |
| 9 | Hechos relevantes o esenciales | 219 |
| 10 | Comentarios de accionistas y del comité de directores | Los accionistas no han formulado recomendaciones ni comentarios. |
| 11 | Estados financieros | |

Índice de Sustainability Accounting Standards Board (SASB)

NGC 519 (9)

Industria de “Petróleo y Gas - Refinería y Marketing”

| Tema | Código indicador | Descripción de indicadores | Página |
|---|------------------|---|-------------|
| Emisiones de gases con efecto invernadero | EM-RM-110a.1 | Emisiones globales brutas de Alcance 1, porcentaje cubierto por la normativa vigente | 160 |
| | EM-RM-110a.2 | Debate sobre la estrategia o el plan a corto y largo plazo para gestionar las emisiones de Alcance 1, los objetivos de reducción de emisiones y un análisis de los resultados en relación con dichos objetivos. | 160 |
| Calidad del aire | EM-RM-120a.1 | Emisiones a la atmósfera de NOx (excluido N ₂ O), SOx, partículas (PM10), H ₂ S y compuestos orgánicos volátiles (COV). | 160 |
| | EM-RM-120a.2 | Número de refinerías en zonas densamente pobladas o cerca de ellas | 160 |
| Gestión del recurso hídrico | EM-RM-140a.1 | 1) Agua total extraída 2) Agua total consumida; porcentaje de cada uno en regiones con estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto | 147, 211 |
| | EM-RM-140a.2 | Número de incidentes de incumplimiento asociados con permisos, estándares y regulaciones de calidad de agua | 147 |
| Gestión de residuos peligrosos | EM-RM-150a.1 | Cantidad de residuos peligrosos generados y porcentaje reciclado | 157, 214 |
| | EM-RM-150a.2 | 1) Número de depósitos subterráneos (UST) 2) número de emisiones/liberaciones de UST que requirieron limpieza 3) porcentaje en los estados con fondos de garantía financiera UST | 157 |
| Salud y seguridad de los trabajadores/as | EM-RM-320a.1 | 1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR) 2) Tasa de mortalidad 3) Tasa de frecuencia de cuasi accidentes (NMFR) para a) empleados de tiempo completo b) empleados subcontratados | 201 |
| | EM-RM-320a.2 | Discusión sobre los sistemas de gestión utilizados para integrar una cultura de seguridad | 134 |
| Especificaciones de productos y mezclas de combustible limpio | EM-RM-410a.2 | Mercado total direccionable y cuota de mercado para biocombustibles avanzados e infraestructura asociada | n/a |
| | EM-RM-410a.3 | Volúmenes de combustibles renovables para mezclas: (1) cantidad neta producida, (2) cantidad neta comprada | n/a |
| Integridad y transparencia de precios | EM-RM-520a.1 | Importe total de las pérdidas monetarias resultantes de procedimientos judiciales relacionados con la fijación de precios o la manipulación de precios | 68 |
| Gestión del entorno legal y regulatorio | EM-RM-530a.1 | Posición corporativa relacionadas con regulaciones gubernamentales y/o propuestas de políticas que abordan factores ambientales y sociales que afectan a la industria | 62 |
| Gestión del riesgo de incidentes críticos | EM-RM-540a.1 | Tasas de eventos de seguridad del proceso (PSE) para la pérdida de contención primaria (LOPC) de mayor consecuencia (Tier 1) y menor consecuencia (Tier 2) | 54, 198 |
| | EM-RM-540a.2 | Índice de indicadores de los desafíos para los sistemas de seguridad (Tier 3) | 51, 54, 198 |
| | EM-RM-540a.3 | Discusión de la medición de la disciplina operativa y el rendimiento del sistema de gestión a través de indicadores (Tier 4) | 54 |
| Refinado de petróleo crudo y otras materias primas | EM-RM-000.A | Refinado de petróleo crudo y otras materias primas (Barriles de petróleo equivalente (BOE)) | 76 |
| Capacidad operativa de refinado | EM-RM-000.B | Capacidad operativa de refinado (Millones de barriles por día (MBPD)) | 76 |

Industria de “Petróleo y Gas – Exploración y explotación”

| Tema | Código indicador | Descripción de indicadores | Página |
|---|------------------|--|---|
| Emisiones de gases con efecto invernadero | EM-EP-110a.1 | Emisiones globales brutas de Alcance 1, porcentaje cubierto por la normativa vigente | 160 |
| | EM-EP-110a.2 | Cantidad de emisiones mundiales brutas de Alcance 1 procedentes de: (1) hidrocarburos quemados, (2) otras combustiones, (3) emisiones generadas durante el procesamiento, (4) otras emisiones a la atmósfera y (5) emisiones fugitivas | 160, 213 |
| | EM-EP-110a.3 | Análisis de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones de Alcance1, objetivos de reducción de emisiones y análisis de los resultados en relación con esos objetivos. | 163 |
| Calidad del aire | EM-EP-120a.1 | Emisiones a la atmósfera de NOx (excluido N ₂ O), SOx, partículas (PM10), H ₂ S y compuestos orgánicos volátiles (COV). | 160 |
| Gestión del recurso hídrico | EM-EP-140a.1 | 1) Agua total extraída 2) Agua total consumida; porcentaje de cada uno en regiones con estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto. | 147, 149, 211 |
| | EM-EP-140a.2 | El volumen de agua extraída y el líquido de retorno generado; porcentaje (1) vertido, (2) inyectado, (3) reciclado; contenido de hidrocarburos en el agua vertida | 147, 212 |
| | EM-EP-140a.3 | Porcentaje de pozos con fracturas hidráulicas para los que hay una divulgación pública de todas las sustancias químicas de los fluidos de fracturación utilizados | 147, 213 |
| | EM-EP-140a.4 | Porcentaje de puntos de fractura hidráulica donde la calidad del agua subterránea o superficial se deterioró en comparación con una referencia. | 147, 213 |
| Efectos en la biodiversidad | EM-EP-160a.1 | Descripción de las políticas y prácticas de gestión ambiental de las instalaciones activas. | 140 |
| | EM-EP-160a.2 | Número y volumen agregado de los vertidos de hidrocarburos, volumen en el Ártico, volumen que impacte sobre los litorales que tengan un índice de sensibilidad medioambiental (ISMA) de 8 a 10, y volumen recuperado. | 141 |
| | EM-EP-160a.3 | Porcentaje de reservas (1) comprobadas y (2) probables en sitios con estado de conservación protegido o hábitats de especies en peligro de extinción, o cerca de ellos. | 141 |
| Seguridad, derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas | EM-EP-210a.1 | Porcentaje de (1) reservas comprobadas y (2) probables en zonas de conflicto o cerca de ellas | Sin reservas en o cerca de zonas de conflicto |
| | EM-EP-210a.2 | Porcentaje de reservas (1) comprobadas y (2) probables en territorios indígenas o cerca de ellos | |
| | EM-EP-210a.3 | Análisis de los procesos de participación y las prácticas de diligencia debida con respecto a los derechos humanos, los derechos de los indígenas y las operaciones en zonas de conflicto | 78 |

| Tema | Código indicador | Descripción de indicadores | Página |
|---|------------------|---|-----------------------|
| Relaciones con la comunidad | EM-EP-210b.1 | Análisis del proceso de gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con los derechos e intereses de la comunidad | 166 |
| | EM-EP-210b.2 | Número y duración de los retrasos no técnicos | Sin retrasos técnicos |
| Integridad y transparencia de precios | EM-RM-520a.1 | Importe total de las pérdidas monetarias resultantes de procedimientos judiciales relacionados con la fijación de precios o la manipulación de precios | 68 |
| Salud y seguridad de los trabajadores/as | EM-EP-320a.1 | (1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR), (2) tasa de mortalidad, (3) tasa de frecuencia de cuasi accidentes (NMFR), y (4) promedio de horas de formación en materia de salud, seguridad y respuesta ante las situaciones de emergencia de los (a) empleados a tiempo completo, (b) empleados contratados y (c) empleados de corta duración | 203 |
| | EM-EP-320a.2 | Análisis de los sistemas de gestión utilizados para integrar una cultura de seguridad a lo largo del ciclo de vida de la exploración y la producción | 134 |
| Valoración de las reservas e inversiones de capital | EM-EP-420a.1 | Sensibilidad de los niveles de reserva de hidrocarburos a los escenarios de proyección de precios futuros que dan cuenta del precio de las emisiones de dióxido de carbono | Sin información |
| | EM-EP-420a.2 | Estimación de las emisiones de dióxido de carbono integradas en las reservas de hidrocarburos comprobadas | Sin información |
| | EM-EP-420a.3 | Cantidad invertida en energías renovables, ingresos generados por la venta de energías renovables | Sin información |
| | EM-EP-420a.4 | Análisis de cómo el precio y la demanda de hidrocarburos o la regulación climática influyen en la estrategia de inversiones de capital para la exploración, adquisición y desarrollo de activos | 71 |
| Ética empresarial y transparencia | EM-EP-520a.1 | Importe total de las pérdidas monetarias resultantes de procedimientos judiciales relacionados con la fijación de precios o la manipulación de precios | 77 |
| | EM-EP-520a.2 | Descripción del sistema de gestión para la prevención de la corrupción y el soborno en toda la cadena de valor | 60 |
| Gestión del riesgo de incidentes críticos | EM-EP-540a.1 | Índices de eventos de seguridad de procesos (PSE) para la pérdida de contención primaria (LOPC) de mayor consecuencia (nivel 1) | 198 |
| | EM-EP-540a.2 | Descripción de los sistemas de gestión utilizados para identificar y mitigar los riesgos catastróficos y finales | 54 |
| Parámetros de actividad | EM-EP-000.A | Producción de: (1) petróleo, (2) gas natural, (3) petróleo sintético y (4) gas sintético | 75 |
| | EM-EP-000.B | Número de instalaciones marítimas | 199 |
| | EM-EP-000.C | Número de instalaciones terrestres | 199 |

Índice Global Reporting Initiative (GRI)

| Código estándar | Código sectorial | Descripción de indicadores | Página |
|-----------------|------------------|--|--------|
| GRI 2-1 | - | Detalles organizacionales | 236 |
| GRI 2-2 | - | Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad | 175 |
| GRI 2-3 | - | Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto | 175 |
| GRI 2-4 | - | Actualización de la información | 175 |
| GRI 2-5 | - | Verificación externa | 175 |
| GRI 2-6 | - | Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales | 76 |
| GRI 2-7 | - | Empleados | 115 |
| GRI 2-8 | - | Trabajadores que no son empleados | 111 |
| GRI 2-9 | - | Estructura de gobernanza y composición | 34 |
| GRI 2-10 | - | Designación y selección del máximo órgano de gobierno | 25 |
| GRI 2-11 | - | Presidente del máximo órgano de gobierno | 25 |
| GRI 2-12 | - | Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos | 25, 27 |
| GRI 2-13 | - | Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos | 27 |
| GRI 2-14 | - | Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad | 18 |
| GRI 2-15 | - | Conflictos de interés | 18 |
| GRI 2-16 | - | Comunicación de inquietudes críticas | 34 |
| GRI 2-17 | - | Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno | 29, 32 |
| GRI 2-18 | - | Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno | 29, 32 |
| GRI 2-19 | - | Políticas de remuneración | 32 |
| GRI 2-20 | - | Proceso para determinar la remuneración | 32 |
| GRI 2-21 | - | Ratio de compensación total anual | 32 |
| GRI 2-22 | - | Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible | 4 |

| Código estándar | Código sectorial | Descripción de indicadores | Página |
|--|--------------------|---|---------|
| GRI 2-26 | - | Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes | 32 |
| GRI 2-27 | - | Cumplimiento de la legislación y las normativas | 65 |
| GRI 2-28 | - | Afiliación a asociaciones | 82 |
| GRI 2-29 | - | Enfoque para la participación de los grupos de interés | 79 |
| GRI 2-30 | - | Convenios de negociación colectiva | 122 |
| GRI 3-1 | - | Proceso de determinación de los temas materiales | 177 |
| GRI 3-2 | - | Lista de temas materiales | 177 |
| GRI 201-2 | 11.14.2 | Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático | 49 |
| GRI 202-2 | 11.11.2 11.14.3 | Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local | 40, 182 |
| GRI 416-1 | - | Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios | 50 |
| GRI 416-2 | - | Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios | 50 |
| - | 11.7.4 | Sitios operacionales cerrado o con planes de cierre | 197 |
| - | 11.7.5 | Estructuras desmanteladas | n/a |
| - | 11.7.6 | Valor monetario asociado al cierre | n/a |
| Incidentes críticos | | | |
| GRI 3-3 | | Enfoque de gestión | 53 |
| Transparencia, ética y cumplimiento | | | |
| GRI 3-3 | 11.19.1 11.20.1 | Enfoque de gestión | 55 |
| GRI 2-15 | - | Conflictos de interés | 60 |
| GRI 2-23 | - | Compromisos y políticas | 57, 75 |
| GRI 2-24 | - | Incorporación de los compromisos y políticas | 57, 75 |
| GRI 205-1 | 11.20.2 | Operaciones en las que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción | 60 |

| Código estándar | Código sectorial | Descripción de indicadores | Página |
|---|-------------------|---|--------------|
| GRI 205-2 | 11.20.3 | Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción | 60, 196 |
| GRI 203-3 | 11.20.4 | Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas | 60 |
| - | 11.20.5 | Transparencia en los contratos | 61 |
| - | 11.20.6 | Beneficiarios efectivos de la organización | 61 |
| GRI 206-1 | 11.19.2 | Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia | 48, 68 |
| Descarbonización y transición energética | | | |
| GRI 3-3 | 11.2.1 | Enfoque de gestión | 86 |
| GRI 201-2 | 11.2.2 | Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático | 87 |
| GRI 305-5 | 11.2.3 | Reducción de las emisiones de GEI | 87 |
| - | 11.2.4 | Postura frente a desarrollo de políticas públicas sobre el cambio climático | 85 |
| Excelencia y continuidad operacional | | | |
| GRI 3-3 | 11.8.1 | Enfoque de gestión | 95 |
| GRI 306-3 | 11.8.2 | Derrames significativos | 98 |
| - | 11.8.3 | Incidentes de seguridad en los procesos | 198 |
| - | 11.8.4 | Instalaciones relevantes | 94, 199 |
| Desempeño financiero y comercial | | | |
| GRI 3-3 | 11.21.1 | Enfoque de gestión | 99 |
| GRI 201-1 | 11.4.2 11.21.2 | Valor económico directo generado y distribuido | 76, 102 |
| GRI 201-4 | 11.21.3 | Asistencia financiera recibida del gobierno | 102 |
| GRI 207-1 | 11.21.4 | Enfoque fiscal | 102 |
| GRI 207-2 | 11.21.5 | Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos | 103 |
| GRI 207-3 | 11.21.6 | Participación de los grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal | 79, 102, 103 |

| Código estándar | Código sectorial | Descripción de indicadores | Página |
|---|--------------------|---|----------|
| GRI 207-4 | 11.21.7 | Presentación de informes país por país | 103, 200 |
| - | 11.21.8 | Información sobre petróleo y el gas comprado al Estado o procedente de terceros designados por el Estado | 104 |
| - | 11.20.6 | Beneficiarios efectivos de la organización | 102 |
| Cadena de suministro responsable | | | |
| GRI 3-3 | | Enfoque de gestión | 105 |
| GRI 204-1 | 11.14.6 | Proporción de gasto en proveedores locales | 110 |
| GRI 308-1 | - | Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales | 108 |
| GRI 308-2 | - | Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas | 108 |
| GRI 407-1 | 11.13.2 | Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo | 108 |
| GRI 408-1 | - | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil | 108 |
| GRI 409-1 | 11.12.2 | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio | 108 |
| GRI 410-1 | 11.18.2 | Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos | 108 |
| GRI 414-1 | 11.10.8 11.12.3 | Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales | 108 |
| GRI 414-2 | 11.10.9 | Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas | 108 |
| - | 11.20.5 | Publicación y/o comunicación de políticas anticorrupción | 108 |
| Condiciones laborales de calidad | | | |
| GRI 3-3 | 11.71 11.10.1 | Enfoque de gestión | 114 |
| GRI 201-3 | - | Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación | 117 |
| GRI 401-1 | 11.10.2 | Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal | 116 |
| GRI 401-2 | 11.10.3 | Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales | 117 |
| GRI 402-1 | 11.7.2 11.10.5 | Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales | 122 |

| Código estándar | Código sectorial | Descripción de indicadores | Página |
|--|--------------------|---|----------|
| GRI 404-1 | 11.10.6 11.11.4 | Media de horas de formación al año por empleado | 118, 119 |
| GRI 404-2 | 11.7.3 | Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición | 118 |
| GRI 404-3 | - | Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional | 120 |
| Equidad e igualdad de oportunidades | | | |
| GRI 3-3 | 11.11.1 | Enfoque de gestión | 123 |
| GRI 202-1 | - | Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local | 128 |
| GRI 401-3 | 11.10.4 11.11.3 | Permiso parental | 127, 202 |
| GRI 405-1 | 11.11.5 | Diversidad en órganos de gobierno y empleados | 129 |
| GRI 405-2 | 11.11.6 | Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres | 128 |
| GRI 406-1 | 11.11.7 | Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas | 129, 131 |
| Cuidar y proteger a las personas | | | |
| GRI 3-3 | 11.9.1 | Enfoque de gestión | 132 |
| GRI 403-1 | 11.9.2 | Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo | 134 |
| GRI 403-2 | 11.9.3 | Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes | 134, 135 |
| GRI 403-3 | 11.9.4 | Servicios de salud en el trabajo | 137 |
| GRI 403-4 | 11.9.5 | Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo | 134 |
| GRI 403-5 | 11.9.6 | Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo | 135 |
| GRI 403-6 | 11.9.7 | Fomento de la salud de los trabajadores | 137 |
| GRI 403-7 | 11.9.8 | Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales | 137 |
| GRI 403-8 | 11.9.9 | Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo | 203 |
| GRI 403-9 | 11.9.10 | Lesiones por accidente laboral | 203 |
| GRI 403-10 | 11.9.11 | Dolencias y enfermedades laborales | 136, 205 |

| Código estándar | Código sectorial | Descripción de indicadores | Página |
|---------------------------------------|------------------|---|----------|
| Protección de la biodiversidad | | | |
| GRI 3-3 | 11.4.1 | Enfoque de gestión | 139 |
| GRI 304-1 | 11.4.2 | Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas | 141 |
| GRI 304-2 | 11.4.3 | Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad | 140 |
| GRI 304-3 | 11.4.4 | Hábitats protegidos o restaurados | 141 |
| GRI 304-4 | 11.4.5 | Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones | 142 |
| Recurso hídrico | | | |
| GRI 3-3 | 11.6.1 | Enfoque de gestión | 145 |
| GRI 303-1 | 11.6.2 | Extracción de agua por fuente | 146 |
| GRI 303-2 | 11.6.3 | Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua | 147 |
| GRI 303-3 | 11.6.4 | Extracción de agua | 147, 211 |
| GRI 303-4 | 11.6.5 | Vertido de agua | 147, 211 |
| GRI 303-5 | 11.6.6 | Consumo de agua | 147, 211 |
| Uso energético responsable | | | |
| GRI 3-3 | - | Enfoque de gestión | 150 |
| GRI 302-1 | 11.1.2 | Consumo energético dentro de la organización | 152 |
| GRI 302-2 | 11.1.3 | Consumo energético fuera de la organización | 152 |
| GRI 302-3 | 11.1.4 | Intensidad energética | 154 |
| GRI 302-4 | - | Reducción del consumo energético | 154 |
| GRI 302-5 | - | Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios | 152 |

| Código estándar | Código sectorial | Descripción de indicadores | Página |
|-------------------------------------|------------------|--|----------|
| Manejo de residuos | | | |
| GRI 3-3 | 11.5.1 | Enfoque de gestión | 156 |
| GRI 306-1 | 11.5.2 | Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos | 157 |
| GRI 306-2 | 11.5.3 | Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos | 157 |
| GRI 306-3 | 11.5.4 | Residuos generados | 157 |
| GRI 306-4 | 11.5.5 | Residuos no destinados a eliminación | 157, 214 |
| GRI 306-5 | 11.5.6 | Residuos destinados a eliminación | 157, 216 |
| Emisiones y calidad del aire | | | |
| GRI 3-3 | 11.1.1 11.3.1 | Enfoque de gestión | 159 |
| GRI 305-1 | 11.1.5 | Emisiones directas de GEI (Alcance 1) | 160 |
| GRI 305-2 | 11.1.6 | Emisiones indirectas de GEI al generar energía (Alcance 2) | 160 |
| GRI 305-3 | 11.1.7 | Otras emisiones indirectas de GEI (Alcance 3) | 160 |
| GRI 305-4 | 11.1.8 | Intensidad de las emisiones de GEI | 160 |
| GRI 305-5 | 11.2.3 | Reducción de las emisiones de GEI | 165 |
| GRI 305-6 | - | Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) | 160, 218 |
| GRI 305-7 | 11.3.2 | Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire | 160, 218 |

| Código estándar | Código sectorial | Descripción de indicadores | Página |
|-------------------------------------|------------------|---|---|
| Vínculos con las comunidades | | | |
| GRI 3-3 | 11.15.1 | Enfoque de gestión | 164 |
| GRI 203-1 | 11.14.4 | Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados | 169 |
| GRI 413-1 | 11.15.2 | Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo | 166,169 |
| GRI 413-2 | 11.15.3 | Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo | 166 |
| - | 11.15.4 | Reclamaciones de las comunidades locales | 170 |
| - | 11.16.2 | Operaciones que han causado o contribuido a reasentamientos involuntarios o en las que hay reasentamientos en curso | 172 |
| GRI 411-1 | 11.17.2 | Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas | No se han identificado pueblos indígenas cercanos a las operaciones |
| | 11.17.3 | Ubicaciones de las operaciones en las que hay pueblos indígenas presentes | |
| | 11.17.4 | Proceso para obtener el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los pueblos indígenas | |

Declaración de responsabilidad

Las directoras, los directores y el gerente general de la Empresa Nacional del Petróleo (Enap), de manera individual y bajo juramento, se declaran responsables de la veracidad de toda la información contenida en el presente Reporte Integrado 2024, según los requerimientos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), así como los de la Global Reporting Initiative (GRI) y los indicadores de Sustainability Accounting Standards Board (SASB).

Gloria Maldonado Figueroa
 Presidenta del Directorio
 6.446.537-6

Andrés Rebolledo Smitmans
 Director-Vicepresidente
 8.127.608-0

Laura Albornoz Pollmann
 Directora
 10.338.467-2

Rodrigo Manubens Moltedo
 Director
 6.575.050-3

Rodrigo Azócar Hidalgo
 Director
 6.444.699-1

Nolberto Díaz Sánchez
 Director
 8.469.685-4

Ximena Corbo Urzúa
 Directora
 7.411.182-3

Patricio Farfán Bórquez
 Gerente corporativo
 de Refinerías
 12.449.447-8

9.4

Carta de verificación



Informe de Seguridad Limitada de los Profesionales Independientes sobre la Información de Sostenibilidad Identificada

Señores Directores de
Empresa Nacional del Petróleo:

Conclusión

Hemos realizado un trabajo de seguridad limitada sobre si los siguientes indicadores ASG de la Memoria Integrada 2024, información identificada a continuación, de Empresa Nacional del Petróleo y Filiales (en adelante la Sociedad) para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, se ha preparado de conformidad con los estándares para la elaboración de Informes de la Norma de Carácter General - NCG N°461 (modificada por la NCG N°519).

Información identificada

| Código Subindicador | Descripción del Subindicador | Estándar |
|---|--|----------|
| 2.1 | Misión, visión, propósito y valores | NCG 461 |
| 2.2 | Información histórica | NCG 461 |
| 2.3 | Propiedad | NCG 461 |
| 3.1 | Marco de gobernanza | NCG 461 |
| 3.2.i 3.2.vi 3.2.vii 3.2.viii 3.2.ix 3.2.xii.c 3.2.xiii | Directorio | NCG 461 |
| 3.2.xiii.a 3.2.xiii.b 3.2.xiii.c 3.2.xiii.d | | |
| 3.3.i 3.3.ii 3.3.iii | Comités de directorio | NCG 461 |
| 3.4 | Ejecutivos principales | NCG 461 |
| 3.5 | Adherencia a códigos nacionales e internacionales | NCG 461 |
| 3.6 | Gestión de riesgo | NCG 461 |
| 3.7.i 3.7.ii 3.7.iii | Relación con los grupos de interés y el público en general | NCG 461 |
| 4.1 | Horizontes de tiempo | NCG 461 |
| 4.2 | Objetivos Estratégicos | NCG 461 |
| 4.3 | Planes de inversión | NCG 461 |

©KPMG Auditores Consultores Limitada, una sociedad chilena de responsabilidad limitada y una firma miembro de la organización global de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía (company limited by guaranty). Todos los derechos reservados.

Santiago
Av. Presidente Riesco 5685,
piso 15, Las Condes



Empresa Nacional del Petróleo y Filiales
Informe de Seguridad Limitada 2024
Santiago, 25 de abril de 2025
Página 2

| Código Subindicador | Descripción del Subindicador | Estándar |
|----------------------------------|---|----------|
| 5.1.1 5.1.2 5.1.3 5.1.4 | Dotación de Personal | NCG 461 |
| 5.2 | Formalidad laboral | NCG 461 |
| 5.3 | Adaptabilidad laboral | NCG 461 |
| 5.4 | Equidad salarial por sexo | NCG 461 |
| 5.5 | Acoso laboral y sexual | NCG 461 |
| 5.6 | Seguridad laboral | NCG 461 |
| 5.7 | Permiso postnatal | NCG 461 |
| 5.8 | Capacitaciones y beneficios | NCG 461 |
| 5.9 | Política de subcontratación | NCG 461 |
| 6.1 | Sector industrial | NCG 461 |
| 6.2 | Negocios | NCG 461 |
| 6.3 | Grupos de interés | NCG 461 |
| 6.4 | Propiedades e instalaciones | NCG 461 |
| 6.5.1 | Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades | NCG 461 |
| 6.5.2 | Inversión en otras sociedades | NCG 461 |
| 7.1 | Pago a proveedores | NCG 461 |
| 8.1 | Cumplimiento legal y normativo | NCG 461 |
| 9 | Hechos relevantes o esenciales | NCG 461 |
| 10 | Comentarios de accionistas y del comité de directores | NCG 461 |
| 11 | Informes financieros | NCG 461 |

Basados en los procedimientos realizados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos lleve a considerar que la Información Identificada de Empresa Nacional del Petróleo y Filiales para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, identificados anteriormente, no estén preparados, en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con los estándares para la elaboración de Informes de la Norma de Carácter General - NCG N°461 (modificada por la NCG N°519).

Nuestra conclusión sobre la Información Identificada no se extiende a ninguna otra información que acompañe o contenga la Memoria Integrada 2024 de la Sociedad.

Fundamento para la conclusión

Realizamos nuestro trabajo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAE) 3000 (Modificada), emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). Nuestras responsabilidades bajo esta norma se describen con más detalle en la sección "Nuestras responsabilidades" de nuestro informe.

Hemos cumplido los requisitos de independencia y otros requisitos éticos del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) emitidas por el International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA).

©KPMG Auditores Consultores Limitada, una sociedad chilena de responsabilidad limitada y una firma miembro de la organización global de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía (company limited by guaranty). Todos los derechos reservados.



Empresa Nacional del Petróleo y Filiales
Informe de Seguridad Limitada 2024
Santiago, 25 de abril de 2025
Página 3

Nuestra firma aplica la Norma Internacional sobre Gestión de la Calidad (ISQM) 1, Gestión de Calidad para Firmas que Realizan auditorías o Revisiones de Estados financieros, u otros Trabajos de Aseguramiento o Relacionados con estos, emitida por el IAASB. Esta norma requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad, que incluya políticas o procedimientos acerca del cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y regulatorios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra conclusión.

Responsabilidades por la información identificada

La Administración de Empresa Nacional de Petróleo y Filiales es responsable de:

- Diseñar, implementar y mantener un control interno pertinente para la preparación de la Información identificada tal que estén exentos de representaciones incorrectas materiales, ya sea debido a fraude o error;
- Seleccionar o desarrollar criterios adecuados para preparar la Información identificada y referirse o describir adecuadamente los criterios usados; y
- Preparar la **Información identificada** de acuerdo con el estándar para la elaboración de Informes de la Norma de Carácter General N°461 (modificada por la NCG N°519) e indicadores propios.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de preparación y presentación de la Información identificada de Empresa Nacional del Petróleo y Filiales.

Nuestras responsabilidades

Somos responsables de:

- Planificar y realizar el trabajo para obtener una seguridad limitada sobre si la Información identificada está exenta de representaciones incorrectas materiales, ya sea debido a fraude o error;
- Formarnos una conclusión independiente, con base en los procedimientos que hemos realizado y la evidencia que hemos obtenido; e
- Informar nuestra conclusión a la gerencia de la Sociedad.

Resumen del trabajo que realizamos como base para nuestra conclusión

Ejercimos nuestro juicio profesional y mantuvimos el escepticismo profesional durante el trabajo. Diseñamos y realizamos nuestros procedimientos para obtener evidencia suficiente y adecuada acerca de la Información identificada para proporcionar una base para nuestra conclusión. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro entendimiento de la Información identificada y otras circunstancias del trabajo, y la consideración de áreas en las que probablemente surjan representaciones incorrectas materiales. Al realizar nuestro trabajo, los procedimientos que realizamos consistieron principalmente en:

- Entrevistar al personal clave de la Gerencia de Sostenibilidad de Empresa Nacional del Petróleo y Filiales, responsable del proceso de elaboración, definición de su contenido y los sistemas de información utilizados para preparar la Información identificada.
- Comprender el proceso para recopilar y reportar los datos reflejados en el Trabajo de Aseguramiento.
- Realizar pruebas sustantivas sobre los datos incluidos en la Información identificada a partir de la documentación de respaldo proporcionada por la Administración.
- Comparar los datos asociados a los indicadores ASG cubiertos por este Trabajo de Aseguramiento limitado con los presentados en la Memoria Integrada 2024 de la Sociedad.

©KPMG Auditores Consultores Limitada, una sociedad chilena de responsabilidad limitada y una firma miembro de la organización global de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía (company limited by guaranty). Todos los derechos reservados.



Empresa Nacional del Petróleo y Filiales
Informe de Seguridad Limitada 2024
Santiago, 25 de abril de 2025
Página 4

Los procedimientos aplicados en un trabajo de seguridad limitada difieren en su naturaleza y oportunidad, y su alcance es menor que para un trabajo de seguridad razonable. En consecuencia, el grado de seguridad obtenido en un trabajo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si hubiéramos realizado un trabajo de seguridad razonable.

Atentamente,



Claudio Díaz A.

Santiago, 28 de abril de 2025

KPMG Ltda.

©KPMG Auditores Consultores Limitada, una sociedad chilena de responsabilidad limitada y una firma miembro de la organización global de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía (company limited by guaranty). Todos los derechos reservados.

9.5

Estados financieros (EE.FF.)

NCG 461 (11)



Detalles organizacionales

GRI (2-1)

Empresa Nacional de Petróleo

RUT: 92.604.000-6

Casa matriz: Avenida Apoquindo 2929, Santiago, Chile

Sitio corporativo: www.enap.cl

Este reporte integrado incluye información no financiera desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, para Enap, incluyendo sus líneas de negocio de Exploración, Explotación, Refinación y Comercialización, en los países donde la empresa opera.

Agencia consultora:

[Kellun](#)

Agencia de diseño:

[Mandarina](#)



ENAP

REPORTE INTEGRADO
2024